



**ESPE**  
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
CAMINO A LA EXCELENCIA

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**Tesis previa la obtención del Título de:**

**INGENIERA EN FINANZAS – CONTADORA PÚBLICA AUDITORA**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 2 “EXISTENCIAS  
(INVENTARIOS)”, NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y  
NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA  
EMPRESA HANSA CÍA. LTDA. UBICADA EN LA CIUDAD DE  
QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.**

**AUTORA: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA**

**DIRECTOR**

**CODIRECTOR**

---

**ING. JUAN SALCEDO**

---

**ING. CARLOS SIERRA**

**SANGOLQUÍ, MARZO 2011**

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**  
**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA**

**DECLARO QUE:**

El proyecto de grado denominado PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 2 “EXISTENCIAS” (INVENTARIOS), NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS ” EN LA EMPRESA HANSA CIA. LTDA. UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, Marzo del 2011

---

Sonia Lizeth Ortiz Zapata

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**  
**CERTIFICADO**

ING. JUAN SALCEDO

ING. CARLOS SIERRA, CPA.

**CERTIFICAN**

Que el trabajo titulado “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 2 “EXISTENCIAS” (INVENTARIOS), NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EMPRESA HANSA CIA. LTDA. UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA”, que es una industria metalúrgica destinada a la fabricación de herramientas agrícolas, y la comercialización de sus productos dentro y fuera del país, realizado por Sonia Lizeth Ortiz Zapata, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a que la empresa Hansa Cía. Ltda., es una entidad controlada por la Superintendencia de Compañías y se encuentra en el grupo de las organizaciones que deben someterse al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad se ha identificado la necesidad y oportunidad de realizar una aplicación de las NIC`s dentro de la empresa, y así identificar las principales consecuencias organizacionales producto del cambio en los estándares contables nacionales

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a Sonia Lizeth Ortiz Zapata que lo entregue al Econ. Juan Lara Álvarez, en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, Marzo del 2011

---

Ing. Juan Salcedo

**DIRECTOR**

---

Ing. Carlos Sierra, CPA.

**CODIRECTOR**

**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**  
**INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 2 “EXISTENCIAS” (INVENTARIOS), NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EMPRESA HANSA CIA. LTDA. UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Marzo del 2011

---

Sonia Lizeth Ortiz Zapata

## DEDICATORIA

La presente tesis de grado, la dedico con profundo amor y esfuerzo.

A mi DIOS por haberme dado la oportunidad de vivir, por derramar las bendiciones en todo el trayecto de mi vida estudiantil y guiar cada uno de mis pasos, y especialmente por regalarme una familia excepcional que esta siempre a mi lado.

A mi abuelito Papá Cesítar, que desde lo más alto del cielo ha sabido iluminarme para ser una persona de bien y culminar con éxito mis estudios.

A mis padres Luis Arturo Ortiz y Lilia Zapata quienes con un firme e incondicional cariño me inculcaron principios y valores, que encaminaron a un mejor porvenir, siendo el pilar fundamental en mi vida.

A mi hermano Diego, por todo su apoyo y motivación para lograr las metas propuestas, ya que para mi, ha sido un ejemplo a seguir.

A mis familiares y amigos quienes han demostrado una amistad desinteresada y con sus palabras de aliento brindaron confianza y apoyo incondicional.

Es por esta razón que lo dedico todo para ellos, ya que de una u otra manera contribuyeron al logro de uno de mis objetivos.

Sonia Lizeth Ortiz Zapata

## AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos al Director de Tesis, Ing. Juan Salcedo y Codirector Ing. Carlos Sierra CPA, por su orientación y dedicación para la guía y revisión del trabajo realizado, por impartir sus conocimientos y experiencias laborales que fueron el eje fundamental para el desarrollo del tema tratado.

A la Escuela Politécnica del Ejército por haberme abierto las puertas para emprender la formación académica profesional a través de sus grandes mentores.

A la empresa Hansa Cía. Ltda., en especial a los miembros del Departamento de Contabilidad por brindarme toda su colaboración e información necesaria para lograr alcanzar este sueño tan anhelado.

A mis Padres y Tíos que brindaron un apoyo incondicional y por sus palabras de motivación para ser perseverante y no desmayar en el trayecto, venciendo todos los obstáculos y miedos que nunca faltan en el sendero de la vida estudiantil.

A mis primas y primos, a mis amigas Cris, Paty, Andre, Sas, Fer y Belén, y a mis amigos Cris, David y Miguel por su valiosa amistad.

Y a todos aquellos que confiaron en mí y aportaron con sus enseñanzas, tiempo, amor y experiencias valiosas en el trayecto de mi vida.

Gracias

## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
EXECUTIVE SUMMARY .....	3
TEMA .....	5
OBJETIVOS .....	5
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
PRESENTACIÓN .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
ASPECTOS GENERALES .....	10
1.1. ANTECEDENTES .....	10
1.1.1. Base Legal Hansa Cía. Ltda. ....	10
1.1.2. Objeto Social de Hansa Cía. Ltda. ....	12
1.2. LA EMPRESA .....	13
1.2.1. Reseña Histórica .....	13
1.2.2. Organigramas .....	15
1.2.2.1. Estructural .....	15
1.2.2.2. Funcional .....	16
1.2.2.3. Personal .....	22
CAPÍTULO 2 .....	24
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	24
2.1. MISIÓN .....	24
2.2. VISIÓN .....	24
2.3. PRINCIPIOS Y VALORES .....	25
2.3.1. Principios .....	25
2.3.2. Valores .....	26
CAPÍTULO 3 .....	28
ANÁLISIS SITUACIONAL .....	28
3.1. ANÁLISIS INTERNO .....	28
3.1.1. Inventarios .....	28
3.1.2. Propiedad, Planta y Equipo .....	31
3.2. ANÁLISIS EXTERNO .....	35
3.2.1. Influencias Macroeconómicas .....	35
3.2.1.1. Factor Político .....	36
3.2.1.2. Factor Económico .....	38
3.2.1.2.1. Producto Interno Bruto .....	39
3.2.1.2.2. Inflación .....	40
3.2.1.2.3. Tasas de Interés .....	41
3.2.1.3. Factor Social .....	43
3.2.1.3.1. Desempleo .....	43
3.2.1.3.2. Educación .....	44
3.2.1.3.3. Salud .....	45
3.2.1.3.4. Pobreza .....	46
3.2.2. Influencias Microeconómicas .....	47
3.2.2.1. Proveedores .....	47
3.2.2.2. Clientes .....	49
3.2.2.3. Competencia .....	50
3.2.2.4. Precio .....	51
3.2.2.5. Riesgos .....	52

3.2.2.5.1.	Mercado .....	52
3.2.2.5.2.	Propiedad, Planta y Equipo .....	52
3.2.2.5.3.	Investigación y Desarrollo .....	53
3.2.2.5.4.	Cambiaros .....	53
3.2.2.5.5.	Tasas de interés .....	54
3.2.2.5.6.	Riesgo país .....	54
3.2.2.5.7.	Riesgos Operativos .....	54
3.2.2.5.8.	Crédito .....	55
CAPÍTULO 4 .....		56
MARCO TEÓRICO: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA .....		56
4.1.	DEFINICIONES Y CONCEPTOS .....	56
4.2.	IMPORTANCIA Y UTILIDAD .....	58
4.3.	EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE .....	59
4.3.1.	Evolución en el Ecuador de las Normas Contables .....	59
4.3.2.	Evolución de las NIC's .....	62
4.3.3.	Evolución de las NIIF's .....	71
4.4.	BASE LEGAL .....	79
4.5.	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	82
4.6.	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA .....	84
4.7.	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 2 EXISTENCIAS (INVENTARIOS) .....	85
4.7.1.	Objetivos .....	85
4.7.2.	Alcance .....	85
4.7.3.	Definiciones .....	86
4.7.4.	Tratamiento Contable .....	87
4.7.4.1.	Medición de los Inventarios .....	87
4.7.4.2.	Costo de los inventarios .....	88
4.7.4.3.	Sistema de Medición de Costos .....	90
4.7.4.4.	Fórmulas del Costo .....	91
4.7.4.5.	Valor Neto Realizable .....	92
4.7.4.6.	Reconocimiento del Gasto .....	93
4.7.4.7.	Información a Revelar .....	94
4.7.4.8.	Ejercicios Prácticos .....	94
4.7.5.	Importancia .....	96
4.7.6.	Diferencias entre la NEC y NIC .....	97
4.7.7.	NIIF para PYMES (Sección 13) .....	97
4.8.	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	98
4.8.1.	Objetivos .....	98
4.8.2.	Alcance .....	98
4.8.3.	Definiciones .....	99
4.8.4.	Tratamiento Contable .....	100
4.8.4.1.	Reconocimiento Inicial .....	100
4.8.4.2.	Componentes del Costo .....	101
4.8.4.3.	Depreciación .....	102
4.8.4.4.	Métodos de Valorización .....	104
4.8.4.5.	Ejercicios Prácticos .....	105
4.8.5.	Importancia .....	111



4.8.6.	Diferencias entre la NEC y NIC .....	112
4.8.7.	NIIF para PYMES (Sección 17) .....	113
4.9.	NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	114
4.9.1.	Objetivos.....	114
4.9.2.	Alcance .....	114
4.9.3.	Definiciones .....	115
4.9.4.	Tratamiento Contable .....	116
4.9.4.1.	Deterioro.....	116
4.9.4.2.	Revisión del Activo .....	117
4.9.4.3.	Medición del Importe Recuperable.....	119
4.9.4.4.	Pérdidas por Deterioro .....	122
4.9.4.5.	Reversión de las Pérdidas por Deterioro.....	123
4.9.4.6.	Unidades Generadoras de Efectivo.....	124
4.9.4.7.	Activos Comunes .....	124
4.9.4.8.	Ejercicios Prácticos .....	125
4.9.5.	Importancia.....	133
4.9.6.	Diferencias entre la NEC y NIC .....	134
4.9.7.	NIIF para PYMES (Sección 27) .....	134
CAPÍTULO 5	.....	135
DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE LA NIC 2 EXISTENCIAS (INVENTARIOS), NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, Y NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS .....		
5.1.	IMPLEMENTACIÓN.....	135
5.2.	RESULTADOS.....	193
5.3.	IMPACTO TRIBUTARIO Y TRATAMIENTO .....	203
CAPÍTULO 6	.....	204
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		
6.1.	CONCLUSIONES.....	204
6.2.	RECOMENDACIONES .....	206
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....		
GLOSARIO.....		
ANEXOS .....		

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cuadro de Integración de Capital 2010.....	11
Ilustración 2. Línea de Productos de Hansa Cía. Ltda. ....	14
Ilustración 3. Organigrama Estructural de Hansa Cía. Ltda. ....	16
Ilustración 4. Organigrama Funcional de Hansa Cía. Ltda.....	17
Ilustración 5. Organigrama Personal de Hansa Cía. Ltda. ....	23
Ilustración 6. Porcentaje de Depreciación aplicados en Hansa Cía. Ltda. ....	34
Ilustración 7. Activos Fijos Registrados en Hansa Cía. Ltda. ....	35
Ilustración 8. Principales Indicadores Macroeconómicos. ....	38
Ilustración 9. Cuadro Analítico Inflación. ....	40
Ilustración 10. Tasas de Interés Enero- Octubre 2010 .....	42
Ilustración 11. Variación de las tasas de interés Enero- Octubre 2010 .....	42
Ilustración 12. Tasa Trimestral del Mercado Laboral 2010.....	44
Ilustración 13. Proveedores Extranjeros de Hansa Cía. Ltda.....	47
Ilustración 14. Proveedores Nacionales de Hansa Cía. Ltda. ....	48
Ilustración 15. Participación de la Producción en los Clientes.....	50
Ilustración 16. Precios de Venta de los Productos de Hansa Cía. Ltda. ....	51
Ilustración 17. Tipos de Seguro y Cobertura .....	53
Ilustración 18. Resumen de Riesgos asumidos por Hansa Cía. Ltda.....	55
Ilustración 19. Importancia y Utilidad de las Normas Internacionales Contables. ....	58
Ilustración 20. Cronología de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad .....	60
Ilustración 21. Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.....	60
Ilustración 22. Inventario de Normas Internacionales de Contabilidad.....	78
Ilustración 23. Cronograma de Actividades de Adopción de las NIIF's .....	82
Ilustración 24. Alcance de la NIC 2 Existencias (Inventarios).....	85
Ilustración 25. Ejemplo de reconocimiento de costos de los inventarios.....	95
Ilustración 26. Alcance de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo .....	98
Ilustración 27. Reconocimiento de costos de Propiedad, Planta y Equipo.....	107
Ilustración 28. Diferencias entre NIC 16 y Sección 17 de NIIF para PYMES .....	113
Ilustración 29. Alcance de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.....	114
Ilustración 30. Deterioro de Valor de un Activo .....	116
Ilustración 31. Movimiento de la cuenta Deterioro Acumulado.....	117
Ilustración 32. Estado de Situación Financiera Hansa Cía. Ltda.....	136
Ilustración 33. Estado de Resultados Hansa Cía. Ltda. ....	138
Ilustración 34. Inventarios de Hansa Cía. Ltda.....	139
Ilustración 35. Inventarios de Artículos Terminados sujetos a prueba de Valor Neto de Realización .....	140
Ilustración 36. Ajuste desvalorización de Artículos Terminados.....	143
Ilustración 37. Prueba de Rotación de Artículos Terminados.....	145
Ilustración 38. Inventarios de Productos en Proceso sujetos a prueba de Valor Neto de Realización .....	148
Ilustración 39. Ajuste desvalorización de Productos en Proceso .....	152

Ilustración 40. Prueba de Rotación de Productos en Proceso .....	154
Ilustración 41. Inventarios de Materias Primas sujetos a prueba de Valor Neto de Realización.....	158
Ilustración 42. Prueba de Rotación de Materia Prima .....	161
Ilustración 43. Inventarios de Suministros y Materiales sujetos a prueba de Valor Neto de Realización.....	164
Ilustración 44. Prueba de Rotación de Suministros y Materiales.....	169
Ilustración 45. Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda. ....	173
Ilustración 46. Detalle Físico de la Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda. ....	176
Ilustración 47. Ajuste para dar de baja activos fijos en desuso o que no existen	180
Ilustración 48. Ajuste para la revalorización del Predio Urbano .....	181
Ilustración 49. Ajuste para la revalorización del Edificio e Instalaciones .....	183
Ilustración 50. Ajuste para la revalorización de la Maquinaria / Equipo Herramientas.....	184
Ilustración 51. Ajuste para la revalorización de la Maquinaria / Equipo Siderúrgica .....	186
Ilustración 52. Valor en Libros de la Propiedad, Planta y Equipo.....	188
Ilustración 53. Cálculo del Valor de Uso de la Propiedad, Planta y Equipo.....	190
Ilustración 54. Cálculo del Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo.....	192
Ilustración 55. Diario de Ajustes .....	193
Ilustración 56. Hoja de Trabajo Efectos de Conversión a NIIF's .....	195
Ilustración 57. Conciliación del Patrimonio 2010 bajo NIIF's.....	199
Ilustración 58. Revisión Analítica del Activo de NEC's a NIIF's.....	200
Ilustración 59. Revisión Analítica del Pasivo de NEC's a NIIF's.....	201
Ilustración 60. Revisión Analítica del Patrimonio de NEC's a NIIF's .....	202

## TABLA DE ANEXOS

Anexo A. Decreto No. 1232.....	215
Anexo B. Resolución Adopción de NIIF y NIC`s No. 06. Q. ICI-004.....	225
Anexo C. Resolución aplicación NIIF`s. No. ADM – 08199.....	227
Anexo D. Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías .....	228
Anexo E. Resolución No. SC.DS.G.09.006.....	231
Anexo F. Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005.....	233
Anexo G. Estado de Situación Financiera Analítico .....	239
Anexo H. Estado de Resultados Analítico.....	244
Anexo I. Inventario de Artículos Terminados.....	249
Anexo J. Precios de Venta de Artículos Terminados .....	250
Anexo K. Producción y Venta de Herramientas 2010 .....	252
Anexo L. Inventario de Productos en Proceso .....	255
Anexo M. Cálculo de Estimación de Costos de Terminación de Productos en Proceso .....	257
Anexo N. Inventario de Materia Prima.....	259
Anexo O. Inventario de Suministros y Materiales.....	260
Anexo P. Facturas, Proformas, Nota de Pedido de Proveedores.....	262
Anexo Q. Planillas del Pago Predial.....	270
Anexo R. Póliza de Seguros de Incendio de Hansa Cía. Ltda. ....	271
Anexo S. Rendimiento de los Bonos del Estado Ecuatoriano.....	274
Anexo T. Tasas de Interés. ....	275

## RESUMEN EJECUTIVO

En 1964 surge la idea del establecimiento y explotación de una industria metalúrgica destinada a la fabricación de herramientas agrícolas artesanales, utensilios domésticos y otros artículos para su comercialización dentro y fuera del país y se crea Herramientas Agrícolas Nacionales HANSA CÍA. LTDA., el mismo que se ha posicionado y lidera el mercado nacional durante este trayecto.

Con el objeto de realizar un análisis del impacto de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, en las cuentas de inventarios y propiedad, planta y equipo registradas y contabilizadas bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se identificó la posibilidad de aplicar la NIC's las mismas que fueron desarrolladas en seis capítulos que se detallan a continuación:

El Capítulo I de Aspectos Generales da a conocer un enfoque general de la empresa Hansa Cía. Ltda., que se creó el 8 de agosto de 1964, bajo escritura pública con el objeto de fabricar herramientas agrícolas artesanales que ayude y facilite el trabajo en el sector agrícola.

Además se menciona la estructura organizacional que tiene la empresa, en la que se indica sus líneas de mando y sus funciones específicas para el desarrollo normal de sus actividades.

El Capítulo II de Direccionamiento Estratégico trata sobre la misión y visión a la cual está enfocada la empresa; así como los principios y valores que se practica en Hansa Cía. Ltda.

El Capítulo III abarca todo lo relacionado al Análisis Situacional de la empresa, en lo que respecta a un análisis interno donde se detalla políticas, procesos y tratamientos contables de los inventarios y activos fijos que actualmente mantiene la empresa; y un análisis externo de las influencias Macro y microeconómicas cuyos factores principales enfatizan en lo político, económico, social, proveedores, clientes, competencia, precios y riesgos asumidos que inciden de

forma positiva o negativa en la estabilidad y desarrollo económico de Hansa Cía. Ltda.

El Capítulo IV Marco Teórico: establece la evolución de la Normativa Contable Ecuatoriana e Internacional, también se menciona las Normas Contables Internacionales vigentes que algunos sectores empresariales del Ecuador ya lo están poniendo en práctica y las bases legales emitidas por la Superintendencia de Compañías para la adopción de la NIIF's.

Se enfatiza y profundiza las normas hacer aplicadas en el desarrollo de la tesis como son NIC 2: Existencias (Inventarios), NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, en las que se ha desarrollado, los objetivos, alcance, definiciones, tratamiento contable, importancia, principales diferencias entre estas normas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las secciones correspondientes de NIIF para PYMES.

El Capítulo V Desarrollo del caso práctico, en este se realizó la aplicación de las NIC's en lo que concierne la implementación en las cuentas de inventarios y activos fijos con el fin de determinar la diferencia entre utilizar las NEC's y NIC's y la afectación positiva o negativa para Hansa Cía. Ltda., dentro de su Estado de Situación Financiera. Y para finalizar el,

Capítulo VI Conclusiones y Recomendaciones del proyecto de tesis, en el que se menciona lo obtenido en el trabajo desarrollado.

## EXECUTIVE SUMMARY

In 1964, appears the idea for establishing and operating a metallurgical industry in order to the manufacture of artisan agricultural tools, domestic utensils and other articles for their commercialization inside and abroad of the country, so the National Agricultural Tools, HANSA CIA. LTDA., is created. It has been positioned and lead the national market during this time.

With the intention of realizing, an analysis of the impact of the implementation of the International Accounting Standards in the accounts of inventories and property, plants and equipment, registered and entered under the Ecuadorian Accounting Standards, It was identified the possibility of applying the IAS`s, which were developed in six chapters that are detailed below:

Chapter I: General Aspects, It presents general approach of the Hansa Cia. Ltda. enterprise, which was created in August 8th, 1964, under public written with the purpose of making artisan agricultural tools, that help and facilitate the work in the agricultural sector.

In addition, this chapter mentioned, the organizational structure of the company, which indicates its specific lines of control and their functions for the normal development of its activities.

Chapter II: The Strategic Direction treats the mission and vision in which the company is focused; as well as the principles and values that people practice in Hansa Cia. Ltda.

Chapter III: It includes everything related to the Situational Analysis of the company, with regard for internal analysis where it details policies, processes and countable treatments of the inventories and property, plants and equipment that the company maintains at present, and an external analysis of the Macro and microeconomic influences, whose main factors emphasize in the political, economic, social, assumed suppliers, clients, competition, prices and risks that

affect of positive or negative form in the stability and economic development of Hansa Cia. Ltda.

Chapter IV: Theoretical Framework, it establishes the evolution of the Ecuadorian and International Accounting Standards, It also mentioned the effective International Countable Norms that some enterprise sectors of Ecuador are already putting in practice and the legal bases emitted by the Supervision of Companies for the adoption of the IFRS.

It emphasized and deepened the standards that will be apply in the development of this thesis that are IAS 2: Inventories, IAS 16: Property, Plant and Equipment and IAS 36 Impairment of Assets, in which it has been developed, the objectives, reaches, definitions, countable treatment, importance, main differences between these standards and the Ecuadorian Accounting Standards and the corresponding sections of IFRS for SMEs.

Chapter V: Development of the practical case, at this chapter, it was realized the application of the IAS's regarding the implementation in the accounts of inventories and property, plant and equipment, with the purpose of determine the difference between using the EAS's and IAS's and the positive or negative affectation for Hansa Cia. Ltda. within its State of Financial Situation. At the end,

Chapter IV: There are conclusions and Recommendations of this thesis project, in which is mentioned the results in the developed work.



## TEMA

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 2 “EXISTENCIAS (INVENTARIOS)”, NIC 16 “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO” Y NIC 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS” EN LA EMPRESA HANSA CIA. LTDA. UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Aplicar la NIC 2 Inventarios, NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 Deterioro del valor de los Activos a las cuentas correspondientes del Balance General al 31 de diciembre de 2010 de la empresa Hansa Cía. Ltda., para identificar las variaciones que tendrán al sustituir las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar si las cuentas registradas en la empresa corresponden a las NIC 2 Inventarios y NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.
- ✚ Realizar una propuesta de valorización de los inventarios sujetos a prueba de VNR y revalorización de activos fijos según lo mencionado en la NIC 2 Inventarios y NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.
- ✚ Determinar si los activos que mantienen la empresa se ven afectados por factores internos o externos que ocasionan el deterioro del valor de los mismos.

## PRESENTACIÓN

El tema de investigación desarrollado ha sido concebido con la idea de dar a conocer la nueva aplicación de los estándares contables internacionales, que ya se están implementando en el Ecuador, porque la contabilidad como técnica de registro de hechos económicos, debe adaptarse a los nuevos mecanismos que estandarizan la normativa contable de observancia obligatoria en el mundo, la cual permitirá tener un mismo lenguaje que haga viable su comprensión, comparabilidad y fiabilidad, para potenciar el uso de los recursos, haciendo más eficiente la gestión empresarial, transparentar las operaciones y comprender de la mejor manera los hechos económicos.

La adopción formal de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), como los estándares de contabilización que la mayoría de los países latinoamericanos utilizan para el registro, valuación, presentación y revelación de las transacciones económicas que afectan a los estados financieros de todas y cada una de la entidades domiciliadas en la zona geográfica, representa uno de los retos más importantes que durante la última década se ha enfrentado, en lo referente al desarrollo de la profesión de la Contaduría Pública.

Por tal motivo se presenta la aplicación de las NIC's en la empresa Hansa Cía. Ltda.

## INTRODUCCIÓN

El actual contexto mundial tiene como principal característica el cambio enfrentando una evolución natural de la economía del mundo hacia la globalización, la internacionalización, el libre comercio y la apertura.

Debido a los nuevos tiempos que los mercados y empresas están enfrentando, surge la necesidad de mantener un conjunto de principios contables globales que tengan aplicación consistente en los diversos países y sea un lenguaje común que atraviese fronteras para facilitar el movimiento de los recursos alrededor del mundo, y en respuesta a esto, es la implementación de las NIIF's y NIC's, las cuales se han constituido en normas de mucha importancia y de aplicación obligatoria en algunos países del mundo, puesto que estas son la estructura conceptual básica de la contabilidad internacional que propicia la generación de información relevante, comprensible y consistente para lograr más transparencia y confianza en los mercados y consecuentemente más inversiones.

Dentro de las empresas manufactureras dedicadas a la fabricación de herramientas agrícolas tenemos a la empresa Hansa Cía. Ltda., quién durante una gran trayectoria ha venido liderando el mercado, tanto por la calidad de sus productos y su cumplimiento a las disposiciones establecidas por los diferentes organismos de control; por tal motivo la empresa tiene en consideración la obligatoriedad de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2012 con su período de transición el año 2011.

En cuanto a su sistema de contabilidad en lo que respecta a inventarios registra independientemente y por separado cuatro niveles de inventarios: artículos terminados, productos en proceso, materia prima y suministros y materiales, cuyos procedimientos de registro y control lo han venido realizando según Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en lo que respecta a la Propiedad, Planta y Equipo la empresa mantiene por largos años a su costo histórico y algunas totalmente depreciadas, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Mediante la aplicación de las NIIF's y NIC's, y en este caso la NIC 2, NIC 16 Y NIC 36 se consolidará criterios para organizar la información que se revelará en los estados financieros para garantizar que esta sea confiable, razonable y comparable para que todos los usuarios interesados de la información financiera tengan una percepción real de la situación económica de la empresa, además que permitirá realinear las políticas, sistemas y controles internos contables aplicados en Hansa Cía. Ltda.

Además mediante la aplicación de las NIC 2, NIC 16, y NIC 36; se establecerá la forma de valorar los inventarios y propiedad, planta y equipo y determinar si existe deterioro de los activos fijos para medirlos en su valor razonable y determinar los ajustes y variaciones que implicará la implementación de las NIIF's para obtener nuevos saldos y compararlos con los saldos bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; para lograr el objetivo de esta tesis se desarrolló los siguientes capítulos.

Primer capítulo: Se suministrará una visión general de la empresa, la base legal, objeto social, y la estructura organizativa.

Segundo capítulo: Se enfoca el direccionamiento estratégico de la misma, donde consta la misión, visión y los principios y valores que rige en la empresa.

Tercer capítulo: Se realizó un análisis interno relacionado con los procesos y tratamiento contable de los inventarios y propiedad, planta y equipo que mantiene la empresa y el análisis de las influencias macroeconómicas del entorno externo donde se desarrolla las actividades económicas.

Cuarto capítulo: Consta un marco teórico de todo lo referente a las NIIF`s y las NIC`s a tratarse en esta tesis, mencionando un breve historia de la normativa contable en el Ecuador, las bases legales de la adopción, y objetivos, alcance, definiciones, importancia de la NIC 2, NIC 16 y NIC 36, entre otros.

Quinto capítulo: Se desarrolló el caso práctico de la implementación de las NIC`s en las cuentas de los Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda.

Sexto capítulo: Conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO 1

## ASPECTOS GENERALES

### 1.1. ANTECEDENTES

#### 1.1.1. Base Legal Hansa Cía. Ltda.

HANSA CÍA. LTDA. Herramientas Agrícolas Nacionales, es una Compañía Limitada legalmente constituida bajo escritura pública por el Dr. Héctor Vallejo Espinoza en la Notaria Sexta del cantón Quito el 8 de Agosto de 1964, mediante expediente 10185 registrada en la Superintendencia de Compañías el 7 de Septiembre del mismo año y registrada en el Servicio de Rentas Internas con Ruc número 1790009521001.

HANSA CÍA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito y fue constituida por los siguientes socios: Ingeniero Carlos Preis, de nacionalidad ecuatoriana; Jorge Quidde, de nacionalidad boliviana y Doctor Gerardo Ruess, de nacionalidad austriaca. Quienes fueron considerados capaces para celebrar la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada.

La compañía se constituyó, con un capital social de un millón quinientos mil sucres, pagado en su totalidad, el cual se encontraba dividido en aportaciones de cincuenta mil sucres, cada una, que constaba en certificados de aportación emitidos por la compañía, y que se entregó nueve certificados, por un valor total de cuatrocientos cincuenta mil sucres al Ing. Carlos Preis y Jorge Quinde

respectivamente, y doce certificados por un valor de seiscientos mil sucres al Dr. Gerardo Ruess. Dichos certificados no eran negociables, por lo tanto eran intransferibles, quedando sentada la obligación, de ofrecer primeramente a los otros socios la venta de una parte social.

Durante estos cuarenta y seis años, se han modificado los socios, el capital y el valor de las participaciones. Al año 2010 la empresa cuenta con un Capital Social de dieciseis mil dólares (USD 16.000), cuyo valor de la participación es de cuarenta centavos de dólar (USD 0,40). La integración de capital de Hansa Cía. Ltda., se encuentra de la siguiente manera:

**Ilustración 1. Cuadro de Integración de Capital 2010**

<b>SOCIOS</b>	<b>%</b>	<b>NÚMERO PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL USD</b>
HERMANN MICHAEL ALARCÓN BACH	56,27	22.508	9.003,20
ANA ISABEL ALARCÓN BACH	26,22	10.487	4.194,80
JUAN ESPINOSA TERÁN	12,50	5.000	2000,00
AMANDA ESPINOSA GARNER	4,44	1.777	710,80
ARIOSTO ANDRADE DIAZ	0,57	228	91,20
<b>TOTALES</b>	<b>100,00</b>	<b>40.000</b>	<b>16.000,00</b>

**Fuente:** Acta de la Junta General de Socios.

**Elaborado por:** Departamento de Contabilidad.

Hansa Cía. Ltda., está gestionada por la Junta General de Socios, que es su órgano supremo y está conformada por los socios; precedida por el Presidente de la compañía, quien junto con el Gerente General, se encargarán de la administración de la empresa.

Hansa Cía. Ltda., se rige a las Leyes Generales de la República, Ley de Fomento Industrial, las especiales de Comercio, la Ley de Compañías que regula los Estatutos que han sido discutidos y aprobados por los socios, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Además se encuentra bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Actualmente la empresa se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, cantón Quito en el sector de San Bartolo en la Av. Catarama E5-94 y Zumbagua.

#### **1.1.2. Objeto Social de Hansa Cía. Ltda.**

La compañía se creó exclusivamente con el objeto del establecimiento y explotación de una industria metalúrgica destinada a la fabricación de herramientas agrícolas, artesanales, utensilios domésticos y otros artículos, y la comercialización de sus productos dentro y fuera del país.

Además la compañía está autorizada para celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles y de trabajo, necesarios para el cumplimiento de los fines propuestos.



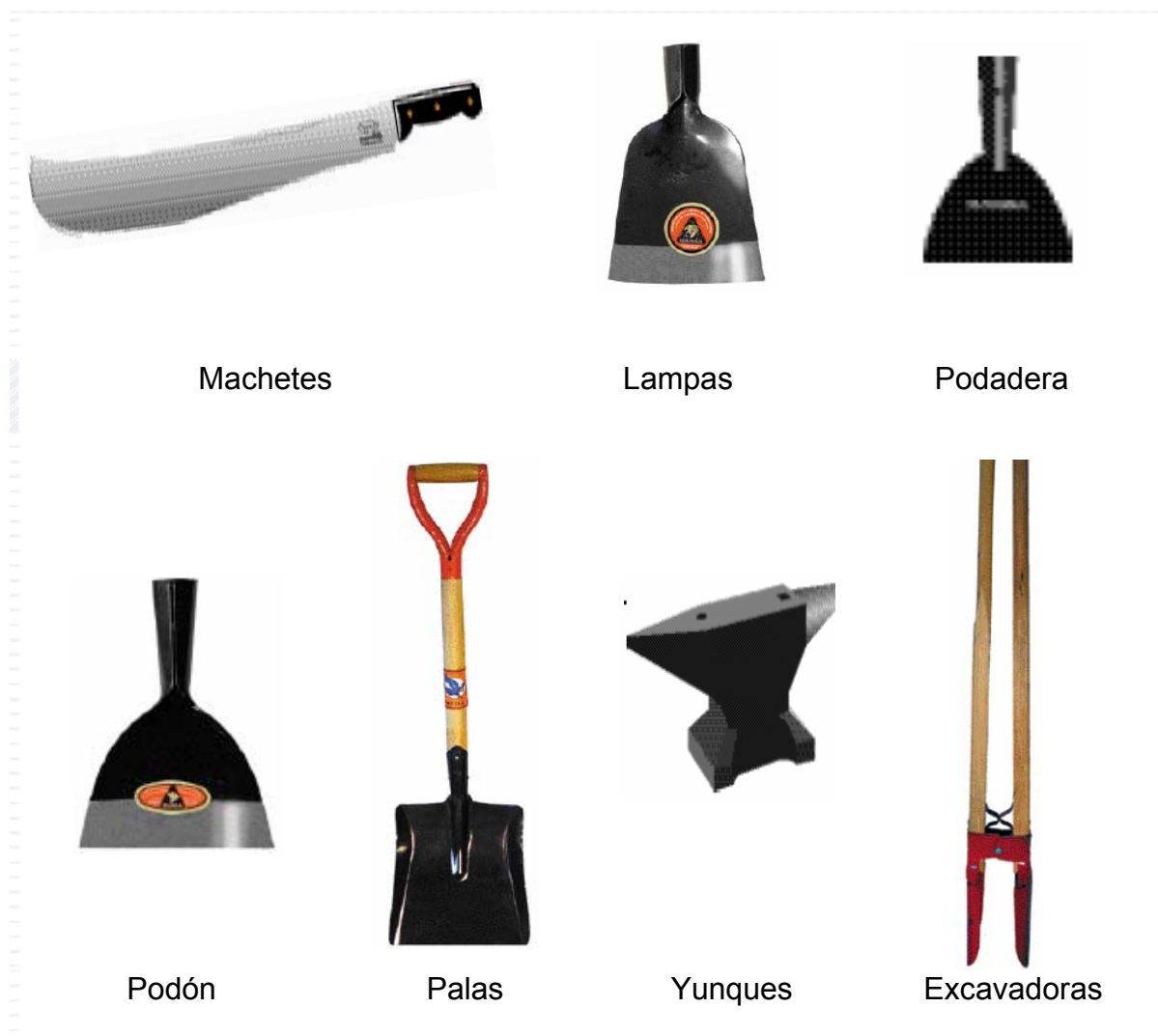
## **1.2. LA EMPRESA**

### **1.2.1. Reseña Histórica**

Herramientas Agrícolas Nacionales Compañía Limitada (HANSA CIA. LTDA.), se encuentra en el mercado desde 1964, su esencia es la fabricación y comercialización de herramientas agrícolas y artesanales 100% ecuatorianas.

Durante 46 años se ha mantenido como una de las primeras industrias en el país, dedicada a la producción de herramientas agrícolas, en base a su eficiencia y profesionalismo, razón por la cual no tiene competencia en producción a nivel nacional. Se presenta competencia en la comercialización, ya que existen en el mercado nacional herramientas importadas de otros países, que debido a los costos que en el país representa producirlas, se las puede encontrar en mejores precios.

Actualmente la empresa cuenta con una buena capacidad instalada de producción, con maquinaria apropiada para los distintos procesos de fabricación de las herramientas. La línea de productos que elabora la empresa para la disposición de la clientela se detalla a continuación:

**Ilustración 2. Línea de Productos de Hansa Cía. Ltda.**

**Referencia:** Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

En lo referente a herramientas o piezas de acero fundido como azadones, zapapicos, combos, barras, entre otras, HANSA CIA. LTDA., las dejó de producir debido al costo elevado que esto representaba para la compañía.

HANSA CIA. LTDA., cuenta hoy en día con un total de sesenta y tres empleados, agrupados de la siguiente forma: nueve en la parte administrativa, y cincuenta y tres en lo que se refiere al departamento de producción.

### **1.2.2. Organigramas**

Los organigramas son la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa u organización que refleja, en forma esquemática, la posición de las diversas áreas que la integran, sus principales funciones, sus niveles jerárquicos, líneas de autoridad y de asesoría. Son considerados instrumentos auxiliares del administrador, a través de los cuales se fija la posición, la acción y la responsabilidad de cada servicio<sup>1</sup>.

Partiendo del concepto e importancia de los organigramas se detalla a continuación la clasificación de los mismos.

#### **1.2.2.1. Estructural**

Un organigrama estructural “son representaciones gráficas de todas las unidades administrativas de una organización y sus relaciones de jerarquía o dependencia”<sup>2</sup>

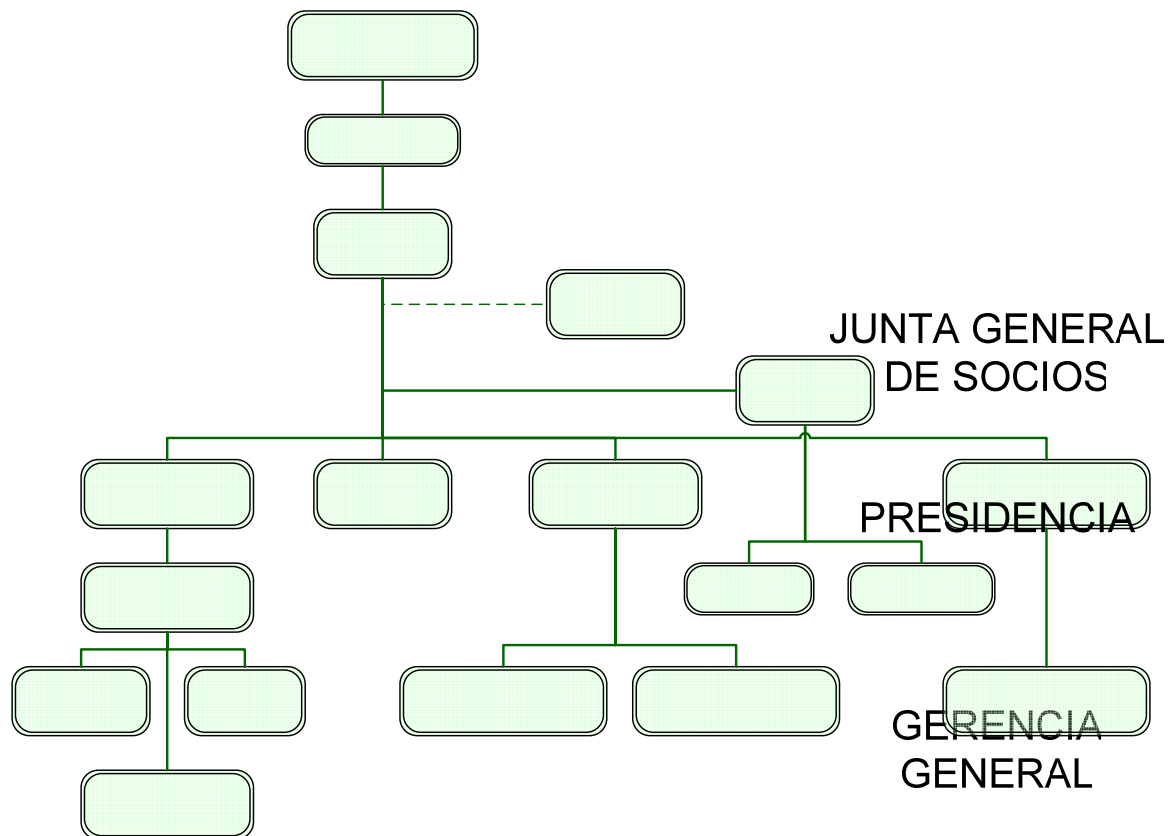
En la siguiente ilustración se mostrará la estructura y la relación de las diferentes áreas de la empresa.

---

<sup>1</sup> ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; BENJAMÍN, Franklin; Editorial Mc Graw Hill Pag. 107

<sup>2</sup> ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; BENJAMÍN, Franklin; Editorial Mc Graw Hill Pag. 109

**Ilustración 3. Organigrama Estructural de Hansa Cía. Ltda.**



**Referencia:** Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Gerencia General

**1.2.2.2. Funcional**

CONTABILIDAD                      VENTAS

El organigrama funcional “es la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa que incluyen las principales funciones que tienen asignadas, además de las unidades y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general”<sup>3</sup>.

MENSAJERÍA

BAR

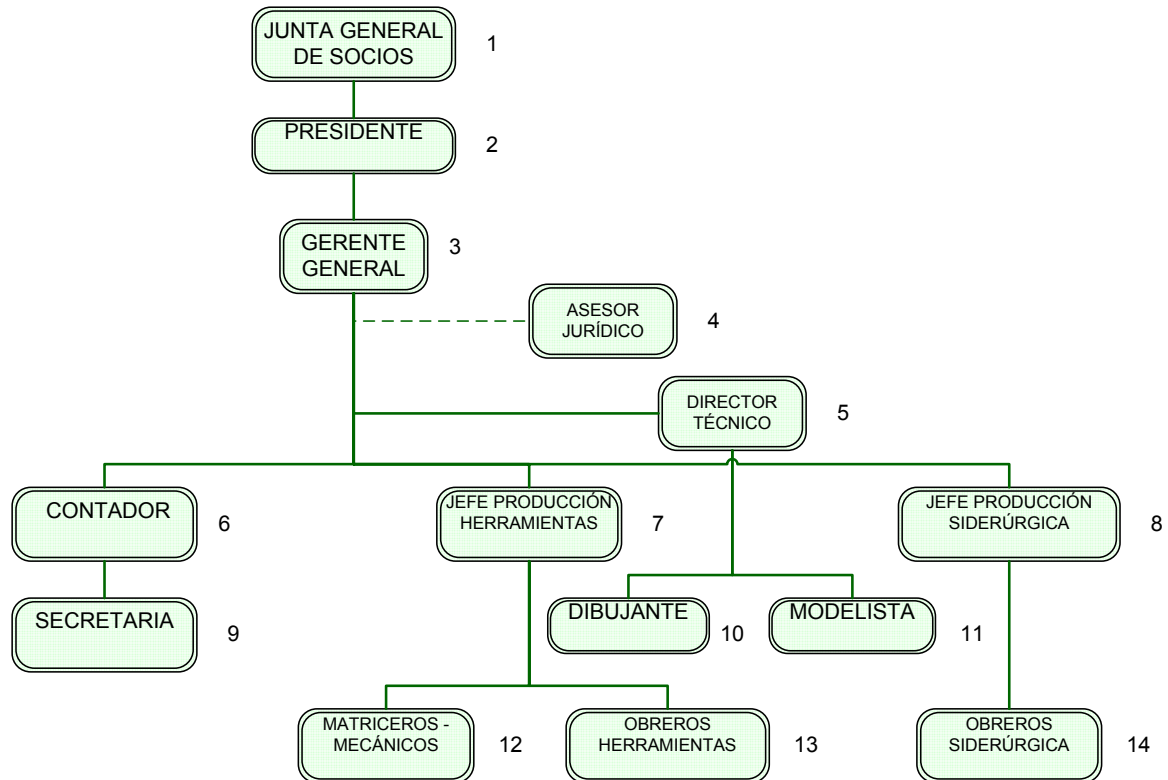
MATRICERÍA -  
MECÁNICOS

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; BENJAMÍN, Franklin; Editorial Mc Graw Hill Pag. 109

PORTERÍA

A continuación se presenta el organigrama funcional con las áreas más relevantes.

**Ilustración 4. Organigrama Funcional de Hansa Cía. Ltda.**



**Referencia:** Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

A continuación se detalla las funciones y actividades principales que se realizan en las áreas indicadas en el organigrama anterior:

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES

### 1. Junta General de Socios

- ✚ Reunirse por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

- ✚ Conocer y decidir sobre el balance, cuentas de resultados, distribución de utilidades e informes de los Administradores.
- ✚ Nombrar y remover al Presidente y Gerente General.
- ✚ Consentir en la cesión de participaciones sociales y en la admisión de nuevos socios.
- ✚ Decidir acerca del aumento o disminución del capital en la prórroga del plazo de duración y reformar los Estatutos.
- ✚ Aprobar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

## **2. Presidente**

- ✚ Mantener informada a la Junta General de Socios de todas las labores de la Compañía.
- ✚ Convocar a Junta General de Socios.
- ✚ Dirigir las reuniones de la Junta General de Socios.
- ✚ Opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ✚ Revisar los balances de la compañía y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- ✚ Asistir con voz informativa a las juntas generales.
- ✚ Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.
- ✚ Pedir informes a los administradores.
- ✚ Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y.
- ✚ Presentar a la junta general de socios las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

### **3. Gerente General**

- ✚ Representar legal, judicial y extrajudicialmente a HANSA CIA. LTDA.
- ✚ Diseñar, formular las políticas, planes y objetivos de la Compañía y someterlos a consideración de la Junta General de Socios.
- ✚ Presentar al Directorio la pro forma del presupuesto anual de la empresa, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- ✚ Adoptar normas de procedimientos internos o de trabajo y someter para la decisión de la Junta General de Socios.
- ✚ Implementar las recomendaciones de Auditoría.
- ✚ Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles previo conocimiento de la Junta General de Socios.
- ✚ Autorizar desembolsos de la Compañía.
- ✚ Presentar a la Junta General de Socios, un informe de labores en el que se incluya la situación técnica, económica y financiera de la compañía.
- ✚ Propender a elevar el nivel de desarrollo de la entidad en todo ámbito; técnico, económico, comercial y humano.

### **4. Asesor Jurídico**

- ✚ Asesorar a la Gerencia General y a las demás Unidades Orgánicas sobre el contenido y alcances de las disposiciones legales vigentes.
- ✚ Ejercer o supervisar el patrocinio de los procesos judiciales, los procedimientos administrativos o de otra índole en los que sea parte la empresa.
- ✚ Asesorar e informar oportunamente sobre asuntos jurídicos legales.

- ✚ Elaborar o asesorar en la formulación de proyectos de normas legales, convenios, contratos y otros documentos afines.

## **5. Director Técnico**

- ✚ Planificar la producción de las herramientas según el stock y la demanda.
- ✚ Planificar la importación de las materias primas.
- ✚ Controlar y verificar el adecuado mantenimiento de las maquinarias.

## **6. Contador**

- ✚ Realizar el registro cronológico y sistemático de todas las operaciones económicas.
- ✚ Proporcionar a la Gerencia, un control sistemático de los costos, para la planificación y administración de los recursos.
- ✚ Realizar las declaraciones tributarias mensual y anualmente.
- ✚ Elaborar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Presupuestos, Flujos de Caja y los reportes contables requeridos por la administración para la toma de decisiones.
- ✚ Mantener un control de inventarios, activos fijos, costos de producción, cuentas por cobrar y la cartera vencida.
- ✚ Cumplir con las contribuciones con los diferentes entes de control como Municipio, Superintendencia de Compañías, etc.

## **7. Jefe de Producción de Herramientas**

- ✚ Controlar la producción de las herramientas en todos sus procesos.



- ✚ Verificar que el producto cumpla con las normas de calidad establecidas en la empresa.
- ✚ Controlar el personal.

## **8. Jefe de Producción Siderúrgica**

- ✚ Controlar y verificar los procesos de fundición.
- ✚ Controlar que el personal cumpla con el proceso de fundición de hierro.

## **9. Secretaria**

- ✚ Recepcionar la correspondencia de la empresa.
- ✚ Elaborar diferentes tipos de oficios, informes y demás documentos que se requiera dentro su cargo.
- ✚ Brindar atención a los clientes y proveedores.
- ✚ Cumplir con cualquier actividad que dentro de la naturaleza de su cargo fuese solicitada.

## **10. Dibujante**

- ✚ Diseñar las matrices de las herramientas para procesar los productos de acuerdo a las especificaciones establecidas.
- ✚ Realizar los cambios en los planos de los modelos de las herramientas.

## **11. Modelista**

- ✚ Elaborar los moldes de madera de los diferentes productos para la fundición del hierro.

## 12. Matriceros – Mecánicos

- ✚ Desarrollar las matrices en hierro fundido para la elaboración de las herramientas.
- ✚ Realizar los mantenimientos de la maquinaria.

## 13. Obreros Herramientas

- ✚ Realizar los cortes, doblados, soldados, limpieza y pintado del acero de acuerdo a los procesos establecidos por herramientas y la planificación de producción.
- ✚ Ensamblar las herramientas de acuerdo a las órdenes de producción.

## 14. Obreros Siderúrgica

- ✚ Preparar los moldes de madera con arena para la fundición.
- ✚ Fundir los moldes de las diferentes piezas diseñadas.
- ✚ Realizar los mantenimientos de los hornos.

### 1.2.2.3. Personal

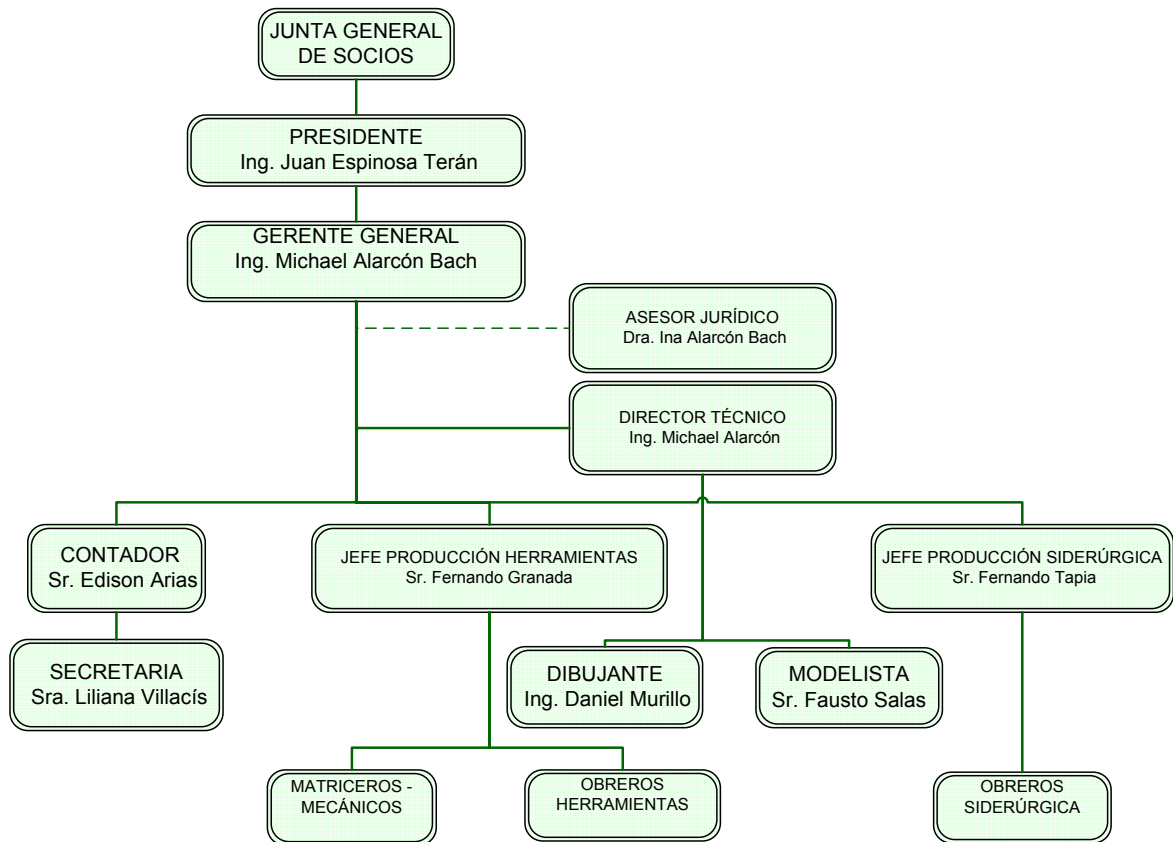
El organigrama personal “es la representación gráfica de la estructura orgánica de una empresa que incluyen los nombres de las personas que ocupan las plazas. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para identificar a la persona responsable de dicha función”<sup>4</sup>.

El organigrama vigente con el personal que labora en la empresa se presenta a continuación.

---

<sup>4</sup> ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; BENJAMÍN, Franklin; Editorial Mc Graw Hill Pag. 109

**Ilustración 5. Organigrama Personal de Hansa Cía. Ltda.**



**Referencia:** Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## CAPÍTULO 2

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 2.1. MISIÓN

La misión define el giro del negocio de la organización, es la razón de ser de la empresa o una declaración de propósito orientada al consumidor. Para definir la misión es necesario responderse a las siguientes preguntas: ¿Qué es?, ¿Qué hace?, ¿A quién satisface? y ¿Cómo lo satisface?

La misión de Hansa Cía. Ltda., se menciona a continuación:

Fabricar herramientas agrícolas artesanales, utensilios domésticos y otros artículos con maquinaria especializada que permite obtener un producto final de excelente calidad, encaminado a brindar satisfacción total a sus clientes en forma oportuna, eficiente y en las mejores condiciones económicas que contribuya el desarrollo integral de la comunidad.

#### 2.2. VISIÓN

La visión es la imagen general de lo que se cree que una organización será en el futuro ante los demás, esta debe comprender las aspiraciones de los agentes internos y externos que compone la entidad como parte importante para el buen funcionamiento de la institución.

La visión de Hansa Cía. Ltda., se describe a continuación:

Ser una empresa sólida y confiable con recurso humano competitivo, comprometido y capacitado en tecnologías innovadas que permita mantener el liderazgo en el mercado nacional en la fabricación de herramientas agrícolas y garantice el reconocimiento internacional a través de la calidad de los productos.

## **2.3. PRINCIPIOS Y VALORES**

### **2.3.1. Principios**

“Los principios se derivan de la ley natural de la vida; son las creencias básicas desde las cuales se rige el sistema de valores al que la persona o los grupos se adscriben. Estas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como normas rectoras que orientan sus actuaciones”.<sup>5</sup>

Los principios permiten la aplicación y conocimiento previo de los valores, actitudes y acciones que se debe enfocar en la empresa, se señala a continuación los que se aplican en HANSA CIA. LTDA.:

- ✚ Empezar creatividad e iniciativa con disciplina, trabajo en equipo y autocontrol en toda la organización para ofrecer productos de calidad.

---

<sup>5</sup> <http://www.contraloriameta.gov.co/ws/principios.phtml>

- ✚ Ofrecer un trato digno al recurso humano, ya que es el principal motor de crecimiento y permanencia en el mercado, por medio de un ambiente óptimo de trabajo, competitivas remuneraciones, prestaciones y oportunidad de crecimiento.
- ✚ Mantener operaciones con transparencia, lo cual permite obtener una utilidad justa, que beneficie tanto a sus empleados y socios como al país, razón por la que ha logrado mantenerse en constante crecimiento en el mercado y ser la única empresa nacional productora de herramientas agrícolas.

### 2.3.2. Valores

“Los valores constituyen los principios ideales que sirven de guía a los miembros de la organización para basar sus juicios y guiar su conducta y, por ende, la orientación básica de la organización. Esta filosofía cultural será el marco de referencia donde los individuos, los grupos y la organización total, regirán sus acciones dentro de una determinada escala de valores”.<sup>6</sup>

Los valores son parte elemental, porque son las creencias que permite que una empresa este encaminada hacia el éxito mediante el buen vivir organizacional, los valores que Hansa Cía. Ltda., ha considerado imprescindibles son:

- ✚ **Honestidad**, actuar con la verdad, claridad, coherencia y transparencia en los actos.

---

<sup>6</sup> <http://www.monografias.com/trabajos11/conges/conges.shtml>

- ✚ **Responsabilidad**, cumplir con los objetivos, tareas y actividades encomendadas de acuerdo a los procesos definidos, en una forma eficiente, oportuna y con calidad.
  
- ✚ **Respeto**, a la propiedad de los demás y los activos de la compañía; respetar a los compañeros de trabajo, colaboradores y clientes, para lograr mantener un ambiente de armonía.
  
- ✚ **Puntualidad**, cumplir los compromisos con exactitud y en el tiempo indicado para que no afecte a la productividad.
  
- ✚ **Orden**, mantener una adecuada organización de las actividades, el tiempo, de los útiles, herramientas, equipos y materiales.
  
- ✚ **Trabajo en Equipo**, se aprecia el trabajo como un medio para realizar valores por lo que se debe cumplir las labores con conciencia, en la plena medida de su potencial y capacidades reconociendo el rol que está llamado a realizar en su labor diaria. Los funcionarios, se identifican y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de los objetivos.
  
- ✚ **Justicia**, se lo practica al entregar y reconocer a los demás lo que les corresponda según sus habilidades, comportamientos y derechos.

## CAPÍTULO 3

### ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis situacional permite identificar un conjunto de factores internos y externos relacionados con la empresa que inciden en el desarrollo normal de la organización.

#### 3.1. ANÁLISIS INTERNO

El análisis interno de Hansa Cía. Ltda., por los temas de investigación a tratar, está relacionado con las políticas, procesos y tratamientos contables de los inventarios y activos fijos que actualmente mantiene la empresa.

##### 3.1.1. Inventarios

Hansa Cía. Ltda., al ser una empresa industrial mantiene en el sistema de inventarios de la empresa cuatro niveles:

- 📊 Materia Prima
- 📊 Materiales y Suministros
- 📊 Productos en Procesos
- 📊 Artículos Terminados

**Materia Prima:** Controla los materiales directos (fleje de acero en diferentes medidas) que son utilizados para la fabricación de las herramientas agrícolas, mismo que es adquirido en la actualidad de origen nacional y extranjero, en la



empresa Reingeniería Ziebell Cía. Ltda., e importada de Alemania de la empresa Hoesch. Además lo que tiene que ver con el plástico y caucho para la fabricación de la cacha (cabo) para machetes, estos se adquieren directamente en la compañía inyectora del Colegio Técnico Salesiano Don Bosco.

**Materiales y Suministros:** En la bodega se lleva el control de los materiales indirectos necesarios para la fabricación de las herramientas agrícolas, tales como: lacas, thinner, pinturas, lijas, piedra de esmeril, remaches, fundas, etiquetas, cajas, zunchos, grapas, etc.

**Productos en Proceso:** En esta cuenta se registran todas las herramientas que por diferentes circunstancias en la producción, no pudieron ser terminadas; estableciéndose su costo por el proceso en el que se encuentra.

**Artículos Terminados:** En este inventario constan todas las herramientas debidamente terminadas y verificadas su calidad por lo que se procede al embalado manteniendo un control de la siguiente manera:

Machetes	caja 60 unidades
Lampas	
Lampa 1	caja 48 unidades
Lampa 2	caja 40 unidades
Podones	
Podón 1	caja 200 unidades
Podón 2	caja 100 unidades

## Cuchillos

Tuxe	caja 200 unidades
Malayo	caja 150 unidades
Zunque	caja 100 unidades
Cucharas palas	paquete 6 unidades
Palas	paquete 12 unidades
Excavadoras	paquete 6 unidades
Palana	paquete 12 unidades

En Hansa Cía. Ltda., los inventarios son activos cuando se encuentran en el proceso de producción de las herramientas, es decir desde que son materia prima y materiales, al pasar a ser producto en proceso, hasta llegar a ser artículo terminado listo para la venta.

El sistema de registro y control de inventarios que maneja la empresa es mediante cuenta permanente o inventario perpetuo, es decir maneja tres cuentas contables: Inventarios, Ventas y Costo de ventas.

Los controles de inventario que maneja Hansa Cía. Ltda., es mediante tarjetas kárdex, los mismos que se los lleva en el sistema contable computarizado denominado Multi Flex, por lo tanto la empresa puede determinar en cualquier momento su stock, y para mayor control se efectúa constataciones físicas, por parte del Sr. Edison Arias, contador de la empresa, de la siguiente manera:

✚ Artículos Terminados, mensualmente.

- ✚ Materia Prima, suministros y materiales y productos en proceso, dos veces al año, cada de 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Hansa Cía. Ltda., registra sus inventarios por el método de valoración Promedio Ponderado ya que se ajusta adecuadamente a la tendencia del mercado y apegado a la NIC 2 Inventarios; el costo promedio se lo obtiene de la relación entre el valor de las existencias más las nuevas adquisiciones, dividido entre el número total de unidades.

### **3.1.2. Propiedad, Planta y Equipo**

El análisis de la Propiedad Planta y Equipo en Hansa Cía. Ltda., es importante debido que al ser una empresa industrial, requiere de estos activos para producir las herramientas agrícolas, por ende el reconocimiento y tratamiento contable de estas cuentas se los debe realizar con el debido cuidado profesional.

Los bienes registrados en la cuenta activos fijos que mantiene la empresa, cumplen los requisitos necesarios para ser calificados como activos fijos, estos requisitos son:

- ✚ **Propiedad**, la empresa posee el derecho de dominio soberano de uso y disfrute respaldados por la respectivas facturas y escrituras públicas.
- ✚ **Vida útil mayor a un año**, las maquinarias, equipos y propiedades se las ha mantenido por más de un período económico.

- ✚ **Precio representativo**, el valor de los bienes de la empresa son totalmente representativos, por tal razón el valor de los activos fijos representa el (19%) diecinueve por ciento del total de los activos.
  
- ✚ **Bienes en uso productivo**, toda la maquinaria registrada en estas cuentas se encuentran generando beneficios económicos en las operaciones propias del giro de la empresa y en las operaciones complementarias.
  
- ✚ **No estar disponible para la venta**, la propiedad, planta y equipo adquiridos por la empresa son netamente para uso exclusivo de la empresa, y no para ser comercializados.

En la empresa los activos son reconocidos desde el momento en que entran a la planta, los cuales brindan un beneficio, ya que gracias a ellos se puede realizar casi en su totalidad el proceso de producción de las herramientas, se los registra al valor de su precio de compra, y a su vez se efectúa su respectiva depreciación, cuando estos activos han llegado a la cúspide de su vida útil, son solamente retirados del estado financiero, pero son usados todavía para el proceso de producción, cuando estos aún pueden ser utilizados y no presentan fallas o daños importantes.

La empresa mantiene su Propiedad, Planta y Equipo valorado a su costo histórico y no realiza revalorizaciones periódicas.

La empresa con la constante evolución tecnológica siempre procura estar innovando la maquinaria para mejorar la calidad y presentación de los productos, cuenta con maquinaria importada, por lo que trata de mantenerla en el mejor estado posible, para su adecuado desempeño y perfecto funcionamiento.

El departamento técnico elabora anualmente el plan de mantenimiento de toda la maquinaria que le permite evitar contratiempos, de igual manera se procede con las instalaciones de la empresa, y sus equipos de oficina, los cuales también son parte importante del activo que ésta posee.

El método de depreciación de los activos, que utiliza la empresa, es el de línea recta. Se toma muy en cuenta la vida útil de los activos, ya que a pesar de que ésta haya llegado a su final, si el activo se mantiene en buen estado se lo sigue usando. El método a usarse siempre es igual de un período a otro, si un activo es comprado luego de haber comenzado el período contable, su depreciación es proporcional. Esta depreciación afecta de manera significativa a los Estados Financieros, pues la depreciación es cargada al gasto e influye directamente en la Utilidad del Ejercicio. Para aplicar el método de depreciación de línea recta utilizado por la empresa, se debe tomar en cuenta la siguiente información:

**Ilustración 6. Porcentaje de Depreciación aplicados en Hansa Cía. Ltda.**

<b>ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>VIDA ÚTIL (AÑOS)</b>	<b>DEPRECIACIÓN ANUAL %</b>
Edificios e Instalaciones	20 años	5%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	10 años	10%
Equipo de Computación	3 años	33,33%
Vehículos	5 años	20%

**Fuente:** Departamento de Contabilidad.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

Los activos fijos se deprecian en su totalidad sin considerar ningún valor residual.

Las adecuaciones realizadas para el montaje de maquinaria nueva son contabilizadas con cargo al activo y se deprecian igual. El equipo de computación que es reemplazado durante el tiempo de vida útil se lo considera como gasto y la recuperación del siniestro se carga a la cuenta del gasto.

Los activos fijos registrados al 31 de diciembre del 2010 con sus respectivas depreciaciones acumuladas se presentan a continuación:

### Ilustración 7. Activos Fijos Registrados en Hansa Cía. Ltda.

ACTIVOS DEPRECIABLE	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Edificios e Instalaciones	82.898,03	50.788,66
Maquinaria / Equipo Herramientas	757.754,59	606.666,36
Herramientas de taller	2.634,53	2.634,53
Muebles y Equipo de Oficina	80.384,06	80.384,06
Vehículos	132.168,62	113.696,28
Maquinaria / Equipo Siderúrgica	452.111,36	417.260,52

**Fuente:** Departamento de Contabilidad.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## 3.2. ANÁLISIS EXTERNO

### 3.2.1. Influencias Macroeconómicas

Debido a que todas las empresas operan en un macroambiente o ambiente general y aún más siendo el Ecuador un país en que la política y los políticos influyen en forma determinante en la economía y en la gestión empresarial, es importante analizar potencialmente los factores políticos, económicos y sociales que pueden incidir en la toma de decisiones o afectar a las operaciones económicas normales de las organizaciones.

### **3.2.1.1. Factor Político**

El factor político involucra las cuestiones de índole de estabilidad política, disposiciones legales, mecanismos de comunicación etc. Este factor influye en la administración y entorno económico de las empresas, debido a las ideologías políticas y medidas que toman los gobiernos de turno.

El Ecuador en los últimos catorce años ha manifestado un fenómeno preocupante en lo referente a la destitución presidencial, es un ejemplo de ello la destitución del presidente Abdala Bucaram en el año 1997 que fue removido del cargo por “incapacidad mental”; Mahuad en el año 2000 cayó ante un golpe militar y se le separó de su cargo por una renuncia no presentada; y Gutiérrez fue destituido por el “abandono de cargo” en el año 2005.

El gobierno actual se encuentra liderado por el Econ. Rafael Correa Delgado, quien asumió el poder el 15 de enero del 2007 tras la victoria de la segunda vuelta en las elecciones del 26 de noviembre del 2006, promoviendo la aprobación y vigencia de una nueva y progresista Constitución Política de la República mediante la creación de una Asamblea Constituyente, en reemplazo de la Constitución neoliberal; frente al logro de esto, se ratifica su período de Gobierno iniciando su primer período de Gobierno el 10 de Agosto del 2009.

Su propuesta de gobierno se fundamenta en cinco ejes de reformas, o revoluciones: constitucional y democrática, ética, económica y productiva, educativa y de salud y revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana.



Frente a la aprobación de la Nueva Constitución de Montecristi en el año 2008, la Asamblea Nacional con su actual presidente el Arquitecto Fernando Cordero han estado trabajando en los distintos proyectos de Ley como la Ley de Educación Superior (LOES), el Código Territorial (COOTAD) y la Ley de Servicio Público (LOSEP) que fue el detonante de la insubordinación policial, el 30 de septiembre del 2010, lo que ocasionó desestabilización política en el país, pérdidas de seres humanos y económicas en el sector productivo por la paralización de las actividades.

Actualmente la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que se publicó en el Registro Oficial 351 y al ser temas que le conciernen o influyen a Hansa Cía. Ltda., esta deberá estar pendiente de las nuevas disposiciones y realizar un estudio exhaustivo de los factores que pueden incidir en el desarrollo normal de la empresa.

El actual gobierno brinda un gran apoyo al sector agrícola con el objetivo de mejorar la productividad del sector, favorecer a pequeños y medianos productores y a la vez, disminuir los impactos de los elevados costos de los insumos, maquinarias, equipos y herramientas de uso agropecuario, que han sido uno de los factores para el incremento de los precios que conforman la canasta básica nacional; por este motivo mediante decreto ejecutivo No. 1232 se expidió una lista de bienes con tarifa 0% donde se menciona a las herramientas agrícolas, esta medida no ha influido en Hansa Cía. Ltda., por lo que se mantiene sus obligaciones tributarias. (Anexo A)

### 3.2.1.2. Factor Económico

El entorno económico de un país afecta de manera notable la capacidad de las compañías para funcionar de forma eficiente y eficaz, por lo que se analizará indicadores económicos que influyen en el desarrollo normal de Hansa Cía. Ltda.

Los principales indicadores macroeconómicos y tasa máximas referenciales activas de detallan a continuación en la siguiente tabla:

**Ilustración 8. Principales Indicadores Macroeconómicos.**

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	
Tasa de Crecimiento del PIB (2009)	0,36%
Tasa de Crecimiento Esperada del PIB (2010)	3,73%
Tasa de Inflación Anual (Octubre 2010)	3,46%
Tasa de Inflación Mensual (Octubre 2010)	0,25%
Tasa de Inflación Acumulada (Octubre 2010)	2,52%
Tasa de Desocupación (Septiembre 2010)	7,44%
Tasa de Subocupación (Septiembre 2010)	49,60%
TASAS MÁXIMAS REFERENCIALES	
Productivo Corporativo % Anual (Octubre 2010)	8,94%
Productivo Empresarial % Anual (Octubre 2010)	9,67%
Productivo PYMES % Anual (Octubre 2010)	11,32%
Consumo % Anual (Octubre 2010)	15,89%
Vivienda % Anual (Octubre 2010)	10,62%
Microcrédito Acumulado Ampliado % Anual (Octubre 2010)	23,08%
Microcrédito Acumulado Simple % Anual (Octubre 2010)	25,17%
Microcrédito Minorista (Octubre 2010)	28,70%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador Cifras Económicas del Ecuador Octubre 2010

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

### **3.2.1.2.1. Producto Interno Bruto**

Producto Interno Bruto permite determinar el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un período determinado.

El crecimiento del Ecuador durante el año 2009 fue del 0,36%, lo cual se vio afectado por la crisis mundial que se vivió el año pasado, la caída del petróleo y las remesas de los emigrantes.

El comportamiento en el año 2009 del sector de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, al cual va dirigido el producto, presentó una tasa de crecimiento del 2,48% y su contribución a la expansión económica fue del 8,89%; y el sector de las industrias manufactureras, al cual pertenece Hansa Cía. Ltda., creció en 1,69% y su contribución a la expansión económica fue del 14,30%.

Según estudios económicos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ecuador para el año 2010 crecerá el 2,5%; mientras que el Banco Central del Ecuador establece un crecimiento del 3,73%.

De acuerdo a información del Banco Central del Ecuador al segundo trimestre del año 2010, el sector productivo de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, presentó un crecimiento del 1,17% y el sector de las industrias manufactureras 2,95%.

### 3.2.1.2.2. Inflación

La inflación del país se basa en el índice de precios medido frente al poder adquisitivo de una persona, una subida de precios en productos incide en el aumento de la inflación. Los tres tipos de inflaciones que se manejan en el país se presentan a continuación:

**Ilustración 9. Cuadro Analítico Inflación.**

MES	ÍNDICE	ACUMULADA	ANUAL	MENSUAL
Octubre-09	123,71	3,37%	3,50%	0,24%
Diciembre-09	124,84	4,31%	4,31%	0,58%
Septiembre-10	127,66	2,26%	3,44%	0,26%
<b>Octubre-10</b>	<b>127,99</b>	<b>2,52%</b>	<b>3,46%</b>	<b>0,25%</b>

**Fuente:** Reporte de Inflación Octubre 2010

**Elaborado por:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

De acuerdo a la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la inflación de octubre 2010 cerró en 0,25%, lo que representa una baja del 0,01% respecto al mes anterior; y tiene un crecimiento de 0,01 % respecto a octubre del 2009.

La inflación acumulada se ubica en 2,52% mientras que la inflación anual es de 3,46%.

Según consta en la Revista Vistazo, los artículos de mayor incidencia en la inflación fueron: presas de pollo, papa chola, limón, choclos, arroz flor, camarones

(Productos Agrícolas); pan, detergente, leche en polvo (Productos Manufacturados); y, teléfonos convencional -gasto de tarifa mensual- (Servicios).

Los niveles de inflación influyen en Hansa Cía. Ltda., en la subvalorización de los inventarios o activos, en la fijación de costos y en el establecimiento de beneficios por esta razón se debe considerar este factor.

### **3.2.1.2.3. Tasas de Interés**

El Banco Central del Ecuador define a las tasas de interés como el precio del dinero en el mercado financiero. Este precio varía según la oferta y la demanda.

En el país se maneja dos tipos de tasas de interés:

**Tasa pasiva o de captación:** es la tasa pagada por los bancos, por los depósitos de sus clientes.

**Tasa activa o de colocación:** es la tasa cobrada por los bancos en los créditos otorgados a sus clientes, siempre es mayor porque permite cubrir los costos administrativos dejando una rentabilidad.

Es importante analizar este indicador porque la empresa se ve afectada al solicitar financiamiento a Instituciones Bancarias para la ejecución de sus proyectos o inversiones, por lo que debe considerar costo – beneficio a través del precio del dinero.

A continuación se presenta las tasas de enero a octubre del 2010 lo que permitirá establecer su comportamiento durante este período.

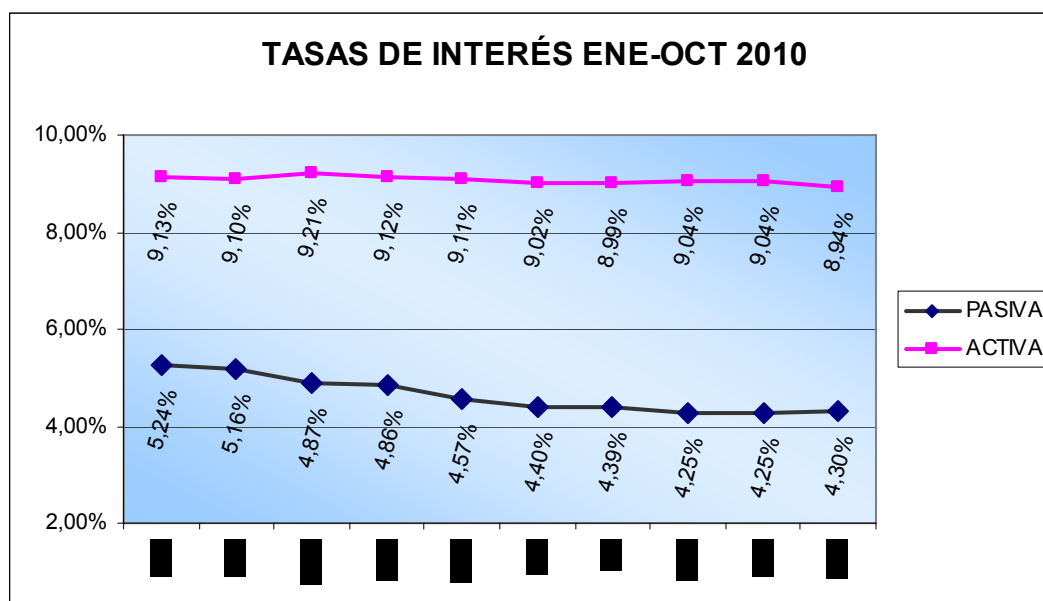
**Ilustración 10. Tasas de Interés Enero- Octubre 2010**

TASAS DE INTERÉS 2010		
MES	PASIVA	ACTIVA
ENERO	5,24%	9,13%
FEBRERO	5,16%	9,10%
MARZO	4,87%	9,21%
ABRIL	4,86%	9,12%
MAYO	4,57%	9,11%
JUNIO	4,40%	9,02%
JULIO	4,39%	8,99%
AGOSTO	4,25%	9,04%
SEPTIEMBRE	4,25%	9,04%
OCTUBRE	4,30%	8,94%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

**Ilustración 11. Variación de las tasas de interés Enero- Octubre 2010**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Las tasas de interés pasiva ha presentado durante el período enero – octubre 2010 una tendencia a la baja, a octubre se presenta un pequeño crecimiento de 0,05% con respecto a septiembre; mientras que las tasas de interés activa presentan un comportamiento estable, sin embargo a octubre se presenta una disminución del 0,10% con relación a septiembre 2010.

### **3.2.1.3. Factor Social**

Este factor permite analizar las condiciones de vida del país, en la que hace referencia a los niveles de desempleo, educación, capacitación, salud, vivienda, etc., la misma que permitirá considerar el aporte empresarial hacia estos puntos importantes, los cuales permitirán el desarrollo integral del mejor vivir.

#### **3.2.1.3.1. Desempleo**

La tasa de desempleo urbano publicada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en el tercer trimestre del año 2010 se ubicó en 7,43%, reflejando una disminución en 0,28% con respecto al segundo trimestre del mismo año.

La tasa de desocupación total por ciudades en el tercer trimestre fue: Ambato 3,68%, Cuenca 3,97%, Quito 5,77%, Machala 6,17% y Guayaquil 10,02%.

La tasa de subempleo fue de 49,60%, menos en un 0,81% con respecto al segundo trimestre del 2010.

Los sectores productivos más representativos que generaron plazas de empleo según la rama de actividad, fue el Comercio (107.000 empleos) y la Manufactura (33.000 empleos).

Los resultados anteriores infieren que la Población Económicamente Activa a septiembre del 2010 se encuentre en 4 .509.076 habitantes.

### Ilustración 12. Tasa Trimestral del Mercado Laboral 2010

Fecha	Desempleo	Ocupación Plena	Subempleo
Jun. 09	8,34	38,36	51,61
Sep. 09	9,10	37,10	51,70
Dic. 09	7,90	38,80	50,50
Mar. 10	9,10	37,60	51,30
Jun. 10	7,71	40,25	50,41
Sep. 10	7,43	41,93	49,60

**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** El Financiero Digital

Hansa Cía. Ltda., se encuentra comprometida dentro de sus posibilidades, seguir invirtiendo en la forma más transparente y decidida, a fin de crear fuentes de empleo que permitan generar un desarrollo sostenible en la economía del país.

#### 3.2.1.3.2. Educación

Según la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en el año 2009 se presentó el 7,77% de analfabetismo en el país, a pesar de que el Ministro de Educación, Raúl Vallejo, en septiembre del 2009 declaró al país libre de



analfabetismo. El Gobierno actual ha venido emprendiendo los programas de alfabetización, los cuales han contribuido a mejorar los niveles de educación y analfabetismo en el país en las personas mayores de 15 años, además mediante el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional se impulsa y facilita la capacitación y formación profesional laboral, propendiendo el mejoramiento de los niveles de producción, productividad, y empleabilidad para fomentar la inclusión económica y social.

El sector empresarial requiere de personal capacitado y con niveles de educación competitivos, por lo que es importante que se impulse cada día más a la educación.

El aporte de Hansa Cía. Ltda., hacia la educación lo manifiesta mediante la capacitación constante en sus trabajadores, ya que de esta manera se canaliza efectos favorables en la economía nacional.

#### **3.2.1.3.3. Salud**

Una de las necesidades identificadas en el país, es la salud, por lo que el Gobierno trabaja por obtener financiamiento para emprender los programas de salud, actualmente se logró firmar un convenio con el Reino de Bélgica de 14 millones de Euros, los cuales servirán para apoyar la gestión del Ministerio de Salud Pública, la formación de médicos, enfermeras, odontólogos y obstetrices y para inversión en infraestructura.

Entre las obligaciones que Hansa Cía. Ltda., tiene con sus empleados, es asegurar condiciones de trabajo que no presenten peligro para la salud o la vida, para lo cual ha adoptado medidas necesarias como, capacitación a sus empleados sobre seguridad y salud en el trabajo, además que proporciona uniformes y materiales de seguridad industrial (mascarillas, guantes, orejeras, cascos, gafas, etc.), ya que en el proceso de producción de las herramientas se utiliza maquinaria que exponen a riesgos a los trabajadores.

#### **3.2.1.3.4. Pobreza**

A junio de 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Censos presentaron los resultados de la pobreza por ingresos, en el que se establece que el nivel de pobreza nacional urbano es del 22,91%.

Según publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ecuador es el segundo país menos pobre en América Latina después de Uruguay y está ubicado en el puesto 24 entre 104 países. Esta conclusión se obtuvo del Índice de Pobreza Multidimensional, donde reconoce que el Ecuador ha hecho avances significativos en educación, salud y dotación de servicios básicos.

Los factores claves para contrarrestar los niveles de pobreza en el país, es mediante la generación de empleo y la inversión privada, los cuales permitan mantener niveles de sostenibilidad de crecimiento de la economía.

### 3.2.2. Influencias Microeconómicas

#### 3.2.2.1. Proveedores

Los proveedores, dentro de la empresa, juegan un papel elemental, ya que de la buena relación que se tenga con ellos depende la adquisición y abastecimiento oportuno de la materia prima y otros materiales, que se requieran para que el producto sea de calidad y satisfaga la demanda del cliente.

A continuación, se detallan los principales proveedores de materia prima y materiales de Hansa Cía. Ltda.:

**Ilustración 13. Proveedores Extranjeros de Hansa Cía. Ltda.**

PROVEEDOR	PRODUCTO	NACIONALIDAD
CORUS	Acero	Inglaterra
HOESCH	Acero	Alemania
PETROQUIM	Plástico	Chile
GLS CORPORATION	Cauchos	Estados Unidos
VSM	Lijas	Alemania
XINYI ZHANGSHI	Lijas	China
CARBORANDUM	Piedra de esmeril	Colombia
TYRIOLT	Piedra de esmeril	Alemania
NATIONAL BRONCE	Cobre o latón	Estados Unidos
NINGBO BOWERWAY ALLOY WIRE	Cobre o latón	China

**Fuente:** Departamento de Contabilidad de Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Ilustración 14. Proveedores Nacionales de Hansa Cía. Ltda.

PROVEEDOR	PRODUCTO
PINTURAS CÓNDOR 	Pinturas y thinner
PINTULAC 	Esmaltes
CORPORACIÓN TOSAVA	Empaques-fundas
IMPRESA IDEAL 	Etiquetas
IDEAL ALAMBREC 	Acero (alambre remache), clavos
ORIENTE	Madera capirona (cabo pala)
NOVACERO 	Acero (Y de pala)
NOVOPAN 	Aglomerado ejes madera
CARLISAN 	Zuncho
PATRICIO SOTOMAYOR	Grapas
GERONETO 	Zuncho metálico
TOPESA	Pernos y tuercas
KYWI 	Herramientas varias de taller
ACERO COMERCIAL 	Maquinaria y Herramientas
FERRETERÍA ORBEA	Pegamentos
DISOLOXI 	Mantenimiento de Extintores
IDMACERO	Hierros de construcción
REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA.	Acero
SERVICIOS BACH	Elementos de cabo de madera

**Fuente:** Departamento de Contabilidad de Hansa Cía. Ltda.

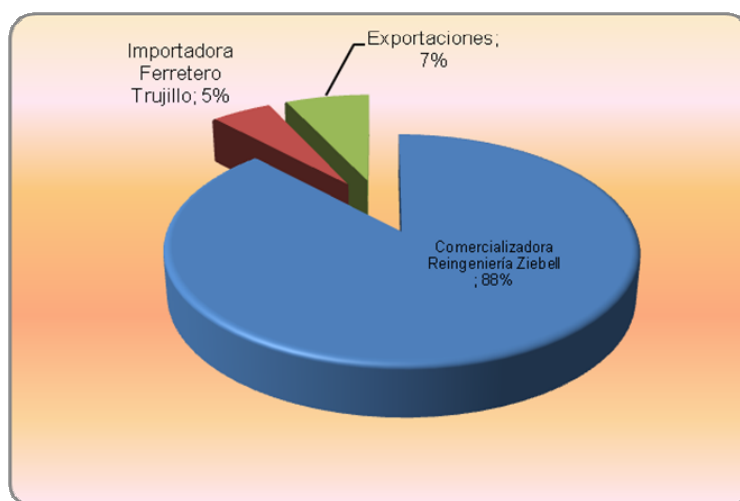
**Elaborado por:** Sonia Ortiz

### **3.2.2.2. Clientes**

En la actualidad los clientes buscan que las empresas ofrezcan productos, no solo de buena calidad, sino que, además, desean perfección. Calidad, es hacer bien el trabajo todas las veces, mientras que perfección es hacer bien el trabajo apropiado todas las veces. Lo cual permite determinar que se encuentra en un ambiente muy exigente y competitivo, con un cliente, más astuto, difícil y menos tolerante que nunca.

Se debe tomar siempre en cuenta, que de la percepción que los clientes tienen acerca de la marca, orienta sus hábitos de compra. Además es importante recordar que los clientes son más propensos a cambiar de marca o proveedor, ya sea debido a la mala calidad del producto o por aspectos de variación de los precios.

HANSA CIA. LTDA., en lo que se refiere a la comercialización de sus herramientas agrícolas, cuenta con un mayor cliente, que es la Comercializadora Reingeniería Ziebell Cía. Ltda., que se encarga de la distribución de los productos en todo el mercado nacional, y la Importadora Ferretero Trujillo. Las exportaciones las realiza directamente principalmente a Perú (lampas y palana), Estados Unidos (machetes) y Colombia (machetes).

**Ilustración 15. Participación de la Producción en los Clientes.**

**Fuente:** Departamento de Contabilidad de Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

**3.2.2.3. Competencia**

Las empresas se ven enfrentadas a la rivalidad entre los competidores, este análisis permite obtener información de la competencia para posteriormente tomar decisiones o diseñar estrategias que ayuden a permanecer en el mercado. La competencia determina la rentabilidad de un sector, porque cuanto menos vendedores del mismo producto se encuentre en un sector, será más rentable y viceversa.

Actualmente HANSA CIA. LTDA., es la única industria en el país, dedicada a la producción de herramientas agrícolas, razón por la cual no tiene competencia a nivel nacional. En donde sí se presenta competencia es en la comercialización, ya que existen en el mercado nacional, herramientas importadas de otros países, que debido a los costos que en el país representa producirlas, se las puede encontrar a mejores precios.

Se estima que la participación de mercado que cubre Hansa Cía. Ltda., en la demanda de las herramientas agrícolas es del 60% a nivel nacional y 2% a nivel internacional en los países de Perú y Colombia.

#### 3.2.2.4. Precio

Hansa Cía. Ltda., establece sus precios de venta agregando un 15% al costo de producción de las herramientas, lo cual le permite tener un valor competitivo y accesible a sus clientes para la posterior comercialización de las herramientas.

Las ventas nacionales las realiza ha contado y máximo con un plazo de 60 días únicamente con la Comercializadora Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.; las exportaciones las realiza previo un anticipo del 50% del valor de la mercadería a ser vendida.

#### Ilustración 16. Precios de Venta de los Productos de Hansa Cía. Ltda.

Artículo		Precio Total	Precio Unitario
Machete Yegua	caja 60 unidades	210,83	3,51
Lampa 1	caja 48 unidades	172,05	3,58
Lampa 2	caja 40 unidades	150,61	3,77
Podaderas	caja 200 unidades	236,79	1,18
Podón	caja 100 unidades	265,82	2,66
Cuchillos Tuxe	caja 200 unidades	673,33	5,61
Cuchillos Zunque	caja 100 unidades	189,97	1,90
Jardinera	paquete 12 unidades	73,54	6,13
Pala Redonda Hansa	paquete 12 unidades	65,64	5,47
Excavadora Hansa	paquete 12 unidades	96,18	8,02
Palana	paquete 12 unidades	97,69	8,14

**Fuente:** Departamento de Contabilidad de Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

### **3.2.2.5. Riesgos**

#### **3.2.2.5.1. Mercado**

En el Ecuador existen pocas compañías que se dedican a la fabricación de herramientas agrícolas, razón por la cual la competencia en este ámbito tiene una calificación baja, y en lo que se presenta una evaluación alta es en la comercialización de las mismas, ya que al país ingresan herramientas importadas de otros países a precios más accesibles. Sin embargo Hansa Cía. Ltda., trata de disminuirlo a través de los convenios y de la venta directa a la Comercializadora Reingeniería Ziebell Cía. Ltda.

#### **3.2.2.5.2. Propiedad, Planta y Equipo**

Hansa Cía. Ltda., dispone de una póliza que cubre riesgos sobre sus activos fijos existentes, por lo cual se ha minimizado el riesgo de exposición ante este tipo de eventos.

Actualmente la empresa tiene contratado pólizas de seguro con la Compañía de Seguros y Reaseguros, Seguros Unidos S.A., con las siguientes coberturas:



### Ilustración 17. Tipos de Seguro y Cobertura

TIPO DE ACTIVO FIJO	COBERTURA
Seguro de Incendio	2.240.000,00
Seguro de Robo	50.000,00
Seguro de Equipo electrónico	75.000,00
Seguro de Vehículos	152.000,00

**Fuente:** Departamento de Contabilidad.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

#### 3.2.2.5.3. Investigación y Desarrollo

Hansa Cía. Ltda., realiza investigaciones de mercado de la incursión de nuevas herramientas, a través de clientes ficticios, por lo que se puede considerar que este tipo de riesgo no se aplica.

#### 3.2.2.5.4. Cambiarios

En la compañía el riesgo de tipo cambiario está asociado con efectos que podrían darse en base a las fluctuaciones de los precios provenientes de divisas, al comprar las materias primas o materiales a crédito y con euros.

La calificación de este riesgo es baja, porque Hansa Cía. Ltda., lo minimiza a través de los convenios de proveedores extranjeros, ya que las importaciones se las realiza cuando el euro está estabilizado, manteniendo los precios pactados de la mercadería.

#### **3.2.2.5.5. Tasas de interés**

La Compañía está expuesta a un nivel bajo de este riesgo puesto que no mantiene obligaciones financieras, ya que sus fuentes de financiamiento se los realiza de forma directa con sus proveedores.

#### **3.2.2.5.6. Riesgo país**

En septiembre del 2010, el riesgo país promedio del Ecuador se ubicó en 1.036 puntos; y al 29 de octubre 1.011 puntos, con un decrecimiento mínimo de 25 puntos comparado con el mes anterior.

El aumento sustancial del gasto público, la inestabilidad política, incrementaron la incertidumbre para la inversión extranjera. Estas variantes político sociales, así como las reformas en materia legislativa, han ocasionado que el capital extranjero, considere el riesgo país ecuatoriano como un factor considerable, de nivel medio, que afecta la decisión de invertir en el Ecuador.

#### **3.2.2.5.7. Riesgos Operativos**

Los procesos realizados en la empresa para la obtención de las herramientas requieren de la utilización de maquinaria y herramientas corta punzantes, que pueden ser el origen de riesgos para los empleados que lo manipulan, siempre y cuando no mantengan los debidos cuidados y la atención en el trabajo.

Este riesgo se lo ha minimizado con capacitación al personal en lo que se refiere seguridad industrial, además, se les provee los equipos de seguridad industrial y se realiza la correspondiente supervisión, para verificar el cumplimiento de estas normas, que permitirán minimizar el riesgo ya que la empresa no mantiene seguro de peligros operativos para los trabajadores.

### 3.2.2.5.8. Crédito

Las ventas de la empresa en su mayoría son al contado, sin embargo se otorga un crédito de 60 días a la Comercializadora Reingeniería Ziebell Cía. Ltda., la cual ha venido cumpliendo en los plazos establecidos, además la empresa mantiene un control adecuado de la cartera, la cual le permite analizar periódicamente antes de conceder créditos; por lo anteriormente mencionado se puede establecer que el riesgo que se asume es bajo.

#### Ilustración 18. Resumen de Riesgos asumidos por Hansa Cía. Ltda.

Tipo de Riesgo	Calificación			
	Alto	Moderado	Bajo	No Aplica
Mercado			X	
Propiedad, Planta y Equipo			X	
Investigación y Desarrollo <sup>(1)</sup>				X
Cambiaríos			X	
Tasas de Interés			X	
Riesgo País		X		
Riesgos Operativos			X	
Crédito			X	

(1) Por el momento este tipo de riesgo no aplica.

**Fuente:** Información proporcionada por Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## CAPÍTULO 4


# MARCO TEÓRICO: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El actual contexto mundial tiene como principal característica el cambio, por lo que en este entorno, la profesión de la Contaduría Pública tiene el reto de aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios empresariales en lo que respecta la información financiera, mediante la adopción de las NIIF's.

La implementación de estas normas requiere de tres aspectos fundamentales: cambio de actitud de las personas, cambio en los procesos y cambio en los reporte contables; por ende este proceso demanda, la participación de todos los integrantes de las empresas, capacitación al recurso humano y preparación de los recursos tecnológicos.

### 4.1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Es necesario dar a conocer unos breves conceptos sobre la terminología de las Normas y Organismos Contables Internacionales, que se desarrollará en la presente investigación.

 **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (International Accounting Standards Board):** es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información

Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC International Accounting Standards Committee); y tiene su sede en Londres y cuenta en la actualidad con 15 expertos contables.

- ✚ **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF`s)**: son normas, leyes y principios contables que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros. Estas normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Board)
  
- ✚ **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s)**: son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados. Fueron emitidas por el Comité Internacional de Normas Contables, (IASC International Accounting Standards Committee).
  
- ✚ **CINIIF**: Comité de Interpretaciones de las NIIF's, son las interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales fueron emitidas para proporcionar información adecuada a las cuestiones contables surgidas en el contexto y aplicación de las NIIF's.

✚ **SIC:** Comité de Interpretaciones Permanente, son las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad.

## 4.2. IMPORTANCIA Y UTILIDAD

Para la aplicación de la nueva normativa contable en el Ecuador se requiera conocer la importancia y utilidad de cada una de las normas.

A continuación se detalla un cuadro con la respectiva información:

**Ilustración 19. Importancia y Utilidad de las Normas Internacionales Contables.**

IMPORTANCIA	UTILIDAD
<b>NIC</b>	
Son normas contables de carácter mundial que establecen los parámetros que los contadores deben considerar para la elaboración y presentación de estados e información financiera.	Facilita a los usuarios de la información financiera tomar decisiones acertadas ya que las empresas presentan una imagen fiel de la situación financiera.
<b>NIIF</b>	
Normas contables mundiales de elevada calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento que llevan a requerir información comparable y transparente en los estados financieros para propósitos generales.	Permite una adecuada preparación, presentación y uso de los estados financieros, mediante información contable, transparente y comparable que facilita la toma de decisiones económicas.
<b>SIC</b>	
Promueve la interpretación de temas contables sobre los que hayan surgido inconvenientes, en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la elaboración de los estados financieros.	Aclara los diferentes problemas que se presentan en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, para obtener la información contable.
<b>CINIIF</b>	
Interpreta la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y proporciona información y orientación oportuna sobre la presentación de informes financieros que no se abordaron específicamente en las NIIF's.	Permite la correcta aplicación de las NIIF's. Para la emisión de una interpretación se publica el Borrador para que realicen los comentarios respectivos y considerar las observaciones formuladas en un plazo razonable antes de la finalización de una interpretación.

**Fuente:** Portal Web de las NIIF's Y NIC's  
**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## **4.3. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE**

### **4.3.1. Evolución en el Ecuador de las Normas Contables.**

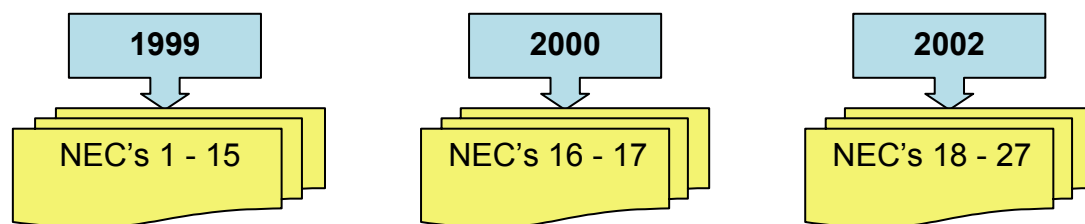
La normativa contable en el Ecuador ha ido evolucionando con el pasar de los años y las nuevas tendencias.

Antes del año 1999, la normativa contable que regía en el Ecuador eran las Normas Internacionales de Contabilidad y las USGAAP – FAS.

Las GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) que su traducción corresponde a (PCGA) Principios de contabilidad generalmente aceptados y las FAS Financial Accounting Standard (US) o Estándares de contabilidad financiera (Estados Unidos), son emitidas por la FASB Financial Accounting Standards Board (US) o Junta de estándares de contabilidad financiera (Estados Unidos), esta base legal contable permitió por un largo tiempo la elaboración de la información financiera, en el Ecuador.

El 8 de julio de 1999 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, luego de un gran trabajo del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firmas Auditoras Internacionales y Organismos de Control, emitieron el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a través del tiempo y los nuevos temas contables se desarrollaron un total de tres grupos, presentadas y publicadas de la siguiente manera:

### Ilustración 20. Cronología de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad



**Fuente:** Normas Ecuatorianas de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

Adoptando, que en caso de no existir una NEC aplicable, se debe acudir a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), vigentes que regularán la información contable en el Ecuador hasta el 31 de diciembre del 2011 son:

### Ilustración 21. Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes

Nº	TÍTULO DE LA NEC
NEC 1	Presentación de Estados Financieros
NEC 2	Revelación de los Estados Financieros de Bancos y Otras Instituciones Financieras Similares
NEC 3	Estado de Flujos de Efectivo
NEC 4	Contingencias y Sucesos que ocurren después de la fecha del Balance
NEC 5	Utilidad o Pérdida Neta por el período, Errores Fundamentales y Cambios en Políticas Contables
NEC 6	Revelación de Partes Relacionadas
NEC 7	Efectos de las Variaciones en Tipos de Cambio de Moneda Extranjera



NEC 8	Reportando Información Financiera por Segmentos
NEC 9	Ingresos
NEC 10	Costo de Financiamiento
NEC 11	Inventarios
NEC 12	Propiedades, Planta y Equipo
NEC 13	Contabilización de la Depreciación
NEC 15	Contratos de Construcción
NEC 18	Contabilización de las Inversiones
NEC 19	Estados Financieros consolidados y contabilización de las inversiones en las subsidiarias
NEC 20	Contabilización de inversiones en asociadas
NEC 21	Combinación de negocios
NEC 22	Activos no corrientes disponibles para la venta
NEC 23	Ganancias por acción
NEC 24	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NEC 25	Intangibles
NEC 26	Provisiones, Activos y Pasivos contingentes
NEC 27	Deterioro en el valor de los activos

**Fuente:** Normas Ecuatorianas de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

Desde el 2000 hasta la actualidad, la profesión contable del Ecuador mantiene normas desactualizadas, debido a que el Comité Técnico del IICE que estuvo dirigido por Firmas auditoras internacionales hasta el 31 de diciembre del 2007, constantemente desde el año 2002 reportó falta de tiempo para lograr actualizar y emitir las demás NEC's, acorde con las modificaciones y vigencia de temas modernos y de negocios específicos contenidos en las nuevas NIC.

#### **4.3.2. Evolución de las NIC's**

Las NIC's son normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado importantes en la presentación de la información financiera.

Las NIC's tienen su origen en los Estados Unidos de América, con la creación del APB-Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), el cual emitió los primeros enunciados que rigieron la forma de presentar la información financiera. Este consejo fue desplazado porque estaba integrado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, y su participación en la elaboración de las normas estaban enfocadas en beneficiar a dichas entidades.

Luego surge el FASB Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), logro gran incidencia en la profesión contable, ya que emitió un gran número de normas que transformaron la forma de ver y presentar la información contable, los integrantes no podían trabajar en organizaciones con fines de lucro, únicamente en instituciones educativas como maestros.

El FASB, dio origen a la creación de varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable:

- ✚ AAA: American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad)
- ✚ ARB: Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contables)
- ✚ ASB: Auditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoría)
- ✚ AICPA: American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos)

Con las nuevas tendencias de negocios y la globalización surge la necesidad de tener normas contables internacionales que permita obtener información uniforme en los Balances financieros, sin importar la nacionalidad de quien lo estuviere leyendo e interpretando, y de esta manera en junio de 1973 nace el IASC International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Francia, Alemania, México, Reino Unido, Estados Unidos, Holanda y Japón, cuyo organismo fue el responsable de emitir las NIC's, este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada vez mayor en todo los países del mundo.


Hasta abril del 2001 la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF) había encomendado el trabajo de emitir las Normas Contables Internacionales al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), mismos hechos que dan lugar en esa fecha a su transformación,


cambiando la constitución de esta y estableciéndose como Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las Normas Internacionales de Contabilidad son regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular. Es decir el éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

El antiguo Comité IASC trabajo desde 1973 hasta el 2000 en el que promulgó un Marco Conceptual, 41 NIC's de las cuales en la actualidad están vigentes 28; junto con 32 interpretaciones y vigentes tan solo 11.

A continuación se detalla las Normas Internacionales de Contabilidad que el IASB ha considerado vigentes su aplicación:

 **NIC 1 Presentación de los Estados Financieros:** Establece el marco general para la presentación de estados financieros con fines generales, incluyendo directrices sobre su estructura y el contenido mínimo. Presenta los principios fundamentales para la preparación de los balances financieros, incluyendo la hipótesis de empresa en funcionamiento, la uniformidad de la presentación y clasificación, el principio contable del devengo y la importancia relativa.

 **NIC 2. Inventarios:** Prescribe el tratamiento contable de las existencias o inventarios, incluyendo la determinación del costo que debe reconocerse como

activo y su subsiguiente reconocimiento como gasto del período, además establece el tratamiento contable del deterioro de los inventarios que puede influir en la rebaja del importe en libros al valor neto realizable .

- ✚ **NIC 7. Estado de flujos de efectivo:** Esta norma exige a las empresas que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes de efectivo mediante un estado de flujos de efectivo, clasificados en el período por actividades de operación, inversión y financiamiento.
  
- ✚ **NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:** Establece los criterios de selección y cambio de políticas contables, junto con el tratamiento contable y el requisito de información sobre cambios en políticas contables, estimaciones y errores.
  
- ✚ **NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance:** Dispone cuándo debe una empresa proceder a ajustar sus balances financieros por hechos posteriores a la fecha del balance, y las revelaciones respecto a la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros, así como respecto a los hechos posteriores a la fecha del balance.
  
- ✚ **NIC 11. Contratos de construcción:** Prescribe el tratamiento contable de los ingresos y los costes relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.

- ✚ **NIC 12. Impuesto sobre las ganancias:** Establece el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias, y los principios para facilitar directrices para la contabilización de las consecuencias fiscales actuales y futuras de: la recuperación en el futuro del importe en libros de los activos, la liquidación futura del valor contable de los pasivos y las transacciones y otros sucesos del período corriente.
  
- ✚ **NIC 16. Propiedad planta y equipo:** Prescribe el tratamiento contable para el reconocimiento inicial, la contabilización y valoración posterior de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.
  
- ✚ **NIC 17. Arrendamientos:** Establece, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables apropiados y la información que debe revelarse en relación con los arrendamientos operativos y financieros.
  
- ✚ **NIC 18. Ingresos Ordinarios:** Establece el tratamiento contable de los ingresos derivados de ventas de bienes, prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos; los cuales deben registrarse al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.
  
- ✚ **NIC 19. Retribuciones a los empleados:** Indica el tratamiento contable y la revelación de información respecto de las prestaciones a los empleados, incluyendo retribuciones a corto plazo (salarios, vacaciones anuales, permisos

remunerados por enfermedad, participación en ganancias anuales, incentivos y retribuciones no monetarias); pensiones, seguros de vida y asistencia médica post-empleo; y otras prestaciones a largo plazo (permisos remunerados después de largos períodos de servicio, incapacidad, compensación diferida y participación en ganancias e incentivos a largo plazo), e indemnizaciones por despido.


 **NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda**

**extranjera:** Establecer el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y las actividades en el extranjero de una entidad que se deben incorporar, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

Establece la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

 **NIC 23. Costes por intereses:** establece tratamiento contable para costes por

intereses. Esta norma incluye intereses, amortización de descuentos o primas correspondientes a préstamos y amortización de gastos de formalización de contratos de préstamos.

 **NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas:** Requiere que en los

estados financieros se considere la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones pueden verse afectados por la existencia de partes vinculadas.

- ✚ **NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro:** Especifica los principios de valoración y desglose de información financiera en relación con los planes de prestaciones por retiro.
  
- ✚ **NIC 27. Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias:** Establece los requisitos para la preparación y presentación de los estados financieros consolidado de un grupo de empresas bajo el control de una dominante. Además indica los requisitos para el tratamiento contable de las inversiones en entidades dependientes, entidades bajo control conjunto y empresas asociadas en los estados financieros individuales de la dominante.
  
- ✚ **NIC 28. Contabilización de Inversiones en empresas asociadas:** Determina el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones en empresas asociadas sobre las que tenga una influencia significativa.
  
- ✚ **NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias:** Establece los principios específicas para la elaboración y presentación de la información financiera de la empresa, en la moneda de una economía hiperinflacionaria, con el fin de evitar proporcionar información confusa.
  
- ✚ **NIC 31. Información financiera de los intereses en negocios conjuntos:** Regula el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos (joint ventures), con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual tiene lugar las actividades de la entidad.



- ✚ **NIC 32. Instrumentos financieros:** Facilita a los usuarios de los estados financieros la comprensión de los instrumentos financieros reconocidos dentro y fuera del balance, así como su efecto sobre la posición financiera, los resultados y flujo de efectivo de la entidad.
  
- ✚ **NIC 33. Beneficios por acción:** Establece los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción (BPA), con el objeto de mejorar la comparabilidad de la rentabilidad entre diferentes sociedades en un mismo ejercicio y entre diferentes ejercicios para la misma sociedad. La norma se centra en el denominador del cálculo del BPA.
  
- ✚ **NIC 34. Información financiera intermedia:** Regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de reconocimiento y valoración aplicables a la información financiera intermedia.
  
- ✚ **NIC 36. Deterioro del valor de los activos:** Establece los procedimientos para asegurarse de que los activos no están registrados a un importe superior a su importe recuperable a través de su utilización o venta y permite definir cómo se calcula este último.
  
- ✚ **NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes:** Esta norma establece criterios para el reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantiza que se revele suficiente información en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, importe y calendario de vencimiento.

- ✚ **NIC 38. Activos intangibles:** Establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, valoración y desglose de todos los elementos de activo inmaterial, ya sea adquirido o desarrollado internamente y precisa criterios de clasificación.
  
- ✚ **NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración:** Establece los criterios para el reconocimiento, cancelación y valoración de activos y pasivos financieros.
  
- ✚ **NIC 40. Propiedades de Inversión:** Regula el tratamiento contable de las propiedades de inversión y los desgloses correspondientes. Las propiedades de inversión con terrenos y edificios destinados al alquiler o a la obtención de plusvalía o a ambos.
  
- ✚ **NIC 41. Agricultura:** Establece los criterios para la contabilización de la actividad agrícola, que comprende la gestión de la transformación de activos biológicos (plantas y animales) en productos agrícolas.

## **INTERPRETACIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN**

Frente a las diversas situaciones que se han presentado en la aplicación de las NIC's, se emitieron adicionalmente las Interpretaciones de las NIC denominadas SIC. A continuación, se detalla las SIC vigentes establecidas por el IASB:

- ✚ SIC 7 Introducción del euro
- ✚ SIC 10 Ayudas públicas - Sin relación específica con actividades de explotación
- ✚ SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial
- ✚ SIC 13 Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los partícipes
- ✚ SIC 15 Arrendamientos operativos - Incentivos
- ✚ SIC 21 Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados
- ✚ SIC 25 Impuesto sobre las ganancias - Cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas
- ✚ SIC 27 Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
- ✚ SIC 29 Información a revelar - Acuerdos de concesión de servicios
- ✚ SIC 31 Ingresos ordinarios - Permutas que comprenden servicios de publicidad
- ✚ SIC 32 Activos Inmateriales - Costes de Sitios Web

#### **4.3.3. Evolución de las NIIF's**

Las NIIF's tienen su origen con la creación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que

desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera, el cual se constituyó en abril del 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), y tiene su sede en Londres – Inglaterra.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está integrada por 15 miembros, su actual presidente es el Sr. David Tweedie. Sus miembros son los responsables de la elaboración y publicación de las NIIF's y la aprobación de las interpretaciones de las NIIF, elaborado por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF).

Los objetivos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) son:





1. Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.
2. Promover el uso y la aplicación rigurosa de las normas.

3. Cumplir con los objetivos asociados con (1) y (2), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes.
  
4. Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) da continuidad al desarrollo del esquema normativo contable internacional, el cual se denomina en forma genérica Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto las NIC así como las interpretaciones de éstas denominadas SIC, continúan siendo vigentes, y es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) quien decide si las mantiene, las modifica o las deroga.

Las NIIF's están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño y su relevancia.

Entre los principales beneficios de la aplicación NIIF's se encuentran

-  Armonizar la información.
-  Mejora la competitividad.
-  Mejorar el ambiente económico haciéndolo atractivo para los inversores.
-  Facilitar la acción de vigilancia de las autoridades fiscales.

- ✚ Para asistir al Estado en la supervisión y vigilancia de la actividad de las empresas de servicios públicos.

A continuación se numeran las NIIF's vigentes establecidas y publicadas por el IASB:

- ✚ **NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:** Esta norma presenta una visión general y específica para las empresas de como deben llevar a cabo la transición hacia la adopción de las NIIF's para la presentación de sus Estados Financieros.
- ✚ **NIIF 2 Pagos basados en acciones:** Establece el tratamiento contable de una operación de pagos basados en acciones en sus Estados Financieros, incluyendo las transacciones con sus empleados o con terceras partes a ser liquidadas en efectivo, otros activos, o por instrumentos de patrimonio de la entidad, además de incluir transacciones de emisión de acciones para el pago u opciones de acciones dadas a los empleados, directores y altos ejecutivos de la entidad como parte de su compensación o para el pago a proveedores tales como los de servicios.
- ✚ **NIIF 3 Combinaciones de negocio:** Dispone la información financiera que debe presentar una sociedad cuando lleva a cabo una combinación de negocios, ya sean contabilizadas de acuerdo con el método de compra como también la identificación del adquirente como la persona que obtiene el control sobre la otra parte incluida en la combinación o el negocio, al mismo tiempo

define la forma en que debe medirse el costo de la combinación (activos, pasivos, patrimonio) y el criterio de reconocimiento inicial a la fecha de la adquisición.

✚ **NIIF 4 Contratos de seguros:** Establece los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguro hasta que el IASB complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguro.

✚ **NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y explotaciones en interrupción definitiva:** Implanta el tratamiento contable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y los requisitos de presentación e información de actividades interrumpidas, mediante la puntualización de aquellos activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su medición al más bajo y la depreciación al cese del activo, y los activos que con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su presentación de forma separada en el cuerpo del balance de situación y los resultados de las operaciones descontinuadas, los cuales deben ser presentados de forma separada en el estado de los resultados.

✚ **NIIF 6 Exploración y evaluación de los recursos minerales:** Define los requisitos de presentación de información financiera aplicables a la exploración y evaluación de los recursos minerales, participaciones en el capital de las cooperativas, derecho de emisión (contaminación), determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento, derecho por

intereses en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.

- ✚ **NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Establece a las entidades que en sus Estados Financieros revelen información que permita a los usuarios, evaluar la importancia de los instrumentos financieros para una entidad, la naturaleza y alcance de sus riesgos y la forma en que la entidad gestiona dichos riesgos.
  
- ✚ **NIIF 8 Segmentos Operativos:** Establece que las entidades adopten “el enfoque de la dirección” al revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos; porque ésta es la información que la dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir como asignar los recursos de forma adecuada.
  
- ✚ **NIIF para PYMES:** Fue emitida para describir el objetivo de los estados financieros, el cual es proveer información sobre la posición financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de las PYMES, que sea útil para un rango amplio de usuarios.



## INTERPRETACIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la mejor aplicación de las NIIF's se emitieron las Interpretaciones llamadas CINIIF que han sido emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera.

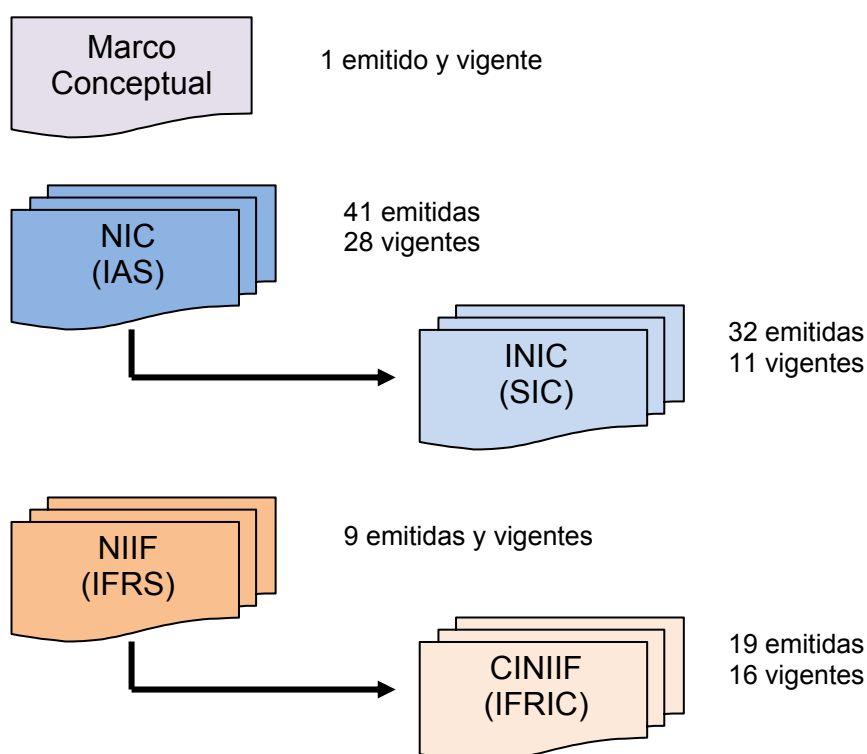
A continuación se detallan las CINIIF vigentes:

- ✚ CINIIF 1 Cambios en los compromisos de desmantelamiento, restauración y obligaciones similares.
- ✚ CINIIF 2 Participaciones de los socios en entidades cooperativas e instrumentos similares.
- ✚ CINIIF 4 Cómo determinar si un contrato contiene un arrendamiento.
- ✚ CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.
- ✚ CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos - Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✚ CINIIF 7 Aplicación del procedimiento de re-expresión según la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- ✚ CINIIF 9 Reevaluación de derivados implícitos.
- ✚ CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro de valor.
- ✚ CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.
- ✚ CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.

- ✚ CINIIF 14 NIC 19 - Límite en un activo por prestaciones definidas, requerimientos mínimos de financiación y su interacción.
- ✚ CINIIF 15 Contratos para la construcción de bienes inmuebles.
- ✚ CINIIF 16 Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.
- ✚ CINIIF 17 Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo.
- ✚ CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes.
- ✚ CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

A continuación se presenta una ilustración con el inventario completo que abarca la Normativa Internacional Contable.

### Ilustración 22. Inventario de Normas Internacionales de Contabilidad



**Fuente:** Portal Web de las IFRS

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.



#### **4.4. BASE LEGAL**

La obligatoriedad de la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador surge de la siguiente base legal:

- 1. Resolución FNCE 22.02.06 del 22 de Febrero del 2006:** la Federación Nacional de Contadores y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por las Normas Internacionales de Información Financiera.
  
- 2. Oficio SBS-INJ-SN-2006-455 del 13 de junio del 2006:** la Superintendencia de Bancos y Seguros manifiesta la adopción supletoria de las NIIF's.
  
- 3. Resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006:** publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adopta las NIIF's y su aplicación es obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009. (Anexo B)
  
- 4. Resolución ADM-08199 de la Superintendencia de Compañías:** ratifica el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006. (Anexo C)

- 5. Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías:**  
publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, en el cual establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF's. (Anexo D)
  
- 6. Resolución SC.DS.G.09.006 de la Superintendencia de Compañías:**  
Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías. (Anexo E)
  
- 7. Resolución SC-INPA-UA-G-10-005 de la Superintendencia de Compañías:**  
publicada en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, en el cual establece la clasificación de las PYMES para el Ecuador. (Anexo F)

El cronograma de aplicación obligatorio de las NIIF's por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentra organizado en tres grupos:

-  **GRUPO 1.-** Compañías y entes sujetos y regulados por la Ley del Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa aplicarán desde el 1 de Enero del 2010, con período de transición el 2009.
  
-  **GRUPO 2.-** Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de

sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, aplicarán a partir del 1 de Enero del 2011 y su período de transición el 2010.

🚦 **GRUPO 3:** Las compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicarán a partir del 1 de Enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición.

Las empresas como parte del proceso de transición deberán realizar la observación, experimentación, comparación, abstracción y generalización de la nueva normativa contable a ser aplicada en el país. Las mismas que se verán implantadas en:

- 🚦 Plan de capacitación.
- 🚦 El plan de implementación.
- 🚦 Establecer la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

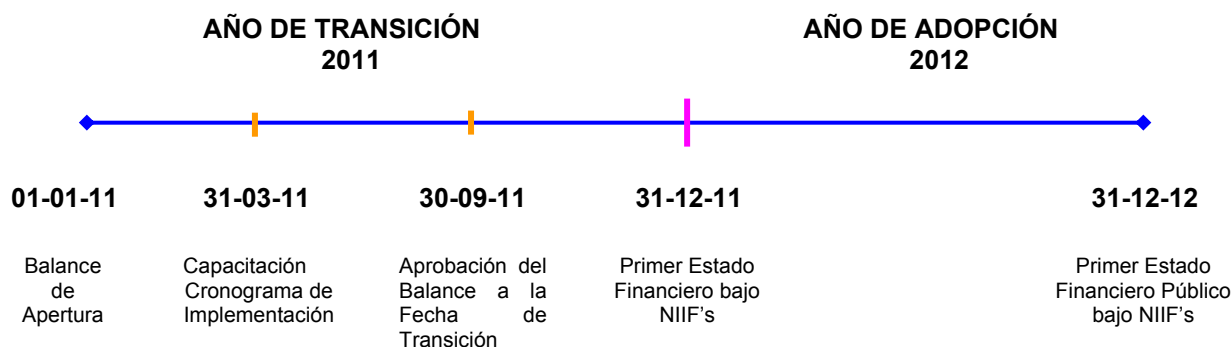
Las empresas para elaborar el balance de apertura con arreglo a las NIIF's deberán realizar lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF's.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF's no permiten tal reconocimiento.

- c) Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF's.
- d) Aplicar las NIIF's al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de Diciembre del 2009, 2010, 2011 según el caso deberán contabilizarse el 1 de Enero del 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

### Ilustración 23. Cronograma de Actividades de Adopción de las NIIF's



**Fuente:** Base Legal de la Superintendencia de Compañías.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## 4.5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los atributos que hacen útil la información suministrada en los estados financieros para los usuarios son los siguientes:

## ✚ COMPRESIBILIDAD

La información suministrada en los estados financieros debe ser fácilmente comprensible para los usuarios.

Se supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios.

## ✚ RELEVANCIA

Para ser útil, la información debe ser relevante. La información es relevante cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

## ✚ FIABILIDAD

La información es fiable cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio.

La información debe ser:

- **Fidedigna.** Razonable y comprobable.
- Reflejando **la sustancia y realidad económica** antes que la forma legal.
- **Neutral y objetiva.** Libre de error significativo o parcialidad.
- **Prudente.** Ante la duda debe optarse por no sobreestimar los activos o los ingresos ni subestimar los pasivos y los gastos
- **Completa.** Informa todo aquello significativo y necesario para apreciar correctamente la situación financiera y económica de la empresa.








## **COMPARABILIDAD**

La información de una empresa debe ser comparable a lo largo del tiempo, la misma que se logra por medio de la preparación de estados financieros sobre bases uniformes.

### **4.6. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los usuarios de la información financiera, usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades de información como puede ser: la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de una empresa.

Los principales usuarios:

-  **INVERSORES:** porque están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones.
-  **EMPLEADOS:** requieren conocer la estabilidad, rendimiento y capacidad de pago de sus retribuciones.
-  **PRESTAMISTAS:** están interesados en la devolución de sus créditos y rendimientos.
-  **PROVEEDORES:** para determinar si las cantidades que se les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento.
-  **CLIENTES:** están interesados en la continuidad de la entidad.
-  **INSTITUCIONES PÚBLICAS:** para establecer la actuación empresarial, información macroeconómica y adopción de políticas fiscales.
-  **PÚBLICO:** se interesan en la participación social y económica de la empresa.



## 4.7. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 2 EXISTENCIAS (INVENTARIOS)

### 4.7.1. Objetivos

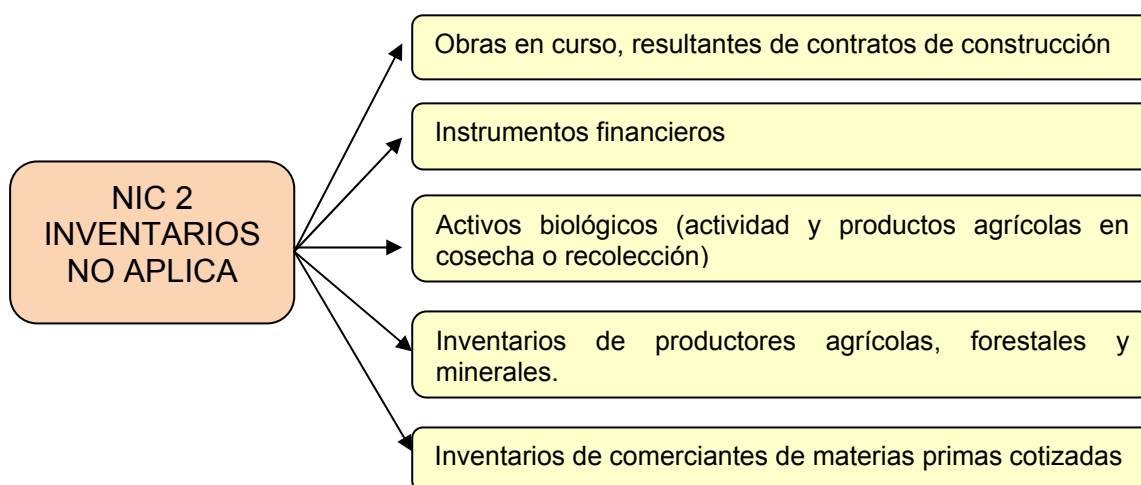
Los objetivos que persigue esta norma son:

- ✚ Prescribir el tratamiento contable para los inventarios en la determinación del costo y el reconocimiento de los gastos incluyendo el deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.
- ✚ Suministrar directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir los costos a los inventarios.

### 4.7.2. Alcance

El alcance de esta normativa se resume en la siguiente ilustración:

**Ilustración 24. Alcance de la NIC 2 Existencias (Inventarios)**



**Fuente:** NIC 2 Existencias (Inventarios).

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

### 4.7.3. Definiciones

Para el análisis de esta norma es necesario conocer los siguientes términos, con el significado que a continuación se especifica:

**Inventarios:** son activos

- ✚ Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- ✚ En proceso de producción
- ✚ En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios

**Valor Neto de Realización (VNR):** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

	Precio de Venta
Menos:	Costo estimado de terminación
Menos:	<u>Costo estimado para la venta, incluida su distribución</u>
Igual	<b>VALOR NETO DE REALIZACIÓN</b>

**Método FIFO o PEPS:** siglas que significan, primero en entrar primero en salir. De acuerdo con la metodología, el precio de valoración se determina en este orden:

- ✚ Inventario Inicial.
- ✚ Inventario de las compras que, en su orden, han sido registradas.

**Método LIFO o UEPS:** siglas que significan lo último en entrar, lo primero en salir. Por ende los precios de los inventarios adquiridos recientemente serán los primeros con los que se valoren las mercaderías vendidas.

En la NIC 2 el método LIFO o UEPS ya no se aplica.

**Método Promedio Ponderado:** se obtiene de la relación entre el valor de las existencias más las nuevas adquisiciones, dividida entre el número total de unidades.

#### 4.7.4. Tratamiento Contable

##### 4.7.4.1. Medición de los Inventarios

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto de realización, según cual sea el menor.

Ejemplo:

La empresa “El Amanecer” produce dos artículos, los costos de los productos al 31 de diciembre 2010 se detallan a continuación:

Art.	Costo	Precio de Venta	Costo. Terminación	Costo Comercializar	V.N.R.
A	20	24	1	6	17
B	15	20	1	1	18

En el caso del artículo A, está sobrevalorado en 3,00 dólares, lo que requiere un ajuste contable:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2010	-----X----- Gasto por Desvalorización de Inventarios Provisión por Desvalorización de Inventarios v/. Ajuste medición de inventarios	3,00	3,00

En el caso del artículo B, el costo es menor al valor neto de realización y por tanto no se requiere ningún ajuste.

#### 4.7.4.2. Costo de los inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, transformación y los incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

✚ **Costo de Adquisición:** el costo de adquisición de los inventarios comprenderá:

- Precio de Compra
- Aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables)
- Fletes y seguros
- Almacenamiento y otros costos directamente atribuibles

MENOS

- Descuentos comerciales
- Rebajas
- Otras partidas

✚ **Costo de Transformación:** comprenderá aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas:

- Mano de obra directa
- Costos indirectos variables (materiales y mano de obra indirecta)

Costos indirectos fijos (amortización y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta)

La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del período en que han sido incurridos.



La cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa.

### **Otros Costos**

Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiese incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

Ejemplos: Desembolsos legales, costos del diseño de productos para clientes específicos, otros.

Los costos excluidos del costo de los inventarios y por tanto reconocidos como gastos en el período en que se incurren, son los siguientes:

-  Cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
-  Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.

- ✚ Costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- ✚ Costos de Venta.
- ✚ Cantidades por transporte extraordinario.
- ✚ Intereses.

### **Costo de los Servicios**

Los costos de los servicios se medirán por los costos que suponga su producción.

Se componen fundamentalmente de:

- ✚ Mano de Obra
- ✚ Materiales
- ✚ Otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio
- ✚ Otros costos indirectos

Se excluyen y se contabilizan como gasto del período los siguientes rubros:

- ✚ Mano de obra relacionada con la venta
- ✚ Mano de obra de administración
- ✚ Márgenes de ganancia
- ✚ Costos indirectos no atribuibles.

#### **4.7.4.3. Sistema de Medición de Costos**

En la medida que se aproximen al costo, se podrán utilizar:

- ✚ Método del costo estándar
- ✚ Método de los minoristas

**Los costos estándares:** se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad.

Las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y si es preciso, se cambiarán.

**El método de los minoristas:** se utiliza a menudo en el sector comercial al por menor. Los artículos rotan velozmente, tienen márgenes similares y otro tipo de método es complejo.

El costo de los inventarios, se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto.

#### **4.7.4.4. Fórmulas del Costo**

La entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes.

La ubicación geográfica de los inventarios o las reglas fiscales correspondientes, no es, motivo suficiente para justificar el uso de fórmulas de costo diferentes.

Esta norma establece dos formas de realizar:

### **Identificación específica de los costos individuales**

Significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.

Esta fórmula del costo es aplicable en los siguientes casos:

1. Productos que no son intercambiables entre sí.
2. Bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos.

### **F.I.F.O. ó Costo Promedio Ponderado**

La fórmula FIFO, asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente.

El método o fórmula del costo promedio ponderado, permite obtener el costo de cada unidad de producto a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del período, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el período.

#### **4.7.4.5. Valor Neto Realizable**

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del período.



No se rebajarán las materias primas y otros suministros, mantenidos para su uso en la producción de inventarios, para situar su importe en libros por debajo del costo, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al costo o por encima del mismo.

El costo de reposición de las materias primas puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Se realizará una nueva evaluación del valor neto realizable en cada período posterior.

#### **4.7.4.6. Reconocimiento del Gasto**

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, serán reconocidas en el período que ocurra la rebaja o la pérdida.

El reverso de cualquier "menor valor" que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios que hayan sido reconocidos como gasto, en el período en que la recuperación del valor tenga lugar.

#### 4.7.4.7. Información a Revelar

Será necesario revelar en las Notas a los Estados Financieros la siguiente información:

- ✚ Políticas adoptadas para la medición de los inventarios y la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- ✚ Valor total en libros de los inventarios y valores parciales según la clasificación.
- ✚ El valor de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
- ✚ El valor en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- ✚ El monto de las reversiones en las rebajas de valores anteriores y la explicación de las circunstancias del reverso.
- ✚ El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

#### 4.7.4.8. Ejercicios Prácticos

El 1 de enero del 2010, la empresa La Esperanza S.A., cuya actividad principal es la producción y comercialización tanto a nivel local como internacional de pastas alimenticias (macarrones, canelones, lasaña, etc.), procedió a la adquisición de 2.000 toneladas de harina, lo anterior a efecto de contar con suficiente materia prima para abastecer la demanda de sus clientes. La Esperanza S.A. cuenta con

una moderna infraestructura productiva, y dispone de canales de distribución óptimos para la colocación de sus productos.

Además como parte del proceso de adquisición de las 2.000 toneladas de harina, la empresa incurrió en las erogaciones que a continuación se detalla:

#### Ilustración 25. Ejemplo de reconocimiento de costos de los inventarios

CONCEPTO	INCLUIR	EXCLUIR
La entidad canceló la suma de \$ 500,00 por concepto de honorarios profesionales a varios consultores que colaboraron tanto en el diseño e implementación de un sistema de puntos de reorden para los inventarios de harina como en la definición de los tamaños de pedido a adquirir.		√
El precio pagado por las 2.000 toneladas de harina es de \$200.000,00; sin embargo el proveedor le otorgó un descuento del 4% por el volumen de harina adquirida.	√	
El proveedor de la harina le otorgará a la empresa un descuento por pronto pago equivalente al 2% sobre el costo total del pedido, lo anterior siempre y cuando cancele su factura antes de 30 días. (La Esperanza S.A. no pudo realizar el pago oportuno antes de los 30 días).		√
Los costos de almacenamiento de las 2.000 toneladas de harina ascienden a \$ 3.200,00.		√
La Esperanza S.A. canceló aranceles de importación por la suma de \$ 16.500,00.	√	
Los seguros pagados por el traslado de la harina ascienden a la suma de \$ 2.500,00.	√	
El monto pagado por concepto de transporte terrestre y marítimo fue de \$ 15.000,00	√	

Los costos relacionados con el manejo y nacionalización de la harina fueron de \$ 3.800,00	√	
La entidad incurrió en erogaciones de \$ 1.500,00 por concepto de vigilancia de la bodega alquilada temporalmente para el almacenamiento de la harina.		√
La proporción de los salarios y gastos administrativos que el Departamento de Compras incurrió para la adquisición de las 2.000 toneladas de harina se estiman en la suma de \$1.800,00		√

**Fuente:** Curso de NIIF's Módulo I dictado en la Cámara de Comercio de Quito.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

La empresa Esperanza S.A., ha adoptado el método de costo como la política contable para el reconocimiento inicial de sus inventarios, subsecuentemente la compañía valora sus inventarios a costo o valor neto de realización el más bajo. Además la compañía utiliza el costo promedio ponderado como la fórmula de costeo para valorar sus inventarios.

#### **TAREAS:**

- a. Determine si las erogaciones antes detalladas se deben o no capitalizar como parte del costo inicial del inventario de harina adquirido por la Esperanza S.A.

#### **4.7.5. Importancia**

La aplicación de esta norma permite un mayor control de los inventarios, ya que los activos no deben valorarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

La sobrevaloración de los inventarios puede incidir en las contribuciones de los Organismos de Control, como es el caso del pago del impuesto del 1,5 por mil sobre el total de los activos que se cancela en el Municipio.

#### **4.7.6. Diferencias entre la NEC y NIC**

La diferencia entre la NEC 11 Inventarios con la NIC 2 radica en la eliminación de la valorización de inventarios en el contexto del sistema de costo histórico, además la norma no permite el uso del método LIFO.

Mediante la aplicación de la NIC 2 los inventarios se someten a prueba del Valor Neto de Realización para mantener valores fiables y razonables con respecto al importe que se obtendrá por la venta de los inventarios en el ejercicio económico del curso normal de operación de la entidad.

#### **4.7.7. NIIF para PYMES (Sección 13)**

La NIC 2 está relacionada con la sección 13 de la NIIF para PYMES la cual prescribe el mismo tratamiento contable para los inventarios sin ninguna modificación.

Se puede establecer que la única diferencia, es el lenguaje, porque NIIF para PYMES es más comprensible y menos técnico que lo mencionado en la NIC 2.

## 4.8. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 16

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

#### 4.8.1. Objetivos

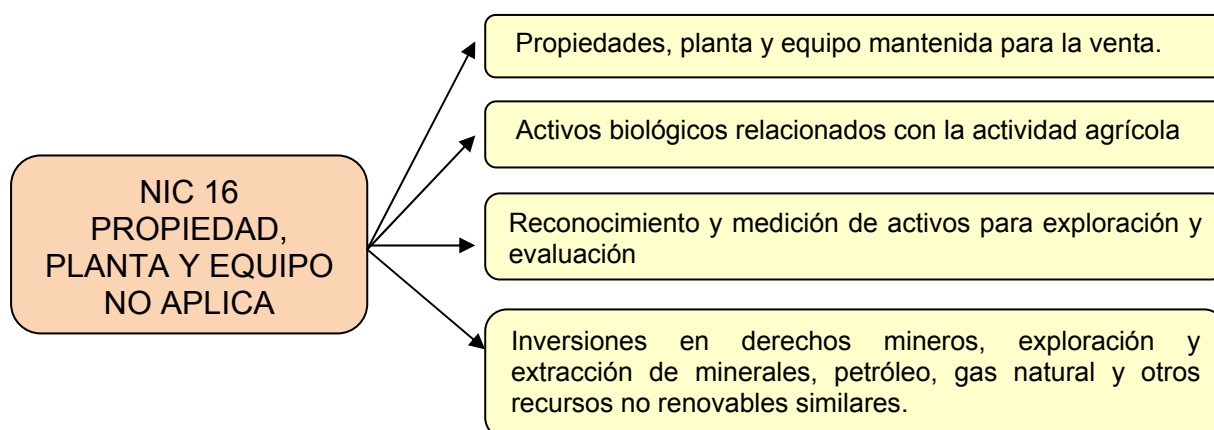
Los objetivos que persigue esta norma son:

- ✚ Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.
- ✚ Determinar el importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

#### 4.8.2. Alcance

El alcance de esta normativa se resume en la siguiente ilustración:

**Ilustración 26. Alcance de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo**



**Fuente:** NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

### 4.8.3. Definiciones

**Propiedades, Plantas y Equipos:** son los activos tangibles que mantiene una empresa para:

- ✚ Usar en la producción o generación de bienes o servicios.
- ✚ Para arrendar a terceros
- ✚ Para propósitos administrativos

Se espera que los activos fijos sean utilizados en más de un período.

Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad.

Los siguientes son ejemplos de clases separadas: terrenos, terrenos y edificios, maquinaria, buques, aeronaves, vehículos de motor, mobiliario y enseres y equipo de oficina.

**Costo:** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

**Valor razonable:** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

**Valor residual de un activo:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Vida útil:** (a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

**Importe depreciable:** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

#### **4.8.4. Tratamiento Contable**

##### **4.8.4.1. Reconocimiento Inicial**

Un activo fijo debe ser reconocido como tal cuando:

- ✚ Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- ✚ El costo de los activos para la empresa pueda ser valorado con fiabilidad

Las Propiedades, Plantas y Equipos deben registrarse inicialmente al Costo de Adquisición y/o Producción.



#### 4.8.4.2. Componentes del Costo

El costo de la Propiedad, Planta y Equipo estará conformado por:

✚ **Precio de Compra:** está conformado por:

Impuesto de aduana.

Impuestos en la compra (No recuperables).

Menos cualquier tipo de descuento.

✚ **Costos por Ubicación:** está conformado por los costos de preparación y ubicación. Los costos directamente atribuibles al activo fijo son:

Costos Beneficios a empleados para la construcción o adquisición.

Costo de preparación del sitio.

Costos de entrega inicial, y los de manipulación o transporte posterior.

Honorarios por servicios profesionales.

Costos netos de prueba de funcionamiento.

Costos de instalación y montaje.

✚ **Costos Excluidos:** los siguientes rubros no forman parte del costo de la propiedad, planta y equipo:

Costos de apertura de una nueva instalación productiva.

Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).

Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

Costos de administración y otros costos indirectos generales.

### **Reemplazos a Intervalos Regulares**

Ciertos componentes de algunos activos deben ser reemplazados a intervalos regulares para que el activo pueda funcionar, dichos componentes se incluirán en el costo del activo dando de baja las partes que se sustituyan

### **Inspecciones preventivas**

El costo de las inspecciones preventivas (independientemente de que se sustituyan o no piezas del elemento) que sean necesarias para que un activo material continúe en uso se incorporará al valor en libros del activo, y cualquier remanente registrado por una inspección anterior se dará de baja del activo.

#### **4.8.4.3. Depreciación**

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual.

El cargo por depreciación de cada período se debe reconocer en el resultado del período.

La depreciación se la puede realizar por componentes siempre y cuando existe la identificación de componentes (se depreciará en forma separada un componente si tiene un costo significativo en relación al costo total)

## **Métodos de Depreciación:**

Los métodos de depreciación que establece la norma son:

- ✚ **Lineal:** dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.
  
- ✚ **Depreciación decreciente:** se da en función del saldo del elemento y dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.
  
- ✚ **Unidades de producción:** dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

## **Reglas generales:**

- ✚ El valor residual y la vida útil son revisadas al menos en cada cierre de los estados financieros.
  
- ✚ La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso.
  
- ✚ Los métodos de depreciación son revisados al menos, cada cierre de los estados financieros.

**Baja del Activo:**

Un activo fijo se podrá dar de baja:

- ✚ Al momento de la venta.
- ✚ Cuando no se esperan beneficios económicos futuros por su uso o en su arriendo

Los beneficios o pérdidas al momento de la venta serán registrados en el estado de resultados.

**4.8.4.4. Métodos de Valorización**

En el tratamiento del activo fijo existen dos modalidades de valorización:

**✚ Método del costo**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedades, Plantas y Equipos, se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**✚ Método del valor razonable**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

#### **4.8.4.5. Ejercicios Prácticos**

##### **EJERCICIO 1: Reconocimiento inicial de costos de Propiedad, Planta y Equipo**

El 1 de enero del 2009, la empresa el Coral S.A., adquirió una partida de equipo por 500.000 que incluía 60.000 de impuestos indirectos recuperables. El precio de compra fue financiado mediante un préstamo de 505.000 (que incluía 5.000 de comisiones por obtención de préstamo). El préstamo está garantizado con el equipo.

En enero del 2009, la entidad incurrió en 15.000 de costos por transportar el equipo al lugar de emplazamiento de la entidad y en 45.000 al instalar el equipo en dicho lugar. Al final de los 10 años de vida útil del equipo, la entidad debe desmantelar el equipo y restaurar el terreno donde se construye la fábrica. El valor presente del costo de desmantelamiento del equipo y restauración del medioambiente se estima en 80.000

En enero del 2009, el ingeniero de la entidad incurrió en los siguientes costos al modificar el equipo para poder manufacturar los productos fabricados por la entidad.

✚ Material: 55.000

✚ Mano de Obra: 65.000

✚ Depreciación de la planta y equipo utilizados para realizar las modificaciones:  
10.000

En enero del 2009, el personal de producción de la entidad recibió formación para operar la nueva partida del equipo. Los costos de formación incluyeron lo siguiente:

✚ Costo de un instructor experto ajeno a la entidad: 5.000

✚ Mano de Obra: 1.000

En febrero del 2009, el equipo de producción de la entidad probó el equipo y el equipo de ingeniería realizó otras modificaciones necesarias para que el equipo funcionara como deseaba la gerencia. En la fase de prueba, se incurrió en los siguientes costos:

✚ Material, importe neto de 2.000 recuperado de la venta de la producción dada de baja por inútil: 15.000

✚ Mano de obra: 7.000

- ✚ Depreciación de la planta y el equipo utilizados para realizar las modificaciones: 3.000

El equipo estaba listo para utilizarse el 1 de marzo del 2009. Sin embargo, dado los niveles bajos de pedidos iniciales, la entidad sufrió una pérdida por 15.000 al hacer funcionar el equipo durante marzo. Después de esto, el equipo funcionó de manera rentable.

***¿Cuál es el costo del equipo en el reconocimiento inicial?***

**Solución:**

**Ilustración 27. Reconocimiento de costos de Propiedad, Planta y Equipo**

CONCEPTO	VALOR
Costo neto del equipo (500.000-60.000)	440.000
Transporte	15.000
Instalación	45.000
Costo de desmantelación	80.000
Material (modificación equipo)	55.000
Mano de Obra (modificación equipo)	65.000
Depreciación equipos (modificación equipo)	10.000
Material (modificaciones adicionales)	15.000
Mano de Obra (modificaciones adicionales)	7.000
Depreciación equipos (modificaciones adicionales)	3.000
<b>TOTAL ACTIVO FIJO RECONOCIMIENTO INICIAL</b>	<b>735.000</b>

**Fuente:** Curso de NIIF's Módulo I dictado en la Cámara de Comercio de Quito.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## EJERCICIO 2: Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo.

La empresa el Atardecer Cía. Ltda., al 1 de enero del 2008 mantenía la siguiente información de una maquinaria registrada en la cuenta Maquinaria y Equipo:

✚ Valor del activo:	55.000
✚ Depreciación acumulada:	20.472
✚ Vida útil:	15 años
✚ Valor residual:	0

Al 31 de diciembre del 2008 según informe de perito, el valor razonable de dicha maquinaria es de 50.000 dólares.

Al 31 de diciembre del 2009 según informe de perito el valor razonable de dicha maquinaria es de 45.000 dólares.

Al 31 de diciembre del 2010 según informe de perito el valor razonable de dicha maquinaria es de 60.000 dólares.

### Solución:

#### Año 2008

##### 1. Calcular el gasto de depreciación anual:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{55.000,00 - 0}{15} = 3.666,67$$

##### 2. Ajustar la depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación} = \frac{55.000,00 - 0}{180} = 305,56$$

$$\text{Depreciación registrada al 1-01-2008} = 20.472,00 \div 305,56 = 67 \text{ meses}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{50.000,00 - 0}{180} = 277,78 * 79 = 21.944,44$$



### 3. Registro contable:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	----X----		
31/12/2008	Depreciación Acumulada	2.194,23	
	Pérdida por revalorización	2.805,77	
	Maquinaria y Equipo		5.000,00
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria		

**Nota:** la pérdida registrada en la revalorización de los activos fijos serán registrados en los resultados del período.

### Año 2009

#### 1. Calcular el gasto de depreciación anual:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{50.000,00 - 0}{15} = 3.333,33$$

#### 2. Ajustar la depreciación acumulada:

$$\text{Depreciación} = \frac{45.000,00 - 0}{180} = 250,00 * 91 = 22.750,00$$

### 3. Registro contable:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	----X----		
31/12/2009	Depreciación Acumulada	2.527,77	
	Pérdida por revalorización	2.472,23	
	Maquinaria y Equipo		5.000,00
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria		

**Nota:** la pérdida registrada en la revalorización de los activos fijos serán registrados en los resultados del período.

**Año 2010****1. Calcular el gasto de depreciación anual:**

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Costo Histórico} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Útil Estimada}}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{45.000,00 - 0}{15} = 3.000,00$$

**2. Ajustar la depreciación acumulada:**

$$\text{Depreciación} = \frac{60.000,00 - 0}{180} = 333,33 * 103 = 34.333,33$$

**3. Registro contable:**

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	----X----		
31/12/2010	Maquinaria y Equipo	15.000,00	
	Depreciación Acumulada		8.583,33
	Ingresos por Revalorización		5.278,01
	Superávit por Revalorización		1.138,66
	v/. Ajuste por revalorización de maquinaria		

**Nota:** si en la revalorización de los activos fijos se tiene un aumento y se registró pérdidas por revalorización anteriormente, se registrará en los resultados del período hasta revertir las pérdidas reconocidas y si existiere diferencia se registrará en las cuentas de Patrimonio en Superávit por revalorización.

Libros Mayores del movimiento de las principales cuentas.

<b>EMPRESA ATARDECER CIA. LTDA. LIBRO MAYOR</b>					
<b>Cuenta:</b> MAQUINARIA Y EQUIPO					
FECHA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO		SALDO	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
01/01/2008	Saldo inicial			55.000,00	
31/12/2008	Ajuste revalorización		5.000,00	50.000,00	
31/12/2009	Ajuste revalorización		5.000,00	45.000,00	
31/12/2010	Ajuste revalorización	15.000,00		60.000,00	

<b>EMPRESA ATARDECER CIA. LTDA. LIBRO MAYOR</b>					
<b>Cuenta:</b> DEPRECIACIÓN ACUMULADO					
FECHA	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO		SALDO	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
01/01/2008	Saldo inicial				20.472,00
31/12/2008	Depreciación del período		3.666,67		24.138,67
31/12/2008	Ajuste depreciación revalorización	2.194,23			21.944,44
31/12/2009	Depreciación del período		3.333,33		25.277,77
31/12/2009	Ajuste depreciación revalorización	2.527,77			22.750,00
31/12/2010	Depreciación del período		3.000,00		25.750,00
31/12/2010	Ajuste depreciación revalorización		8583,33		34.333,33

#### 4.8.5. Importancia

La aplicación de esta norma permite a las empresas mantener sus activos fijos valorados al valor razonable, ya que estos bienes siguen generando beneficios a las empresas.

Si los activos fijos de una empresa esta depreciados totalmente, en la adopción de las NIIF's deberán ser valorados si se estuvieran comprando, mediante un informe de peritazgo emitido por peritos calificados por la Superintendencia de Compañías.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo deberá ser revisada periódicamente, la misma que se definirá en términos de la utilidad que se espera que aporte a la entidad en base al criterio de la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

#### **4.8.6. Diferencias entre la NEC y NIC**

El tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo se mantiene igual a la NEC 12 y la depreciación correspondiente a la NEC 13, no hay variantes significativas.

Al aplicar NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, las empresas se ven obligadas a mantener reportes contables y tributarios de sus activos fijos, ya que deberán mantener un control de la depreciación para considerar los porcentajes de depreciación como gastos deducibles según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

#### 4.8.7. NIIF para PYMES (Sección 17)

En la sección 17 de NIIF para PYMES, establece el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo, en la cual se presenta algunas relaciones y diferencias con las NIC 16.

A continuación se presenta un cuadro comparativo:

**Ilustración 28. Diferencias entre NIC 16 y Sección 17 de NIIF para PYMES**

CONCEPTO	NIC 16	NIIF PYMES Sección 17
Reconocimiento Inicial	Costo	Costo
Revisión de la vida útil	Requiere, exige cada cierre de Balance.	Si existe indicio de cambio significativo
Revisión del valor residual	Requiere, exige cada cierre de Balance.	Si existe indicio de cambio significativo
Revisión del método de depreciación	Requiere, exige cada cierre de Balance.	Si existe indicio de cambio significativo
Componentes del Costo	Se puede registrar por componentes.	Se puede registrar por componentes.
Reconocimiento Posterior	Método del Costo y Método del Valor Razonable	Método del Costo
Lenguaje	Complicado	Simple
Baja de Activo.	Ganancias o Pérdidas del Resultado del Ejercicio	Ganancias o Pérdidas del Resultado del Ejercicio

**Fuente:** NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIIF's para PYMES

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

## 4.9. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 36

### DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

#### 4.9.1. Objetivos

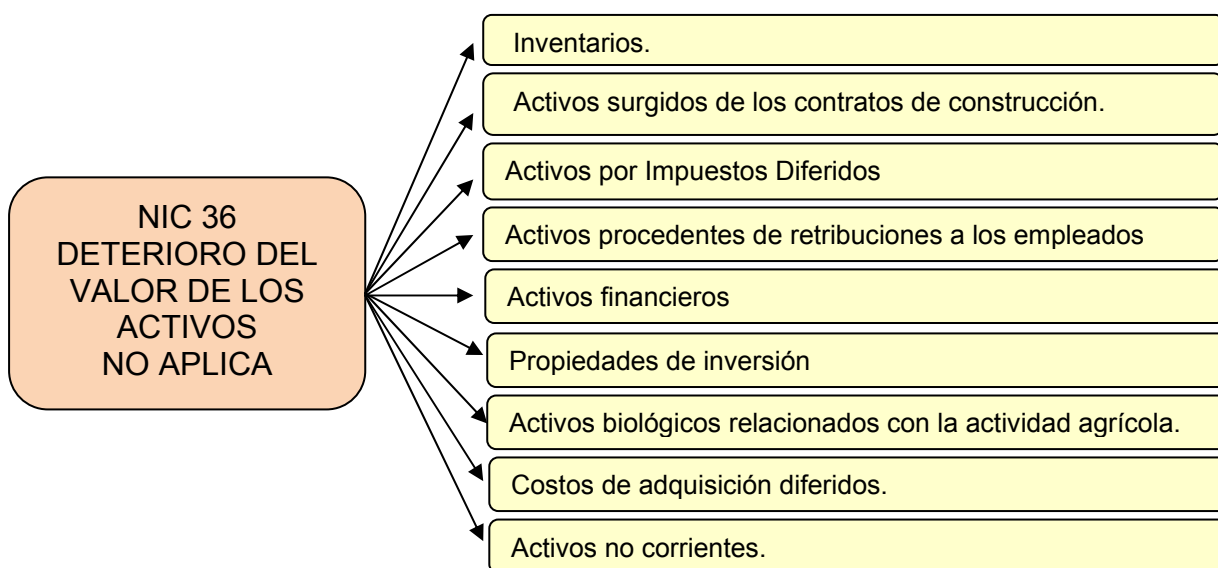
Los objetivos que persigue esta norma son:

- ✚ Establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
- ✚ Especificar cuándo la empresa revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

#### 4.9.2. Alcance

El alcance de esta norma se detalla en la siguiente ilustración:

**Ilustración 29. Alcance de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos**



**Fuente:** NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

### 4.9.3. Definiciones

**Deterioro:** un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable.

**Cantidad o Importe recuperable:** es el valor más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso.

**Valor en uso:** es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan de: el uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil.

**Mercado activo:** es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas.

Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y

Los precios están disponibles al público.

**Unidad generadora de efectivo:** es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

**Activos comunes de la entidad:** son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.

#### 4.9.4. Tratamiento Contable

##### 4.9.4.1. Deterioro

Un activo se deteriora cuando el Valor en Libros excede a su valor recuperable.

Valor en Libros

( - ) Importe Recuperable

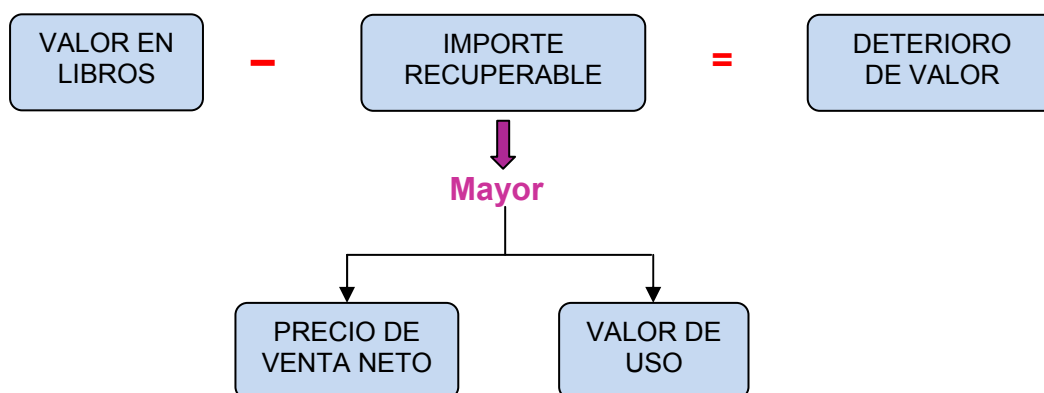
( = ) Pérdida por deterioro de Valor

**Importe Recuperable** = Al mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso

**Precio de Venta Neto:** es la cantidad obtenida por la venta de un activo en una transacción de mercado entre dos partes independientes menos los costos que genera la venta (costos legales, costos de transacción). Se excluyen los costos financieros y gastos de impuestos.

**Valor de Uso:** es el valor actual de los flujos de efectivo esperados por el uso del activo.

#### Ilustración 30. Deterioro de Valor de un Activo



**Fuente:** NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.



El movimiento de la cuenta Deterioro Acumulado tiene el siguiente comportamiento:

### Ilustración 31. Movimiento de la cuenta Deterioro Acumulado

DETERIORO ACUMULADO	
SE DEBITA	SE ACREDITA
Cuando: 📌 Se revierte la pérdida por deterioro reconocida inicialmente. 📌 Se da de baja el activo. 📌 Se clasifica al activo como mantenido para la venta.	Cuando: 📌 Se reconoce la pérdida por deterioro inicialmente.

**Fuente:** NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

**Elaborado por:** Sonia Ortiz.

#### 4.9.4.2. Revisión del Activo

La revisión del activo se realizará al cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos, la entidad estimará el importe recuperable de dichos activos.

Sin perjuicio de lo anterior, aunque no haya indicio de deterioro, la empresa debe revisar anualmente:

- a) El valor de los activos intangibles cuya vida útil es indefinida
- b) El valor de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso; y,
- c) El valor del menor valor originado por combinaciones de negocios.

### **Indicadores Internos**

- ✚ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
  
- ✚ Se dispone evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es o va a ser peor que el esperado.
  
- ✚ Durante el período han tenido lugar, o se espera ocurran cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Ejemplo: Una reestructuración de operaciones o su venta anticipada.

### **Indicadores Externos**

- ✚ Durante el período el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal.
  
- ✚ Durante el período han tenido lugar, o se esperan ocurran cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que éste opera, o bien en el mercado al cual está vinculado el activo en cuestión.
  
- ✚ Durante el período, las tasas de interés de mercado, han sufrido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

#### **4.9.4.3. Medición del Importe Recuperable**

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. La forma en la cual ambos valores se estiman es la siguiente:

##### **PRECIO DE VENTA NETO**

El precio de ventas Neto se lo puede establecer de la siguiente manera:

1. El precio derivado de un contrato formal de venta.
2. El valor de mercado del activo menos los costos de venta del mismo.
3. La mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podrá obtener por el activo.

##### **VALOR DE USO**

La estimación del valor de uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

1. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas del funcionamiento continuo del activo, más su valor de venta final.
2. Descontar dichos flujos de efectivo.

Las estimaciones de flujos de efectivo deben incluir:

1. Proyecciones de entradas y salidas de efectivo derivadas del funcionamiento continuo del activo.
2. Proyecciones de los flujos de efectivo que se recibirán o deberán pagar por la venta del activo.

Las proyecciones de flujos de efectivo hasta el final de la vida útil del activo se estimarán extrapolando las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos o pronósticos, utilizando una tasa de crecimiento para los años siguientes.

Las proyecciones de las salidas de efectivo incluyen aquellas relacionadas con el mantenimiento diario del activo, así como los futuros gastos generales que puedan ser atribuidos de forma directa, o distribuidos sobre unas bases razonables y uniformes, a la utilización del activo.

Los flujos de efectivo futuros de un activo se estimarán considerando únicamente la condición actual del mismo, no deben incluir:

1. Los efectos de una reestructuración futura de la empresa.
2. Inversiones futuras que modifiquen el rendimiento actual del activo.
3. Las entradas o salidas de efectivo por actividades de financiamiento.
4. Los pagos o cobros por concepto de impuestos sobre la renta.

### **TASA DE DESCUENTO**

La tasa de descuento a utilizar en el cálculo del valor de uso de un activo, debe reflejar las condiciones actuales del mercado (riesgos y beneficios de mercado) asociados con el activo específico. Dicha tasa de descuento debe ser antes de impuestos.

La entidad podría tener en cuenta las siguientes tasas:

- ✚ El costo medio ponderado del capital, determinado empleando técnicas tales como el Modelo de Precios de los Activos Financieros.
- ✚ La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la entidad.
- ✚ Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

### **El Costo Promedio Ponderado de Capital**

Para establecer una tasa de retorno apropiada para la determinación de tarifas reguladas es necesario estimar el costo de oportunidad del capital.

El capital invertido en una empresa proviene, en general, de dos tipos de fuentes: capital propio y deuda.

El capital propio es el invertido por los propietarios o accionistas de la empresa, mientras que la deuda representa recursos financieros externos sujetos a condiciones de tasas de interés y plazos de pago.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$WACC = \left(\frac{E}{V}\right) * Ke + \left(\frac{D}{V}\right) * Kd$$

Donde;

E = Valor a precio de mercado de los recursos propios con que se financian el proyecto.

D = Valor a precio de mercado de la deuda que financia el proyecto

V = E+D

Ke = Costo de los recursos propios, para el nivel de endeudamiento correspondiente, que financia el proyecto de inversión

Kd = Costo de la deuda que financia el proyecto de inversión

El costo de los recursos propios o capital está dado por:

$$K_e = R_f + PM \times \beta_e$$

Donde:

$R_f$  = Rentabilidad de una inversión semejante libre de riesgo. Por ejemplo la tasa de los Bonos del Estado de Deuda Interna al plazo que voy hacer la inversión.

$PM$  = Prima de Mercado. Por ejemplo el rendimiento que obtiene el sector al que pertenece la empresa.

$\beta_e$  = Beta apalancada = factor que mide el riesgo sistemático, operativo y financiero asociado a esa inversión. Por ejemplo la relación de cuánto gana mi empresa con lo que gana el sector.

#### **4.9.4.4. Pérdidas por Deterioro**

El valor en libros de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable si y solo si, este importe recuperable es menor que el valor en libros; tal reducción se designa como pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados, a menos que el activo en cuestión se contabilice por su valor revaluado. En tal caso, las pérdidas por deterioro en los activos revaluados, debe tratarse como una disminución de la revaluación practicada.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro, los cargos por depreciación del activo deben ser objeto de ajuste, con el fin de distribuir el valor en libros revisado, de forma sistemática a lo largo de la vida útil restante del activo.

#### **4.9.4.5. Reversión de las Pérdidas por Deterioro**

Una entidad debe evaluar, en cada fecha de balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro, reconocida para los activos en años anteriores ya no existe o ha disminuido.

Si encontrara tal indicio, la empresa debería volver a estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

Regularmente los indicios que dan lugar a reversión de pérdidas por deterioro son los opuestos a los analizados para el reconocimiento inicial de dichas pérdidas.

La reversión de una pérdida por deterioro en un activo debe ser reconocida como un ingreso inmediatamente en el estado de resultados.

El importe en libros de un activo, distinto de la plusvalía, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro de valor, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro de valor para dicho activo en períodos anteriores.

Luego de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro, se deben ajustar los cargos por depreciación, con el fin de distribuir sistemáticamente el importe en libros revisado del activo durante su vida útil restante.

#### **4.9.4.6. Unidades Generadoras de Efectivo**

Es el grupo más pequeño de activos que, incluyendo al citado activo, genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

La identificación de la unidad generadora de efectivo de un activo implica la realización de juicios profesionales.

Si no se puede determinar el importe recuperable de un activo individual, la entidad habrá de identificar el conjunto más pequeño de activos que, incluyendo al mismo, genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes.

#### **4.9.4.7. Activos Comunes**

Las características distintivas de los activos comunes son que no generan entradas de efectivo de forma independiente con respecto a otros activos o grupos de activos, y que su importe en libros no puede ser enteramente atribuido a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

Son ejemplos de activos comunes: el edificio que constituye la sede social de la entidad o de una de las divisiones, el equipamiento informático de uso común o el centro de investigación de la entidad.



La estructura de la entidad es la que determina si un activo en particular cumple la definición de activo común de la entidad, para una unidad generadora de efectivo en particular.

#### **4.9.4.8. Ejercicios Prácticos**

##### **EJERCICIO 1: Deterioro de Activos Fijos**

El 1 de enero del 2000, Esteban Castillo Ramos, taxista de profesión, adquirió un vehículo modelo 2000, esto con el propósito de utilizarlo para brindar servicio de transporte público. Desde su fecha de adquisición, hasta el 30 de junio del 2008, dicho activo se ha depreciado por el método de línea recta de acuerdo con las siguientes bases: costo \$ 12.350,00; vida útil 10 años y valor de rescate \$ 100,00. En junio del 2008, el señor Castillo Ramos decide comprobar cuál es el importe recuperable del citado vehículo, lo anterior en vista de que considera que dicho activo se ha deteriorado producto del excesivo desgaste físico al cual ha sido sometido por la subutilización de su capacidad productiva, lo anterior debido a una importante baja en el número de pasajeros transportados.

A efecto de establecer el cálculo del importe recuperable, se cuenta con la siguiente información:

- ✚ El precio de mercado para un vehículo de iguales características es de aproximadamente \$ 1.500,00.

✚ Al momento de su adquisición el 100% del costo del vehículo fue financiado por medio de un crédito cuyo plazo es de 10 años a una tasa de interés del 12% anual.

✚ La corriente de flujos de efectivo esperados del funcionamiento continuo del vehículo se presenta a continuación:

### PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>INGRESOS</b>																		
Por servicios	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	300
Valor de Rescate																		100
<b>TOTAL INGRESOS</b>	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	400
<b>GASTOS</b>																		
Mantenimiento	95	100	105	105	100	95	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
Combustibles y Lub.	85	80	75	80	70	75	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
Otros gastos de operación	45	40	35	45	45	40	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
<b>TOTAL GASTOS</b>	225	220	215	230	215	210	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	75	90	110	75	110	115	100	105	115	110	115	125	95	110	75	120	70	170

## SOLUCIÓN:

### 1. Determinar el valor en libros

$$\text{Valor Libros} = \text{Costo} - \text{Dep. Acumulada}$$

$$\text{Valor Libros} = 12.350 - \left[ \left( \frac{12.350 - 100}{120} \right) * 102 \right]$$

$$\text{Valor Libros} = 12.350 - 10412,50$$

$$\text{Valor Libros} = 1.937,50$$

### 2. Precio de Venta Neto

El precio de mercado para un vehículo de iguales características es de aproximadamente \$ 1.500,00.

### 3. Valor de uso

#### PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>INGRESOS</b>																		
Por servicios	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	300
Valor de Rescate																		100
<b>TOTAL INGRESOS</b>	300	310	325	305	325	325	320	325	350	350	335	350	340	350	325	360	310	400
<b>GASTOS</b>																		
Mantenimiento	95	100	105	105	100	95	105	100	105	110	105	100	105	110	110	110	105	100
Combustibles y Lub.	85	80	75	80	70	75	80	85	90	85	80	85	90	85	90	90	90	95
Otros gastos de operación	45	40	35	45	45	40	35	35	40	45	35	40	50	45	50	40	45	35
<b>TOTAL GASTOS</b>	225	220	215	230	215	210	220	220	235	240	220	225	245	240	250	240	240	230
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	75	90	110	75	110	115	100	105	115	110	115	125	95	110	75	120	70	170
TASA DE INTERÉS	12%																	
<b>FLUJO DESCONTADO</b>	74,26	88,23	106,76	72,07	104,66	108,34	93,27	96,97	105,15	99,58	103,08	110,93	83,47	95,70	64,60	102,34	59,11	142,12
<b>IMPORTE RECUPERABLE</b>	1.710,63																	

$$\text{Valor Actual o Flujo Descontado} = \frac{\text{Flujo de Efectivo}}{(1+i)^n}$$

$$\text{Valor Uso} = \sum \text{Flujos Descontados}$$

$$\begin{aligned} \text{Valor Uso} = & \frac{75}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^1} + \frac{90}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^2} + \frac{110}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^3} + \frac{75}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^4} + \frac{110}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^5} + \frac{115}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^6} + \frac{100}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^7} + \\ & \frac{105}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^8} + \frac{115}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^9} + \frac{110}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{10}} + \frac{115}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{11}} + \frac{125}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{12}} + \frac{95}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{13}} + \frac{110}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{14}} + \frac{75}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{15}} + \\ & \frac{120}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{16}} + \frac{70}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{17}} + \frac{170}{\left(1 + \frac{0,12}{12}\right)^{18}} \end{aligned}$$

$$\text{Valor Uso} = 1.710,63$$

### 4. Importe Recuperable

$$\text{Mayor entre Precio de Venta y Valor de Uso} \rightarrow 1.500 < 1.710,63$$

$$\text{Importe Recuperable} = 1.710,63$$

### 5. Deterioro de Valor

$$\text{Deterioro de Valor} = \text{Valor en Libros} - \text{Importe Recuperable}$$

$$\text{Deterioro de Valor} = 1.937,50 - 1.710,63$$

$$\text{Deterioro de Valor} = 226,87$$

## 6. Registro Contable

### MÉTODO DEL COSTO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
30/06/2008	-----X----- Pérdida por Deterioro Deterioro Acumulado v/. Ajuste por deterioro de vehículo	226,87	226,87

### MÉTODO DEL VALOR RAZONABLE

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
30/06/2008	-----X----- Superávit por Revaluación Deterioro Acumulado v/. Ajuste por deterioro de vehículo	226,87	226,87

### EJERCICIO 2: Deterioro de activos fijos por unidad generadora de efectivo

La empresa Industrias El Caracol S.A., se dedica a la fabricación y distribución de medias y zapatos. La empresa posee una planta de producción que se compone de dos líneas de fabricación independientes y, cuenta con una serie de activos comunes que sirven de soporte a ambas líneas de producción, tal como se detalla a continuación:

#### Línea de Producción (medias)

Activos:

- ✚ Cortadora: costo de adquisición 2.000, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 100.

- ✚ Tejedora: costo de adquisición 4.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 400.
- ✚ Empacadora: costo de adquisición 2.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 125.

### **Línea de Producción (zapatos)**

Activos:

- ✚ Cortadora: costo de adquisición 3.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 250.
- ✚ Ensambladora: costo de adquisición 5.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 550.
- ✚ Empacadora: costo de adquisición 4.000, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 5 años y valor residual 250.

### **Activos Comunes**

- ✚ Edificio: Activos: costo de adquisición 15.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 20 años y valor residual 1.000. Área total 10.000 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera: línea de producción medias 5.500 m<sup>2</sup> y línea de producción zapatos 4.500 m<sup>2</sup>
- ✚ Mobiliario y Equipo: Activos: costo de adquisición 3.500, fecha de adquisición 1 de enero del 2003, vida útil 10 años y valor residual 200. Su uso está distribuido de la siguiente manera: línea de producción medias 35% y línea de producción zapatos 65%.

El 1 de julio del 2006 el gerente de la compañía consciente de la baja en las ventas sufridas por ambos productos (medias y zapatos) y preocupados por el desgaste excesivo y la obsolescencia tecnológica de sus unidades productivas, le solicita a su gerente financiero que establezca el importe recuperable y, por ende, el que verifique si ambas líneas de fabricación han sufrido o no un deterioro en su valor.

A efecto de establecer el cálculo del importe recuperable, el gerente financiero de la compañía cuenta con la siguiente información:

1. El precio de mercado para una línea de producción de iguales características a la que la empresa posee para fabricar medias es de, aproximadamente 3.800. En el caso de la línea de producción de zapatos dicho valor de mercado es de aproximadamente 7.000.
2. El precio de mercado para un edificio similar al que posee la empresa es de 11.000. El mobiliario y equipo se cotiza en el mercado en 1.000, aproximadamente.
3. La corriente de flujos de efectivo esperados derivados del funcionamiento continuo de ambas unidades generadoras de efectivo se presenta a continuación:

**PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO  
LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MEDIAS**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	350	380	515	300	345	330	339	735	615	810	730	650	500	280	435	555	540	945

**PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO  
LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE ZAPATOS**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	660	660	720	730	750	735	760	1075	965	1165	1050	930	810	665	700	565	455	1630

4. Al momento de establecer el cálculo del importe recuperable de ambas unidades generadoras de efectivo, el costo de capital ponderado de Industrias Caracol S.A. es de un 8,5%.

### **TAREAS:**

- ✚ Calcular el importe recuperable de las dos unidades generadoras de efectivo propiedad de industrias Caracol S.A. y determinar si una o ambas unidades han sufrido o no un deterioro en su valor.
  
- ✚ En caso de que una o ambas unidades generadoras de efectivo hayan sufrido un deterioro en su valor, proceda a establecer el o los asientos de diario necesarios para registrar contablemente la situación.

### **SOLUCIÓN:**

Metodología a seguir:

1. Determinar el valor en libros.
2. Determinar el importe recuperable.
3. Establecer el deterioro de valor.
4. Efectuar el registro contable.
5. Calcular el cambio en la estimación contable.

Esta metodología se resume y presenta en los siguientes cuadros:

## LÍNEA DE PRODUCCIÓN MEDIAS

PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO  
LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MEDIAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	350	380	515	300	345	330	339	735	615	810	730	650	500	280	435	555	540	945
TASA DE INTERÉS	8,5%																	
<b>FLUJO DESCONTADO</b>	347,54	374,67	504,21	291,65	333,04	316,32	322,66	694,65	577,15	754,80	675,47	597,21	456,16	253,65	391,30	495,73	478,94	832,25
<b>VALOR DE USO</b>	8.697,39																	

DESCRIPCIÓN	CORTADORA	TEJEDORA	EMPACADORA	ACTIVOS COMUNES		TOTAL
				EDIFICIO	MOBILIARIO Y EQUIPO	
Costo	2.000,00	4.500,00	2.500,00	8.525,00	1.225,00	18.750,00
Fecha de compra	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	
Vida útil (meses)	60	60	60	240	120	
Valor residual	100,00	400,00	125,00	550,00	70,00	1.245,00
Depreciación Acumulada (1-6-2006)	1.330,00	2.870,00	1.662,50	1.395,63	404,25	7.662,38
Valor en Libros	670,00	1.630,00	837,50	7.129,38	820,75	11.087,63
Peso Ponderado por Activo	6%	15%	8%	64%	7%	100%
Precio de Venta (Línea medias)	3.800,00					
Precio de Venta (Edificio)	6.050,00					
Precio de Venta (Mob.-Equipo)	350,00					
<b>TOTAL PRECIO DE VENTA</b>	<b>10.200,00</b>					
<b>VALOR DE USO</b>	<b>8.697,39</b>					
<b>IMPORTE RECUPERABLE</b>	<b>10.200,00</b>					
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>11.087,63</b>					
<b>DETERIORO DE VALOR</b>	<b>887,63</b>					

## Registro contable

FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	----- X -----		
30/06/2006	Pérdida por deterioro de Valor Cortadora	53,64	
	Pérdida por deterioro de Valor Tejedora	130,49	
	Pérdida por deterioro de Valor Empacadora	67,05	
	Pérdida por deterioro de Valor Edificio	570,75	
	Pérdida por deterioro de Valor Mob. Y Equipo	65,71	
	Deterioro Acumulado de Valor Cortadora		53,64
	Deterioro Acumulado de Valor Tejedora		130,49
	Deterioro Acumulado de Valor Empacadora		67,05
	Deterioro Acumulado de Valor Edificio		570,75
	Deterioro Acumulado de Valor Mob. Y Equipo		65,71
	V/. Ajuste deterioro línea de producción medias		



## LÍNEA DE PRODUCCIÓN ZAPATOS

PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO  
LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE ZAPATOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	660	660	720	730	750	735	760	1075	965	1165	1050	930	810	665	700	565	455	1630
TASA DE INTERÉS	8,5%																	
<b>FLUJO DESCONTADO</b>	655,36	650,75	704,91	709,68	723,99	704,52	723,36	1.015,98	905,60	1.085,61	971,56	854,47	738,98	602,43	629,68	504,66	403,55	1.435,52
<b>VALOR DE USO</b>	14.020,63																	

DESCRIPCIÓN	CORTADORA	ENSAMBLADORA	EMPACADORA	ACTIVOS COMUNES		TOTAL
				EDIFICIO	MOBILIARIO Y EQUIPO	
Costo	3.500,00	5.500,00	4.000,00	6.975,00	2.275,00	22.250,00
Fecha de compra	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	01/01/2003	
Vida útil (meses)	60	60	60	240	120	
Valor residual	250,00	550,00	250,00	450,00	130,00	1.630,00
Depreciación Acumulada (1-6-2006)	2.275,00	3.465,00	2.625,00	1.141,88	750,75	10.257,63
Valor en Libros	1.225,00	2.035,00	1.375,00	5.833,13	1.524,25	11.992,38
Peso Ponderado por Activo	10%	17%	11%	49%	13%	100%
Precio de Venta (Línea zapatos)	7.000,00					
Precio de Venta (Edificio)	4.950,00					
Precio de Venta (Mob.-Equipo)	650,00					
TOTAL PRECIO DE VENTA	12.600,00					
VALOR DE USO	14.020,63					
IMPORTE RECUPERABLE	14.020,63					
VALOR EN LIBROS	11.992,38					
DETERIORO DE VALOR	-2.028,25					

**Registro contable**

No hay registro contable porque no hay deterioro de valor

**4.9.5. Importancia**

La aplicación de esta norma permite a las entidades contabilizar sus activos a un importe que no sea mayor a su importe recuperable, ya que una de las características de la información financiera es la fiabilidad reflejando la sustancia y realidad económica.

Debido a diferentes factores internos y externos un activo puede sufrir pérdidas por deterioro, por lo que esta situación afecta a los resultados del período.

La Pérdida por Deterioro no constituye gasto deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

#### **4.9.6. Diferencias entre la NEC y NIC**

Lo que establece la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, no difiere en aspectos mayores con lo mencionado en la NEC 27 Deterioro del Valor de los Activos, la misma que establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos; y lo indicado en la NEC 13 Contabilización de la Depreciación, indica que el deterioro debe considerarse en la contabilización de la depreciación.

#### **4.9.7. NIIF para PYMES (Sección 27)**

En NIIF para PYMES, la sección 27, que trata sobre el Deterioro de otros activos distinto de los inventarios, se aplicará, si la empresa a la fecha que informa evalúa la existencia de algún indicio del deterioro del valor de algún activo, caso contrario no será necesario estimar el importe recuperable.

La Sección 27 de NIIF para PYMES tiene un lenguaje sencillo y una aplicación simple, lo que difiere a la NIC 36; en lo que se refiere al tratamiento contable no existe diferencias entre lo mencionado en las dos normas.

## **CAPÍTULO 5**

### **DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE LA NIC 2 EXISTENCIAS (INVENTARIOS), NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, Y NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

El siguiente ejercicio es una aplicación de las NIC's – NIIF's tratadas en el capítulo anterior, para lo cual se tomará en cuenta la información de la empresa Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010, ya que este será el Estado Financiero que servirá de base en la fecha de transición de la implementación de las NIIF's.

#### **5.1. IMPLEMENTACIÓN**

Para el desarrollo del ejercicio práctico se tomarán los Estados Financieros de la empresa Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010, esto con el fin de obtener el saldo de las cuentas bajo NEC's, de inventarios y propiedad, planta y equipo, las mismas que se someterá a la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera (Anexo G) y el Estado de Resultados (Anexo H) con saldos al 31 de diciembre del 2010.

**Ilustración 32. Estado de Situación Financiera Hansa Cía. Ltda.**

COD.	CUENTA	VALOR
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>1.567.724,13</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.307.058,07</b>
<b>111</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>208.858,75</b>
1111	CAJA	400,00
1112	BANCOS	106.879,71
1113	INVERSIONES TEMPORALES	101.579,04
112	CUENTAS POR COBRAR	554.634,03
1121	CLIENTES NACIONALES	428.867,93
1123	PRÉSTAMOS A EMPLEADOS/CONTRATISTA	2.084,21
1125	ANTICIPO A PROVEEDORES	300,00
1126	PAGOS ANTICIPADOS	116.005,38
1127	OTROS PAGOS ANTICIPADOS	7.376,31
1128	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0,20
116	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-34.791,16
<b>117</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>574.653,19</b>
1171	INVENTARIO DIVISIÓN HERRAMIENTAS	574.653,19
1171001	Materia Prima	223.855,30
1171002	Materiales y Suministros	63.805,19
1171003	Productos en Proceso	92.516,10
1171004	Productos Terminados	194.476,60
118	IMPORTACIONES EN TRÁNSITO	3.703,26
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>260.666,06</b>
1213	PREDIO URBANO	145,28
1213001	Predio Urbano	145,28
<b>122</b>	<b>ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>236.520,78</b>
1221	EDIFICIO E INSTALACIONES	82.898,03
1221001	Edificio e Instalaciones	82.898,03
1222	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-50.788,66
1222001	Edificio e Instalaciones	-50.788,66
1223	MAQUINARIA/EQUIPO HERRAMIENTAS	757.754,59
1223001	Departamento de Herramientas	757.754,59
1224	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-606.666,36
1224001	Departamento de Herramientas	-606.666,36
1225	HERRAMIENTAS DE TALLER	2.634,53
1225001	Departamento de Taller	2.634,53
1226	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.634,53
1226001	Departamento de Taller	-2.634,53
1227	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80.384,06
1227001	Departamento de Administración	80.384,06
1228	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.384,06
1228001	Departamento de Administración	-80.384,06
1229	VEHÍCULOS	132.168,62
1229001	Vehículos	132.168,62

1231	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-113.696,28
1231001	Vehículos	-113.696,28
1232	MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	452.111,36
1232001	Departamento de Siderúrgica	452.111,36
1233	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-417.260,52
1233001	Departamento de Siderúrgica	-417.260,52
125	DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	24.000,00
1251	DOCUMENTOS POR COBRAR	24.000,00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>255.136,85</b>
21	PASIVO CORRIENTE	123.857,27
211	OBLIGACIONES POR PAGAR	73.339,41
2111	PROVEEDORES EN EL PAÍS	60.239,94
2112	PROVEEDORES EN EL EXTERIOR	4.524,64
2113	ANTICIPO DE CLIENTES	7.000,00
2114	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR	2.805,75
2115	IMPUESTO RETENIDO EN LA FUENTE	1.343,30
2118	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-2.574,22
2121	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	4.229,12
2122	SUELDOS ACUMULADOS POR PAGAR	17.161,64
2124	SEGURO SOCIAL POR PAGAR	11.026,47
2125	ACREEDORES DIVERSOS	18.100,63
221	PASIVO NO CORRIENTE	131.279,58
2214	IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	56,34
2215	PREVISIONES PATRONALES	131.223,24
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.312.587,28</b>
3111	CAPITAL SOCIAL	16.000,00
321	RESERVAS	1.210.910,45
3211	RESERVA LEGAL	48.159,82
3213	RESERVA FACULTATIVA	44.811,81
3214	RESERVA DE CAPITAL	1.117.938,82
3313	UTILIDADES A DISTRIBUIR	4.470,33
35	Resultado Presente Ejercicio	81.206,50
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.567.724,13</b>

**Fuente:** Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2010

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

**Ilustración 33. Estado de Resultados Hansa Cía. Ltda.**

<b>COD.</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.626.807,44</b>
41	VENTAS	1.626.807,44
411	VENTAS NACIONALES	1.532.439,37
4111	VENTAS HERRAMIENTAS	1.464.215,53
4112	VENTAS BIENES Y SERVICIOS	66.072,22
4113	VENTA DE SEMIELABORADOS	2.151,62
412	VENTAS DE EXPORTACIÓN	104.841,41
4121	EXPORTACIÓN DE HERRAMIENTAS	104.841,41
415	DESCUENTO EN VENTAS	10.473,34
<b>5</b>	<b>COSTOS</b>	<b>1.270.452,31</b>
51	COSTO DE VENTAS	1.270.452,31
511	GASTO DE FABRICACIÓN	0,00
5111	GASTO DE FABRICACIÓN HERRAMIENTAS	386.262,03
5112	GASTOS DE FABRICACIÓN SIDERÚRGICA	14.529,30
5113	COSTO DE FABRICACIÓN APLICADO	-400.791,33
512	COSTO DE VENTAS	1.270.452,31
5121	COSTO DE HERRAMIENTAS	1.270.452,31
<b>6</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>270.459,28</b>
61	GASTOS GENERALES	270.459,28
611	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	270.459,28
6111	GASTOS DE VENTAS	88.623,61
6112	GASTOS ADMINISTRATIVOS	180.219,30
6113	GASTOS FINANCIEROS	1.616,37
<b>7</b>	<b>RESULTADOS NO OPERACIONALES</b>	<b>-4.689,35</b>
71	INGRESOS NO OPERACIONALES	16.320,95
72	EGRESOS NO OPERACIONALES	21.010,30
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>81.206,50</b>

**Fuente:** Estado de Resultados al 31 de diciembre 2010

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## **NIC 2 INVENTARIOS**

Los inventarios de Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 se encuentran valorados en \$ 574.653,19, los mismos que se detallan en sus cuatro niveles en la siguiente tabla:

**Ilustración 34. Inventarios de Hansa Cía. Ltda.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO</b>
1171001	Materia Prima	223.855,30
1171002	Materiales y Suministros	63.805,19
1171003	Productos en Proceso	92.516,10
1171004	Productos Terminados	194.476,60
1171	<b>INVENTARIO DIVISIÓN HERRAMIENTAS</b>	<b>574.653,19</b>

**Fuente:** Estado Financiero al 31 de diciembre 2010

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

A continuación se presenta el análisis de los cuatro niveles de inventarios que registra Hansa Cía. Ltda., los mismos que serán sujetos a la prueba de Valor Neto de Realización y de rotación, como lo indica la normativa internacional, para verificar si los inventarios están registrados al menor valor, entre el costo o el valor neto de realización.

### **Inventario de Artículos Terminados**

Se recopiló la información de los saldos finales de los inventarios de Artículos Terminados al 31 de diciembre del 2010, en lo que concierne a cantidad y costo de las herramientas, registrado en los Kárdex de la empresa. (Anexo I)

La empresa Hansa Cía. Ltda., en el período 2010 mantuvo dos precios de venta de sus artículos terminados. Para la prueba del VNR, se registró el último precio de venta establecido a partir del 15 de agosto del 2010. (Anexo J)

Para determinar el porcentaje de aplicación para cada artículo, se sumo los rubros de gasto de ventas, dividido para el total de las Ventas de los Artículos Terminados, del período 2010.

La proporción de gastos de ventas se obtuvo mediante, el precio de venta unitario de cada artículo por el porcentaje de aplicación.

El Valor Neto de Realización Unitario se obtuvo de la diferencia del Precio de Venta Unitario y la Proporción del Gasto de Ventas.

El proceso detallado anteriormente se resume en la siguiente tabla:

**Ilustración 35. Inventarios de Artículos Terminados sujetos a prueba de Valor Neto de Realización**

<b>HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.</b>		
<b>PRUEBA DE VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIO ARTÍCULOS TERMINADOS</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>		

COD. CUENTA	CUENTA	VALOR
6111008	Gastos del Bar	151,20
6111014	Gastos de Gestión	13.953,50
6111015	Publicidad y Propaganda	15.714,00
6111016	Fletes y Acarreos	5.721,38
6111017	Patentes/Muestras/Prototipos	39,73
6111018	Honorarios a Profesionales	6.650,00
6111019	Gastos de Representación	1.500,00
6111020	Comunicaciones	164,36
6111022	Gastos de Exportación	883,45
6111023	Gastos de Vehículos	13.259,74
6111024	Gastos de Viaje	7.654,52
6111028	Depreciación de Vehículos	18.282,00
6111030	Seguros	4.607,40
6111032	Otros Gastos	42,33
	<b>TOTAL GASTO DE VENTAS</b>	<b>88.623,61</b>
	<b>TOTAL VENTA NETA DE INVENTARIOS</b>	<b>1.558.583,60</b>
	<b>PORCENTAJE DE APLICACIÓN</b>	<b>5,69%</b>



				A	B	C= B x porcentaje de aplicación*	VNR = B - C		D=VNR-A
CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO DE VENTA UNITARIO	PROPORCIÓN GASTO DE VENTAS	VNR UNITARIO	VNR TOTAL	AJUSTE
30100113	Machete yegua	1.800	2,08	3.750,63	3,51	0,20	3,31	5.958,75	NO HAY AJUSTE
30100313	Machete águila azul	5.640	1,61	9.100,60	2,58	0,15	2,43	13.723,79	NO HAY AJUSTE
30100315	Machete águila azul 3 canales	7.440	1,53	11.390,49	2,58	0,15	2,43	18.103,73	NO HAY AJUSTE
30100316	Machete águila azul 21"	7.440	1,51	11.235,24	2,58	0,15	2,43	18.103,73	NO HAY AJUSTE
30100413	Machete rula 24"	4.860	1,49	7.253,95	2,54	0,14	2,40	11.642,48	NO HAY AJUSTE
30100415	Machete rula vaquero	5.976	1,43	8.521,30	1,83	0,10	1,73	10.314,24	NO HAY AJUSTE
30100514	Machete gallo 24" C. A.	60	1,46	87,68	1,75	0,10	1,65	99,03	NO HAY AJUSTE
30100613	Machete gallo 3 canales	4.020	1,54	6.186,59	1,86	0,11	1,75	7.052,03	NO HAY AJUSTE
30100713	Machete gallo 21" C. A.	960	1,53	1.465,89	1,75	0,10	1,65	1.584,47	NO HAY AJUSTE
30100813	Machete barrigón 20"	1.140	1,91	2.182,77	1,91	0,11	1,80	2.053,59	(129,18)
30100814	Machete barrigón 18"	2.340	1,87	4.378,20	1,91	0,11	1,80	4.215,26	(162,94)
30100913	Machete No. 9	6.240	1,62	10.128,94	3,04	0,17	2,87	17.890,96	NO HAY AJUSTE
30101013	Machete No. 191-18"	5.280	1,45	7.646,11	2,98	0,17	2,81	14.839,72	NO HAY AJUSTE
30101313	Machete arrocero 13 1/2"	8.160	1,75	14.259,62	2,66	0,15	2,51	20.471,38	NO HAY AJUSTE
30101413	Machete arrocero 11 1/2"	780	1,63	1.271,71	2,62	0,15	2,47	1.927,40	NO HAY AJUSTE
30101513	Machete peinilla 66-22"	840	1,66	1.397,67	2,88	0,16	2,72	2.281,64	NO HAY AJUSTE
30101613	Machete peinilla 66-20"	840	1,50	1.257,77	2,74	0,16	2,58	2.170,73	NO HAY AJUSTE
30101614	Machete peinilla 66-20" Econ	900	1,32	1.186,38	1,77	0,10	1,67	1.502,42	NO HAY AJUSTE
30101713	Machete peinilla 66-18"	780	1,45	1.133,28	2,74	0,16	2,58	2.015,68	NO HAY AJUSTE
30101714	Machete peinilla 66-18" Econ	840	1,26	1.059,11	1,77	0,10	1,67	1.402,26	NO HAY AJUSTE
30101813	Machete peinilla 66-16"	1.440	1,32	1.900,81	2,74	0,16	2,58	3.721,25	NO HAY AJUSTE
30101913	Machete peinilla 66-14"	720	1,28	924,70	2,74	0,16	2,58	1.860,62	NO HAY AJUSTE
30102713	Machetilla lisa	2.760	1,40	3.856,83	1,61	0,09	1,52	4.190,93	NO HAY AJUSTE
30102714	Machetilla dentada	1.200	1,32	1.580,08	1,61	0,09	1,52	1.822,14	NO HAY AJUSTE
30102913	Machete Barri.Vaque. 22	2.495	1,58	3.941,96	1,80	0,10	1,70	4.235,63	NO HAY AJUSTE
30103013	Machete Barri.Vaque. 20	1.256	1,61	2.019,17	1,80	0,10	1,70	2.132,25	NO HAY AJUSTE

30103113	Machete Barri.Vaque. 18	1.512	1,44	2.171,08	1,80	0,10	1,70	2.566,85	NO HAY AJUSTE
30103513	Machete parac. #5-15 1/2	540	1,44	777,34	2,68	0,15	2,53	1.364,91	NO HAY AJUSTE
30103612	Machete cañero	180	1,96	353,32	2,57	0,15	2,42	436,30	NO HAY AJUSTE
30103710	Machete carupanero	24	0,25	6,00	1,00	0,06	0,94	22,64	NO HAY AJUSTE
30103813	Machete comando	1.260	1,46	1.845,50	3,32	0,19	3,13	3.945,34	NO HAY AJUSTE
30200111	Lampa # 1	1.152	2,55	2.936,62	3,58	0,20	3,38	3.889,65	NO HAY AJUSTE
30200112	Lampa negra # 1	1.056	1,98	2.086,95	3,09	0,18	2,91	3.077,50	NO HAY AJUSTE
30200211	Lampa # 2	10.880	2,81	30.582,82	3,77	0,21	3,56	38.685,27	NO HAY AJUSTE
30200212	Lampa negra # 2	432	2,15	927,15	3,13	0,18	2,95	1.275,27	NO HAY AJUSTE
30300111	Podadera	2.800	1,01	2.841,07	1,18	0,07	1,11	3.116,13	NO HAY AJUSTE
30300211	Podón 2	10.100	1,21	12.188,51	2,66	0,15	2,51	25.338,36	NO HAY AJUSTE
30500213	Cuchillo malayo liviano	600	0,84	504,26	5,49	0,31	5,18	3.106,70	NO HAY AJUSTE
30500313	Cuchillo zunque	299	2,03	606,03	1,90	0,11	1,79	535,80	(70,23)
30800106	Pala redonda hansa	144	5,78	832,89	5,47	0,31	5,16	742,89	(90,00)
30800206	Pala redonda hansa T	300	5,56	1.668,40	5,74	0,33	5,41	1.624,08	(44,32)
30800306	Pala redonda águila	216	5,51	1.189,18	4,10	0,23	3,87	835,24	(353,94)
30800706	Pala cuadrada hansa	168	5,54	930,43	5,47	0,31	5,16	866,71	(63,72)
30800806	Pala cuadrada hansa T	540	5,54	2.991,53	5,74	0,33	5,41	2.923,35	(68,18)
30800906	Pala cuadrada águila	768	5,40	4.144,91	4,10	0,23	3,87	2.969,75	(1.175,16)
30801302	Pala jardinera	264	4,27	1.126,91	6,13	0,35	5,78	1.526,30	NO HAY AJUSTE
30801603	Excavadora hansa	108	8,60	929,17	8,02	0,46	7,56	816,91	(112,26)
30801803	Excavadora águila	336	7,03	2.362,78	6,58	0,37	6,21	2.085,17	(277,61)
30802003	Excavadora pequeña	204	6,51	1.327,88	6,35	0,36	5,99	1.221,74	(106,14)
30900309	Combos	3	9,46	28,39	1,19	0,64	10,55	31,66	NO HAY AJUSTE
	<b>TOTALES</b>	<b>110.093,00</b>		<b>194.476,60</b>				<b>278.320,61</b>	<b>-2.653,67</b>

\* 5,69% Valor tomado de análisis de Gastos de Ventas sobre Total de Venta Neta de Inventarios.

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

De los resultados obtenidos al aplicar el VNR, considerando que los inventarios deben estar valorados al menor valor entre el costo o VNR, se determina que algunos de los artículos terminados están sobrevalorados, por lo tanto se requiere realizar un ajuste. (Ilustración 36)

La estimación por desvalorización de los inventarios genera un activo por impuestos diferidos el cual corresponde al 25% del valor de la desvalorización, el tratamiento contable de esta cuenta se encuentra en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, pero hasta la presente fecha la Administración Tributaria (SRI) no se ha manifestado sobre el tratamiento a seguir sobre esta norma específica en el Ecuador. Los ajustes se detallan en la siguiente tabla:

### Ilustración 36. Ajuste desvalorización de Artículos Terminados

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	2.653,67	
1171006	Estimación por Desvalorización de Artículos Terminados		2.653,67
	<b>v/. Desvalorización de Inventarios de Artículos terminados</b>		
	<b>2</b>		
1311009	Activo Impuestos Diferidos	663,42	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		663,42
	<b>v/. Impuestos diferidos por desvalorización de inventario</b>		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## **Rotación del Inventario de Artículos Terminados**

Para determinar si existe alguna rebaja por obsolescencia o productos dañados del inventario de artículos terminados, se analizó la rotación del inventario de la siguiente manera:

Se determino el stock al 31 de diciembre del 2010 en cantidades y valores.  
(Anexo I)

Se estableció el stock mínimo de cantidades por producto que según políticas de la empresa se debe mantener en inventarios. Hansa Cía. Ltda., mantiene la política de mantener al menos una caja por producto.

Según la información de ventas de las herramientas, se registró la venta total de las unidades en el año, para establecer la venta promedio mensual y determinar los meses de cobertura que podrá abastecer el stock de las herramientas al 31 de diciembre del 2010. (Anexo K)

Como política de la empresa, las herramientas se mantendrán en stock por un máximo de 15 meses, si dentro de ese período no se vende, se aplica estrategias de venta como descuentos o promociones, para que la mercadería se venda y no se encuentre en bodega sin generar ningún beneficio económico.

El proceso detallado anteriormente se resume en la siguiente tabla:

### Ilustración 37. Prueba de Rotación de Artículos Terminados

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE ROTACIÓN DE ARTÍCULOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	STOCK MIN.	UNIDADES VENDIDAS AÑO	PROMEDIO MENSUAL DE VENTAS	MESES DE COBERTURA	STOCK MÁX. MESES	ESTATUS COBERTURA	UNIDADES EN EXCESO	AJUSTE DEL EXCESO (TOTAL)	APLICA AJUSTE SI / NO	% A AJUSTAR	AJUSTE EN ROTACIÓN DE INV.	Observación
30100113	Machete yegua	1.800	2,08	3.750,63	60	45.060	3.755	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30100313	Machete águila azul	5.640	1,61	9.100,60	60	111.323	9.277	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30100315	Machete águila azul 3 canales	7.440	1,53	11.390,49	60	4.740	395	19	15	Exceso	1580	2.418,95	SI	0,00		Mercadería para entregar
30100316	Machete águila azul 21"	7.440	1,51	11.235,24	60	1.942	162	46	15	Exceso	5017	7.576,24	SI	0,00		Mercadería para entregar
30100413	Machete rula 24"	4.860	1,49	7.253,95	60	8.613	718	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30100415	Machete rula vaquero	5.976	1,43	8.521,30	60	10.527	877	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30100514	Machete gallo 24" C. A.	60	1,46	87,68	60	36.420	3.035	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30100613	Machete gallo 3C	4.020	1,54	6.186,59	60	42.180	3.515	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30100713	Machete gallo 21" C. A.	960	1,53	1.465,89	60	28.395	2.366	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30100813	Machete barrigón 20"	1.140	1,91	2.182,77	60	900	75	15	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30100814	Machete barrigón 18"	2.340	1,87	4.378,20	60	1.597	133	18	15	Exceso	399	746,54	SI	0,00		Mercadería para entregar
30100913	Machete No. 9	6.240	1,62	10.128,94	60	17.460	1.455	4	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101013	Machete No. 191-18"	5.280	1,45	7.646,11	60	9.780	815	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101313	Machete arrocero 13 1/2"	8.160	1,75	14.259,62	60	13.260	1.105	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101413	Machete arrocero 11 1/2"	780	1,63	1.271,71	60	4.140	345	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101513	Machete peinilla 66-22"	840	1,66	1.397,67	60	1.680	140	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101613	Machete peinilla 66-20"	840	1,50	1.257,77	60	14.118	1.177	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101614	Machete peinilla 66-20" Econ	900	1,32	1.186,38	60	1.500	125	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101713	Machete peinilla 66-18"	780	1,45	1.133,28	60	7.440	620	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101714	Machete peinilla 66-18" Econ	840	1,26	1.059,11	60	1.200	100	8	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30101813	Machete peinilla 66-16"	1.440	1,32	1.900,81	60	4.500	375	4	15	ok	0	0,00	NO	0,00		

30101913	Machete peinilla 66-14"	720	1,28	924,70	60	1.320	110	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30102713	Machetilla lisa	2.760	1,40	3.856,83	60	3.300	275	10	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30102714	Machetilla dentada	1.200	1,32	1.580,08	60	60	5	240	15	Exceso	1125	1.481,33	SI	0,00		Producto nuevo
30102913	Machete Barri.Vaque. 22	2.495	1,58	3.941,96	60	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30103013	Machete Barri.Vaque. 20	1.256	1,61	2.019,17	60	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30103113	Machete Barri.Vaque. 18	1.512	1,44	2.171,08	60	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30103513	Machete parac. #5-15 1/2	540	1,44	777,34	60	420	35	15	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30103612	Machete cañero	180	1,96	353,32	60	8.280	690	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30103710	Machete carupanero	24	0,25	6,00	60	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30103813	Machete comando	1.260	1,46	1.845,50	60	6.250	521	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30200111	Lampa # 1	1.152	2,55	2.936,62	48	4.244	354	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30200112	Lampa negra # 1	1.056	1,98	2.086,95	48	864	72	15	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30200211	Lampa # 2	10.880	2,81	30.582,82	40	48.811	4.068	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30200212	Lampa negra # 2	432	2,15	927,15	48	3.456	288	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30300111	Podadera	2.800	1,01	2.841,07	200	5.813	484	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30300211	Podón 2	10.100	1,21	12.188,51	100	16.323	1.360	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30500213	Cuchillo malayo liviano	600	0,84	504,26	100	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30500313	Cuchillo zunque	299	2,03	606,03	100	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30800106	Pala redonda hansa	144	5,78	832,89	12	1.440	120	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30800206	Pala redonda hansa T	300	5,56	1.668,40	12	5.736	478	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30800306	Pala redonda águila	216	5,51	1.189,18	12	4.272	356	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30800706	Pala cuadrada hansa	168	5,54	930,43	12	2.520	210	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30800806	Pala cuadrada hansa T	540	5,54	2.991,53	12	15.420	1.285	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30800906	Pala cuadrada águila	768	5,40	4.144,91	12	7.668	639	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30801302	Pala jardinera	264	4,27	1.126,91	12	3.252	271	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30801603	Excavadora hansa	108	8,60	929,17	12	6.396	533	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
30801803	Excavadora águila	336	7,03	2.362,78	12	2.958	247	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30802003	Excavadora pequeña	204	6,51	1.327,88	12	3.588	299	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00		
30900309	Combos	3	9,46	28,39	1	0	0	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
	<b>TOTALES</b>	<b>110.093</b>		<b>194.476,60</b>		<b>519.166</b>						<b>12.223,05</b>		<b>0,00</b>		

Fuente: Información Departamento de Contabilidad

Elaborado por: Sonia Ortiz

De los resultados obtenidos al aplicar la prueba de rotación del inventario se determina que no se requiere realizar ajustes por obsolescencia o daños de las herramientas ya que los excesos se deben a que son herramientas que solamente falta el proceso de entrega de acuerdo a los pedidos y otras son productos nuevos que están ingresando al mercado.

### **Inventario de Productos en Proceso**

Se recopiló la información de los saldos finales de los inventarios de Productos en Proceso al 31 de diciembre del 2010, en lo que concierne a cantidad y costo de las herramientas, registrado en los Kárdex de la empresa. (Anexo L)

De igual manera se calculó la proporción de los Gastos de Ventas por producto, mediante, el precio de venta unitario por el porcentaje de aplicación.

Se estableció el costo del artículo terminado para obtener el Costo de Terminación Estimado. (Anexo M)

Se calculó el Valor Neto de Realización mediante la siguiente fórmula:

$$\text{VNR Unitario} = \text{Precio de Venta Unitario} - \text{Proporción de Gastos de Ventas Unitario} - \text{Costos de Terminación Estimados}$$

El proceso de la prueba de Valor Neto de Realización se detalla en la siguiente tabla:

**Ilustración 38. Inventarios de Productos en Proceso sujetos a prueba de  
Valor Neto de Realización**

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
PRUEBA DE VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<b>CÓD. CUENTA</b>	<b>CUENTA</b>	<b>VALOR</b>
6111008	Gastos del Bar	151,20
6111014	Gastos de Gestión	13.953,50
6111015	Publicidad y Propaganda	15.714,00
6111016	Fletes y Acarreos	5.721,38
6111017	Patentes/Muestras/Prototipos	39,73
6111018	Honorarios a Profesionales	6.650,00
6111019	Gastos de Representación	1.500,00
6111020	Comunicaciones	164,36
6111022	Gastos de Exportación	883,45
6111023	Gastos de Vehículos	13.259,74
6111024	Gastos de Viaje	7.654,52
6111028	Depreciación de Vehículos	18.282,00
6111030	Seguros	4.607,40
6111032	Otros Gastos	42,33
	<b>TOTAL GASTO DE VENTAS</b>	<b>88.623,61</b>
	<b>TOTAL VENTA NETA DE INVENTARIOS</b>	<b>1.558.583,60</b>
	<b>PORCENTAJE DE APLICACIÓN</b>	<b>5,69%</b>



				A	B	C= B X porcentaje de aplicación*	D	VNR = B - C - D		E=VNR-A
CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO DE VENTA UNITARIO	PROPORCIÓN GASTOS DE VENTA	COSTOS DE TERMINACIÓN ESTIMADOS	VNR UNITARIO	VALOR DEL VNR	AJUSTE
30100108	Machete yegua / Revenido	600	1,27	761,21	3,51	0,20	0,81	2,50	1.499,46	NO HAY AJUSTE
30100201	Machete No. 1 / Primer Corte	11.550	0,68	7.846,09	3,05	0,17	1,30	1,58	18.201,50	NO HAY AJUSTE
30100204	Machete No. 1 / Laminado / Marcado	200	0,83	165,46	3,05	0,17	1,15	1,72	344,77	NO HAY AJUSTE
30100205	Machete No. 1 / Esmerilado	1.290	0,88	1.135,05	3,05	0,17	1,10	1,78	2.291,63	NO HAY AJUSTE
30100207	Machete No. 1 / Templado	146	1,00	146,15	3,05	0,17	0,98	1,90	277,05	NO HAY AJUSTE
30100301	Machete águila azul / Primer Corte	11.682	0,61	7.156,54	2,58	0,15	1,00	1,44	16.774,30	NO HAY AJUSTE
30100408	Machete rula 24" / Revenido	5.270	0,85	4.475,22	2,54	0,14	0,64	1,75	9.247,58	NO HAY AJUSTE
30100409	Machete rula 24" / Lavado en ácido	480	0,90	432,66	2,54	0,14	0,59	1,81	867,33	NO HAY AJUSTE
30100501	Machete gallo 24" / Primer Corte	11.900	0,61	7.285,11	1,75	0,10	0,85	0,80	9.551,97	NO HAY AJUSTE
30100701	Machete gallo 21" / Primer Corte	4.500	0,55	2.473,07	1,75	0,10	0,98	0,67	3.015,28	NO HAY AJUSTE
30100808	Machete barrigón 20" / Revenido	8	0,87	6,94	1,91	0,11	1,04	0,76	6,07	(0,87)
30101008	Machete No. 191-18" / Revenido	10	0,82	8,19	2,98	0,17	0,63	2,18	21,80	NO HAY AJUSTE
30101201	Machete No. 3-A / Primer Corte	3.250	0,63	2.057,79	2,81	0,16	1,03	1,62	5.276,00	NO HAY AJUSTE
30101508	Machete peinilla 66-22" / Revenido	12	0,95	11,35	2,88	0,16	0,71	2,00	24,02	NO HAY AJUSTE
30101601	Machete peinilla 66-20" / Primer Corte	4.300	0,54	2.322,60	2,74	0,16	0,96	1,62	6.984,66	NO HAY AJUSTE
30101701	Machete peinilla 66-18" / Primer Corte	4.000	0,49	1.964,23	2,74	0,16	0,96	1,63	6.501,03	NO HAY AJUSTE
30101708	Machete peinilla 66-18" / Revenido	30	0,90	26,94	2,74	0,16	0,55	2,03	60,97	NO HAY AJUSTE
30101808	Machete peinilla 66-16" / Revenido	9	0,71	6,38	2,74	0,16	0,61	1,97	17,76	NO HAY AJUSTE
30101809	Machete peinilla 66-16" / Lavado en ácido	64	0,75	48,30	2,74	0,16	0,57	2,02	129,21	NO HAY AJUSTE
30101909	Machete peinilla 66-14" / Lavado en ácido	120	0,74	88,73	2,74	0,16	0,54	2,04	245,23	NO HAY AJUSTE
30102201	Machete sable 127-22" / Primer Corte	1.300	0,69	901,78	1,80	0,10	0,89	0,81	1.054,72	NO HAY AJUSTE
30102306	Machete sable 127-20" / Primer Filo	272	0,88	240,15	1,80	0,10	0,73	0,97	263,99	NO HAY AJUSTE
30102307	Machete sable 127-20" / Templado	400	0,94	376,37	1,80	0,10	0,67	1,03	411,43	NO HAY AJUSTE
30102308	Machete sable 127-20" / 2do: Revenido	900	1,02	914,73	1,80	0,10	0,59	1,10	993,61	NO HAY AJUSTE
30102407	Machete sable 127-18" / Templado	300	0,84	250,74	1,80	0,10	0,60	1,09	328,03	NO HAY AJUSTE
30102408	Machete sable 127-18" / Revenido	1.876	0,90	1.695,05	1,80	0,10	0,54	1,16	2.178,40	NO HAY AJUSTE

30102708	Machete sable 127-12" / Revenido	364	0,80	290,76	1,80	0,10	0,64	1,06	384,54	NO HAY AJUSTE
30102901	Machete Barri.Vaque. 22 / Primer Corte	1.300	0,57	745,32	1,80	0,10	1,01	0,69	898,26	NO HAY AJUSTE
30103508	Machete parac. #5-15 1/2 / Templado	20	0,80	15,92	2,68	0,15	0,64	1,88	37,67	NO HAY AJUSTE
30103607	Machete cañero / Revenido	644	0,51	328,82	2,57	0,15	1,45	0,97	627,55	NO HAY AJUSTE
30103808	Machete comando	93	0,81	75,27	3,32	0,19	0,65	2,48	230,69	NO HAY AJUSTE
30200107	Lampa 1 / Revenido	32	1,86	59,63	3,58	0,20	0,69	2,69	86,08	NO HAY AJUSTE
30200201	Lampa 2 / 1er Corte	10.616	1,38	14.679,76	3,77	0,21	1,43	2,13	22.595,39	NO HAY AJUSTE
30200207	Lampa 2 / Revenido	39	2,05	79,94	3,77	0,21	0,76	2,80	109,02	NO HAY AJUSTE
30300107	Podadera / Revenido	4	0,72	2,86	1,18	0,07	0,30	0,82	3,27	NO HAY AJUSTE
30300207	Podón 2 / Revenido	20	0,81	16,28	2,66	0,15	0,40	2,11	42,25	NO HAY AJUSTE
30600103	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Doblado	29.500	0,16	4.687,76	5,55	0,32	4,11	1,12	33.138,09	NO HAY AJUSTE
30600104	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Soldado	2.107	0,19	402,32	5,55	0,32	4,08	1,16	2.434,35	NO HAY AJUSTE
30600105	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Pintado	22	0,22	4,75	5,55	0,32	4,05	1,18	25,97	NO HAY AJUSTE
30700104	Cuchara red. Hansa /Corte Forma / Marcado	211	1,90	400,45	3,46	0,20	0,87	2,39	504,53	NO HAY AJUSTE
30700105	Cuchara red. Hansa / Templado	570	2,04	1.164,03	3,46	0,20	0,73	2,54	1.445,19	NO HAY AJUSTE
30700106	Cuchara red. Hansa / Revenido	1.472	2,17	3.191,44	3,46	0,20	0,60	2,66	3.917,52	NO HAY AJUSTE
30700204	Cuchara red. águila /Corte Forma / Marcado	995	1,89	1.883,90	3,46	0,20	0,88	2,39	2.374,69	NO HAY AJUSTE
30700504	Cuchara cuad. hansa /Corte Forma / Marcado	2.285	1,87	4.272,38	3,46	0,20	0,88	2,38	5.445,18	NO HAY AJUSTE
30700604	Cuchara cuad. águila /Corte Forma / Marcado	1.390	1,87	2.596,79	3,46	0,20	0,88	2,38	3.310,22	NO HAY AJUSTE
30700806	Cuchara cuad. Española / Revenido	2.723	1,93	5.265,29	3,46	0,20	0,82	2,45	6.662,89	NO HAY AJUSTE
30700906	Cuchara jardinera / Revenido	21	2,03	42,70	3,94	0,22	1,00	2,72	57,11	NO HAY AJUSTE
30701001	Cuchara excav. Hansa / 1er Corte	790	1,21	957,06	4,57	0,26	2,31	2,00	1.581,27	NO HAY AJUSTE
30701003	Cuchara excav. Hansa / Doblado / Marcado	2.540	1,38	3.505,92	4,57	0,26	2,14	2,17	5.512,88	NO HAY AJUSTE
30701007	Cuchara excav. Hansa / Revenido	29	1,75	50,68	4,57	0,26	1,77	2,54	73,59	NO HAY AJUSTE
30701008	Cuchara excav. Hansa / Pintado	512	1,96	1.002,57	4,57	0,26	1,56	2,75	1.407,12	NO HAY AJUSTE
30701207	Cuchara excavadora Águila / Revenido	56	1,05	58,88	4,57	0,26	2,34	1,97	110,41	NO HAY AJUSTE
30701208	Cuchara excavadora Águila / Pintado	1.387	1,39	1.928,77	4,57	0,26	2,00	2,31	3.201,54	NO HAY AJUSTE
30701308	Cuchara excavadora pequeña / Pintado	1.015	1,18	1.193,87	3,46	0,20	0,94	2,32	2.354,28	NO HAY AJUSTE
30800105	Pala redonda hansa / Lacado	9	3,95	35,53	5,47	0,31	1,83	3,33	29,94	(5,59)
30800205	Pala redonda hansa T / Lacado	1	3,80	3,80	5,74	0,33	1,76	3,65	3,65	(0,15)
30800305	Pala redonda águila / Lacado	196	3,70	725,87	4,10	0,23	1,81	2,06	403,82	(322,05)
30800705	Pala cuadrada hansa / Lacado	3	3,72	11,16	5,47	0,31	1,82	3,34	10,02	(1,14)
30800805	Pala cuadrada hansa T / Lacado	5	3,72	18,60	5,74	0,33	1,82	3,59	17,97	(0,63)

30800905	Pala cuadrada águila / Lacado	2	3,65	7,29	4,10	0,23	1,76	2,11	4,22	(3,07)
30801301	Pala jardinera / Ensamblado	2	2,34	4,68	6,13	0,35	1,93	3,85	7,70	NO HAY AJUSTE
30801801	Excavadora águila / Pintado	4	1,15	4,58	6,58	0,37	5,89	0,32	1,28	(3,30)
30802001	Excavadora pequeña / Pintado	4	0,91	3,64	6,35	0,36	5,60	0,39	1,56	(2,08)
	<b>TOTALES</b>	<b>125.452</b>		<b>92.516,10</b>					<b>185.619,51</b>	<b>-338,88</b>

\* 5,69% Valor tomado de análisis de Gastos de Ventas sobre Total de Venta Neta de Inventarios.

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

De los resultados obtenidos al aplicar el VNR, considerando que los inventarios deben estar valorados al menor valor entre el costo o VNR, se determina que algunos de los productos en proceso están sobrevalorados, por lo tanto se requiere realizar el respectivo ajuste.

La estimación por desvalorización de los inventarios genera un activo por impuestos diferidos el cual corresponde al 25% del valor de la desvalorización, el tratamiento contable de esta cuenta se encuentra en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, pero hasta la presenta fecha el Servicio de Renta Internas no se ha manifestado sobre el tratamiento a seguir sobre esta norma específica en el Ecuador. Los asientos se detallan en la siguiente tabla:

### Ilustración 39. Ajuste desvalorización de Productos en Proceso

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	338,88	
1171005	Estimación por Desvalorización de Productos en Proceso		338,88
	<b>v/. Desvalorización de Inventarios de Productos en Proceso</b>		
	<b>2</b>		
1311009	Activo Impuestos Diferidos	84,72	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		84,72
	<b>v/. Impuestos diferidos por desvalorización de inventario</b>		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## **Rotación del Inventario de Productos en Proceso**

Para determinar si existe algún ajuste por obsolescencia o productos dañados del inventario de productos en proceso, se analizó la rotación del inventario de la siguiente manera:

Se determinó el stock al 31 de diciembre del 2010 en cantidades y valores.

(Anexo L)

Se estableció el stock mínimo de cantidades que deberían estar en proceso para la obtención de los artículos, la política de Hansa Cía. Ltda., es mantener al menos una caja por producto, ya que la producción se realiza de acuerdo a los pedidos solicitados por los clientes.

Según la información de producción de las herramientas, se registró las unidades transferidas por proceso en el año, para establecer las unidades transferidas promedio mensual y determinar los meses de cobertura que podrá abastecer el stock de las herramientas en proceso al 31 de diciembre del 2010. (Anexo K)

Como política de la empresa, las herramientas en proceso se mantendrán en stock por un máximo de 15 meses, en el caso de presentarse una eventualidad inesperada, ya que todas las herramientas cumplen con todo el proceso de producción porque se realizan de acuerdo a las órdenes de producción para cumplir con la demanda del mercado.

El proceso detallado anteriormente se resume en la siguiente tabla:

### Ilustración 40. Prueba de Rotación de Productos en Proceso

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE ROTACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCESO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	STOCK MIN.	UNIDADES TRANSFERIDAS EN EL PROCESO	PROMEDIO MENSUAL DE UNIDADES TRANSFERIDAS	MESES DE COBERTURA	STOCK MÁX. MESES	ESTATUS COBERTURA	UNIDAD EN EXCESO	AJUSTE DEL EXCESO (TOTAL)	APLICA AJUSTE SI / NO	% A AJUSTAR	AJUSTE EN ROTACIÓN DE INV.
30100108	Machete yegua / Revenido	600	1,27	761,21	60	36.360	3.030	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30100201	Machete No. 1 / Primer Corte	11.550	0,68	7.846,09	60	36.120	3.010	4	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100204	Machete No. 1 / Laminado / Marcado	200	0,83	165,46	60	36.120	3.010	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30100205	Machete No. 1 / Esmerilado	1.290	0,88	1.135,05	60	36.120	3.010	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30100207	Machete No. 1 / Templado	146	1,00	146,15	60	36.120	3.010	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30100301	Machete águila azul / Primer Corte	11.682	0,61	7.156,54	60	104.183	8.682	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100408	Machete rula 24" / Revenido	5.270	0,85	4.475,22	60	8.370	698	8	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100409	Machete rula 24" / Lavado en ácido	480	0,90	432,66	60	8.370	698	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100501	Machete gallo 24" / Primer Corte	11.900	0,61	7.285,11	60	20.940	1.745	7	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100701	Machete gallo 21" / Primer Corte	4.500	0,55	2.473,07	60	18.555	1.546	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30100808	Machete barrigón 20" / Revenido	8	0,87	6,94	60	540	45	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101008	Machete No. 191-18" / Revenido	10	0,82	8,19	60	9.540	795	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101201	Machete No. 3-A / Primer Corte	3.250	0,63	2.057,79	60	3.100	258	13	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30101508	Machete peinilla 66-22" / Revenido	12	0,95	11,35	60	1.560	130	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101601	Machete peinilla 66-20" / Primer Corte	4.300	0,54	2.322,60	60	8.058	672	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30101701	Machete peinilla 66-18" / Primer Corte	4.000	0,49	1.964,23	60	4.020	335	12	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30101708	Machete peinilla 66-18" / Revenido	30	0,90	26,94	60	4.020	335	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101808	Machete peinilla 66-16" / Revenido	9	0,71	6,38	60	3.000	250	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101809	Machete peinilla 66-16" / Lavado en ácido	64	0,75	48,30	60	3.000	250	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30101909	Machete peinilla 66-14" / Lavado en ácido	120	0,74	88,73	60	1.380	115	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30102201	Machete sable 127-22" / Primer Corte	1.300	0,69	901,78	60	1.200	100	13	15	ok	0	0,00	NO	0,00	

30102306	Machete sable 127-20" / Primer Filo	272	0,88	240,15	60	1.000	83	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102307	Machete sable 127-20" / Templado	400	0,94	376,37	60	1.000	83	5	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102308	Machete sable 127-20" / 2do: Revenido	900	1,02	914,73	60	1.000	83	11	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102407	Machete sable 127-18" / Templado	300	0,84	250,74	60	1.900	158	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102408	Machete sable 127-18" / Revenido	1.876	0,90	1.695,05	60	1.900	158	12	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102708	Machete sable 127-12" / Revenido	364	0,80	290,76	60	400	33	11	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30102901	Machete Barri.Vaque. 22 / Primer Corte	1.300	0,57	745,32	60	2.495	208	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30103508	Machete parac. #5-15 1/2 / Templado	20	0,80	15,92	60	960	80	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30103607	Machete cañero / Revenido	644	0,51	328,82	60	8.400	700	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30103808	Machete comando	93	0,81	75,27	60	7.510	626	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30200107	Lampa 1 / Revenido	32	1,86	59,63	48	4.100	342	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30200201	Lampa 2 / 1er Corte	10.616	1,38	14.679,76	48	48.731	4.061	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30200207	Lampa 2 / Revenido	39	2,05	79,94	40	48.731	4.061	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30300107	Podadera / Revenido	4	0,72	2,86	200	7.013	584	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30300207	Podón 2 / Revenido	20	0,81	16,28	100	25.023	2.085	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30600103	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Doblado	29.500	0,16	4.687,76	100	30.000	2.500	12	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30600104	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Soldado	2.107	0,19	402,32	100	30.000	2.500	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30600105	Ensamblado "Y" cabo pala tomo / Pintado	22	0,22	4,75	100	30.000	2.500	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30700104	Cuchara red. Hansa /Corte Forma / Marcado	211	1,90	400,45	12	1.164	97	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700105	Cuchara red. Hansa / Templado	570	2,04	1.164,03	12	1.164	97	6	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700106	Cuchara red. Hansa / Revenido	1.472	2,17	3.191,44	12	1.164	97	15	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700204	Cuchara red. águila /Corte Forma / Marcado	995	1,89	1.883,90	12	1.000	83	12	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700504	Cuchara cuad. hansa /Corte Forma / Marcado	2.285	1,87	4.272,38	12	15.420	1.285	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700604	Cuchara cuad. águila /Corte Forma / Marcado	1.390	1,87	2.596,79	12	7.668	639	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700806	Cuchara cuad. Española / Revenido	2.723	1,93	5.265,29	12	2.800	233	12	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30700906	Cuchara jardinera / Revenido	21	2,03	42,70	12	30	3	8	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30701001	Cuchara excav. Hansa / 1er Corte	790	1,21	957,06	12	6.216	518	2	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30701003	Cuchara excav. Hansa / Doblado / Marcado	2.540	1,38	3.505,92	12	6.216	518	5	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30701007	Cuchara excav. Hansa / Revenido	29	1,75	50,68	12	6.216	518	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30701008	Cuchara excav. Hansa / Pintado	512	1,96	1.002,57	12	6.216	518	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30701207	Cuchara excavadora Águila / Revenido	56	1,05	58,88	12	3.192	266	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00
30701208	Cuchara excavadora Águila / Pintado	1.387	1,39	1.928,77	12	3.192	266	5	15	ok	0	0,00	NO	0,00
30701308	Cuchara excavadora pequeña / Pintado	1.015	1,18	1.193,87	12	3.714	310	3	15	ok	0	0,00	NO	0,00

30800105	Pala redonda hansa / Lacado	9	3,95	35,53	12	1.512	126	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30800205	Pala redonda hansa T / Lacado	1	3,80	3,80	12	5.232	436	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30800305	Pala redonda águila / Lacado	196	3,70	725,87	12	4.260	355	1	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30800705	Pala cuadrada hansa / Lacado	3	3,72	11,16	12	2.520	210	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30800805	Pala cuadrada hansa T / Lacado	5	3,72	18,60	12	15.744	1.312	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30800905	Pala cuadrada águila / Lacado	2	3,65	7,29	12	7.344	612	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30801301	Pala jardinera / Ensamblado	2	2,34	4,68	12	3.384	282	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
30801801	Excavadora águila / Pintado	4	1,15	4,58	12	12	1	4	15	ok	0	0,00	NO	0,00	
30802001	Excavadora pequeña / Pintado	4	0,91	3,64	12	360	30	0	15	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
	<b>TOTALES</b>	<b>125.452</b>		<b>92.516,10</b>		<b>736.579</b>						<b>0,00</b>			<b>0,00</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz



De los resultados obtenidos al aplicar la prueba de rotación del inventario se determina que no se requiere realizar ajustes por obsolescencia o daños de las herramientas en proceso.

### **Inventario de Materias Primas**

Se compiló la información de los saldos finales de los inventarios de Materia Prima al 31 de diciembre del 2010, en lo que concierne a cantidad y costo de los aceros, cabos, etc., registrado en los Kárdex de la empresa. (Anexo N)

La estimación del Valor Neto de Realización Unitario o Valor de Reposición de las materias primas, se lo realizó en base a información más fiable que se obtuvo de las últimas facturas de compra del mes de diciembre del 2010 y del mes de enero del 2011 y las proformas solicitadas a los diferentes proveedores.(Anexo P)

Los resultados que se obtuvo en la aplicación del VNR son los siguientes:

### Ilustración 41. Inventarios de Materias Primas sujetos a prueba de Valor Neto de Realización

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIO MATERIA PRIMA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	A	VALOR REPOSICIÓN UNITARIO	B	C=A-B
					COSTO TOTAL		VALOR REPOSICIÓN TOTAL	AJUSTE VNR
10100200	Acero sae 1045 45x6.0 mm.	Kil.	9.640	0,92	8.839,88	1,29	12.435,60	NO HAY AJUSTE
10100300	Acero sae 1085 45x2.2 mm.	Kil.	1.535	1,01	1.550,67	1,29	1.980,15	NO HAY AJUSTE
10101200	Acero sae 1074 105x1.8 mm.	Kil.	3.250	0,88	2.861,07	1,29	4.192,50	NO HAY AJUSTE
10101300	Acero sae 1074 114x2.0 mm.	Kil.	9.085	0,95	8.595,17	1,29	11.719,65	NO HAY AJUSTE
10101600	Acero sae 1060 145x3.2 mm.	Kil.	33.595	1,07	36.040,28	1,29	43.337,55	NO HAY AJUSTE
10101700	Acero sae 1085 156x1.6 mm.	Kil.	1.745	0,54	943,06	1,29	2.251,05	NO HAY AJUSTE
10101800	Acero sae 1060 263x1.6 mm.	Kil.	23.750	1,08	25.655,59	1,29	30.637,50	NO HAY AJUSTE
10101900	Barras de acero	Kil.	250	4,47	1.117,82	5,50	1.375,00	NO HAY AJUSTE
10102000	Acero sae 1060 225x2.0 mm.	Kil.	11.421	1,15	13.175,32	1,29	14.733,09	NO HAY AJUSTE
10102100	Acero sae 1060 215x2.5 mm.	Kil.	5.765	0,92	5.286,50	1,29	7.436,85	NO HAY AJUSTE
10102200	Acero sae 1060 200x2.0 mm.	Kil.	15.375	1,12	17.167,64	1,29	19.833,75	NO HAY AJUSTE
10102400	Acero sae 1085 182x1.6 mm.	Kil.	18.010	0,96	17.273,22	1,29	23.232,90	NO HAY AJUSTE
10102500	Acero sae 1060 130x2.2 mm.	Kil.	3.675	0,99	3.629,41	1,29	4.740,75	NO HAY AJUSTE
10102700	Acero sae 1085 120x1.8 mm.	Kil.	14.129	0,92	12.974,77	1,29	18.226,41	NO HAY AJUSTE
10102800	Acero sae 1085 126x1.8 mm.	Kil.	11.375	0,95	10.784,18	1,29	14.673,75	NO HAY AJUSTE
10102900	Acero sae 1085 132x1.8 mm.	Kil.	15.735	0,94	14.718,59	1,29	20.298,15	NO HAY AJUSTE
10103000	Acero sae 1065 120x1.7 mm.	Kil.	8.758	0,92	8.029,95	1,29	11.297,82	NO HAY AJUSTE
10103200	Acero 45x1.7 mm. Exportación	Kil.	3.790	1,10	4.169,00	1,10	4.169,00	NO HAY AJUSTE

10300100	Cabos 127 negros	Uni.	10.500	0,13	1.336,73	0,15	1.575,00	NO HAY AJUSTE
10300300	Cabos 127 rojos	Uni.	33.500	0,13	4.221,42	0,15	5.025,00	NO HAY AJUSTE
10300400	Cabos 191 negros	Uni.	30.000	0,12	3.748,76	0,15	4.500,00	NO HAY AJUSTE
10300500	Cabos 191 tomates	Uni.	22.000	0,12	2.684,06	0,14	3.080,00	NO HAY AJUSTE
10300600	Cabos 191 rojos	Uni.	21.000	0,12	2.576,08	0,14	2.940,00	NO HAY AJUSTE
10300700	Cabos 191 amarillo/azul ligeros	Uni.	42.500	0,09	3.893,12	0,11	4.675,00	NO HAY AJUSTE
10400100	Caucho termoplástico	Uni.	1.076	5,69	6.125,68	5,75	6.187,00	NO HAY AJUSTE
10400200	Polipropileno	Kil.	4.760	1,25	5.931,92	2,00	9.520,00	NO HAY AJUSTE
10400400	Pigmento orange Irgalite	Kil.	9,10	27,55	250,66	28,10	255,71	NO HAY AJUSTE
10400500	Colorante granulado rojo	Kil.	14	8,22	115,02	8,70	121,80	NO HAY AJUSTE
10400600	Pigmento amarillo (Quifatex)	Kil.	2,85	6,65	18,94	6,98	19,89	NO HAY AJUSTE
10400700	Colorante amarillo	Kil.	21,66	6,50	140,79	6,83	147,94	NO HAY AJUSTE
	<b>TOTALES</b>		<b>356.266,61</b>		<b>223.855,30</b>		<b>284.618,81</b>	-

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Los inventarios de materias primas se encuentran correctamente valorados por lo tanto no se requiere ajuste.

### **Rotación del Inventario de Materia Prima**

Para determinar si existe algún ajuste por obsolescencia o productos dañados del inventario de materia prima, se analizó la rotación del inventario de la siguiente manera:

Se determino el stock al 31 de diciembre del 2010 en cantidades y valores.  
(Anexo N)

Se estableció el stock mínimo de cantidades de materia prima, según políticas de Hansa Cía. Ltda., y requerimientos necesarios para cumplir con la producción.

Según la información de producción de las herramientas, se registró la materia prima utilizada para la fabricación de las herramientas durante un año, para establecer el promedio mensual y determinar los meses de cobertura que podrá abastecer el stock del inventario al 31 de diciembre del 2010.

Como política de la empresa, las materias primas se adquieren para abastecer y mantener en stock por un máximo de 12 meses.

El proceso detallado anteriormente se resume en la siguiente tabla:

### Ilustración 42. Prueba de Rotación de Materia Prima

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE ROTACIÓN DE MATERIA PRIMA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	STOCK MÍN.	UNIDADES UTILIZADAS EN EL AÑO	PROMEDIO MENSUAL DE UNIDADES UTILIZADAS	MESES DE COBERTURA	STOCK MÁX. MESES	ESTATUS COBERTURA	UNIDADES EN EXCESO	AJUSTE DEL EXCESO (TOTAL)	APLICA AJUSTE SI / NO	% A AJUSTAR	AJUSTE EN ROTACIÓN DE INVENTARIOS
10100200	Acero sae 1045 45x6.0 mm.	Kil.	9.640	0,92	8.839,88	3.000	38.560	3.213	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10100300	Acero sae 1085 45x2.2 mm.	Kil.	1.535	1,01	1.550,67	1.000	8.970	748	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101200	Acero sae 1074 105x1.8 mm.	Kil.	3.250	0,88	2.861,07	800	23.465	1.955	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101300	Acero sae 1074 114x2.0 mm.	Kil.	9.085	0,95	8.595,17	1.500	36.340	3.028	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101600	Acero sae 1060 145x3.2 mm.	Kil.	33.595	1,07	36.040,28	3.000	42.500	3.542	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101700	Acero sae 1085 156x1.6 mm.	Kil.	1.745	0,54	943,06	800	9.000	750	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101800	Acero sae 1060 263x1.6 mm.	Kil.	23.750	1,08	25.655,59	3.000	35.625	2.969	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10101900	Barras de acero	Kil.	250	4,47	1.117,82	50	300	25	10	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102000	Acero sae 1060 225x2.0 mm.	Kil.	11.421	1,15	13.175,32	3.000	45.684	3.807	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102100	Acero sae 1060 215x2.5 mm.	Kil.	5.765	0,92	5.286,50	1.500	23.060	1.922	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102200	Acero sae 1060 200x2.0 mm.	Kil.	15.375	1,12	17.167,64	3.000	30.750	2.563	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102400	Acero sae 1085 182x1.6 mm.	Kil.	18.010	0,96	17.273,22	3.000	32.456	2.705	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102500	Acero sae 1060 130x2.2 mm.	Kil.	3.675	0,99	3.629,41	1.000	21.345	1.779	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102700	Acero sae 1085 120x1.8 mm.	Kil.	14.129	0,92	12.974,77	1.000	22.674	1.890	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102800	Acero sae 1085 126x1.8 mm.	Kil.	11.375	0,95	10.784,18	1.000	22.750	1.896	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10102900	Acero sae 1085 132x1.8 mm.	Kil.	15.735	0,94	14.718,59	1.000	23.458	1.955	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10103000	Acero sae 1065 120x1.7 mm.	Kil.	8.758	0,92	8.029,95	900	26.274	2.190	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10103200	Acero 45x1.7 mm. Exportación	Kil.	3.790	1,10	4.169,00	400	6.789	566	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10300100	Cabos 127 negros	Uni.	10.500	0,13	1.336,73	1.000	46.879	3.907	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10300300	Cabos 127 rojos	Uni.	33.500	0,13	4.221,42	1.000	54.678	4.557	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00	

10300400	Cabos 191 negros	Uni.	30.000	0,12	3.748,76	1.500	90.000	7.500	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10300500	Cabos 191 tomates	Uni.	22.000	0,12	2.684,06	3.000	104.183	8.682	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10300600	Cabos 191 rojos	Uni.	21.000	0,12	2.576,08	1.000	51.858	4.322	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10300700	Cabos 191 amarillo/azul ligeros	Uni.	42.500	0,09	3.893,12	1.000	49.026	4.086	10	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10400100	Caucho termoplástico	Uni.	1.076	5,69	6.125,68	3.000	28.909	2.409	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
10400200	Polipropileno	Kil.	4.760	1,25	5.931,92	5.000	85.680	7.140	1	12	ok	0	0,00	NO	0,00	
10400400	Pigmento orange Irgalite	Kil.	9,10	27,55	250,66	30	400	33	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
10400500	Colorante granulado rojo	Kil.	14	8,22	115,02	20	2.495	208	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
10400600	Pigmento amarillo (Quifatex)	Kil.	2,85	6,65	18,94	20	960	80	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
10400700	Colorante amarillo	Kil.	21,66	6,50	140,79	60	8.400	700	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00	
	<b>TOTALES</b>		<b>356.267</b>		<b>223.855,30</b>		<b>973.468</b>					<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

De los resultados obtenidos al aplicar la prueba de rotación del inventario se determina que no se requiere realizar ajustes por obsolescencia o daños de las materias primas.

### **Inventario de Materiales y Suministros**

Se compendió la información de los saldos finales de los inventarios de Materiales y Suministros al 31 de diciembre del 2010, en lo que concierne a cantidad y costo de las pinturas, cajas de cartón, aceites, lijas, remaches, etiquetas, fundas, etc., registrado en los Kárdex de la empresa. (Anexo O)

La estimación del Valor Neto de Realización Unitario o Valor de Reposición de los suministros y materiales, se lo realizó en base a información más fiable que se obtuvo de las últimas facturas de compra, notas de pedido del mes de diciembre del 2010 y del mes de enero del 2011 e información de los proveedores.

Los resultados que se obtuvo en la aplicación del VNR se detallan en la siguiente tabla:

**Ilustración 43. Inventarios de Suministros y Materiales sujetos a prueba de Valor Neto de Realización**

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	A	VALOR DE REPOSICIÓN UNITARIO	B	C=A-B
					COSTO TOTAL		VALOR REPOSICIÓN TOTAL	AJUSTE VNR
20105300	Aceite para máquina houghton	Gal.	100	3,6269	362,69	3,65	365,00	NO HAY AJUSTE
20105600	Desengrasante palas H2D2	Gal.	5	4,1860	20,93	4,50	22,50	NO HAY AJUSTE
20200400	Caja cartón 475 320 145 machetilla	Uni.	208	1,8114	376,77	1,99	413,92	NO HAY AJUSTE
20200600	Cajas cartón 191-24 #1	Uni.	135	1,5547	209,88	1,71	230,85	NO HAY AJUSTE
20200800	Caja cartón 706 rojo rula	Uni.	64	1,7275	110,56	1,90	121,60	NO HAY AJUSTE
20201000	Cajas cartón gallo 24"	Uni.	10	1,4500	14,50	1,60	16,00	NO HAY AJUSTE
20201100	Caja cartón águila cabo tomate 191	Uni.	149	1,7168	255,81	1,91	284,59	NO HAY AJUSTE
20201500	Caja cartón 685 320 148 #9	Uni.	25	1,4720	36,80	1,62	40,50	NO HAY AJUSTE
20201600	Caja cartón 560 320 145 Arr. 13.5	Uni.	88	1,4556	128,09	1,51	132,88	NO HAY AJUSTE
20201700	Caja cartón 560 320 145 Arr. 11.5	Uni.	70	1,4309	100,16	1,49	104,30	NO HAY AJUSTE
20201800	Caja cartón yegua	Uni.	207	1,5172	314,06	1,67	345,69	NO HAY AJUSTE
20202100	Caja cartón 682 320 145 66-20	Uni.	131	1,5031	196,91	1,65	216,15	NO HAY AJUSTE
20202200	Caja cartón 612 320 145 66-18	Uni.	84	1,5026	126,22	1,65	138,60	NO HAY AJUSTE
20202300	Caja cartón 562 320 145 66-16/14	Uni.	46	1,4348	66,00	1,65	75,90	NO HAY AJUSTE
20203200	Caja cartón gallo 24" 3C	Uni.	365	1,4687	536,08	1,54	562,10	NO HAY AJUSTE
20203400	Caja cartón gallo 21	Uni.	400	1,5040	601,60	1,60	640,00	NO HAY AJUSTE
20203800	Caja cartón barrigón vaquero 22	Uni.	16	1,3831	22,13	1,44	23,04	NO HAY AJUSTE
20203900	Caja cartón barrigón vaquero 20	Uni.	58	1,3112	76,05	1,37	79,46	NO HAY AJUSTE



20204000	Caja cartón barrigón vaquero 18	Uni.	50	1,2230	61,15	1,28	64,00	NO HAY AJUSTE
20204100	Caja cartón rula vaquero	Uni.	188	1,4472	272,08	1,60	300,80	NO HAY AJUSTE
20204200	Caja cartón vaquero 66-22	Uni.	140	1,3891	194,47	1,46	204,40	NO HAY AJUSTE
20204300	Caja cartón vaquero 66-20	Uni.	58	1,3112	76,05	1,39	80,62	NO HAY AJUSTE
20204400	Caja cartón vaquero 66-18	Uni.	67	1,2182	81,62	1,29	86,43	NO HAY AJUSTE
20204500	Caja cartón águila 3 canales	Uni.	1	1,9800	1,98	1,99	1,99	NO HAY AJUSTE
20204600	Caja cartón águila 21	Uni.	2	1,6950	3,39	1,70	3,40	NO HAY AJUSTE
20300700	Especial 4.06x43.0 mm. Tombo	Kil.	200	2,2516	450,32	2,36	472,00	NO HAY AJUSTE
20300800	Especial 3.00x21.6 mm. Tombo	Kil.	150	1,8155	272,33	1,91	286,50	NO HAY AJUSTE
20300900	Perno hexagonal 3/8x2 1/4	Uni.	500	0,1708	85,38	0,20	100,00	NO HAY AJUSTE
20301000	Perno hexagonal 1/4x1 7/8	Uni.	1.300	0,0683	88,76	0,08	104,00	NO HAY AJUSTE
20301100	Tuerca hexagonal 3/8	Uni.	1.100	0,0250	27,52	0,05	55,00	NO HAY AJUSTE
20301200	Tuerca hexagonal 1/4	Uni.	3.300	0,0130	42,78	0,02	66,00	NO HAY AJUSTE
20301600	Especiales 4.06x48.8 mm. Águila	Kil.	190	1,2095	229,81	1,25	237,50	NO HAY AJUSTE
20301700	Especiales 3.03x21.6 mm. Águila	Kil.	175	1,4486	253,50	1,50	262,50	NO HAY AJUSTE
20301800	Perno hexagonal 1/4x1 3/4	Uni.	800	0,0690	55,18	0,09	72,00	NO HAY AJUSTE
20400100	Etiquetas águila	Uni.	99.000	0,0055	544,63	0,01	569,25	NO HAY AJUSTE
20400200	Etiquetas palas águila	Uni.	61.200	0,0071	432,32	0,01	489,60	NO HAY AJUSTE
20400500	Etiquetas palas hansa	Uni.	62.000	0,0128	795,27	0,02	1.240,00	NO HAY AJUSTE
20400700	Etiquetas el gallo	Uni.	107.000	0,0031	329,75	0,00	374,50	NO HAY AJUSTE
20400800	Etiquetas hansa grande	Uni.	122.000	0,0054	656,25	0,01	701,50	NO HAY AJUSTE
20400900	Etiquetas hansa pequeña	Uni.	92.000	0,0050	457,39	0,01	460,00	NO HAY AJUSTE
20401000	Etiquetas ovalada podones	Uni.	56.000	0,0044	243,89	0,00	252,00	NO HAY AJUSTE
20401100	Etiquetas redondas lampas	Uni.	18.000	0,0084	150,44	0,01	180,00	NO HAY AJUSTE
20401300	Etiquetas redondas palas	Uni.	21.500	0,0064	138,52	0,01	193,50	NO HAY AJUSTE
20401500	Etiquetas palas tomo	Uni.	59.000	0,0084	496,10	0,01	531,00	NO HAY AJUSTE
20401600	Etiquetas yegua	Uni.	91.000	0,0053	484,48	0,01	546,00	NO HAY AJUSTE
20401700	Etiquetas comando	Uni.	21.000	0,0091	191,09	0,01	210,00	NO HAY AJUSTE
20402000	Etiquetas cuchillas motoguadaña	Uni.	500	0,0250	12,50	0,03	15,00	NO HAY AJUSTE
20402100	Etiquetas vaquero 7.5x3.5 cm.	Uni.	22.000	0,0071	155,87	0,01	198,00	NO HAY AJUSTE
20402300	Etiquetas super machetilla hansa	Uni.	14.000	0,0072	100,82	0,01	126,00	NO HAY AJUSTE
20402400	Etiquetas supermachete económico	Uni.	14.050	0,0073	102,56	0,01	126,45	NO HAY AJUSTE
20402500	Etiquetas excavadora pequeña	Uni.	30.000	0,0070	210,01	0,01	225,00	NO HAY AJUSTE

20500100	Fundas 3x21	Uni.	54.000	0,0093	502,80	0,01	540,00	NO HAY AJUSTE
20500400	Fundas 3x27	Uni.	45.000	0,0134	601,70	0,01	652,50	NO HAY AJUSTE
20500600	Fundas 3x31 rojas	Uni.	98.000	0,0151	1.482,66	0,02	1.577,80	NO HAY AJUSTE
20501000	Fundas 3.5x30.5 águila	Uni.	63.000	0,0169	1.065,01	0,02	1.102,50	NO HAY AJUSTE
20501100	Fundas 3 7/8x28 hansa No. 9	Uni.	15.000	0,0151	227,20	0,02	255,00	NO HAY AJUSTE
20501200	Fundas 3 7/8x30.5 hansa No. 1	Uni.	36.000	0,0187	673,11	0,02	684,00	NO HAY AJUSTE
20501500	Fundas 4x31 yegua	Uni.	36.000	0,0209	751,84	0,02	756,00	NO HAY AJUSTE
20501700	Fundas 4 3/4x22	Uni.	27.000	0,0139	374,50	0,01	378,00	NO HAY AJUSTE
20501900	Fundas vaquero café 3.5 * 30.5	Uni.	24.000	0,0221	530,51	0,02	552,00	NO HAY AJUSTE
20502000	Fundas gallo 24 rojo/amarillo	Uni.	72.000	0,0172	1.240,29	0,02	1.512,00	NO HAY AJUSTE
20502200	Fundas black smith 4*30.5 24	Uni.	54.000	0,0193	1.044,30	0,02	1.188,00	NO HAY AJUSTE
20502500	Rollos plástico strech film	Rollos	170	5,2032	884,55	5,50	935,00	NO HAY AJUSTE
20600100	Grapas	Uni.	5.045	0,0230	115,91	0,02	116,04	NO HAY AJUSTE
20700200	Lijas de grano 36 150*3500	Uni.	1.164	10,6582	12.406,14	10,98	12.780,72	NO HAY AJUSTE
20700300	Lijas de grano 40 150*3500	Uni.	280	9,6079	2.690,21	9,65	2.702,00	NO HAY AJUSTE
20700500	Lijas de grano 40 100*3500	Uni.	730	2,9096	2.124,00	3,00	2.190,00	NO HAY AJUSTE
20802000	Piedra esmeril 100x14x25	Uni.	19	8,1753	155,33	8,18	155,42	NO HAY AJUSTE
20802800	Piedra esmeril 350x50x76	Uni.	35	88,2737	3.089,58	88,95	3.113,25	NO HAY AJUSTE
20803000	Piedra esmeril 350x50x127	Uni.	195	14,5000	2.827,50	14,79	2.884,05	NO HAY AJUSTE
20803100	Piedra esmeril 500x65x127	Uni.	81	33,0868	2.680,03	34,03	2.756,43	NO HAY AJUSTE
20803200	Piedra esmeril 710x155x510	Uni.	3	101,1500	303,45	103,17	309,51	NO HAY AJUSTE
20803300	Piedra esmeril 710x155x590	Uni.	2	14,4150	28,83	14,85	29,70	NO HAY AJUSTE
20803400	Piedra esmeril 715x155x510	Uni.	48	41,9331	2.012,79	43,19	2.073,12	NO HAY AJUSTE
20803500	Marquilla yegua	Uni.	23	3,0609	70,40	3,12	71,76	NO HAY AJUSTE
20900100	Remache acero 21.3	Kil.	26	1,9112	49,69	1,95	50,70	NO HAY AJUSTE
20900400	Remache acero 26/27.3	Kil.	173,50	1,9412	336,79	1,96	340,06	NO HAY AJUSTE
20900500	Remache acero 28/29.3	Kil.	176,50	1,9555	345,14	2,00	353,00	NO HAY AJUSTE
20900800	Remache acero 4.40*40 mm.	Kil.	41	1,9563	80,21	2,00	82,00	NO HAY AJUSTE
20900900	Alambre de bronce	Kil.	1.320,90	5,5416	7.319,96	5,60	7.397,04	NO HAY AJUSTE
20901600	Alambre de acero	Kil.	1.516	1,5817	2.397,87	1,60	2.425,60	NO HAY AJUSTE
20901700	Remache acero zincado 21 mm	Kil.	55	2,8325	155,79	2,95	162,25	NO HAY AJUSTE
20901800	Remache acero zincado 26 mm	Kil.	33	3,0439	100,45	3,05	100,65	NO HAY AJUSTE
21000100	Suncho de metal	Kil.	116	0,8703	100,95	1,71	198,86	NO HAY AJUSTE

21000200	Suncho plástico hansa	Kil.	47	2,6174	123,02	2,62	123,14	NO HAY AJUSTE
21000300	Suncho plástico gallo	Kil.	190	2,5983	493,68	2,62	497,80	NO HAY AJUSTE
21100100	Laca machetes RM-90	Gal.	30	10,5580	316,74	10,60	318,00	NO HAY AJUSTE
21100300	Thinner machetes 106ATU-200	Gal.	281,50	1,7577	494,80	1,80	506,70	NO HAY AJUSTE
21100400	Barniz estirenado RM-60 palas	Gal.	50	14,1286	706,43	14,15	707,50	NO HAY AJUSTE
21100500	Thinner "Y" pala SM-100 excavadoras	Gal.	112	4,4642	499,99	4,67	523,04	NO HAY AJUSTE
21100700	Sellador altos (madera)	Gal.	7	20,8200	145,74	20,90	146,30	NO HAY AJUSTE
21101000	Esmalte horneable rojo	Gal.	8	19,6175	156,94	19,80	158,40	NO HAY AJUSTE
21101300	Pintura no horneable amarilla	Gal.	14	9,5914	134,28	9,60	134,40	NO HAY AJUSTE
21200100	Ácido sulfúrico	Kil.	128,50	0,4898	62,94	0,60	77,10	NO HAY AJUSTE
21200300	Óxido de aluminio	Gal.	975	0,6643	647,69	0,70	682,50	NO HAY AJUSTE
<b>TOTALES</b>			<b>1.437.727,90</b>		<b>63.805,19</b>		<b>66.947,85</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Los inventarios de suministros y materiales se encuentran correctamente valorados por lo tanto no se requiere ajuste.

### **Rotación del Inventario de Materiales y Suministros**

Para determinar si existe algún ajuste por obsolescencia o productos dañados del inventario de materiales y suministros, se analizó la rotación del inventario de la siguiente manera:

Se determinó el stock al 31 de diciembre del 2010 en cantidades y valores.  
(Anexo O)

Se estableció el stock mínimo de cantidades de materiales y suministros, según políticas de Hansa Cía. Ltda., y requerimientos necesarios para cumplir con la producción.

Según la información de producción de las herramientas, se registró los materiales y suministros utilizados para la fabricación de las herramientas durante un año, para establecer el promedio mensual y determinar los meses de cobertura que podrá abastecer el stock del inventario al 31 de diciembre del 2010.

Como política y estadísticas de la empresa, los materiales y suministros permanecen en stock por un máximo de 12 meses.

El proceso detallado anteriormente se resume en la siguiente tabla:

### Ilustración 44. Prueba de Rotación de Suministros y Materiales

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.**  
**PRUEBA DE ROTACIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	STOCK MÍN.	MATERIALES UTILIZADOS EN EL AÑO	PROMEDIO MENSUAL DE MATERIALES UTILIZADOS	MESES DE COBERTURA	STOCK MÁX. MESES	ESTATUS COBERTURA	UNIDADES EN EXCESO	AJUSTE DEL EXCESO (TOTAL)	APLICA AJUSTE SI/NO	% A AJUSTAR	AJUSTE EN ROTACIÓN DE INVENTARIOS	OBSERVACIONES
20105300	Aceite para máquina houghton	Gal.	100	3,6269	362,69	10	230	19	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20105600	Desengrasante palas H2D2	Gal.	5	4,1860	20,93	5	60	5	1	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20200400	Caja cartón 475 320 145 machetilla	Uni.	208	1,8114	376,77	50	624	52	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20200600	Cajas cartón 191-24 #1	Uni.	135	1,5547	209,88	50	1.140	95	1	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20200800	Caja cartón 706 rojo rula	Uni.	64	1,7275	110,56	50	180	15	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20201000	Cajas cartón gallo 24"	Uni.	10	1,4500	14,50	25	418	35	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
20201100	Caja cartón águila cabo tomate 191	Uni.	149	1,7168	255,81	50	1.736	145	1	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20201500	Caja cartón 685 320 148 #9	Uni.	25	1,4720	36,80	5	90	8	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20201600	Caja cartón 560 320 145 Arr. 13.5	Uni.	88	1,4556	128,09	5	120	10	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20201700	Caja cartón 560 320 145 Arr. 11.5	Uni.	70	1,4309	100,16	20	340	28	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20201800	Caja cartón yegua	Uni.	207	1,5172	314,06	50	622	52	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20202100	Caja cartón 682 320 145 66-20	Uni.	131	1,5031	196,91	20	210	18	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20202200	Caja cartón 612 320 145 66-18	Uni.	84	1,5026	126,22	5	90	8	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20202300	Caja cartón 562 320 145 66-16/14	Uni.	46	1,4348	66,00	5	89	7	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20203200	Caja cartón gallo 24" 3C	Uni.	365	1,4687	536,08	50	629	52	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20203400	Caja cartón gallo 21	Uni.	400	1,5040	601,60	50	600	50	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20203800	Caja cartón barrigón vaquero 22	Uni.	16	1,3831	22,13	5	78	7	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20203900	Caja cartón barrigón vaquero 20	Uni.	58	1,3112	76,05	5	90	8	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20204000	Caja cartón barrigón vaquero 18	Uni.	50	1,2230	61,15	5	96	8	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20204100	Caja cartón rula vaquero	Uni.	188	1,4472	272,08	50	200	17	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20204200	Caja cartón vaquero 66-22	Uni.	140	1,3891	194,47	10	190	16	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		

20204300	Caja cartón vaquero 66-20	Uni.	58	1,3112	76,05	10	185	15	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20204400	Caja cartón vaquero 66-18	Uni.	67	1,2182	81,62	10	150	13	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20204500	Caja cartón águila 3 canales	Uni.	1	1,9800	1,98	20	203	17	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
20204600	Caja cartón águila 21	Uni.	2	1,6950	3,39	20	340	28	0	12	Insuficiente	0	0,00	NO	0,00		
20300700	Especial 4.06x43.0 mm. Tombo	Kil.	200	2,2516	450,32	50	600	50	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20300800	Especial 3.00x21.6 mm. Tombo	Kil.	150	1,8155	272,33	30	400	33	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20300900	Perno hexagonal 3/8x2 1/4	Uni.	500	0,1708	85,38	50	1.800	150	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301000	Perno hexagonal 1/4x1 7/8	Uni.	1.300	0,0683	88,76	50	2.500	208	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301100	Tuerca hexagonal 3/8	Uni.	1.100	0,0250	27,52	50	1.600	133	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301200	Tuerca hexagonal ¼	Uni.	3.300	0,0130	42,78	100	4.100	342	10	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301600	Especiales 4.06x48.8 mm. Águila	Kil.	190	1,2095	229,81	10	340	28	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301700	Especiales 3.03x21.6 mm. Águila	Kil.	175	1,4486	253,50	10	346	29	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20301800	Perno hexagonal 1/4x1 3/4	Uni.	800	0,0690	55,18	10	900	75	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20400100	Etiquetas águila	Uni.	99.000	0,0055	544,63	500	125.745	10.479	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20400200	Etiquetas palas águila	Uni.	61.200	0,0071	432,32	500	46.000	3.833	16	12	Exceso	15.333	108,31	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20400500	Etiquetas palas hansa	Uni.	62.000	0,0128	795,27	500	61.000	5.083	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20400700	Etiquetas el gallo	Uni.	107.000	0,0031	329,75	500	81.375	6.781	16	12	Exceso	27.125	83,59	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20400800	Etiquetas hansa grande	Uni.	122.000	0,0054	656,25	500	132.000	11.000	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20400900	Etiquetas hansa pequeña	Uni.	92.000	0,0050	457,39	500	103.000	8.583	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20401000	Etiquetas ovalada podones	Uni.	56.000	0,0044	243,89	500	32.036	2.670	21	12	Exceso	24.027	104,64	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20401100	Etiquetas redondas lampas	Uni.	18.000	0,0084	150,44	500	58.255	4.855	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20401300	Etiquetas redondas palas	Uni.	21.500	0,0064	138,52	500	39.000	3.250	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20401500	Etiquetas palas toambo	Uni.	59.000	0,0084	496,10	500	45.000	3.750	16	12	Exceso	15.000	126,13	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20401600	Etiquetas yegua	Uni.	91.000	0,0053	484,48	500	85.000	7.083	13	12	Exceso	7.083	37,71	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20401700	Etiquetas comando	Uni.	21.000	0,0091	191,09	500	34.000	2.833	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20402000	Etiquetas cuchillas motoguadaña	Uni.	500	0,0250	12,50	20	700	58	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20402100	Etiquetas vaquero 7.5x3.5 cm.	Uni.	22.000	0,0071	155,87	500	23.500	1.958	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20402300	Etiquetas super machetilla hansa	Uni.	14.000	0,0072	100,82	500	12.000	1.000	14	12	Exceso	2.000	14,40	SI	0,00		Material que se utilizará en 2011
20402400	Etiquetas supermachete económico	Uni.	14.050	0,0073	102,56	500	15.000	1.250	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20402500	Etiquetas excavadora pequeña	Uni.	30.000	0,0070	210,01	500	31.000	2.583	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20500100	Fundas 3x21	Uni.	54.000	0,0093	502,80	500	55.000	4.583	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20500400	Fundas 3x27	Uni.	45.000	0,0134	601,70	500	44.000	3.667	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20500600	Fundas 3x31 rojas	Uni.	98.000	0,0151	1.482,66	500	97.000	8.083	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		

20501000	Fundas 3.5x30.5 águila	Uni.	63.000	0,0169	1.065,01	500	70.000	5.833	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20501100	Fundas 3 7/8x28 hansa No. 9	Uni.	15.000	0,0151	227,20	500	22.000	1.833	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20501200	Fundas 3 7/8x30.5 hansa No. 1	Uni.	36.000	0,0187	673,11	500	39.000	3.250	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20501500	Fundas 4x31 yegua	Uni.	36.000	0,0209	751,84	500	38.000	3.167	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20501700	Fundas 4 3/4x22	Uni.	27.000	0,0139	374,50	500	30.000	2.500	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20501900	Fundas vaquero café 3.5 * 30.5	Uni.	24.000	0,0221	530,51	500	32.000	2.667	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20502000	Fundas gallo 24 rojo/amarillo	Uni.	72.000	0,0172	1.240,29	500	71.000	5.917	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20502200	Fundas black smith 4*30.5 24	Uni.	54.000	0,0193	1.044,30	500	53.000	4.417	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20502500	Rollos plástico stretch film	Rollos	170	5,2032	884,55	10	360	30	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20600100	Grapas	Uni.	5.045	0,0230	115,91	500	78.000	6.500	1	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20700200	Lijas de grano 36 150*3500	Uni.	1.164	10,6582	12.406,14	25	1.500	125	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20700300	Lijas de grano 40 150*3500	Uni.	280	9,6079	2.690,21	25	900	75	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20700500	Lijas de grano 40 100*3500	Uni.	730	2,9096	2.124,00	25	1.500	125	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20802000	Piedra esmeril 100x14x25	Uni.	19	8,1753	155,33	1	20	2	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20802800	Piedra esmeril 350x50x76	Uni.	35	88,2737	3.089,58	1	35	3	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803000	Piedra esmeril 350x50x127	Uni.	195	14,5000	2.827,50	3	200	17	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803100	Piedra esmeril 500x65x127	Uni.	81	33,0868	2.680,03	1	85	7	11	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803200	Piedra esmeril 710x155x510	Uni.	3	101,1500	303,45	1	10	1	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803300	Piedra esmeril 710x155x590	Uni.	2	14,4150	28,83	1	10	1	2	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803400	Piedra esmeril 715x155x510	Uni.	48	41,9331	2.012,79	1	100	8	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20803500	Marquilla yegua	Uni.	23	3,0609	70,40	1	50	4	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20900100	Remache acero 21.3	Kil.	26	1,9112	49,69	3	100	8	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20900400	Remache acero 26/27.3	Kil.	173,50	1,9412	336,79	3	250	21	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20900500	Remache acero 28/29.3	Kil.	176,50	1,9555	345,14	3	300	25	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20900800	Remache acero 4.40*40 mm.	Kil.	41	1,9563	80,21	3	100	8	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20900900	Alambre de bronce	Kil.	1.320,90	5,5416	7.319,96	5	2.000	167	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20901600	Alambre de acero	Kil.	1.516	1,5817	2.397,87	5	3.000	250	6	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20901700	Remache acero zincado 21 mm	Kil.	55	2,8325	155,79	2	100	8	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
20901800	Remache acero zincado 26 mm	Kil.	33	3,0439	100,45	2	90	8	4	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21000100	Suncho de metal	Kil.	116	0,8703	100,95	5	400	33	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21000200	Suncho plástico hansa	Kil.	47	2,6174	123,02	5	200	17	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21000300	Suncho plástico gallo	Kil.	190	2,5983	493,68	5	500	42	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21100100	Laca machetes RM-90	Gal.	30	10,5580	316,74	1	50	4	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		

21100300	Thinner machetes 106ATU-200	Gal.	281,50	1,7577	494,80	2	500	42	7	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21100400	Barniz estirenado RM-60 palas	Gal.	50	14,1286	706,43	1	80	7	8	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21100500	Thinner "Y" pala SM-100 excavadoras	Gal.	112	4,4642	499,99	3	250	21	5	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21100700	Sellador altos (madera)	Gal.	7	20,8200	145,74	1	25	2	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21101000	Esmalte homeable rojo	Gal.	8	19,6175	156,94	1	30	3	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21101300	Pintura no homeable amarilla	Gal.	14	9,5914	134,28	1	50	4	3	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21200100	Ácido sulfúrico	Kil.	128,50	0,4898	62,94	3	180	15	9	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
21200300	Óxido de aluminio	Gal.	975	0,6643	647,69	10	1.000	83	12	12	ok	0	0,00	NO	0,00		
	<b>TOTALES</b>		<b>1.437.728</b>		<b>63.805,19</b>		<b>1.588.882</b>					<b>474,79</b>			<b>0,00</b>		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz



De los resultados obtenidos al aplicar la prueba de rotación del inventario se determina que no se requiere realizar ajustes por obsolescencia o daños de los materiales y suministros ya que los excesos son necesarios y se ocuparán en la producción de las herramientas del año 2011.

### **NIC 16 ACTIVOS FIJOS**

La Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre 2010 se encuentran valorados en \$ 236.666,06 los mismos que se detallan a continuación:

#### **Ilustración 45. Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO</b>
1213	PREDIO URBANO	145,28
1213001	Predio Urbano	145,28
122	ACTIVO DEPRECIABLE	236.520,78
1221	EDIFICIO E INSTALACIONES	82.898,03
1221001	Edificio e Instalaciones	82.898,03
1222	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-50.788,66
1222001	Edificio e Instalaciones	-50.788,66
1223	MAQUINARIA/EQUIPO HERRAMIENTAS	757.754,59
1223001	Departamento de Herramientas	757.754,59
1224	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-606.666,36
1224001	Departamento de Herramientas	-606.666,36
1225	HERRAMIENTAS DE TALLER	2.634,53
1225001	Departamento de Taller	2.634,53
1226	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.634,53
1226001	Departamento de Taller	-2.634,53
1227	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80.384,06
1227001	Departamento de Administración	80.384,06
1228	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.384,06
1228001	Departamento de Administración	-80.384,06
1229	VEHÍCULOS	132.168,62
1229001	Vehículos	132.168,62

1231	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-113.696,28
1231001	Vehículos	-113.696,28
1232	MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	452.111,36
1232001	Departamento de Siderúrgica	452.111,36
1233	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-417.260,52
1233001	Departamento de Siderúrgica	-417.260,52
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>236.666,06</b>

**Fuente:** Estado Financiero al 31 de diciembre 2010

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Hansa Cía. Ltda., mantiene su maquinaria por largos años, la misma que se encuentra valorada a su costo histórico y algunas totalmente depreciadas, por este motivo la empresa debería someter a una tasación de su Propiedad, Planta y Equipo, con peritos calificados por la Superintendencia de Compañías, para registrar a su valor razonable como lo indica la NIC 16.

Por motivo del ejercicio práctico se realizará la aplicación de la Normativa sin el debido informe de peritos ya que la empresa el proceso de implementación lo realizará en el mes de febrero del 2011, donde cumplirá todos los requisitos establecidos.

Por efecto de tesis se valorará la Propiedad, Planta y Equipo con información de profesionales expertos y entendidos de la maquinaria que laboran en la Compañía y además considerando la información más fiable, de igual manera se estimará la vida útil.

Las estimaciones servirán para demostrar la parte metodológica que deberá realizar la empresa.

Se procedió a realizar un detalle físico por tipo de la propiedad, planta y equipo que posee la empresa, con el valor de su costo histórico, la depreciación acumulada y su valor en libros.

Se depuró los activos fijos con el propósito de mostrar a la gerencia el valor de sus activos fijos descartando aquellos que no están prestando beneficios económicos a la empresa y que por el contrario pueden estar presentando pérdidas o desprendimiento de recursos para mantener activos improductivos.

En base a la experiencia del personal que labora en la empresa se procedió a estimar la vida útil que le queda al activo al 31 de diciembre del 2010 y el valor al que podría efectuarse la revalorización de algunos de las maquinarias importantes y necesarias para el giro normal de la empresa.

El procedimiento anteriormente mencionado se detalla en la siguiente tabla:

**Ilustración 46. Detalle Físico de la Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda.**

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

GRUPO	DETALLE	FECHA DE COMPRA	COSTO HISTÓRICO	% DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN MENSUAL	VALOR EN LIBROS	ESTADO	VIDA ÚTIL ESTIMADA	ÚLTIMO REAVALÚO	OBSERVACIONES
PREDIO URBANO	Terreno Predio No. 1	20/08/1964	145,28	0	0	0	145,28	En Uso		185.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>145,28</b>				<b>145,28</b>			<b>185.000,00</b>	
EDIFICIO E INSTALACIONES	Primera Etapa	01/01/1964	2.780,23	5%	2.780,23	11,58	0,00	En Uso	10	18.237,98	
EDIFICIO E INSTALACIONES	Segunda Etapa	01/01/1984	8.928,80	5%	8.928,80	37,20	0,00	En Uso	10	58.575,91	
EDIFICIO E INSTALACIONES	Ampliación Galpón	01/01/1984	1.257,25	5%	1.257,25	5,24	0,00	En Uso	10	8.251,33	
EDIFICIO E INSTALACIONES	Instalaciones el Arco	08/03/1999	69.931,75	5%	37.822,38	291,38	32.109,37	En Uso	10	63.984,00	
<b>TOTAL</b>			<b>82.898,03</b>		<b>50.788,66</b>		<b>32.109,37</b>		<b>10</b>	<b>149.049,22</b>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Torno de precisión Weiler	19/01/1982	2.578,90	10%	2.578,90	21,49	0,00	No existe		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Prensa excéntrica Heuser	19/11/1982	8.452,89	10%	8.452,89	70,44	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Rectificadora de superficies planas Hauni	19/01/1982	2.897,65	10%	2.897,65	24,15	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Prensa Hidráulica Muller	01/07/1982	9.987,00	10%	9.987,00	83,23	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Fresadora Deckel	25/01/1982	4.499,68	10%	4.499,68	37,50	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Molde de Inyección cabo de machetes	11/07/1983	5.345,00	10%	5.345,00	44,54	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Afiladora de herramientas Walter	13/01/1983	7.800,00	10%	7.800,00	65,00	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Máquina soldadora de resistencia Messer	10/06/1986	131,86	10%	131,86	1,10	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Compresor Compay modelo 6040	11/04/1985	2.560,00	10%	2.560,00	21,33	0,00	No existe		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Máquina rectificadora afiladora Wilhelm Blumberg	16/07/1987	853,60	10%	853,60	7,11	0,00	No se usa		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Máquina Lijadora Watson Hegner	01/01/1991	47.075,81	10%	47.075,81	392,30	0,00	No se usa		0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Prensa de 160 Toneladas Chin Fong	03/09/1992	85.790,57	10%	85.790,57	714,92	0,00	En Uso	10	42.500,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Generador pequeño Onan	22/10/1992	2.810,32	10%	2.810,32	23,42	0,00	En Uso	10	0,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	Fresadora CME	01/12/1994	231.601,08	10%	231.601,08	1.930,01	0,00	En Uso	10	115.000,00	

MAQUINARIA Y EQUIPO	Montaje Fresadora CME	31/03/1995	2.940,18	10%	2.940,18	24,50	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Molde de Inyección 127	01/07/1995	5.583,95	10%	5.583,95	46,53	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Torno de Madera	01/09/1995	2.925,82	10%	2.925,82	24,38	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Rodillos de Laminación	01/01/1996	18.093,33	10%	18.093,33	150,78	0,00	No existe		0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Torno Copiador de Madera	01/07/1996	2.683,78	10%	2.683,78	22,36	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Materiales Montaje Torno	01/07/1996	996,48	10%	996,48	8,30	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Medición de Temperatura	18/02/1998	8.815,53	10%	8.815,53	73,46	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Torno Universal Inter-M	18/09/1998	18.591,78	10%	18.591,78	154,93	0,00	En Uso	10	9.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Máquina Lijadora Autopulit	16/07/1999	78.357,99	10%	78.357,99	652,98	0,00	En Uso	10	39.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Cepilladora Metalúrgica Ecuatoriana	09/08/1999	1.586,50	10%	1.586,50	13,22	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipo de Oxicorte	01/12/1999	529,58	10%	529,58	4,41	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Montaje Lijadora Autopulit	30/12/1999	1.739,84	10%	1.739,84	14,50	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Tupy de Mano	31/03/2000	269,20	10%	269,20	2,24	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Sierra Circular Mat.Ecu	31/03/2000	2.100,00	10%	2.100,00	17,50	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Montaje de Compresores	31/08/2000	9.391,50	10%	9.391,50	78,26	0,00	No existe		0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Pistola Neumática	28/05/2000	4.759,42	10%	4.759,42	39,66	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Transformador 300 KVA	05/05/2004	3.824,15	10%	2.517,57	31,87	1.306,58	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Torno Copiador Madera	29/09/2006	17.254,55	10%	7.333,18	143,79	9.921,37	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Montacarga Hyundai Color Amarillo	11/03/2009	35.000,00	10%	11.666,65	291,67	23.333,35	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2 Compresores Hydrov	16/11/2009	48.845,52	10%	5.291,60	407,05	43.553,92	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Prensa Chin Fong Ocp-80	22/12/2009	33.028,75	10%	3.302,88	275,24	29.725,87	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Prensa Chin Fong Ocp-11c	22/12/2009	36.657,43	10%	3.665,74	305,48	32.991,69	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	Empujador Automático	22/12/2009	11.394,95	10%	1.139,50	94,96	10.255,45	En Uso	10	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>757.754,59</b>		<b>606.666,36</b>		<b>151.088,23</b>		<b>10</b>	<b>205.500,00</b>
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Escritorios, archivadores y sillas	01/01/1965	9.436,37	10%	9.436,37	78,64	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium	01/06/1995	5.429,24	33%	5.429,24	149,30	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Purificador de Agua	01/03/1996	1.053,17	10%	1.053,17	8,78	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Tablero Moinbord CDR 486	01/10/1996	606,43	33%	606,43	16,68	0,00	No existe	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Ampliación Memoria	01/11/1996	236,83	33%	236,83	6,51	0,00	No existe	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Mastercam	30/06/1997	14.573,72	33%	14.573,72	400,78	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium	23/10/1997	2.959,71	33%	2.959,71	81,39	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium	23/10/1997	2.959,71	33%	2.959,71	81,39	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Central Telefónica	28/11/1997	1.319,17	10%	1.319,17	10,99	0,00	En Uso	10	0,00

MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Impresora H.P. 670 c	14/04/1998	282,06	33%	282,06	7,76	0,00	No existe	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Sillón Secretaria	16/06/1998	154,36	10%	154,36	1,29	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Red Windows 95	22/06/1998	15.805,66	33%	15.805,66	434,66	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Impresora Canon BCJ-250	27/10/1998	101,13	33%	101,13	2,78	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Reloj Electrónico	02/02/1999	2.074,97	10%	2.074,97	17,29	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Cd Rom Grabadora	18/03/1999	893,55	33%	893,55	24,57	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Windows NT / Office 2000	25/10/1999	1.746,76	33%	1.746,76	48,04	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium II	31/03/2000	470,00	33%	470,00	12,93	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Fax Panasonic	31/03/2000	239,00	10%	239,00	1,99	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium III	31/03/2000	950,00	33%	950,00	26,13	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Muebles de Gerencia	31/03/2000	2.874,75	10%	2.874,75	23,96	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Enseres de Oficina	16/01/2001	825,87	10%	825,87	6,88	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Pentium III	23/05/2001	1.010,00	33%	1.010,00	27,78	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Dos Computadores	03/10/2001	1.600,00	33%	1.600,00	44,00	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Plotter	01/04/2002	3.440,00	10%	3.440,00	28,67	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Computador Cámaras V	01/09/2002	972,00	33%	972,00	26,73	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Cámaras de Video	01/09/2002	4.910,00	10%	4.910,00	40,92	0,00	En Uso	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Lapto Toshiba	01/10/2002	1.690,00	33%	1.690,00	46,48	0,00	No existe	10	0,00
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	Lapto Hp Nx9010	09/01/2004	1.769,60	33%	1.769,60	48,66	0,00	En Uso	10	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>80.384,06</b>		<b>80.384,06</b>		<b>0,00</b>		<b>10</b>	<b>0,00</b>
VEHÍCULOS	Toyota Rav 4 4x2 Plateado	01/05/2005	24.688,62	20%	24.688,62	411,48	0,00	En Uso	2	0,00
VEHÍCULOS	Camión Hino Dutron Mm 1 Blanco 050	01/01/2006	22.310,00	20%	22.310,00	371,83	0,00	En Uso	2	0,00
VEHÍCULOS	Furgón Metálico Camión 1	01/01/2006	4.650,00	20%	4.650,00	77,50	0,00	En Uso	2	0,00
VEHÍCULOS	Camión Hino Dutron Mm 2 Blanco 109	01/01/2006	22.310,00	20%	22.310,00	371,83	0,00	En Uso	2	0,00
VEHÍCULOS	Furgón Metálico Camión 2	01/01/2006	4.650,00	20%	4.650,00	77,50	0,00	En Uso	2	0,00
VEHÍCULOS	Camioneta Chevrolet Luv D-Max Diesel	01/02/2007	16.100,00	20%	12.611,66	268,33	3.488,34	En Uso	5	0,00
VEHÍCULOS	Camión Hino Blanco 7,5 Ton J05CTF17328	01/01/2008	32.980,00	20%	19.788,00	549,67	13.192,00	En Uso	5	0,00
VEHÍCULOS	Furgón Esmetal Camión 3	01/01/2008	4.480,00	20%	2.688,00	74,67	1.792,00	En Uso	5	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>132.168,62</b>		<b>113.696,28</b>		<b>18.472,34</b>		<b>3</b>	<b>0,00</b>
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Horno KGB	01/01/1978	2.890,89	10%	2.890,89	24,09	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Máquina Shlin	01/01/1978	359,00	10%	359,00	2,99	0,00	No se usa		0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Máquina chorro de arena	01/01/1978	3.678,65	10%	3.678,65	30,66	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Laboratorio químico	01/01/1978	4.269,55	10%	4.269,55	35,58	0,00	En Uso	10	0,00

MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Montacarga toyota 3000 kl	16/07/1987	250,00	10%	250,00	2,08	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Botellas de CO2	01/06/1990	883,37	10%	883,37	7,36	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Martillo Neumáticos	11/11/1990	7.877,21	10%	7.877,21	65,64	0,00	No existe		0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Montaje del Generador	30/04/1994	8.351,23	10%	8.351,23	69,59	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Generador de 1.6 KVA	01/09/1994	178.232,49	10%	178.232,49	1.485,27	0,00	En Uso	10	89.000,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Montaje del Generador	01/09/1994	23.127,76	10%	23.127,76	192,73	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Espectrómetro	01/02/1995	41.630,66	10%	41.630,66	346,92	0,00	No se usa		0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Maquinaria Henasa	30/06/1995	8.308,43	10%	8.308,43	69,24	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Fuente Poder Espectrómetro	01/10/1996	5.682,43	10%	5.682,43	47,35	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Registrador de Temperatura	26/05/1998	2.115,04	10%	2.115,04	17,63	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Torno Universal Inter-M	18/09/1998	18.591,77	10%	18.591,77	154,93	0,00	En Uso	10	9.000,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Soldadora Infra Miller	06/11/1998	1.392,65	10%	1.392,65	11,61	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Baterías Montacargas	31/05/1999	7.285,06	10%	7.285,06	60,71	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Balanza Electrónica	01/01/2001	5.763,75	5%	5.763,75	24,02	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Máquina Pulidora	17/08/2001	26.332,60	10%	24.577,09	219,44	1.755,51	En Uso	10	13.000,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Espectrómetro	01/04/2003	38.008,36	20%	38.008,36	633,47	0,00	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Torno Vertical Schiess 49"	01/02/2005	31.856,66	10%	18.832,61	265,47	13.024,05	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Galpón Torno Vertical	01/04/2005	12.551,81	10%	7.217,30	104,60	5.334,51	En Uso	10	0,00
MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	Espectrómetro LMX 03	30/03/2009	22.671,99	20%	7.935,22	377,87	14.736,77	En Uso	10	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>452.111,36</b>		<b>417.260,52</b>		<b>34.850,84</b>		<b>10</b>	<b>111.000,00</b>

**Fuente:** Información Hansa Cía. Ltda.

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Se detecto que existen bienes que no generan beneficios económicos para la empresa y otros que no se encuentran físicamente pero se mantienen registrados en contabilidad, para depurar estos activos se procedió a realizar los siguientes ajustes:

**Ilustración 47. Ajuste para dar de baja activos fijos en desuso o que no existen**

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
1224001	Depreciación Acumulada Maquinaria / Equipo Herramientas	80.553,14	
1223001	Maquinaria / Equipo Herramientas		80.553,14
	v/. Baja de maquinaria y equipo herramientas que no existen o están en desuso		
	<b>2</b>		
1228001	Depreciación Acumulada Muebles y Equipo de Oficina	2.815,32	
1227001	Muebles y Equipo de Oficina		2.815,32
	v/. Baja de muebles y equipos de oficina que no existen		
	<b>3</b>		
1233001	Depreciación Acumulada Maquinaria / Equipo Siderúrgica	49.866,87	
1232001	Maquinaria / Equipo Siderúrgica		49.866,87
	v/. Baja de maquinaria y equipo siderúrgica que no existen o están en desuso		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Algunos de los activos fijos que posee la empresa se encuentran registrados a su costo histórico, el cual no constituye un valor razonable como lo establece la normativa, por tal motivo en base a información fiable que se pudo obtener se procedió a realizar los ajustes de revalorización.



## Predio Urbano

El terreno de 10.000 m<sup>2</sup> donde se encuentra la edificación de la planta de producción y oficinas de la empresa ubicada en la Av. Catarama E5-94 y Zumbagua se encuentra contabilizado en 145,28 dólares.

Se procedió a constatar el avalúo comercial que consta en la planilla del pago predial cancelado en el mes de enero del 2011, (Anexo Q), para estimar el valor del reavalúo, debido a la falta del informe de perito calificado por la Superintendencia de Compañías.

El cálculo de la revalorización y el ajuste respectivo se detalla a continuación:

### Ilustración 48. Ajuste para la revalorización del Predio Urbano

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Predio Urbano	145,28	185.000,00	184.854,72

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
1213002	Revalorización Predio Urbano	184.854,72	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		184.854,72
	v/. Revalorización de Predio Urbano al 31-12-2010		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## **Edificio e Instalaciones**

Se procedió a constatar el avalúo comercial que consta en la planilla del pago predial cancelado en el mes de enero del 2011, (Anexo Q), para estimar el valor del reavalúo de las instalaciones verificando el detalle que corresponde a cada rubro, debido a la falta del informe de perito calificados por la Superintendencia de Compañías.

El ajuste del reavalúo en el caso de activos fijos totalmente depreciados se lo determina de la diferencia entre el valor en libros y el valor del reavalúo.

En el caso de los activos que se están depreciando una vez que se conoce el valor del reavalúo del bien se calcula el reavalúo del costo histórico del activo y la depreciación acumulada, mediante la relación del valor del reavalúo del bien con el valor en libros por el costo histórico y de igual manera con la depreciación, lo cual permitirá determinar el ajuste del reavalúo mediante la diferencia de los costos históricos registrados con el valor del reavalúo

La revalorización de activos fijos depreciables genera un pasivo por impuestos diferidos el cual corresponde al 25% del valor de la revalorización, el tratamiento contable de esta cuenta se encuentra en la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias, pero hasta la presente fecha el SRI no se ha manifestado sobre el tratamiento a seguir sobre esta norma específica en el Ecuador.

Los cálculos respectivos y el asiento de ajuste se detallan en las siguientes tablas:

### Ilustración 49. Ajuste para la revalorización del Edificio e Instalaciones

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Primera Etapa	2.780,23		
Depreciación Acumulada	-2.780,23		
Valor en Libros	0,00	18.237,98	18.237,98

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Segunda Etapa	8.928,80		
Depreciación Acumulada	-8.928,80		
Valor en Libros	0,00	58.575,91	58.575,91

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Ampliación Galpón	1.257,25		
Depreciación Acumulada	-1.257,25		
Valor en Libros	0,00	8.251,33	8.251,33

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Instalaciones el Arco	69.931,75	139.352,25	69.420,50
Depreciación Acumulada	-37.822,38	-75.368,25	-37.545,87
Valor en Libros	32.109,37	63.984,00	31.874,63

<b>TOTAL REVALORIZACIÓN EDIFICIOS</b>			<b>154.485,72</b>
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIOS</b>			<b>37.545,87</b>
<b>TOTALES</b>	<b>32.109,37</b>	<b>149.049,22</b>	<b>116.939,85</b>

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
1221002	Revalorización Edificios	154.485,72	
1222002	Revalorización Depreciación Acumulada Edificios		37.545,87
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		116.939,85
	v/. Revalorización Edificios al 31-12-2010		
	<b>2</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	38.621,43	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		38.621,43
	v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

## Maquinaria / Equipo Herramientas

En base al análisis y la experiencia del personal que labora en la empresa y el medio en el que se desarrolla la actividad manufacturera en la elaboración de herramientas agrícolas con la maquinaria necesaria para realizar estas, se procedió a estimar un valor razonable al que podría estar la maquinaria más importante del grupo y la que seguirá generando beneficios económicos por un largo tiempo ya que se encuentran en buenas condiciones y no se prevé ser reemplazada.

De igual manera en base al valor estimado del reavalúo y el valor en libros de las diferentes maquinarias se determino el ajuste del reavalúo.

Estos activos son depreciables por tal motivo se calculó el 25% del valor de la revalorización que corresponde a pasivos por impuestos diferidos por pagar.

Los cálculos respectivos y el asiento de ajuste se detallan en las siguientes tablas:

### Ilustración 50. Ajuste para la revalorización de la Maquinaria / Equipo Herramientas

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Prensa de 160 Toneladas Chin Fong	85.790,57		
Depreciación Acumulada	-85.790,57		
Valor en Libros	0,00	42.500,00	42.500,00

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Fresadora CME	231.601,08		
Depreciación Acumulada	-231.601,08		
Valor en Libros	0,00	115.000,00	115.000,00

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REVALÚO	AJUSTE REVALÚO
Torno Universal Inter-M	18.591,78		
Depreciación Acumulada	-18.591,78		
Valor en Libros	0,00	9.000,00	9.000,00

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REVALÚO	AJUSTE REVALÚO
Máquina Lijadora Autopulit	78.357,99		
Depreciación Acumulada	-78.357,99		
Valor en Libros	0,00	39.000,00	39.000,00

TOTAL REVALORIZACIÓN MAQUINARIA / EQUIPO HERRAMIENTAS			<b>205.500,00</b>
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA / EQUIPO HERRAMIENTAS			<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>205.500,00</b>	<b>205.500,00</b>

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
1223002	Revalorización Maquinaria / Equipo Herramientas	205.500,00	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		205.500,00
	v/. Revalorización maquinaria y equipo al 31-12-2010		
	<b>2</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	51.375,00	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		51.375,00
	v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

### Maquinaria / Equipo Siderúrgica

En base al análisis y la experiencia del personal que labora en el departamento de siderúrgica y considerando la importancia, se procedió a estimar un valor razonable al que podría estar la maquinaria ya que estas seguirán generando beneficios económicos por un largo tiempo porque se encuentran en buenas condiciones y no se ha planificado ser reemplazadas.

Se procedió a determinar el ajuste del reavalúo tanto en su costo como en su depreciación acumulada, en base al valor estimado del reavalúo y el valor en libros de las diferentes maquinarias.

Estos activos son depreciables por tal motivo se calculó el 25% del valor de la revalorización que corresponde a pasivos por impuestos diferidos por pagar.

Los cálculos respectivos y el asiento de ajuste se detallan en las siguientes tablas:

**Ilustración 51. Ajuste para la revalorización de la Maquinaria / Equipo Siderúrgica**

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Generador de 1.6 KVA	178.232,49		
Depreciación Acumulada	-178.232,49		
Valor en Libros	0,00	89.000,00	89.000,00

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Torno Universal Inter-M	18.591,77		
Depreciación Acumulada	-18.591,77		
Valor en Libros	0,00	9.000,00	9.000,00

DETALLE	COSTO HISTÓRICO	REAVALÚO	AJUSTE REAVALÚO
Máquina Pulidora	26.332,60	194.999,63	168.667,03
Depreciación Acumulada	-24.577,09	-181.999,63	-157.422,54
Valor en Libros	1.755,51	13.000,00	11.244,49

<b>TOTAL REVALORIZACIÓN MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA</b>			<b>266.667,03</b>
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA</b>			<b>157.422,54</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.755,51</b>	<b>111.000,00</b>	<b>109.244,49</b>

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
1232002	Revalorización Maquinaria / Equipo Siderúrgica	266.667,03	
1233002	Revalorización Depreciación Acumulada Maquinaria / Equipo Siderúrgica		157.422,54
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		109.244,49
	v/. Revalorización Maquinaria Equipo Siderúrgica al 31-12-2010		
	<b>2</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	66.666,76	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		66.666,76
	v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos		

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

### **NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

Al revalorizar la Propiedad, Planta y Equipo a la fecha, se verificará si existe algún deterioro, que afecte al valor en libros de los bienes que tiene la empresa para generar los beneficios económicos.

La aplicación de esta norma se lo realizará a todo el grupo de la Propiedad, Planta y Equipo ya que todos estos bienes son la unidad generadora de efectivo de la empresa.

### **VALOR EN LIBROS**

Después de la respectiva depuración de la Propiedad, Planta y Equipo de la empresa y registrando la revalorización de alguna de las maquinarias importantes para cumplir con la actividad económica de Hansa Cía. Ltda., se obtiene que el valor en libros es de \$ 853.205,12 dólares.

### Ilustración 52. Valor en Libros de la Propiedad, Planta y Equipo

DETALLE	VALOR
COSTO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:	2.186.368,61
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:	-1.333.163,49
<b>VALOR EN LIBROS NETOS:</b>	<b>853.205,12</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

#### IMPORTE RECUPERABLE

El importe recuperable constituye el valor mayor entre el precio de venta neto en el que podría ser vendida toda la empresa o el valor de uso que podría generar toda la propiedad, planta y equipo.

#### PRECIO DE VENTA NETO

En base a información de expertos en lo que se refiere a este tipo de industria como lo es el Ing. Michael Alarcón, se estima que la propiedad, planta y equipo podría venderse en \$ 2.500.000,00 dólares; ratificando este valor mediante la información de la póliza de seguro que mantiene la empresa con Seguros Unidos S.A. donde la empresa se encuentra asegurada por un valor de \$ 2.444.255,64 dólares. (Anexo R)

#### VALOR DE USO

El valor de uso es de \$ 1.800.789,08 dólares, el mismo que se obtuvo mediante el siguiente procedimiento:

En base a la vida útil estimada de cada uno de los activos fijos se determinó la vida útil promedio para efectuar la proyección del flujo, obteniendo un resultado de un período promedio de 10 años.



Las ventas de las herramientas se proyectaron en base a una tasa de crecimiento promedio de años anteriores desde el 2005 hasta el 2010.

Se proyectó el costo de venta, los gastos de administración, ventas y financieros solo los que representa salidas de efectivo.

El flujo fue descontado al costo promedio ponderado de capital, calculado de la siguiente manera:

La empresa no tiene financiamiento, por lo tanto se aplica el costo de los recursos propios que está dado por:

$R_f$  = Tasa libre de riesgo: rendimiento de los bonos del Estado 7% (Anexo S)

$\beta_e$  = Beta apalancada se ha estimado el valor de 1, porque no hay un mercado activo para comparar con la competencia.

$\overline{RM}$  = Tasa de interés del mercado sobre lo que costaría adquirir financiamiento, para el análisis del caso práctico se considera la tasa activa efectiva referencial para pymes en el mes de enero de 2011 la cual corresponde al 11,28% (Anexo T)

$$K_e = R_f + \beta_e * (\overline{RM} - R_f)$$

$$K_e = 7\% + 1 * (11,28\% - 7\%)$$

$$K_e = 11,28\%$$

Resolviendo la fórmula se obtiene que el flujo deberá ser descontado al 11,28% anual.

El procedimiento del cálculo del valor de uso se detalla en las siguientes tablas:

### Ilustración 53. Cálculo del Valor de Uso de la Propiedad, Planta y Equipo

**HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CÍA. LTDA.**  
**PROYECCIONES PARA FLUJO DE EFECTIVO**

AÑOS	UNIDADES PRODUCIDAS	%	UNIDADES VENDIDAS	%	DESCRIPCIÓN									
					VENTAS	%	COSTO DE VENTAS	%	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	%	GASTOS DE VENTAS	%	GASTOS FINANCIEROS	%
2005	436766		424352		1.231.064,27		923.638,41		137.789,65		6.630,37		722,07	
2006	441259	1%	484777	12%	1.510.931,57	23%	1.165.222,78		120.755,66	-12%	65.694,90		2.131,43	
2007	569468	23%	589000	18%	1.723.499,69	14%	1.332.614,95	14%	130.564,45	8%	78.321,91	19%	1.182,54	-45%
2008	673008	15%	640355	8%	1.676.511,05	-3%	1.563.315,21	17%	133.987,21	3%	76.387,94	-2%	1.936,97	64%
2009	636137	-6%	592444	-8%	1.547.623,89	-8%	1.220.219,13	-22%	120.009,60	-10%	58.014,49	-24%	984,76	-49%
2010	547625	-16%	580504	-2%	1.560.735,22	1%	1.235.925,53	1%	167.613,70	40%	70.341,61	21%	1.616,37	64%
		3%		6%		5%		3%		6%		3%		9%
2011	566198		613053		1.645.749,93		1.269.969,12		176.871,64		72.794,24		1.754,80	
2012	585401		647428		1.735.395,47		1.304.950,44		186.640,93		75.332,38		1.905,09	
2013	605255		683729		1.829.924,08		1.340.895,32		196.949,82		77.959,03		2.068,24	
2014	625783		722066		1.929.601,76		1.377.830,30		207.828,11		80.677,26		2.245,37	
2015	647006		762553		2.034.708,97		1.415.782,66		219.307,24		83.490,26		2.437,68	
2016	668950		805310		2.145.541,48		1.454.780,41		231.420,41		86.401,35		2.646,45	
2017	691637		850464		2.262.411,13		1.494.852,36		244.202,64		89.413,94		2.873,09	
2018	715095		898150		2.385.646,78		1.536.028,09		257.690,88		92.531,57		3.119,15	
2019	739347		948510		2.515.595,20		1.578.338,01		271.924,13		95.757,91		3.386,29	
2020	764423		1001694		2.652.622,02		1.621.813,36		286.943,53		99.096,74		3.676,30	

**PROYECCIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETO**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
<b>INGRESOS</b>											
Ventas de Herramientas	1.645.749,93	1.735.395,47	1.829.924,08	1.929.601,76	2.034.708,97	2.145.541,48	2.262.411,13	2.385.646,78	2.515.595,20	2.652.622,02	<b>21.137.196,82</b>
Valor de Rescate											
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.645.749,93	1.735.395,47	1.829.924,08	1.929.601,76	2.034.708,97	2.145.541,48	2.262.411,13	2.385.646,78	2.515.595,20	2.652.622,02	<b>21.137.196,82</b>
<b>GASTOS</b>											
Costo de Ventas	1.269.969,12	1.304.950,44	1.340.895,32	1.377.830,30	1.415.782,66	1.454.780,41	1.494.852,36	1.536.028,09	1.578.338,01	1.621.813,36	<b>14.395.240,07</b>
Gastos de Administración*	176.871,64	186.640,93	196.949,82	207.828,11	219.307,24	231.420,41	244.202,64	257.690,88	271.924,13	286.943,53	<b>2.279.779,33</b>
Gastos de Ventas*	72.794,24	75.332,38	77.959,03	80.677,26	83.490,26	86.401,35	89.413,94	92.531,57	95.757,91	99.096,74	<b>853.454,68</b>
Gastos de Financiamiento	1.754,80	1.905,09	2.068,24	2.245,37	2.437,68	2.646,45	2.873,09	3.119,15	3.386,29	3.676,30	<b>26.112,47</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	1.521.389,80	1.568.828,84	1.617.872,41	1.668.581,04	1.721.017,84	1.775.248,62	1.831.342,04	1.889.369,70	1.949.406,33	2.011.529,92	<b>17.554.586,55</b>
<b>FLUJO NETO</b>	124.360,13	166.566,63	212.051,67	261.020,72	313.691,14	370.292,85	431.069,09	496.277,08	566.188,86	641.092,10	<b>3.582.610,27</b>
<b>TASA DE DESCUENTO</b>	11,28%										
<b>FLUJO DESCONTADO</b>	111.754,25	134.509,75	153.882,90	170.218,41	183.830,12	195.003,60	203.998,54	211.050,94	216.375,09	220.165,49	<b>1.800.789,08</b>
<b>VALOR DE USO</b>	<b>1.800.789,08</b>										

\* Valores Netos: tomados sin las respectivas depreciaciones, provisiones y amortizaciones

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Mediante el análisis del valor de precio de venta neto y el valor de uso se determinara que el importe recuperable sería de \$ 2.500.000,00 dólares.

### CÁLCULO DEL DETERIORO

Una vez determinado el valor en libros y el importe recuperable determinamos el deterioro del valor de los activos de la diferencia entre estos dos rubros, el procedimiento se detalla en la siguiente tabla:

**Ilustración 54. Cálculo del Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo**

DETALLE	VALOR
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:	853.205,12
VIDA ÚTIL ESTIMADA PROMEDIO:	10 años
COSTO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.186.368,61
DEPRECIACIÓN:	-1.333.163,49
VALOR EN LIBROS:	853.205,12
PRECIO DE VENTA NETO:	2.500.000,00
VALOR DE USO:	1.800.789,08
IMPORTE RECUPERABLE:	2.500.000,00
<b>DETERIORO:</b>	<b>-1.646.794,88</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Al obtener de la diferencia entre el Valor en Libros y el Importe Recuperable un valor negativo de \$ - 1.646.794,88 dólares se determina que la Propiedad, Planta y Equipo no tiene deterioro.

## 5.2. RESULTADOS

Luego de la respectiva aplicación de las normas internacionales se obtuvo la hoja de ajustes que será registrada en la hoja de trabajo para conocer los saldos al 31 de diciembre del 2010 bajo NIC's - NIIF's y realizar una comparación de saldos bajo NEC's.

Los asientos de ajustes que se requieren en la implementación de las NIC 2 Inventarios, NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos se resumen en el siguiente libro diario:

### Ilustración 55. Diario de Ajustes

<b>HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.</b> <b>DIARIO DE AJUSTES</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>			
---	--	--	--

COD. CONTABLE	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>1</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	2.653,67	
1171006	Estimación por Desvalorización de Productos Terminados		2.653,67
	<b>v/. Por desvalorización de Inventarios de Productos terminados</b>		
	<b>2</b>		
1311009	Activo Impuestos Diferidos	663,42	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		663,42
	<b>v/. Impuestos diferidos por desvalorización de inventario</b>		
	<b>3</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	338,88	
1171005	Estimación por Desvalorización de Producción en Proceso		338,88
	<b>v/. Por desvalorización de Inventarios de Productos en Proceso</b>		
	<b>4</b>		
1311009	Activo Impuestos Diferidos	84,72	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		84,72
	<b>v/. Impuestos diferidos por desvalorización de inventario</b>		

	<b>5</b>		
1213002	Revalorización Predio Urbano	184.854,72	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		184.854,72
	<b>v/. Revalorización de Predio Urbano al 31-12-2010 a su valor razonable</b>		
	<b>6</b>		
1221002	Revalorización Edificios	154.485,72	
1222002	Revalorización Depreciación Acumulada Edificios		37.545,87
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		116.939,85
	<b>v/. Revalorización Edificios al 31-12-2010</b>		
	<b>7</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	38.621,43	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		38.621,43
	<b>v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos</b>		
	<b>8</b>		
1224001	Depreciación Acumulada Maquinaria / Equipo Herramientas	80.553,14	
1223001	Maquinaria / Equipo Herramientas		80.553,14
	<b>v/. Baja de maquinaria y equipo herramientas que no existen o están en desuso</b>		
	<b>9</b>		
1223002	Revalorización Maquinaria / Equipo Herramientas	205.500,00	
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		205.500,00
	<b>v/. Revalorización maquinaria y equipo al 31-12-2010</b>		
	<b>10</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	51.375,00	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		51.375,00
	<b>v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos</b>		
	<b>11</b>		
1228001	Depreciación Acumulada Muebles y Equipo de Oficina	2.815,32	
1227001	Muebles y Equipo de Oficina		2.815,32
	<b>v/. Baja de muebles y equipos de oficina que no existen</b>		
	<b>12</b>		
1233001	Depreciación Acumulada Maquinaria / Equipo Siderúrgica	49.866,87	
1232001	Maquinaria / Equipo Siderúrgica		49.866,87
	<b>v/. Baja de maquinaria y equipo siderúrgica que no existen o están en desuso</b>		
	<b>13</b>		
1232002	Revalorización Maquinaria / Equipo Siderúrgica	266.667,03	
1233002	Revalorización Deprec. Acum. Maquinaria / Equipo Siderúrgica		157.422,54
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's		109.244,49
	<b>v/. Revalorización Maquinaria Equipo Siderúrgica al 31-12-2010</b>		
	<b>14</b>		
3314001	Resultados Acumulados por efecto de transición a NIIF's	66.666,76	
2214002	Pasivo Impuesto diferido por pagar		66.666,76
	<b>v/. Impuestos diferidos por revalorización de activos</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.101.405,99</b>	<b>1.101.405,99</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Los ajustes fueron registrados en la siguiente hoja de trabajo, donde se determina los saldos bajo NEC's y NIC's – NIIF's al 31 de diciembre del 2010:

### Ilustración 56. Hoja de Trabajo Efectos de Conversión a NIIF's

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.  
HOJA DE TRABAJO EFECTOS DE CONVERSIÓN A NIIF's  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

BALANCE GENERAL	EFECTOS DE CONVERSIÓN A NIIF's					
	Saldos NEC 31-Dic-2010	Ajustes		Reclasificaciones		Saldos NIC 31-Dic-2010
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	

<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>1.567.724,13</b>	-	-	-	-	<b>2.182.018,77</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.307.058,07</b>	-	-	-	-	<b>1.304.065,52</b>
<b>111</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>208.858,75</b>	-	-	-	-	<b>208.858,75</b>
1111	CAJA	400,00	-	-	-	-	400,00
1112	BANCOS	106.879,71	-	-	-	-	106.879,71
1113	INVERSIONES TEMPORALES	101.579,04	-	-	-	-	101.579,04
<b>112</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>554.634,03</b>	-	-	-	-	<b>554.634,03</b>
<b>116</b>	<b>PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</b>	<b>-34.791,16</b>	-	-	-	-	<b>-34.791,16</b>
<b>117</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>574.653,19</b>	-	-	-	-	<b>571.660,64</b>
1171	INVENTARIO DIVISIÓN HERRAMIENTAS	574.653,19	-	-	-	-	571.660,64
1171001	Materia Prima	223.855,30	-	-	-	-	223.855,30
1171002	Materiales y Suministros	63.805,19	-	-	-	-	63.805,19
1171003	Productos en Proceso	92.516,10	-	-	-	-	92.516,10
1171005	Estimación por Desvalorización de Producción en Proceso		-	338,88	-	-	-338,88
1171004	Productos Terminados	194.476,60	-	-	-	-	194.476,60
1171006	Estimación por Desvalorización de Productos Terminados		-	2.653,67	-	-	-2.653,67
<b>118</b>	<b>IMPORTACIONES EN TRÁNSITO</b>	<b>3.703,26</b>	-	-	-	-	<b>3.703,26</b>
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>260.666,06</b>	-	-	-	-	<b>877.205,12</b>
<b>121</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>236.666,06</b>	-	-	-	-	<b>853.205,12</b>
1213	PREDIO URBANO	145,28	-	-	-	-	185.000,00
1213001	Predio Urbano	145,28	-	-	-	-	145,28
1213002	Revalorización Predio Urbano		184.854,72	-	-	-	184.854,72
<b>122</b>	<b>ACTIVO DEPRECIABLE</b>	<b>236.520,78</b>	-	-	-	-	<b>668.205,12</b>
1221	EDIFICIO E INSTALACIONES	82.898,03	-	-	-	-	237.383,75
1221001	Edificio e Instalaciones	82.898,03	-	-	-	-	82.898,03
1221002	Revalorización Edificios		154.485,72	-	-	-	154.485,72
1222	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-50.788,66	-	-	-	-	-88.334,53

1222001	Edificio e Instalaciones	-50.788,66	-	-	-	-	-50.788,66
1222002	Revalorización Depreciación Acumulada Edificios		-	37.545,87	-	-	-37.545,87
1223	MAQUINARIA/EQUIPO HERRAMIENTAS	757.754,59	-	-	-	-	882.701,45
1223001	Departamento de Herramientas	757.754,59	-	80.553,14	-	-	677.201,45
1223002	Revalorización Maquinaria / Equipo Herramientas	-	205.500,00	-	-	-	205.500,00
1224	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-606.666,36	-	-	-	-	-526.113,22
1224001	Departamento de Herramientas	-606.666,36	80.553,14	-	-	-	-526.113,22
1225	HERRAMIENTAS DE TALLER	2.634,53	-	-	-	-	2.634,53
1225001	Departamento de Taller	2.634,53	-	-	-	-	2.634,53
1226	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.634,53	-	-	-	-	-2.634,53
1226001	Departamento de Taller	-2.634,53	-	-	-	-	-2.634,53
1227	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80.384,06	-	-	-	-	77.568,74
1227001	Departamento de Administración	80.384,06	-	2.815,32	-	-	77.568,74
1228	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.384,06	-	-	-	-	-77.568,74
1228001	Departamento de Administración	-80.384,06	2.815,32	-	-	-	-77.568,74
1229	VEHÍCULOS	132.168,62	-	-	-	-	132.168,62
1229001	Vehículos	132.168,62	-	-	-	-	132.168,62
1231	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-113.696,28	-	-	-	-	-113.696,28
1231001	Vehículos	-113.696,28	-	-	-	-	-113.696,28
1232	MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	452.111,36	-	-	-	-	668.911,52
1232001	Departamento de Siderúrgica	452.111,36	-	49.866,87	-	-	402.244,49
1232002	Revalorización Maquinaria / Equipo Siderúrgica	0,00	266.667,03	-	-	-	266.667,03
1233	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-417.260,52	-	-	-	-	-524.816,19
1233001	Departamento de Siderúrgica	-417.260,52	49.866,87	-	-	-	-367.393,65
1233002	Revalorización Deprec. Acum. Maquinaria / Equipo Siderúrgica	-	-	157.422,54	-	-	-157.422,54
<b>13</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	-	-	-	-	<b>748,14</b>
<b>131</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>0,00</b>	-	-	-	-	<b>748,14</b>
1311	DIFERIDOS	0,00	-	-	-	-	748,14
1311009	Activo Impuestos Diferidos	0,00	748,14	-	-	-	748,14
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>255.136,85</b>	-	-	-	-	<b>411.800,04</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>123.857,27</b>	-	-	-	-	<b>123.857,27</b>
<b>211</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>73.339,41</b>	-	-	-	-	<b>73.339,41</b>
2111	PROVEEDORES EN EL PAÍS	60.239,94	-	-	-	-	60.239,94
2112	PROVEEDORES EN EL EXTERIOR	4.524,64	-	-	-	-	4.524,64
2113	ANTICIPO DE CLIENTES	7.000,00	-	-	-	-	7.000,00
2114	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR	2.805,75	-	-	-	-	2.805,75
2115	IMPUESTO RETENIDO EN LA FUENTE	1.343,30	-	-	-	-	1.343,30
2118	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-2.574,22	-	-	-	-	-2.574,22
2121	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	4.229,12	-	-	-	-	4.229,12
2122	SUELDOS ACUMULADOS POR PAGAR	17.161,64	-	-	-	-	17.161,64
2124	SEGURO SOCIAL POR PAGAR	11.026,47	-	-	-	-	11.026,47
2125	ACREEDORES DIVERSOS	18.100,63	-	-	-	-	18.100,63
<b>221</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131.279,58</b>	-	-	-	-	<b>287.942,77</b>
2214	IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	56,34	-	-	-	-	156.719,53



2214001	Provisión Glosas	56,34	-	-	-	-	56,34
2214002	Pasivo Impuesto Diferido por pagar		-	156.663,19	-	-	156.663,19
2215	PREVISIONES PATRONALES	131.223,24	-	-	-	-	131.223,24
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.312.587,28</b>	-	-	-	-	<b>1.770.218,74</b>
<b>3111</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>16.000,00</b>	-	-	-	-	<b>16.000,00</b>
<b>321</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>1.210.910,45</b>	-	-	-	-	<b>1.210.910,45</b>
<b>3211</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>48.159,82</b>	-	-	-	-	<b>48.159,82</b>
<b>3213</b>	<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	<b>44.811,81</b>	-	-	-	-	<b>44.811,81</b>
<b>3214</b>	<b>RESERVA DE CAPITAL</b>	<b>1.117.938,82</b>	-	-	-	-	<b>1.117.938,82</b>
<b>3313</b>	<b>UTILIDADES A DISTRIBUIR</b>	<b>4.470,33</b>	-	-	-	-	<b>4.470,33</b>
3313004	Ejercicio 1998	4.472,25	-	-	-	-	4.472,25
3313013	Ejercicio 2009	-1,92	-	-	-	-	-1,92
3313014	Resultado Presente Ejercicio	81.206,50	-	-	-	-	81.206,50
3314001	RESULTADOS ACUMULADOS POR EFECTO DE TRANSICIÓN A NIIF's		-	457.631,46	-	-	457.631,46
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	1.567.724,13	945.490,94	945.490,94	0,00	0,00	2.182.018,77
	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	1.567.724,13	0,00		0,00		2.182.018,77
	<b>DIFERENCIA</b>	0,00					0,00

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

Se realizó el respectivo registro de todos los ajustes analizados en la implementación de las tres normas, donde se afectaron cuentas existentes y otras aparecieron en el proceso.

El saldo del Inventario neto de Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 con NIIF's disminuye a \$571.660,64 dólares, debido a la estimación por desvalorización del inventario obtenido de la prueba de Valor Neto de Realización.

El saldo de la Propiedad, Planta y Equipo neto de Hansa Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 con NIIF's incrementó a \$ 853.205,12 dólares, por la revalorización de algunos de los bienes que se sometieron a dicho proceso.

El saldo de Otros Activos al 31 de diciembre del 2010 con NIIF's aumentó a \$748,14 dólares, por el cálculo del Activo Impuesto Diferido que se generó por la desvalorización de los inventarios.

El saldo de Impuestos Diferidos por Pagar al 31 de diciembre del 2010 con NIIF's aumentó a \$ 156.719,53 dólares, por el cálculo del Pasivo Impuesto Diferido por pagar que se generó por la revalorización de los activos fijos.

El Patrimonio con NIIF's al 31 de diciembre del 2010 asciende a un valor de \$1.770.218,74 dólares, ya que los ajustes a la fecha de transición de la adopción a NIIF's se afectó a las cuentas de Patrimonio bajo la denominación de Resultados acumulados por efecto de transición a NIIF's.

## **CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO**

Debido a que en el proceso de transición a NIIF's todos los ajustes serán registrados en una cuenta patrimonial, se realizó la Conciliación del Patrimonio para determinar la afectación del saldo bajo NEC's con los efectos de conversión a NIIF's.

### Ilustración 57. Conciliación del Patrimonio 2010 bajo NIIF's

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.  
 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<b>CONCILIACIÓN PATRIMONIO AÑO 2010 BAJO NEC's</b>	
<b>Conciliaciones Del Patrimonio:</b>	
<b>PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>	<b>1.231.380,78</b>
Utilidad Ejercicio 2010	81.206,50
<b>PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>	<b>1.312.587,28</b>

<b>CONCILIACIÓN PATRIMONIO AÑO 2010 BAJO NIIF's</b>	
<b>Conciliaciones Del Patrimonio:</b>	
<b>PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>	<b>1.312.587,28</b>
Para registrar desvalorización de inventarios	-2.992,55
Para reconocer Impuestos Diferidos por desvalorización de inventarios	748,14
Para ajustar activos fijos revalorizados	616.539,06
Para reconocer Impuestos Diferidos por revalorización activos fijos	-156.663,19
<b>PATRIMONIO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>	<b>1.770.218,74</b>

**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

El Patrimonio bajo NEC's que suma \$ 1.312.587,28 dólares se ve afectado por la disminución de \$ 2.992,55 dólares por la estimación de la desvalorización de los inventarios, un incremento de \$ 748,14 dólares por el cálculo del Activo Impuesto Diferido generado por la desvalorización del inventario, un incremento en \$ 616.539,06 dólares por la revalorización de los activos fijos y una disminución de \$ 156.663,19 dólares por el cálculo del Pasivo Impuesto Diferido por pagar generado en la revalorización de la propiedad, planta y equipo; de esta manera se obtiene al 31 de diciembre del 2010 un Patrimonio bajo NIIF's de \$ 1.770.218,74 dólares.

A continuación se presenta una revisión analítica del Estado de Situación Financiera de NEC's a NIIF's:

### Ilustración 58. Revisión Analítica del Activo de NEC's a NIIF's

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.

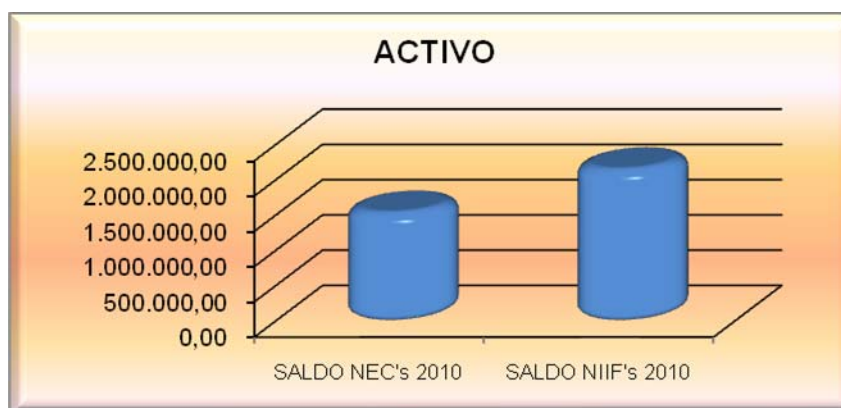
REVISIÓN ANALÍTICA NEC's A NIIF's

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DEL BALANCE GENERAL	Saldo NEC al 31/12/2010	Revisión Vertical NEC's	Saldo NIIF's al 31/12/2010	Revisión Vertical NIIF's
<b>ACTIVOS</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	208.858,75	13,32%	208.858,75	9,57%
Cuentas por cobrar netas	519.842,87	33,16%	519.842,87	23,82%
Inventarios	574.653,19	36,66%	571.660,64	26,20%
Importaciones en Tránsito	3.703,26	0,24%	3.703,26	0,17%
Propiedad, planta y equipo, neto	236.666,06	15,10%	853.205,12	39,10%
Cuentas por cobrar largo plazo	24.000,00	1,53%	24.000,00	1,10%
Otros activos	0,00	0,00%	748,14	0,03%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1.567.724,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.182.018,77</b>	<b>100,00%</b>

GRUPO	SALDO NEC's 2010	SALDO NIIF's 2010	DIFERENCIAS	%
ACTIVO	1.567.724,13	2.182.018,77	614.294,64	39%



**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

El activo de la empresa Hansa Cía. Ltda., con la adopción de las NIIF's incrementaría en un 39% debido al análisis del inventario y la depuración y revalorización de la propiedad, planta y equipo.

### Ilustración 59. Revisión Analítica del Pasivo de NEC's a NIIF's

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.

REVISIÓN ANALÍTICA NEC's A NIIF's

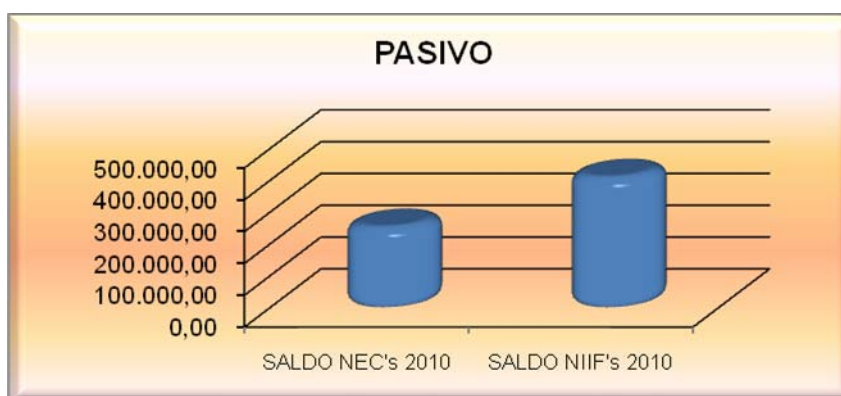
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DEL BALANCE GENERAL	Saldo NEC al 31/12/2010	Revisión Vertical NEC's	Saldo NIIF's al 31/12/2010	Revisión Vertical NIIF's
-----------------------------	-------------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------

<b>PASIVOS</b>				
Cuentas por pagar proveedores	64.764,58	4,13%	64.764,58	2,97%
Anticipo de clientes	7.000,00	0,45%	7.000,00	0,32%
Impuestos Tasas y Contribuciones	1.574,83	0,10%	1.574,83	0,07%
Participación trabajadores	4.229,12	0,27%	4.229,12	0,19%
Sueldos y seguro social por pagar	28.188,11	1,80%	28.188,11	1,29%
Otras cuentas por pagar	18.100,63	1,15%	18.100,63	0,83%
Impuestos Diferidos por pagar	56,34	0,00%	156.719,53	7,18%
Previsiones Patronales	131.223,24	8,37%	131.223,24	6,02%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>255.136,85</b>		<b>411.800,04</b>	

GRUPO	SALDO NEC's 2010	SALDO NIIF's 2010	DIFERENCIAS	%
PASIVO	255.136,85	411.800,04	156.663,19	61%



Fuente: Información Departamento de Contabilidad

Elaborado por: Sonia Ortiz

El pasivo de la empresa Hansa Cía. Ltda., con la adopción de las NIIF's incrementaría en un 61% debido a la generación de pasivos por impuestos diferidos por la revalorización de la propiedad, planta y equipo.

### Ilustración 60. Revisión Analítica del Patrimonio de NEC's a NIIF's

HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS NACIONALES HANSA CIA. LTDA.

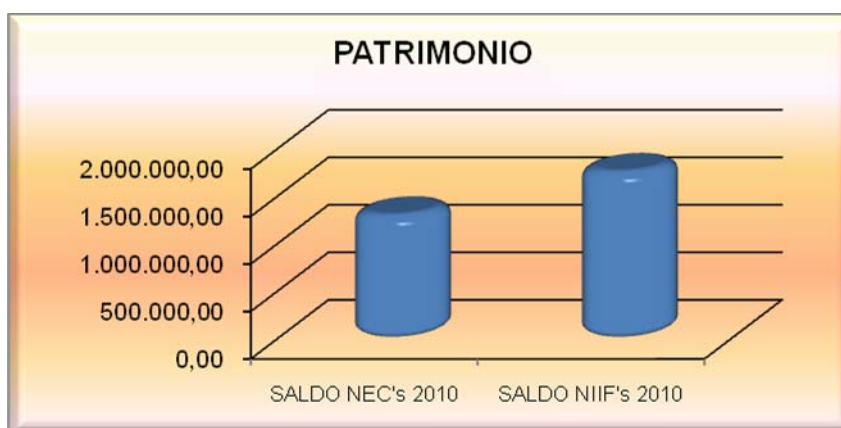
REVISIÓN ANALÍTICA NEC's A NIIF's

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DEL BALANCE GENERAL	Saldo NEC al 31/12/2010	Revisión Vertical NEC's	Saldo NIIF's al 31/12/2010	Revisión Vertical NIIF's
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Social	16.000,00	1,02%	16.000,00	0,73%
Reserva Legal	48.159,82	3,07%	48.159,82	2,21%
Reserva Facultativa	44.811,81	2,86%	44.811,81	2,05%
Reserva de Capital	1.117.938,82	71,31%	1.117.938,82	51,23%
Resultados Acumulados	4.470,33	0,29%	4.470,33	0,20%
Resultados Ejercicio Actual	81.206,50	5,18%	81.206,50	3,72%
Resultados Acumulados por Efectos NIIF's	-	0,00%	457.631,46	20,97%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.312.587,28</b>		<b>1.770.218,74</b>	

GRUPO	SALDO NEC's 2010	SALDO NIIF's 2010	DIFERENCIAS	%
PATRIMONIO	1.312.587,28	1.770.218,74	457.631,46	35%



**Fuente:** Información Departamento de Contabilidad

**Elaborado por:** Sonia Ortiz

El patrimonio de la empresa Hansa Cía. Ltda., con la adopción de las NIIF's incrementaría en un 35% debido a la afectación del análisis de la prueba de valor neto de realización de los inventarios y la depuración y revalorización de la propiedad, planta y equipo.

### **5.3. IMPACTO TRIBUTARIO Y TRATAMIENTO**

Hansa Cía. Ltda., deberá seguir con el mismo tratamiento tributario en lo que respecta a inventarios y propiedad, planta y equipo ya que la Normativa Tributaria se mantiene y no existe ninguna modificación en la implementación de las NIIF's.

#### **INVENTARIOS**

Las estimaciones de desvalorización de los inventarios no son gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, por ende solo será tratada contablemente esta cuenta.

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La revalorización de la propiedad, planta y equipo genera pasivos diferidos los cuáles se irán consumiendo con la depreciación de la revalorización o con la venta, baja, destrucción o donación del activo fijo.

Las depreciaciones de la revalorización de la propiedad, planta y equipo tampoco constituyen gastos deducibles.

El deterioro de la propiedad, planta y equipo no constituye gastos deducibles, por ende se deberá tratar solo contablemente.

## CAPÍTULO 6

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. CONCLUSIONES

- ✚ Al aplicar la NIC 2 “Existencias” Inventarios, en lo que concierne la prueba de Valor Neto de Realización se determinó que los inventarios de artículos terminados y los productos en proceso se encuentran sobrevalorados, porque el costo al que están registrados es mayor al precio de venta menos los costos estimados de terminación y los gastos incurridos para su comercialización.
  
- ✚ Al aplicar la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo se depuró la cuenta con saldo bajo NEC's ya que existía maquinaria en desuso y otras que físicamente no se encuentran en la planta pero siguen contabilizadas.
  
- ✚ La Propiedad, Planta y Equipo de Hansa Cía. Ltda., se encuentra contabilizada a su costo histórico y no a su valor razonable como lo establece la normativa internacional, considerando que todo el conjunto de activos fijos son la fuente principal que ayuda a la generación de beneficios económicos de la empresa.
  
- ✚ La Propiedad, Planta y Equipo de mayor relevancia e importancia, se sometió a revalorización como lo establece la NIC 16 considerando información más



fiable que permita determinar un valor razonable en las condiciones que se encuentran los bienes de la empresa.

- ✚ La Propiedad, Planta y Equipo se sometió al cálculo del deterioro de valor reflejando que no se requiere realizar ningún ajuste por este concepto.
  
- ✚ Al aplicar la NIC's en las cuentas de inventarios y de la propiedad, planta y equipo de Hansa Cía. Ltda., se pudo identificar los cambios que se efectúan al momento de sustituir a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como también los asientos de ajustes de dichos cambios, que beneficiarán a la empresa porque sus activos estarán contabilizados a un valor razonable que refleja la realidad económica en el entorno que se desarrolla las actividades de la empresa.
  
- ✚ Al estudiar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) se analiza que no tiene mayores diferencias, ya que la normativa ecuatoriana se fundamentó en la internacional para emitirlas en el Ecuador, el problema radica que la NEC's no se las aplicó en su cabalidad, porque los profesionales de la contaduría siempre se enfocaron en cumplir con una contabilidad tributaria.




## 6.2. RECOMENDACIONES

- ✚ Hansa Cía. Ltda., deberá implementar nuevos sistemas contables adaptados a NIIF's para el manejo de sus inventarios y de su Propiedad, Planta y Equipo, que se adapten a las necesidades de la empresa.
  
- ✚ Manejar tarjetas de activos fijos individuales para un manejo y control adecuado de su propiedad, planta y equipo, en lo que concierne a su estado, valor razonable y depreciaciones según la vida útil estimada frente a las disposiciones establecidas por el SRI.
  
- ✚ Someter a revalorización la Propiedad, Planta y Equipo a través de peritos calificados por la Superintendencia de Compañías previo el análisis de costo beneficio que esto generaría para el desarrollo normal de las actividades de la empresa.
  
- ✚ Extender el estudio de las NIC's – NIIF's a más de las expuestas en la presente tesis, en las cuentas del Estado de Situación Financiera de Hansa Cía. Ltda. del 2010 ya que este servirá como el Estado a la fecha de transición de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
  
- ✚ Considerar toda la normativa legal vigente y su nivel de jerarquía dentro del país, para manejar información financiera uniforme, comprensible, relevante, fiable y comparable.

- ✚ Los administradores de Hansa Cía. Ltda., deberán tomar conciencia del proceso a realizarse e involucrar a todo el personal, ya que la adopción de las NIIF's ampliará la información financiera de la organización lo que permitirá ser más competitivo en el mercado nacional e internacional.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ✚ ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; BENJAMÍN, Franklin; Editorial Mc Graw Hill
- ✚ NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
- ✚ NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- ✚ NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
- ✚ ZAPATA, Sánchez Pedro. Contabilidad General.- McGraw –Hill Interamericana 6ª edición 2008 Colombia – Bogotá.
- ✚ BRAVO, Valdivieso Mercedes. Contabilidad General 5ª edición 2002
- ✚ <http://politicaysociedad.com/?p=2234>
- ✚ [http://www.elnuevoempresario.com/noticia\\_1566\\_el-sector-agricola-recibe-historico-apoyo-del-gobierno-nacional-del-ecuador.php](http://www.elnuevoempresario.com/noticia_1566_el-sector-agricola-recibe-historico-apoyo-del-gobierno-nacional-del-ecuador.php)
- ✚ <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro112010.pdf>
- ✚ [http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor/contenidospdf//ecuador\\_niif5.pdf](http://mail.ups.edu.ec/emprendedor/publicaciones/emprendedor/contenidospdf//ecuador_niif5.pdf)
- ✚ [http://es.wikipedia.org/wiki/Normas\\_Internacionales\\_de\\_Informaci%C3%B3n\\_Financiera](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera)
- ✚ [http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Panama/Local%20Assets/Documents/pa\\_es\\_IFRS\\_para\\_PYMEs\\_04.10.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Panama/Local%20Assets/Documents/pa_es_IFRS_para_PYMEs_04.10.pdf)
- ✚ [http://safi-software.com.ec/pdf/NIIF\\_2010.pdf](http://safi-software.com.ec/pdf/NIIF_2010.pdf)
- ✚ <http://www.intelecto.com.ec/wp-content/themes/intelecto/descarga-niif/NIC/NIC2Inventarios.pdf>
- ✚ [http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Spain/Local%20Assets/Documents/es\\_Guia%20Rapida%20NIC\\_NIIF%202007.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Spain/Local%20Assets/Documents/es_Guia%20Rapida%20NIC_NIIF%202007.pdf)

-  [http://www.perezypons.com/archivos/nic\\_2.htm](http://www.perezypons.com/archivos/nic_2.htm)
-  <http://www.burodeanalysis.com/2010/10/05/el-30-de-septiembre-tambien-se-dio-un-golpe-a-los-inversionistas/>
-  <http://www.ccsuc.com.ec/files/Informe%20NIIF%20NIC%20vs.%20NEC.pdf>

## GLOSARIO

- ✚ **NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✚ **IASB:** Consejo Internacional de Normas Contables.
- ✚ **IASC:** Comité Internacional de Normas Contables (predecesor al IASB).
- ✚ **IFRIC:** Comité Internacional de Interpretación de Información Financiera.
- ✚ **FASB:** Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (US).
- ✚ **IOSCO:** Organismo Internacional de Comisiones de Valores.
- ✚ **SIC:** Comité de Interpretaciones Permanente (predecesor del IFRIC).
- ✚ **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.
- ✚ **SEC:** Comisión de Acciones e Intercambio (US).
- ✚ **Existencias o Inventarios:** son activos tangibles; poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación; en proceso de producción de cara a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios. Entre las existencias también se incluyen los bienes comprados y almacenados para revender, entre los que se encuentran, por ejemplo, las mercaderías adquiridas por un minorista para revender a sus clientes, y también los terrenos u otras inversiones inmobiliarias que se tienen para ser vendidos a terceros. También son existencias los productos terminados o en curso de fabricación por la entidad, así como los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo.
- ✚ **Valor neto realizable:** es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

- ✚ **Valor razonable:** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- ✚ **Coste de las existencias:** El coste de las existencias comprenderá todos los costes derivados de la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.
- ✚ **Costes de adquisición:** El coste de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición.
- ✚ **Costes de transformación:** Los costes de transformación de las existencias comprenderán aquellos costes directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costes indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Costes indirectos fijos son todos aquéllos que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el coste de gestión y administración de la planta. Costes indirectos variables son todos aquéllos que varían

directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta

- ✚ **Otros costes:** En el cálculo del coste de las existencias, se incluirán otros costes, en el, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a las mismas su condición y ubicación actuales.
- ✚ **Costo Histórico:** de los inventarios es la suma de los costos de compra costos de conversión y otros costos en los que se haya incurrido para que los inventarios sean puestos en su ubicación y condición actuales.
- ✚ **Costo de Compra:** comprenden el precio de compra incluyendo a los derechos de importa importación y otros impuestos de compras, costos de transporte y manejo y cualesquier otros atribuibles directamente a los costos de adquisición deduciendo los descuentos mercantiles, rebajas y subsidios.
- ✚ **Costo de Conversión:** son aquellos costos adicionales a los de compra en que se incurre para poner los inventarios en su ubicación y condición actuales.
- ✚ **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
- ✚ **Costo:** es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la otra contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otros NIIF, por ejemplo la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.
- ✚ **Importe depreciable:** es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.



- ✚ **Depreciación:** es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- ✚ **Valor específico para una entidad:** es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.
- ✚ **Pérdida por deterioro:** es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.
- ✚ **Propiedades, planta y equipo:** son los activos tangibles que: (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un período.
- ✚ **Importe recuperable:** es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.
- ✚ **Valor residual de un activo:** es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- ✚ **Vida útil:** (a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.
- ✚ **Deterioro:** un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable.

- ✚ **Valor en libros:** la cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- ✚ **Cantidad recuperable:** el más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso.
- ✚ **Valor en uso:** el valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan de: el uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil.

# ANEXOS

## Anexo A. Decreto No. 1232

**Rafael Correa Delgado**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

### **Considerando:**

Que, los elevados costos de los insumos, maquinarias, equipos y herramientas de uso agropecuario, inciden negativamente en el desarrollo del sector agropecuario y es uno de los factores para el encarecimiento de los productos que conforman la canasta básica nacional y el desarrollo de la economía ecuatoriana;

Que, es responsabilidad del Estado ecuatoriano ejecutar acciones tendientes a fomentar el incremento y diversificación de los productos orientados a la oferta de bienes y servicios, en el mercado interno y externo, procurando disminuir los costos de producción, con el fin de detener el incremento de los precios de los productos agropecuarios, en beneficio de toda la población ecuatoriana, y poder mantener su seguridad y soberanía alimentaria;

Que, es necesario estimular el desarrollo agropecuario mediante la eliminación de gravámenes en materias primas, insumos, maquinarias, equipos e implementos que sean empleados por dicho sector;

Que, de conformidad con el artículo 55, numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Presidente de la República mediante decreto establecerá los elementos de uso agropecuario, partes y piezas cuyas transferencias e importaciones se encuentran gravados con tarifa cero por ciento de IVA, además de los señalados en dichas disposiciones;

Que, mediante decretos 1138 y 1171, publicados en los Registros Oficiales Nos. 368 del 26 de junio de 2008 y 378 del 10 de julio del 2008, respectivamente, se establecieron los bienes de uso agropecuario cuyas transferencias e importaciones, además de los previstos en los números 4 y 5 del artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, están gravados con tarifa cero por ciento de IVA;

Visto el informe favorable del Ministro de Finanzas, constante en el oficio 2810 de 13 de junio de 2008; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

### **Decreta:**

Artículo 1.- A más de los previstos en los números 4 y 5 del artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tendrán tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de los bienes de uso agropecuario que constan en el Anexo 1 a este decreto. Asimismo tendrán tarifa cero de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de la materia prima e insumos utilizados para producir fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la cigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios, conforme al listado que consta en el Anexo 2 a este decreto.

Artículo 2.- Este decreto sustituye los decretos 1138 y 1171 publicados en los Registros Oficiales Nos. 368 del 26 de junio de 2008 y 378 del 10 de julio del 2008, respectivamente, los que por consiguiente quedan derogados.

Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 31 de julio del dos mil ocho.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) Walter Poveda Ricaurte, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

31 de julio del 2008.

## ANEXO 1

Bienes con tarifa cero de IVA.

Sistemas de riego con tubería.

Sistemas de riego sin tubería.

Instrumentos y reactivos para análisis físicos o químicos para productos agropecuarios.

Maquinarias y equipos para la destilación de alcohol y su deshidratación para uso de biocombustibles.

Maquinarias y equipos para la producción de biodiesel para uso de biocombustibles.

Neumáticos para vehículos y máquinas agrícolas o forestales.

Recipientes de doble pared para el transporte y embasado de semen.

Envases criógenos de aluminio para transportar semen.

Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano.

Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja.

Hornos industriales que no sean eléctricos, para secamiento de granos.

Grupos frigoríficos, tanques de frío, cuartos de frío.

Secadores para productos agrícolas.

Autoclaves.

Desnatadoras.

Centrifugadoras de laboratorio.

Básculas y balanzas para uso agropecuario.

Polipastos o tecles con motor eléctrico para uso pecuario.

Polipastos o tecles con motor no eléctrico para uso pecuario.

Elevadores especiales o transportadores, neumáticos para uso agrícola.

Transportadores de cangilones para uso agrícola.

Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para productos agropecuarios, de banda o correa.

Partes de máquinas para elevadores o transportadores para uso agrícola.

Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.

Máquinas y aparatos de trillar.

Desgranadoras de maíz.

Partes de las máquinas cosechadoras y trilladoras.

Máquinas de ordeñar.

Partes de las máquinas de ordeñar.

Partes y aparatos para la industria lechera.

Máquinas y aparatos para preparar alimentos y piensos para animales.

Incubadoras y criadoras.

Comederos y bebederos automáticos.

Trituradoras y mezcladoras de abonos.

Trituradoras de granos.

Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas.

Máquinas y aparatos para limpieza, clasificación y molienda de cereales, granos y hortalizas en general.

Máquinas y aparatos para la fabricación de fertilizantes.

Partes de las máquinas y aparatos para la fabricación de fertilizantes.

Máquinas para la extracción o preparación de aceites o grasas, animal o vegetal.

Silos mecánicos con función propia para almacenamiento de granos.

Agitadores para uso exclusivo en la fabricación de fertilizantes.  
 Volantes y poleas incluidos los motones, para uso agrícola.  
 Motocultores para uso agrícola.  
 Melaza de caña.  
 Envases metálicos para transportar leche de capacidad inferior a 50 litros.  
 Envases de aluminio para transportar leche.  
 Horcas de labranza.  
 Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas.  
 Bombas para uso de riego agrícola.  
 Ventiladores industriales para secado de granos.  
 Hornos industriales, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos para el quemado de cascarilla de arroz.  
 Secadores para productos agrícolas.  
 Aparatos para dispersar y pulverizar líquidos, fumigadoras de uso agrícola.  
 Partes, aspersores y goteros, para sistemas de riego.  
 Máquinas y aparatos para la elaboración y procesamiento del cacao.  
 Máquinas y equipos para la industria azucarera.  
 Máquinas y aparatos para procesamiento de aves.  
 Máquinas y aparatos para la preparación de frutas u hortalizas.  
 Máquinas y aparatos descascarilladoras y despulpadoras de café.  
 Máquinas desmotadoras de algodón.  
 Partes de las desmotadoras de algodón.  
 Instrumentos y aparatos de uso médico veterinario.

**ANEXO 2**  
**MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA FABRICACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS**

No. ITEMS	PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA
1	0407.00.20	HUEVOS SPF
2	0511.91.90	ARTEMIA
3	0511.99.90	HARINA DE PLAMA SANGUINEO
4	1211.90.90	QUILLAJA POLVO (QP)
5	1212.20.00	FUCOIDAN POLVO
6	1212.20.00	MACROSYSTIS PYRIFERA
7	1301.90.90	BALSAMO DEL PERÚ USP NF
8	1302.31.00	AGAR POLVO P/JARABES NF
9	1505.00.91	LANOLINA
10	1508.90.00	ACEITE DE MANÍ
11	1512.29.00	ACEITE DE ALGODÓN
12	1513.11.00	MIGLYOL (ACEITE DE COCO) BP
13	1515.50.00	ACEITE DE SÉSAMO
14	1702.19.10	LACTOSA
15	1701.11.90	AZÚCAR DI-PAC
16	1702.19.10	LACTOSA POLVO NF
17	1702.19.20	LACTOSA MONOHIDRATADA
18	1702.30.10	DEXTROSA ANHIDRA
19	1702.30.10	GLUCOSA MONOHIDRATADA USP
20	2102.10.10	EXTRACTO DE LEVADURA
21	2309.90.20	BMD
22	2309.90.20	CITREX
23	2309.90.20	CITROZIMNA
24	2309.90.20	CLORURO DE COLINA
25	2301.10.90	HARINA DE CÉLULAS SANGUÍNEAS
26	2309.90.10	PHYTASE
27	2309.90.10	PROTEINATO DE ZINC
28	2309.90.10	SELENIO ORGÁNICO
29	2309.90.10	SELENITO DE SODIO
30	2309.90.20	LIPTOCITRO
31	2309.90.20	LIPTOPRO – C
32	2309.90.20	MADIMPEX
33	2309.90.20	MOLDSTOP ML
34	2309.90.20	MOLDSTOP PLUS
35	2309.90.20	MOLDSTOP VD
36	2309.90.20	SALIGRAN
37	2309.90.20	AC PROPIONICO + PROPIONATO DE AMONIO
38	2309.90.20	DICLAZURIL
39	2309.90.20	ETOXIQUINA+BHT+BHA
40	2309.90.20	FORMOL + A PROPIONICO + FORMICO + ACETICO + LÁCTICO
41	2309.90.20	MADURAMICINA

42	2309.90.20	MONENSIN SODIUM
43	2309.90.20	NIRCARBAZINA
44	2309.90.20	SALINOMICIN
45	2309.90.20	SUNNY BINDER
46	2309.90.20	SALINOMICINA
47	2309.90.30	AGRILAC
48	2501.00.20	CLORURO DE SODIO USP
49	2501.00.20	SODIO CLORURO USP
50	2503.00.00	AZUFRE TEC. 90%
51	2507.00.90	VEEGUM
52	2508.10.00	VEEGUN H V
53	2519.90.20	OXIDO DE MAGNESIO
54	2519.90.20	OXIDO DE MAGNESIO LIGERO
55	2519.90.20	OXIDO DE MAGNESIO PESADO
56	2703.00.00	TURBA - SEMILLA ( BIOLAN ) C1
57	2703.00.00	TURBA - SEMILLA ( BIOLAN ) COE
58	2707.50.10	SOLVENT 100
59	2707.99.90	SOLVESO 100 ó 150 / CRISTON 100
60	2710.19.37	PARAFINA LIQUIDA USP
61	2710.19.38	LINOL 40
62	2712.10.10	PETROLATO AMARILLO
63	2712.10.90	VASELINA BLANCA PURA USP
64	28.33.25.0	SULFATO DE COBRE 25%
65	2806.10.00	ACIDO CLORHIDRICO REACTIVO
66	2808.00.10	ACIDO NÍTRICO
67	2811.22.10	SILICAGEL SOBRES 3G
68	2811.22.90	DIÓXIDO DE SILICIO
69	2814.20.00	HIDRÓXIDO DE AMONIO
70	2815.11.00	SODIO HIDRÓXIDO PURIS USP
71	2815.20.00	HIDRÓXIDO DE POTASIO
72	2815.20.00	HIDRÓXIDO DE SODIO GRADO REACT
73	2817.00.10	OXIDO DE ZINC
74	2818.30.00	ALUMINIO HIDRÓXIDO GEL
75	2820.90.00	OXIDO DE MANGANESO
76	2825.50.00	OXIDO DE COBRE
77	2827.20.00	CLORURO DE CALCIO
78	2827.31.00	CALCIO CLORURO DIHIDRATO USP
79	2827.31.00	CLORURO DE MAGNESIO USP
80	2827.39.50	ZINC
81	2827.60.90	ETILEN DIHIDRO YODURO (EDDY)
82	2827.60.90	YODO EDDI
83	2829.90.90	YODATO DE CALCIO
84	2831.10.00	FORMALDEHIDO SULFOXILATO SODIO
85	2833.19.00	LAURIL SULFATO DE SODIO
86	2833.21.00	SULFATO DE MAGNESIO
87	2833.22.00	SULFATO DE ALUMINIO HIDRATADO
88	2833.25.00	SULFATO DE COBRE
89	2833.26.00	SULFATO DE ZINC
90	2833.29.10	SULFATO DE HIERRO
91	2833.29.10	SULFATO FERROSO
92	2833.29.60	SULFATO DE ZINC
93	2833.29.60	SULFATO DE ZINC 7H2O
94	2833.29.90	SULFATO DE COBALTO
95	2833.29.90	SULFATO DE MANGANESO
96	2833.29.90	SULFATO FERROSO
97	2834.21.00	NITRATO DE POTASIO
98	2835.10.00	CALCIO HIPOFOSFITO
99	2835.22.00	SODIO FOSFATO MONOBÁSICO 2H2O
100	2835.24.00	POTASIO FOSFATO SEC. 3H2O
101	2835.25.00	FOSFATO DI CÁLCICO
102	2835.26.00	FOSFATO MONODICALCICO
103	2835.26.00	FOSFORO
104	2835.29.90	CALCIO FOSFATO TRIBÁSICO USP
105	2835.29.90	FOSFATO DIBASICO DE POTASIO
106	2835.29.90	FOSFATO DIBASICO DE SODIO
107	2835.29.90	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO
108	2835.29.90	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO
109	2836.50.00	EXCIPIENTES (CARBONATO DE CALCIO)
110	2836.50.00	CARBONATO DE CALCIO DC /CS 90L
111	2836.99.10	MAGNESIO CARBONATO PESADO USP
112	2836.99.30	CARBONATO DE COBALTO
113	2836.99.30	COBALTO CARBONATO HYDRATE
114	2836.99.90	CARBONATO ACIDO SÓDICO
115	2838.19.00	BISULFITO DE SODIO META
116	2839.90.20	LEVILITE
117	2840.19.00	SODIO BORATO USP

118	2842.10.00	ZEOLEX
119	2842.10.00	ZEOLEX EXTRA
120	2842.90.10	ARSENIATO DE SODIO
121	2842.90.90	SELENITO DE SODIO
122	2847.00.00	PERÓXIDO DE HIDROGENO
123	2853.00.30	AGUA DESTILADA
124	2923.10.00	COLINA
125	2902.44.00	XILENO
126	2904.10.90	NAFTALEN SULFONATO DE SODIO
127	2904.10.90	TOLUENO
128	2905.12.20	ALCOHOL ISOPROPILICO
129	2905.13.00	BUTAN-1-OL (ALCOHOL N-BUTILICO)
130	2905.19.90	ALCOHOL POLIVINILICO
131	2905.31.00	ETILENGLICOL (CRISTON SF)
132	2905.31.00	MONOETILENGLICOL
133	2905.31.00	DIETHYLENE GLYCOL
134	2905.32.00	PROPILEN GLYCOL
135	2905.43.00	MANITOL USP
136	2905.59.00	CLORO BUTANOL
137	2906.13.00	COLESTEROL
138	2906.13.00	INOSITOL
139	2906.19.00	TERPINIOL BPC BP
140	2906.21.00	ALCOHOL BENCILICO
141	2907.11.10	FENOL CRISTALIZADO USP/BP
142	2907.13.10	NONYL PHENOLES 8 Y 9 MOLE
143	2907.19.00	B.H.T. HIDROXITOLUENO
144	2907.19.00	BUTIL HIDROXITOLUENO
145	2909.30.10	ANETOL USP
146	2909.41.00	DIETILENGLICOL
147	2909.49.30	GUAYFENESINA
148	2909.50.10	B.H.A. HIDROXIANISOL
149	2914.21.00	ALCANFOR CRISTALES
150	2914.21.00	ALCANFOR USP
151	2914.22.10	CICLOHENANONA
152	2914.29.20	ISOFORONA
153	2915.21.00	ACIDO ACETICO GLACIAL REAG USP
154	2915.29.20	ACETATO DE SODIO
155	2915.29.90	SODIO ACETATO PURIS CRIST. USP
156	2915.50.10	ACIDO PROPIONICO
157	2915.60.20	VALPROATO SODICO
158	2915.70.29	MONOESTEARATO DE ALUMINIO
159	2916.15.20	OLEATO DE ETILO
160	2916.31.90	BENZOATO DE BENCILO
161	2916.31.90	BENZOATO DE BENZYLO USP
162	2916.39.00	IBUPROFEN USP 90% (DCI-90)
163	2918.11.10	ACIDO LÁCTICO
164	2918.11.10	ACIDO LÁCTICO PURIS
165	2918.11.90	LACTATO DE SODIO
166	2918.14.00	ACIDO CÍTRICO
167	2918.15.30	CITRATO DE SODIO
168	2918.16.20	GLUCONATO DE CALCIO
169	2918.19.90	SACARATO DE CALCIO
170	2918.21.20	SODIO SALICILATO USP
171	2918.23.00	SALICILATO DE METILO
172	2918.99.11	ACIDO 2,4 D 95%
173	2918.99.11	2,4-D ACIDO
174	2918.99.40	MCPA TEC. 80%
175	2918.99.91	DICLOFENACO SODICO
176	2918.99.91	NAPROXENO SODICO
177	2918.99.99	METHOPRENE
178	2919.00.11	SODIO GLICEROFOSFATO NF
179	2919.90.19	GLICEROFOSFATO DE CALCIO
180	2919.90.19	GLICEROFOSFATO DE HIERRO
181	2919.90.19	GLICEROFOSFATO DE MAGNESIO
182	2920.90.90	ENDOSULFAN TEC. 94%
183	2920.90.90	SODIO LAURIL SULFATO POLVO USP
184	2921.11.00	DIMETILAMINA 60%
185	2921.11.00	DIMETILAMINA 60% (DMA)
186	2921.19.90	AMINA ISOPROPILOCO (MIPA) TEC.
187	2921.19.90	DODECYLDIMETILAMINE
188	2921.19.90	MONO-ISOPROPLAMINE (MIPA)
189	2921.19.90	TAURINA
190	2921.21.00	EDDI - YODO
191	2921.21.00	ETILENDIAMINA Y SUS SALES / YODO
192	2921.44.00	DIFENILAMINA ESCAMAS
193	2921.49.90	PENDIMETALINA

194	2921.51.90	CLORFENIRAMINA MALEATO
195	2921.59.00	ALENDRONATO SODICO TRIHIDRATO
196	2921.59.00	BROMEXINA HIDROCLORURO
197	2922.11.10	MONOETANOLAMINA
198	2922.11.10	2-AMINOETANOL
199	2922.11.10	MONOETHANOLAMINA
200	2922.12.10	DIETANOLAMINA USP
201	2922.14.20	DEXTROPROPOXIFENO NAPSILATO
202	2922.19.20	FOSFORILCOLAMINA
203	2922.19.90	FOSFORILCOLAMINA
204	2922.41.00	LISINA
205	2922.41.00	AMINOACIDO L-LYSINE MHC USP.
206	2922.41.00	CLONIXINATO DE LISINA
207	2922.49.10	GLICINA
208	2922.49.30	AMINOACIDO DL-ISOLEUCINE
209	2922.49.30	AMINOACIDO L-LEUCINE USP
210	2922.49.41	EDTA
211	2922.49.41	EDETATO DISODICO ( EDTA )
212	2922.49.41	E.D.T.A. DIBASICO
213	2922.49.42	E.D.T.A. SAL DI-SODICA 2 H2O
214	2922.49.90	AMINOACIDO VALINE USP
215	2922.49.90	DICLOFENACO DE SODIO
216	2922.49.90	DICLOFENACO SODICO
217	2922.50.90	LOS DEMAS
218	2922.50.90	TREONINA
219	2922.50.90	TRIPTOFANO
220	2922.50.90	AMINOACIDO L - THREONINE
221	2922.50.90	AMINOACIDO L-TREONINE USP
222	2922.50.90	PROPRANOLOL CLORHIDRATO USP
223	2923.10.00	KOLVIT
224	2923.10.00	VET. CLORURO DE COLINA
225	2923.10.00	CLORURO DE COLINA
226	2923.20.00	LECITINAS
227	2923.20.00	LECITINA DE SOYA
228	2923.90.00	BITARTRATO DE COLINA
229	2923.90.90	BETAINA
230	2923.90.90	AMMONYX
231	2924.21.10	DIURON 97%
232	2924.29.10	ACETAMINOFEN USP
233	2924.29.20	CLORHIDRATO DE LIDOCAINA
234	2924.29.40	PROPANIL TEC 97%
235	2924.29.50	METALAXYL
236	2924.29.70	ATENOLOL (TENORMIN)
237	2924.29.80	BUTACLOR TÉCNICO 90% O 95%
238	2924.29.80	BUTACLOR TÉCNICO 92%
239	2924.29.91	ALACLOR
240	2924.29.99	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO
241	2925.11.00	SACARINA SODICA
242	2925.19.00	AMINOACIDO ACIDO GLUTAMICO B
243	2925.19.00	AMINOACIDO CARNITINE
244	2925.19.00	AMINOACIDO L - ARGININE
245	2925.19.00	AMINOACIDO L-GLUTAMIC ACID
246	2925.19.00	TETRAMETRINA
247	2925.29.90	AMITRAZ 20%
248	2926.90.40	CYMOXANIL TEC. 98%
249	2926.90.50	ALFACIPERMETRINA 95%
250	2926.90.50	CIPERMETRINA 92%
251	2926.90.50	ALFA CIPERMETRINA
252	2926.90.90	CLOROTALONIL 98%
253	2926.90.90	CLOROTALONIL 96%
254	2926.90.90	DELTAMETRINA TEC. 98%
255	2928.00.90	ROBENIDINE
256	2930.40.00	AMINOACIDO DL-PHENYLALANINE
257	2930.40.00	METIONINA
258	2930.50.00	METAMIDOFOS 76%
259	2930.90.11	METIL TIOFONATO
260	2930.90.80	DIMETHYL SULFOXIDO
261	2930.90.98	ACEFATO TEC. 95%
262	2930.90.99	DIMETILSULFOXIDO
263	2930.90.99	AMINOACIDO L - CYSTEINE
264	2930.90.99	ETHION
265	2930.90.99	THIOGLICOLATO BROTH
266	2931.00.31	N-FOSFONOMETILGLICINA TEC. 95%
267	2931.00.31	GLIFOSATO 95% TEC
268	2931.00.97	ROXARZONE
269	2931.00.99	ACIDO 3-NITRO



270	2932.19.00	GLICOFUROL GRADO FARMACÉUTICO
271	2932.29.10	WARFARINA ENCAPSULADA
272	2932.29.90	BROMADIOLONA
273	2932.29.90	ZERANOL
274	2932.29.90	D-GLUCONOLACTONA
275	2932.99.90	GLICEROL FORMAL/GLICERIL FORMO
276	2933.10.90	TRICLABENDAZOL
277	2933.11.10	ANTIPIRINA
278	2933.11.30	METAMIZOL SODICO -DIPIRONA DAB
279	2933.29.00	AMINOACIDO L - HISTIDINE
280	2933.29.00	LOSARTAN POTÁSICO
281	2933.31.00	TERRAMINS
282	2933.39.11	PICLORAM TEC.
283	2933.39.20	PARAQUAT TEC.
284	2933.39.90	CLORPIRIFOS 99%
285	2933.39.90	TRICLOPYR TEC. 94%
286	2933.39.90	FLUNIXIN
287	2933.39.90	FLUNIXIN MEGLUMINA
288	2933.49.10	COLESTEROL
289	2933.49.10	ETOXIQUINA
290	2933.49.90	QUINCLORAC TEC. 97%
291	2933.51.10	FENOBARBITAL USP
292	2933.53.10	FENOBARBITAL USP
293	2933.59.10	PIPERAZINA HCL
294	2933.59.90	LOS DEMAS
295	2933.59.90	ENROFLOXACINA
296	2933.59.90	PRAZICUANTEL
297	2933.59.90	TRIMETOPRIN EP
298	2933.59.90	TRIMETOPRIN USP
299	2933.59.90	TRIMETROPRIM GLUTAMATO
300	2933.69.00	OXIBENDAZOL
301	2933.69.10	ATRAZINA 95%
302	2933.69.10	ATRAZINA 97% TEC
303	2933.69.90	AMETRINA TEC. 98%
304	2933.79.90	2-PIRROLIDONA
305	2933.79.90	SOLUPHOR P (PIRROLIDONA 2)
306	2933.79.90	SOLUPHOR P-2 PIRROLIDONA
307	2933.79.90	SOLUPOR P2-PIRROLIDONA
308	2933.99.20	ALBENDAZOL MICRONIZADO
309	2933.99.20	MEBENDAZOLE USP
310	2933.99.20	ALBENDAZOL
311	2933.99.90	BENOMIL TECNICO 95%
312	2933.99.90	AMINOACIDO DL-TRYPTOPHAN
313	2933.99.90	FENBENDAZOL
314	2933.99.90	PIROBENZAMIDINA (DIACETURATE)
315	2934.10.10	THIABENDAZOLE
316	2934.10.10	TIABENDAZOL
317	2934.10.90	MELOXICAM
318	2934.99.40	LEVAMISOL CLORHIDRATO
319	2934.99.40	LEVAMISOL HCL
320	2934.99.90	DIFENOCONAZOLE TEC. 93%
321	2934.99.90	TRIDEMORPH TEC. 98%
322	2934.99.90	PROPICONAZOLE 95% TEC
323	2934.99.90	FIPRONIL
324	2934.99.90	PAMOATO DE PIRANTEL
325	2934.99.90	PIRANTEL
326	2935.00.90	METSULFURON METHIL TEC. 97%
327	2935.00.90	SULFADIAZINA SODICA
328	2935.00.90	SULFADIMETOXINA
329	2935.00.90	SULFAMEZATINA SODICA
330	2936.21.00	VITAMINA A 1000 PLUS
331	2936.21.00	VIT. A 500 WW (RETINOL)
332	2936.21.00	VIT. A PROPIONATO 2.5 MIO
333	2936.21.00	VITAMINA A
334	2936.22.00	VIT. B1 (TIAMINA CLORHIDRATO)
335	2936.22.00	VITAMINA B1
336	2936.22.00	TIAMINA MONONITRATO 98% DC
337	2936.22.00	VITAMINA B1 (CLORH. TIAMINA)
338	2936.23.00	VITAMINA B2 SUPRA 80
339	2936.23.00	VIT. B2 (RIBOFLAVINA) FG
340	2936.23.00	VIT. B2 INY. (RIBOFLAVINA 5 FOSFATO)
341	2936.23.00	VITAMINA B2 (RIBOFLA-5 FOSFATO)
342	2936.24.00	VITAMINA B3 NIACINA
343	2936.24.00	VITAMINA B5 CALPAN
344	2936.24.00	D-PANTOTENATO DE CALCIO
345	2936.24.00	D-CALPAN

346	2936.24.00	PANTENOL (D-PANTENOL)
347	2936.24.00	VITAMINA D3
348	2936.24.00	VITAMINA D3 CHOLECALCIFEROL
349	2936.24.00	VITAMINA C
350	2936.24.00	PANTOTENATO DE CALCIO
351	2936.25.00	VIT. B6 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO)
352	2936.25.00	PIRIDOXINA CLORHIDRATO 98% DC
353	2936.25.00	VITAMINA B6
354	2936.25.00	VITAMINA B6 (CLOR. PIRIDOXINA)
355	2936.26.00	VIT. B12 1% INY (CIANOCOBALAMINA)
356	2936.26.00	VITAMINA B12
357	2936.26.00	VITAMINA B2
358	2936.26.00	VITAMINA B12 0.1% SOLUBLE
359	2936.26.00	VITAMINA B12 ANH USP
360	2936.27.00	VITAMINA AD3E
361	2936.27.00	VITAMINA C
362	2936.27.00	ACIDO ASCORBICO
363	2936.27.00	ACIDO ASCORBICO (VIT. C)
364	2936.27.00	ACIDO ASCORBICO C-95
365	2936.27.00	VITAMINA C
366	2936.28.00	VIT. E (ACETATO DL ALFA TOCOFEROL)
367	2936.28.00	VITAMINA E
368	2936.28.00	VITAMINA E 50%
369	2936.28.00	VITAMINA E DL. ALFATOCOFEROL
370	2936.29.10	VITAMINA B9 ACIDO FÓLICO
371	2936.29.10	ACIDO FÓLICO
372	2936.29.20	VIT. K3 (MENADIONE) INY.
373	2936.29.20	VIT. K3 (MENADIONE) MSB
374	2936.29.20	VITAMINA K
375	2936.29.20	VITAMINA K3
376	2936.29.20	VITAMINA K BISULFITO DE SODIO
377	2936.29.20	VITAMINA K4
378	2936.29.29	VITAMINA H (BIOTINA)
379	2936.29.30	VITAMINA PP O SUS DERIVADOS / NIACINA o ACIDO NICOTÍNICO
380	2936.29.30	NICOTINAMIDA (NIACINA)
381	2936.29.90	VITAMINA AD3 1000/200
382	2936.29.90	VITAMINA H
383	2936.29.90	BIOTINA
384	2936.29.90	VITAMINA A 1000
385	2936.29.90	VITAMINA AD3
386	2936.29.90	VITAMINA D3
387	2936.29.90	NIACINA
388	2936.29.90	NICOTINAMIDA
389	2936.29.90	VITAMINA BIOTINA H- CRISTALES
390	2936.29.90	VITAMINA D 500.000IU/GFG
391	2936.90.00	VITAMINA K MNB
392	2936.90.00	VITAMINA A/D3 1000/200 PLUS
393	2936.90.00	VITAMINA AD3 500/101
394	2936.90.00	VITAMINA A-E
395	2936.99.90	CARBONATO FERROSO
396	2937.19.10	OXITOCINA SINTETICA Polvo INY.
397	2937.19.10	OXITOCINA CRISTALES
398	2937.21.10	HIDROCORTISONA HEMISUCC.H2O
399	2937.22.90	FLUMETAZONA MICRONIZADA
400	2937.23.90	ESTRADIOL BENZOATO
401	2937.31.00	ADRENALINA (EPINEFRINA) PURA
402	2939.30.00	CAFEÍNA
403	2939.30.00	CAFEÍNA ANHIDRA POLVO USP
404	2939.42.00	PSEUDOEFEDRINA CLORHIDRATO USP
405	2939.62.00	ERGOTAMINA TARTRATO
406	2939.99.90	PILOCARPINA CLORHIDRATO USP
407	2941.10.10	AMPICILINA (DCI) Y SUS SALES
408	2941.10.10	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO
409	2941.10.20	AMOXICILINA TRIHIDRATO
410	2941.10.30	OXACILINA (DCI), CLOXACILINA (DCI), DICLOXACILINA (DCI) Y SUS SALES
411	2941.10.30	DICLOXACILINA SODICA H2O POLVO
412	2941.10.90	DOXICICLINA HICLATO
413	2941.10.90	PENICILINA G BENZATINICA
414	2941.10.90	PENICILINA G POTÁSICA ESTÉRIL
415	2941.10.90	PENICILINA G PROCAINICA
416	2941.10.90	PENICILINA G PROCAINICA ESTÉRIL
417	2941.10.90	PENICILINA G SODICA
418	2941.20.00	DIHIDROESTREPTOMICINA SULFATO
419	2941.20.00	ESTREPTOMICINA SULFATO
420	2941.20.00	SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA

421	2941.20.00	SULFATO ESTREPTOMICINA ORAL
422	2941.30.10	OXITETRACICLINA 25%
423	2941.30.10	OXITETRACICLINA 10% MAYMO
424	2941.30.10	OXITETRACICLINA BASE
425	2941.30.10	OXI-TETRACICLINA HIDROCLORURO
426	2941.30.10	OXITETRACICLINA SOLUBLE MAYMO
427	2941.30.20	CLOROTETRACICLINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS
428	2941.30.90	ESPIRAMICINA ADIPATO
429	2941.30.90	LOS DEMAS
430	2941.40.00	CLORANFENICOL Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS
431	2941.40.00	FLORFENICOL
432	2941.50.00	CLARITROMICINA
433	2941.50.00	ERITROMICINA TIOCIANATO
434	2941.50.00	TIOCIONATO DE ERITROMICINA
435	2941.90.10	SULFATO DE NEOMICINA
436	2941.90.30	BACITRACINA DE ZINC
437	2941.90.60	CEFALEXINA CLORHIDRATO
438	2941.90.90	ABAMECTINA TEC. 98%
439	2941.90.90	CIPROFLOXACINA HIDROCLORURO
440	2941.90.90	CLOXACICLINA SODICA
441	2941.90.90	LOS DEMAS
442	2941.90.90	TILMICOSINA FOSFATO
443	2941.90.90	TYLOSIN TARTRATO
444	2941.90.90	AVERMECTINA
445	2941.90.90	CEFTIOFUR
446	2941.90.90	COLISTINA SULFATO
447	2941.90.90	ENROFLOXACINA
448	2941.90.90	IVERMECTINA
449	2941.90.90	POLYMYXIN B
450	3001.20.10	EXTRACTO DE HÍGADO DE CERDO
451	3003.90.20	PARA USO VETERINARIO
452	3003.90.20	HIERRO DEXTRANO 20%
453	3003.90.20	DERRIBANTE
454	3003.90.20	HIERRO DEXTRAN 10%
455	3003.90.20	HIERRO DEXTRAN 20%
456	3003.90.20	ISEXAN USO DERMAL
457	3003.90.20	IVERMECTINA
458	3003.90.20	OXISOL
459	3104.90.10	SULFATO DE MAGNESIO
460	3105.20.00	STIMULFOL
461	3105.40.00	FOSFATO MONOAMONICO
462	3105.90.90	SOLUBOR
463	3203.00.15	PIGMENTANTE
464	3203.00.15	XANTOFILA
465	3204.11.00	CRISTAL VIOLETA BP
466	3204.14.00	OXIDO DE HIERRO AMARILLO SINTE
467	3204.90.00	TRACER BLUE DYE
468	3204.90.00	TRACER GREEN
469	3205.00.00	AMARILLO LACA ALUMINICA AL 18%
470	3206.11.00	DIÓXIDO DE TITANIO
471	3301.12.00	D'LIMONENE
472	3301.29.20	ACEITE DE EUCALIPTO
473	3302.10.90	ALDEHIDO DE CANELA POLVO
474	3302.10.90	LIMÓN AROMA CL 867-SD/290002
475	3302.90.00	FRAGANCIA - AA 2753 ELSAN (BTX CONCENT ) - PERFUME
476	3302.90.00	FRAGANCIA - AD 2089A VISOR - ENMASCARADOR
477	3302.90.00	HERBACOL 15393/T
478	3402.11.90	SOPROPHOR FLK
479	3402.11.90	SW ANS 90
480	3402.11.90	TOXIMUL
481	3402.12.10	CLORURO DE BENZALCONIO
482	3402.12.90	HUMECTANTE 405 PG
483	3402.13.90	CRISTON 629 BG
484	3402.13.90	PROSORB 80 - 85
485	3402.13.90	TERCO EMULSIF
486	3402.13.90	AGRAL
487	3402.13.90	GENAMIN 267 / ULTRAMINE 200
488	3402.13.90	POLISORBATO 80 (TWEEN)
489	3402.13.90	TWEEN 80 (POLISORBATO 80) NF
490	3402.90.99	KAPOLGEN
491	3402.90.99	TENSOPER
492	3402.90.99	KAPOLGEN
493	3402.90.99	KAPOLGEN GMX
494	3402.90.99	AI - 100 TS

495	3503.00.10	GELATINA GRANULADA USP
496	3504001000	NZ CASE
497	3505.10.00	SODIO ALMIDON GLICOLATO
498	3507.90.19	PECTINA CITRICA
499	3507.90.40	ENZIMA ROVABIO
500	3507.90.40	PEPTONA DE BACTO
501	3507.90.40	PEPTONA DE CASEINA
502	3507.90.40	TRIPSINA
503	3805.20.00	ACEITE DE PINO TA 90% USP
504	3805.90.10	ACEITE DE PINO
505	3806.90.90	ACEITE DE RESINO
506	3808.99.99	KLERAT PELLET
507	3812.30.90	MB RL 1000 - MASTERBACH
508	3812.30.90	MB NOR 371 - MASTERBACH
509	3812.30.90	MB UVA 326 - MASTERBACH
510	3812.30.90	MB UVA 81 - MASTERBACH
511	3821.00.00	YEAST EXTRACTO DIFCO
512	3823.70.90	ACEITE DE CASTOR ETOXILADO
513	3823.70.90	CREMOPHOR EL (Polietilenglicol-35)
514	3824.90.91	MANCOZEB 85% O 87%
515	3824.90.99	PROSIL DF 230
516	3824.90.99	LYCASIN
517	3901.00.00	POLIETILENO Y POLIPROPILENO
518	3902.90.00	P.V.P POVIDONE IODINE
519	3905.99.10	POLIVINIL PIRROLIDON K-30
520	3905.99.20	POLIVINIL PIRROLIDONA
521	3905.99.90	POLIVINILPIRROLIDONA K17 PF
522	3907.20.10	CARBOWAX (POLIETILENGLICOL)300
523	3907.20.10	POLIETILENGLICOL
524	3910.00.90	SILCOLAPSE
525	3912.31.00	HIDROXIMETIL CELULOSA
526	3912.31.00	CROSCARMELLOSE SODICA
527	3912.39.00	CARBOXI METIL CELULOSA
528	3912.90.00	METHOCEL E 5 PR
529	3913.90.90	AG-RHOPHOL
530	3920.10.00	SMARTFILM
531	3920.49.00	LAMINA PVC 96MM .250 ESP
532	3923.29.00	ENV FLEX. AGUA INYECTABLE VETE
533	3923.30.90	FR. PLAST GOT / 100 DOSIS
534	3923.30.99	FR. POLIET BL 120 ML 245 ET
535	8424.89.00	PISTOLA TRIGGER SPRAY OFF
536	9018.31.20	JERINGA DESECH. 3 ML 22Gx1"1/2
537	9602.00.10	CAPS GELATINA

## **Anexo B. Resolución Adopción de NIIF y NIC`s No. 06. Q. ICI-004**

Fabián Albuja Chaves  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

### **Considerando:**

Que, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de 22 de febrero del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en la comunicación mencionada en el considerando anterior, adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009.

Que, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales.

Que, los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro, requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Que, es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.

### **Resuelve:**

**Artículo 1.** Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

**Artículo 2.** Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

**Artículo 3.** A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, deróganse la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta

Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

**Artículo 4.** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2006.

f.) Fabián Albuja Chaves, Superintendente de Compañías.

f.) Dr. Víctor Cevallos Vásquez, Secretario General.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.- Quito, D. M., 21 de agosto del 2006.

**Anexo C. Resolución aplicación NIIF`s. No. ADM – 08199**

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

**Considerando:**

Que los artículos 222 de la Constitución Política de la República y 430 de la Ley de Compañías establecen que la Superintendencia de Compañías es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas en la ley;

Que mediante resoluciones Nos. 06.Q.ICL003 y 004, de 21 de agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, cuya aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero del 2009 para quienes ejercen funciones de auditoría y para las entidades sujetas a control y vigilancia de la entidad, en lo que se refiere al registro, preparación y presentación de estados financieros;

Que para este fin, la Superintendencia de Compañías ha conformado una comisión técnica encargada de coordinar la implementación y difusión de este proyecto, así como la capacitación de los funcionarios de la entidad que ejerzan labores de control financiero y auditoría a las compañías sujetas a la vigilancia del Organismo de Control y de los usuarios en general; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley de Compañías,

**Resuelve:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RATIFICAR el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 06.Q.ICL.003 y 004 de 21 de agosto del 2006, que ordena la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y de Información Financiera "NIIF", respectivamente, a partir del 1 de enero del 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** COMUNICAR el contenido de esta resolución al Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y demás instituciones públicas y privadas que tengan relación con la aplicación de la citada normativa.

**ARTICULO TERCERO.-** PUBLÍQUESE la misma en el Registro Oficial.

Dada y firmada, en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 de julio del 2008.

f.) Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a 8 de julio del 2008.

f.) Secretario General.

## **Anexo D. Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías**

Ab. Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

### **Considerando:**

Que el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías y entidades sujetas a su control y el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

Que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006;

Que es necesario viabilizar el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global;

Que el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión; y,  
En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

### **Resuelve:**

**Artículo Primero.-** Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.  
Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos



con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

**Artículo Segundo.-** Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF , al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF;
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC. Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

**Artículo Tercero.-** La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

**Artículo Cuarto.-** Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

**Artículo Quinto.-** Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No.06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

**Artículo Sexto.-** Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de

diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente.

**Artículo Séptimo.-** Publicar esta resolución en el Registro Oficial. Dada y firmada en la ciudad de Quito, el 20 de noviembre del 2008.”.

**Anexo E. Resolución No. SC.DS.G.09.006**

**Registro Oficial No. 94**  
**Miércoles, 23 de diciembre de 2009**

Ab. Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Considerando:

Que a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, **el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012;**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley, Resuelve:

Dictar el siguiente:

**Instructivo complementario para la implementación de los Principios Contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.**

**Art. 1.-** Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008.

**Art. 2.-** Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos.

**Art. 3.-** Las compañías y entes obligados a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas.

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

**Art. 4.-** Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

**Art. 5.-** En relación a lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, R. O. 498 de diciembre 31 del 2008, se dispone las siguientes opciones de presentación de estados financieros para el primer grupo de compañías que aplicarán Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2010:

- **Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- **Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente

para que se cumpla con lo estipulado en los artículos segundo y tercero de la resolución indicada en el primer párrafo de este artículo.

**Art. 6.-** Sustituir el Art. 6 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, que dirá: "Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, sean de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente."

VIGENCIA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

f.) Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías.

Quito, D. M., 17 de diciembre del 2009.

f.) Víctor Cevallos Vásquez, Secretario General

## Anexo F. Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005

**Registro Oficial No. 335**  
**Martes, 07 de diciembre de 2010**

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Considerando:

Que en el Programa Estadístico Comunitario de la CAN, adoptado mediante la Decisión 488 del 7 de diciembre del 2000, se establecen los preceptos básicos para elaborar las estadísticas comunitarias de las PYMES;

Que el Sistema Estadístico Comunitario de la CAN establece que las PYMES comprenden a todas las empresas formales legalmente constituidas y/o registradas ante las autoridades competentes, que lleven registros contables y/o aporten a la seguridad social, comprendidas dentro de los umbrales establecidos en el artículo 3 de la Decisión 702 del 9 y 10 de diciembre del 2008;

Que el artículo 3 de la Decisión 702 de la Comisión de la Comunidad Andina establece los parámetros de acuerdo a lo señalado a continuación:

a) Las empresas comprendidas dentro de los siguientes rangos de personal ocupado y de valor bruto de las ventas anuales:

Variables (**)	Estrato I	Estrato II	Estrato III	Estrato IV
Personal ocupado	1 - 9	10 - 49	50 - 99	100 - 199
Valor bruto de las ventas anuales (US\$) *	≤ 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001 - 2.000.000	2.000.001 - 5.000.000

(\*) Margen comercial para las empresas comerciales.

(\*\*) Prevalecerá el valor bruto de las ventas anuales sobre el criterio de personal ocupado.

Que el artículo 5 de la decisión 702 de la Comisión de la Comunidad Andina indica que los Países Miembros deberán elaborar y transmitir estadísticas comunitarias armonizadas sobre las PYMES;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías a expedir las resoluciones que considere necesarias para el buen gobierno de las sociedades mencionadas en el Art. 431, de la misma ley; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Resuelve:

Artículo Primero.- DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS.- Acoger la siguiente clasificación de las PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente:

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes Empresas
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	≥200
Valor Bruto de Ventas Anuales	≤ 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001- 5.000.000	>5,000.000,00
Monto de Activos	Hasta US \$ 100.000	De US \$ 100.001 hasta US \$ 750.000	De US \$ 750.001 hasta US \$ 3,999.999	≥US \$ 4.000.000

Artículo Segundo.- DE LA VIGENCIA Y EJECUCIÓN.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y de su ejecución encárguense los señores Intendentes de Compañías de Guayaquil y Quito.

Comuníquese y publíquese.

Dada y firmada, en la Superintendencia de Compañías,

Guayaquil 5 de noviembre del 2010.

f.) Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.- Quito, D. M., 19 de noviembre del 2010.- f.) Dr. Víctor Cevallos Vásquez, Secretario General, Intendencia de Compañías de Quito.

**RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11. 01**

**MARCELO ICAZA PONCE**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE, el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control;

QUE el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

QUE, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009;

QUE con Resolución No. ADM.8199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF";

QUE, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos;

QUE, en el numeral 3 del Art. Primero de la resolución citada en el considerando anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicarán NIIF a partir del 1 de enero de 2012;

QUE, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya versión en español se editó en septiembre del mismo año;

QUE, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF emitidas por el IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladores y en los emisores de normas de cada jurisdicción de aplicación de las Normas para PYMES;

QUE, con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260;



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

2

RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11

01

QUE, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige las NIIF para las PYMES;

QUE, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

**ARTÍCULO CUARTO.-** Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas;

**ARTÍCULO QUINTO.-** Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con





## RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11

01

observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011"

**ARTÍCULO SEXTO.-** En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, sustituir "...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$ 4'000.000 al 31 de diciembre de 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución, adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 "**Transición a la NIIF para las PYMES**", párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

"35.1. Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la *NIIF para las PYMES* en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la *NIIF para las PYMES* deja de usarla durante uno o más **períodos sobre los que se informa** y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Si la Institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos Reglamentos.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4

**RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.**

01

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada, en Quito, Distrito Metropolitano, a 12 de enero de 2011.

  
**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

### Anexo G. Estado de Situación Financiera Analítico

<b>HANSA CIA. LTDA.</b>		
<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDOS</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>1.567.724,13</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.307.058,07</b>
<b>111</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>208.858,75</b>
1111	CAJA	400,00
1111002	Caja Chica	400,00
1112	BANCOS	106.879,71
1112001	Banco del Pacífico 0677860-7	20.924,65
1112003	Banco Pichincha 3050217104	85.955,06
1113	INVERSIONES TEMPORALES	101.579,04
1113001	Diners Club Ecuador	100.000,00
1113004	Fondo Real	1.579,04
<b>112</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>554.634,03</b>
1121	CLIENTES NACIONALES	428.867,93
1121004	Marcelo Santamaría Merino	4.000,00
1121020	Reingeniería Ziebell II	352.498,82
1121212	Importador Ferretero Trujillo	13.588,66
1121224	Servicios Bach	58.780,45
1123	PRÉSTAMOS A EMPLEADOS/CONTRATISTA	2.084,21
1123001	Edison Arias	750,00
1123005	Segovia Cárdenas Marcelo	55,00
1123009	Tapia Velasco Fernando	300,00
1123046	Cuzco Carrasco César Iván	113,70
1123048	Colcha Caiza Jorge	50,00
1123055	Mendoza Farías Martín	170,00
1123071	Llumiquinga Musso Segundo	50,00
1123073	Tixe Larraga Guido	50,00
1123086	Sevilla Mejía Christian	50,00
1123091	Carrasco Arias Luis	250,00
1123108	Granada Gualotuña Luis	70,51
1123112	Granada Vilana Santiago	175,00
1125	ANTICIPO A PROVEEDORES	300,00
1125121	Ana Córdova	300,00
1126	PAGOS ANTICIPADOS	116.005,38
1126002	Compras bar Hansa	-189,81
1126006	Servicio de Rentas Internas SRI	52.935,85
1126008	Calpoviña César	2.188,50
1126011	Uniformes Personal	3.860,39
1126013	Luciano Pérez (estuches)	250,00
1126014	Ivan Bohman	12,79
1126015	Retención en la Fuente	16.947,66
1126016	Servicios Bach	40.000,00

1127	OTROS PAGOS ANTICIPADOS	7.376,31
1127003	Seguros	7.376,31
1128	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0,20
1128001	Aga del Ecuador	0,20
<b>116</b>	<b>PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES</b>	<b>-34.791,16</b>
1161	Provisión Cuentas Incobrables	-34.791,16
1161001	Provisión Cuentas Incobrables	-34.791,16
<b>117</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>574.653,19</b>
1171	INVENTARIO DIVISIÓN HERRAMIENTAS	574.653,19
1171001	Materia Prima	223.855,30
1171002	Materiales y Suministros	63.805,19
1171003	Productos en Proceso	92.516,10
1171004	Productos Terminados	194.476,60
<b>118</b>	<b>IMPORTACIONES EN TRÁNSITO</b>	<b>3.703,26</b>
1181	MATERIA PRIMA Y MATERIALES	3.703,26
1181005	Fleje de acero HOESCH	2.000,00
1181006	Lijas para taller TYROLIT	1.703,26
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>260.666,06</b>
1213	PREDIO URBANO	145,28
1213001	Predio Urbano	145,28
122	ACTIVO DEPRECIABLE	236.520,78
1221	EDIFICIO E INSTALACIONES	82.898,03
1221001	Edificio e Instalaciones	82.898,03
1222	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-50.788,66
1222001	Edificio e Instalaciones	-50.788,66
1223	MAQUINARIA/EQUIPO HERRAMIENTAS	757.754,59
1223001	Departamento de Herramientas	757.754,59
1224	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-606.666,36
1224001	Departamento de Herramientas	-606.666,36
1225	HERRAMIENTAS DE TALLER	2.634,53
1225001	Departamento de Taller	2.634,53
1226	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.634,53
1226001	Departamento de Taller	-2.634,53
1227	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80.384,06
1227001	Departamento de Administración	80.384,06
1228	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-80.384,06
1228001	Departamento de Administración	-80.384,06
1229	VEHÍCULOS	132.168,62
1229001	Vehículos	132.168,62
1231	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-113.696,28
1231001	Vehículos	-113.696,28
1232	MAQUINARIA / EQUIPO SIDERÚRGICA	452.111,36
1232001	Departamento de Siderúrgica	452.111,36
1233	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-417.260,52
1233001	Departamento de Siderúrgica	-417.260,52
125	DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	24.000,00
1251	DOCUMENTOS POR COBRAR	24.000,00

1251001	Reingeniería Ziebell II	24.000,00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>255.136,85</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>123.857,27</b>
<b>211</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>73.339,41</b>
<b>2111</b>	<b>PROVEEDORES EN EL PAÍS</b>	<b>60.239,94</b>
2111001	Acero Comercial S.A.	47,89
2111004	Abarca Luis Enrique - Disoloxi	292,00
2111017	Comercial Kywi S.A.	251,55
2111019	Corporación Favorita	2.500,73
2111027	Conauto	70,74
2111032	Clínica Villa Flora	1.193,44
2111036	Dismarkklub S.A.	328,66
2111052	Freno Seguro Cía. Ltda.	1.141,06
2111053	Fierro Christian (Abogado)	276,00
2111056	Guerrero Silvia (Reglam Riesgo)	294,00
2111064	Ingenieros Asociados (Reloj Digital)	144,30
2111067	Ingalcrom S.A.	4,40
2111069	Impredis S.C.C.	3.046,30
2111091	Mecanoplast Don Bosco	2.324,31
2111110	Pinturas Cóndor S.A.	1.099,68
2111128	Reingeniería Ziebell	22.414,23
2111129	Seincar - María Martínez	462,70
2111131	Servicor (Rodolfo Cadena)	1,80
2111135	Servicios Bach S.A.C.	23.902,15
2111141	Top Trading (Silicato de Sodio)	444,00
<b>2112</b>	<b>PROVEEDORES EN EL EXTERIOR</b>	<b>4.524,64</b>
2112003	Bruno Schmitz	1.288,55
2112004	Repsa	3.163,89
2112005	Tyrolit	72,20
<b>2113</b>	<b>ANTICIPO DE CLIENTES</b>	<b>7.000,00</b>
2113001	Trefilados de Colombia	7.000,00
<b>2114</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A PAGAR</b>	<b>2.805,75</b>
2114008	721 Iva Retenido Bienes 30	79,63
2114009	723 Iva Retenido Servicios 70	294,23
2114010	725 Iva Retenido Servicios 100	2.431,89
<b>2115</b>	<b>IMPUESTO RETENIDO EN LA FUENTE</b>	<b>1.343,30</b>
2115001	303 Honorarios Profesionales 10	189,48
2115003	307 Predomina Mano de Obra 2	389,56
2115004	308 Entre Sociedades 2	126,86
2115006	310 Transporte de Carga 1	21,35
2115007	312 Transferencia Bienes 1	582,33
2115008	322 Seguros y Reaseguros 0,1	2,30
2115015	302 Valores Retenidos Empleados	31,42
<b>2118</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	<b>-2.574,22</b>
2118001	Impuesto a la Renta del Ejercicio	-2.574,22
<b>2121</b>	<b>PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES</b>	<b>4.229,12</b>
2121001	15% Para Trabajadores	4.229,12

<b>2122</b>	<b>SUELDOS ACUMULADOS POR PAGAR</b>	<b>17.161,64</b>
2122001	Roles	9.000,24
2122002	Décimo Tercer Sueldo	1.033,99
2122003	Décimo Cuarto Sueldo	3.624,00
2122004	Décimo Quinto Sueldo	902,57
2122005	Vacaciones	2.600,84
<b>2124</b>	<b>SEGURO SOCIAL POR PAGAR</b>	<b>11.026,47</b>
2124001	Aportes Individuales	1.030,45
2124002	Aporte Patronal	1.340,72
2124003	Préstamos Quirografarios	808,11
2124004	Fondo de Reserva	7.847,19
<b>2125</b>	<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>	<b>18.100,63</b>
2125001	Descuentos Cooperativa	113,90
2125004	Comisariatos (Supermaxi)	-1.022,93
2125005	AFP Génesis	37,10
2125006	Compañía de Seguros	235,58
2125007	José Adán Martínez	925,38
2125011	Visa Banco del Pichincha	1.102,31
2125012	Edison Arias Rodríguez	383,57
2125017	Auditores Externos	-550,00
2125018	Olga Bustillos Viera (Ag. Aduana)	-280,67
2125021	Patricio Aguirre	772,16
2125022	Empresa Eléctrica Quito	2.818,57
2125025	Michael Alarcón Bach	13.565,66
<b>221</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131.279,58</b>
2214	IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	56,34
2214001	Provisión Glosas	56,34
2215	PREVISIONES PATRONALES	131.223,24
2215001	Desahucios e Indemnizaciones	31.781,71
2215002	Jubilación Patronal	87.095,77
2215003	Indemnizaciones	7.046,12
2215004	Otras Provisiones	5.299,64
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.312.587,28</b>
<b>3111</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>16.000,00</b>
3111008	Espinosa Terán Juan	2.710,80
3111009	Andrade Ariosto	91,20
3111010	Alarcón Bach Michael	9.003,20
3111011	Alarcón Bach Ina Isabel	4.194,80
<b>321</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>1.210.910,45</b>
<b>3211</b>	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>48.159,82</b>
3211001	Ejercicio 1990	266,63
3211002	Ejercicio 1991	467,24
3211003	Ejercicio 1992	178,83
3211004	Ejercicio 1993	293,37
3211005	Ejercicio 1994	385,99
3211006	Ejercicio 1997	729,58
3211007	Ejercicio 1998	3.994,19

3211008	Ejercicio 1999	3.759,23
3211009	Ejercicio 2000	6.553,70
3211010	Ejercicio 2001	2.230,67
3211011	Ejercicio 2002	4.087,48
3211012	Ejercicio 2003	4.497,37
3211013	Ejercicio 2004	1.461,68
3211014	Ejercicio 2005	2.754,45
3211015	Ejercicio 2006	3.612,23
3211016	Ejercicio 2007	4.165,75
3211017	Ejercicio 2008	4.700,91
3211018	Ejercicio 2009	4.020,52
<b>3213</b>	<b>RESERVA FACULTATIVA</b>	<b>44.811,81</b>
3213001	Reinversión 1993	1.844,01
3213002	Reinversión 1994	3.793,88
3213003	Reinversión 1997	5.295,61
3213004	Reinversión 1998	33.878,31
<b>3214</b>	<b>RESERVA DE CAPITAL</b>	<b>1.117.938,82</b>
3214008	Ejercicio 1998	246.283,92
3214009	Ejercicio 1999	305.629,16
3214010	Ejercicio 2000 (1)	471.273,35
3214011	Ejercicio 2000 (2)	94.752,39
<b>3313</b>	<b>UTILIDADES A DISTRIBUIR</b>	<b>4.470,33</b>
3313004	Ejercicio 1998	4.472,25
3313013	Ejercicio 2009	-1,92
35	Resultado Presente Ejercicio	81.206,50
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.567.724,13</b>

### Anexo H. Estado de Resultados Analítico

HANSA CIA. LTDA. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010		
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.626.807,44</b>
<b>41</b>	<b>VENTAS</b>	<b>1.626.807,44</b>
<b>411</b>	<b>VENTAS NACIONALES</b>	<b>1.532.439,37</b>
<b>4111</b>	<b>VENTAS HERRAMIENTAS</b>	<b>1.464.215,53</b>
4111001	Machetes Yegua	157.069,48
4111002	Machete # 1	116.683,90
4111003	Machete Águila Azul	296.853,35
4111004	Machete Rula 24"	52.742,23
4111005	Machete Gallo 24"	72.802,44
4111006	Machete Gallo 3 canales	73.082,78
4111007	Machete Gallo 21"	46.337,76
4111008	Machete Barrigón 20"	4.164,28
4111009	Machete # 9	51.546,12
4111010	Machete # 191-18"	28.115,03
4111012	Machete # 3-A	5.984,75
4111013	Machete A 13 1/2"	33.678,94
4111014	Machete A 11 1/2"	10.411,93
4111015	Machete Peinilla # 66-22"	4.666,76
4111016	Machete Peinilla # 66-20"	39.769,93
4111017	Machete Peinilla # 66-18"	21.526,42
4111018	Machete Peinilla # 66-16"	11.627,66
4111019	Machete Peinilla # 66-14"	3.438,00
4111027	Machetilla	5.091,64
4111035	Machete Paracaidista # 5-15 1/2	1.072,78
4111036	Machete Cañero	4.655,50
4111038	Machete Comando	19.312,61
4111040	Lampa # 1	14.708,77
4111041	Lampa Negra # 1	2.594,51
4111042	Lampa # 2	25.993,48
4111043	Lampa Negra # 2	10.442,60
4111044	Podadera	6.565,26
4111045	Podón # 2	41.660,41
4111046	Cuchillo Tuxe	4.017,06
4111049	Cuchara Redonda Hansa / Tombo	3.781,02
4111058	Cuchara Excavadora Hansa	1.759,50
4111060	Cuchara Excavadora Águila	49,80
4111063	Pala Redonda Hansa	7.306,64
4111064	Pala Redonda Hansa T	32.279,73
4111065	Pala Redonda Águila	16.431,73
4111068	Pala Cuadrada Hansa	12.731,70
4111069	Pala Cuadrada Hansa T	78.453,36
4111070	Pala Cuadrada Águila	29.437,26



4111072	Pala Cuadrada Española	1.359,89
4111073	Pala Jardinera	18.871,34
4111074	Excavadora Hansa	48.808,95
4111075	Excavadora Tombo	2.813,11
4111076	Excavadora Águila	18.587,88
4111077	Excavadora Pequeña	21.290,64
4111100	Yunques de 35 Kg.	2.357,51
4111101	Yunques de 50 Kg.	692,67
4111102	Yunques de 75 Kg.	586,42
<b>4112</b>	<b>VENTAS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>66.072,22</b>
4112001	Arriendo	55.000,00
4112002	Chatarra	11.072,22
<b>4113</b>	<b>VENTA DE SEMIELABORADOS</b>	<b>2.151,62</b>
4113002	Procesamiento herramientas	1.294,28
4113006	Cabos de pala	857,34
<b>412</b>	<b>VENTAS DE EXPORTACIÓN</b>	<b>104.841,41</b>
<b>4121</b>	<b>EXPORTACIÓN DE HERRAMIENTAS</b>	<b>104.841,41</b>
4121001	Machete Yegua	369,00
4121003	Machete Águila Azul	437,00
4121004	Machete Rula Vaquero	348,85
4121005	Machete Gallo 24 CA	206,40
4121006	Machete Gallo 24 3 canales	237,00
4121027	Machetilla Lisa	364,80
4121036	Machete Cañero	8.900,00
4121038	Machete Rambo Sierra	498,60
4121039	Lampa # 2	61.600,00
4121051	Lampa 2	18.480,00
4121057	Palana	13.399,76
<b>415</b>	<b>DESCUENTO EN VENTAS</b>	<b>10.473,34</b>
4151	HERRAMIENTAS	10.473,34
4151001	Por Pre-Pago	10.473,34
<b>5</b>	<b>COSTOS</b>	<b>1.270.452,31</b>
<b>51</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>1.270.452,31</b>
<b>511</b>	<b>GASTO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0,00</b>
<b>5111</b>	<b>GASTO DE FABRICACIÓN HERRAMIENTAS</b>	<b>386.262,03</b>
5111001	Sueldos y Salarios	62.040,46
5111002	Aporte Patronal	4.179,87
5111003	Fondo de Reserva	2.992,02
5111004	Décimo Tercer Sueldo	3.330,38
5111005	Décimo Cuarto Sueldo	1.704,00
5111009	Vacaciones	1.666,49
5111010	Bonificaciones Adicionales	510,00
5111011	Desahucios e Indemnizaciones	4.685,92
5111012	Trabajos Ocasionales	16.168,05
5111013	Gastos Bar	12.090,40
5111014	Uniformes	5.556,94
5111015	Seguridad Industrial	10.874,69

5111016	Transporte Según Decreto	11.900,00
5111017	Material de Embalaje	1.744,66
5111018	Jubilación Patronal	13.604,52
5111019	Combustible	48.061,84
5111020	Energía Eléctrica	31.951,32
5111022	Gastos Taller	24.035,75
5111024	Materiales Indirectos	246,60
5111025	Mantenimiento Instalaciones	20.157,12
5111026	Mantenimiento Maquinaria/Equipos	70.900,30
5111027	Mantenimiento Moldes y Matrices	10.304,09
5111028	Seguros	2.916,96
5111030	Depreciación Maquinaria/Equipo	22.914,38
5111034	Otros Gastos	1.725,27
<b>5112</b>	<b>GASTOS DE FABRICACIÓN SIDERÚRGICA</b>	<b>14.529,30</b>
5112028	Seguros	2.916,90
5112030	Depreciación de Maquinaria / Equipo	11.612,40
<b>5113</b>	<b>COSTO DE FABRICACIÓN APLICADO</b>	<b>-400.791,33</b>
5113001	Gastos de Fabricación Herramientas	-386.262,03
5113002	Gastos de Fabricación Siderúrgica	-14.529,30
<b>512</b>	<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>1.270.452,31</b>
<b>5121</b>	<b>COSTO DE HERRAMIENTAS</b>	<b>1.270.452,31</b>
5121001	Machetes Yegua	95.714,18
5121002	Machete No. 1	71.686,42
5121003	Machete Águila Azul	189.818,30
5121004	Machete Rula 24"	32.358,67
5121005	Machete Gallo 24"	66.270,18
5121006	Machete Gallo 3 canales CA	64.913,08
5121007	Machete Gallo 21"	43.358,38
5121008	Machete Barrigón 20"	4.711,27
5121009	Machete No. 9	28.341,55
5121010	Machete No. 191-18"	14.162,69
5121012	Machete 3-A	3.691,36
5121013	Machete Arrocerero 13.5"	23.171,88
5121014	Machete Arrocerero 11.5"	6.749,87
5121015	Machete Peinilla 66-22"	2.795,34
5121016	Machete Peinilla 66-20"	23.116,96
5121017	Machete Peinilla 66-18"	12.322,80
5121018	Machete Peinilla 66-16"	5.940,03
5121019	Machete Peinilla 66-14"	1.695,29
5121027	Machetilla	4.690,43
5121035	Machete Paracaidista 5 15.5	604,59
5121036	Machete Cañero	16.253,12
5121038	Machete Comando	9.154,28
5121040	Lampa # 1	10.818,59
5121041	Lampa Negra # 1	1.707,50
5121042	Lampa # 2	139.340,18
5121043	Lampa Negra # 2	7.417,24

5121044	Podadera	5.898,28
5121045	Podón # 2	19.698,33
5121046	Cuchillo Tuxe	1.800,38
5121049	Cuchara Redonda Hansa / Tombo	3.196,22
5121058	Cuchara Excavadora Hansa	1.634,16
5121060	Cuchara Excavadora Águila	40,78
5121063	Pala Redonda Hansa	8.328,96
5121064	Pala Redonda Hansa T	34.708,32
5121065	Pala Redonda Águila	23.519,36
5121068	Pala Cuadrada Hansa	13.956,47
5121069	Pala Cuadrada Hansa T	85.425,08
5121070	Pala Cuadrada Águila	41.384,39
5121072	Pala Cuadrada Española	1.575,50
5121073	Pala Jardinera	13.881,52
5121074	Excavadora Hansa	55.027,76
5121075	Excavadora Tombo	4.550,67
5121076	Excavadora Águila	20.800,91
5121077	Excavadora Pequeña	23.355,18
5121078	Palana	27.387,93
5121090	Yunques de 35 Kg.	2.548,00
5121091	Yunques de 50 Kg.	910,00
5121092	Yunques de 75 Kg.	682,50
5121100	Costo de Variación	-662,57
<b>6</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>270.459,28</b>
<b>61</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>270.459,28</b>
<b>611</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>270.459,28</b>
<b>6111</b>	<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>88.623,61</b>
6111008	Gastos del Bar	151,20
6111014	Gastos de Gestión	13.953,50
6111015	Publicidad y Propaganda	15.714,00
6111016	Fletes y Acarreos	5.721,38
6111017	Patentes/Muestras/Prototipos	39,73
6111018	Honorarios a Profesionales	6.650,00
6111019	Gastos de Representación	1.500,00
6111020	Comunicaciones	164,36
6111022	Gastos de Exportación	883,45
6111023	Gastos de Vehículos	13.259,74
6111024	Gastos de Viaje	7.654,52
6111028	Depreciación de Vehículos	18.282,00
6111030	Seguros	4.607,40
6111032	Otros Gastos	42,33
<b>6112</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>180.219,30</b>
6112001	Sueldos y Salarios	13.052,12
6112002	Aporte Patronal	1.661,45
6112003	Fondo de Reserva	1.139,48
6112004	Décimo Tercer Sueldo	1.139,57
6112005	Décimo Cuarto Sueldo	620,00

6112007	Vacaciones	512,73
6112008	Gastos Bar	2.693,77
6112009	Uniformes	88,50
6112010	Transporte Según Decreto	749,00
6112011	Trabajos Ocasionales	40.543,66
6112012	Bonificaciones Adicionales	11.376,33
6112013	Desahucios e Indemnizaciones	742,70
6112014	Agua Potable	6.585,13
6112015	Energía Eléctrica	1.543,18
6112016	Pago a Notarios	179,28
6112017	Jubilación Patronal	1.281,12
6112018	Honorarios a Profesionales	5.120,65
6112019	Gastos de Representación	12.928,60
6112020	Comunicaciones	8.723,23
6112021	Suministros de Oficina	2.857,64
6112022	Cuotas y Contribuciones	2.216,65
6112023	Gastos en Vehículos	5.918,04
6112024	Mantenimiento Instalaciones	467,49
6112025	Provisión Incobrables	4.288,68
6112026	Mantenimiento Equipo de Oficina	4.496,66
6112028	Depreciación de Vehículos	4.865,96
6112029	Depreciación de Instalaciones	3.450,96
6112030	Seguros	4.107,02
6112031	Impuestos Municipales	9.578,39
6112032	Otros Gastos	27.291,31
<b>6113</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.616,37</b>
6113001	Banco del Pacífico	220,60
6113002	Banco Pichincha	471,65
6113004	Instituto Ecuatoriano Seguridad Social	-71,88
6113005	Servicio Rentas Internas SRI	996,00
<b>7</b>	<b>RESULTADOS NO OPERACIONALES</b>	<b>-4.689,35</b>
<b>71</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>16.320,95</b>
<b>7111</b>	<b>INGRESOS DE HERRAMIENTAS</b>	<b>16.320,95</b>
7111001	Intereses Banco del Pacífico	35,41
7111002	Intereses Banco Pichincha	1.763,46
7111003	Venta de Activos Fijos	13.392,86
7111006	Otros Ingresos	252,52
7111007	Intereses de Terceros	876,70
<b>72</b>	<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>21.010,30</b>
<b>7211</b>	<b>EGRESOS DE HERRAMIENTAS</b>	<b>21.010,30</b>
7211006	Otros Gastos	21.010,30
	<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>81.206,50</b>

## Anexo I. Inventario de Artículos Terminados

### HANSA CIA. LTDA. INVENTARIO ARTÍCULOS TERMINADOS

DE : 2010.01.01

A : 2010.12.31

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
30100113	MACHETE YEGUA	1.800	3.750,63
30100313	MACHETE ÁGUILA AZUL	5.640	9.100,60
30100315	MACHETE ÁGUILA AZUL 3 CANALES	7.440	11.390,49
30100316	MACHETE ÁGUILA AZUL 21"	7.440	11.235,24
30100413	MACHETE RULA 24"	4.860	7.253,95
30100415	MACHETE RULA VAQUERO	5.976	8.521,30
30100514	MACHETE GALLO 24" C. A.	60	87,68
30100613	MACHETE GALLO 3 CANALES	4.020	6.186,59
30100713	MACHETE GALLO 21" C. A.	960	1.465,89
30100813	MACHETE BARRIGÓN 20"	1.140	2.182,77
30100814	MACHETE BARRIGÓN 18"	2.340	4.378,20
30100913	MACHETE NO. 9	6.240	10.128,94
30101013	MACHETE NO. 191-18"	5.280	7.646,11
30101313	MACHETE ARROCERO 13 1/2"	8.160	14.259,62
30101413	MACHETE ARROCERO 11 1/2"	780	1.271,71
30101513	MACHETE PEINILLA 66-22"	840	1.397,67
30101613	MACHETE PEINILLA 66-20"	840	1.257,77
30101614	MACHETE PEINILLA 66-20" ECON	900	1.186,38
30101713	MACHETE PEINILLA 66-18"	780	1.133,28
30101714	MACHETE PEINILLA 66-18" ECON	840	1.059,11
30101813	MACHETE PEINILLA 66-16"	1.440	1.900,81
30101913	MACHETE PEINILLA 66-14"	720	924,70
30102713	MACHETILLA LISA	2.760	3.856,83
30102714	MACHETILLA DENTADA	1.200	1.580,08
30102913	MACHETE BARRI.VAQUE. 22	2.495	3.941,96
30103013	MACHETE BARRI.VAQUE. 20	1.256	2.019,17
30103113	MACHETE BARRI.VAQUE. 18	1.512	2.171,08
30103513	MACHETE PARAC. #5-15 1/2	540	777,34
30103612	MACHETE CAÑERO	180	353,32
30103710	MACHETE CARUPANERO	24	6,00
30103813	MACHETE COMANDO	1.260	1.845,50
30200111	LAMPA # 1	1.152	2.936,62
30200112	LAMPA NEGRA # 1	1.056	2.086,95
30200211	LAMPA # 2	10.880	30.582,82
30200212	LAMPA NEGRA # 2	432	927,15
30300111	PODADERA	2.800	2.841,07
30300211	PODÓN 2	10.100	12.188,51
30500213	CUCHILLO MALAYO LIVIANO	600	504,26
30500313	CUCHILLO ZUNQUE	299	606,03
30800106	PALA REDONDA HANSA	144	832,89
30800206	PALA REDONDA HANSA T	300	1.668,40
30800306	PALA REDONDA ÁGUILA	216	1.189,18
30800706	PALA CUADRADA HANSA	168	930,43
30800806	PALA CUADRADA HANSA T	540	2.991,53
30800906	PALA CUADRADA ÁGUILA	768	4.144,91
30801302	PALA JARDINERA	264	1.126,91
30801603	EXCAVADORA HANSA	108	929,17
30801803	EXCAVADORA ÁGUILA	336	2.362,78
30802003	EXCAVADORA PEQUEÑA	204	1.327,88
30900309	COMBOS	3	28,39
<b>TOTAL</b>		<b>110.093</b>	<b>194.476,60</b>

## Anexo J. Precios de Venta de Artículos Terminados

HANSA CIA. LTDA.

### LISTADO DE PRECIOS DE VENTA 2010

CÓDIGO	ARTICULO	UNID. CAJA	HASTA 14 AGOST. 2010		DESDE 15 AGOST. 2010	
			PVP / CAJA	PVP / UNIT.	PVP / CAJA	PVP / UNIT.
30100113	Machete yegua	60	200,79	3,35	210,83	3,51
30100114	Machete yegua A. N.	60	184,73	3,08	193,97	3,23
30100213	Machete No. 1	60	174,37	2,91	183,09	3,05
30100214	Machete No. 1 A. N.	60	160,42	2,67	168,44	2,81
30100313	Machete águila azul C. T.	60	152,02	2,53	154,83	2,58
30100315	Machete águila azul 3C	60	152,02	2,53	154,83	2,58
30100316	Machete águila azul 21	60	152,02	2,53	154,83	2,58
30100413	Machete rula 24"	60	145,21	2,42	152,47	2,54
30100414	Machete rula 24" Econ	60	100,78	1,68	109,53	1,83
30100415	Machete rula vaquero	60	100,78	1,68	109,53	1,83
30100513	Machete gallo 24" C. R.	60	92,33	1,54	105,12	1,75
30100514	Machete gallo 24" C. A.	60	92,33	1,54	105,12	1,75
30100515	Machete black smith 24"	60	92,33	1,54	105,12	1,75
30100613	Machete gallo 3C	60	97,88	1,63	111,44	1,86
30100713	Machete gallo 21" C. A.	60	92,33	1,54	105,12	1,75
30100813	Machete barrigón 20"	60	100,78	1,68	114,74	1,91
30100814	Machete barrigón 18"	60	100,78	1,68	114,74	1,91
30100913	Machete No. 9	60	173,44	2,89	182,11	3,04
30101013	Machete No. 191-18"	60	164,74	2,75	179,04	2,98
30101213	Machete No. 3-A	60	155,39	2,59	168,87	2,81
30101313	Machete arrocero 13 1/2"	60	147,06	2,45	159,82	2,66
30101413	Machete arrocero 11 1/2"	60	144,74	2,41	157,29	2,62
30101513	Machete peinilla 66-22"	60	159,16	2,65	172,97	2,88
30101613	Machete peinilla 66-20"	60	151,15	2,52	164,26	2,74
30101614	Machete peinilla 66-20" Econ	60	97,88	1,63	106,38	1,77
30101713	Machete peinilla 66-18"	60	151,15	2,52	164,26	2,74
30101714	Machete peinilla 66-18" Econ	60	97,88	1,63	106,38	1,77
30101813	Machete peinilla 66-16"	60	151,15	2,52	164,26	2,74
30101913	Machete peinilla 66-14"	60	151,15	2,52	164,26	2,74
30102713	Machetilla lisa	60	88,98	1,48	96,69	1,61
30102714	Machetilla dentada	60	88,98	1,48	96,69	1,61
30102913	Machete Barri.Vaque. 22	60	102,86	1,71	108,00	1,80
30103013	Machete Barri.Vaque. 20	60	102,86	1,71	108,00	1,80
30103113	Machete Barri.Vaque. 18	60	102,86	1,71	108,00	1,80
30103513	Machete parac. #5-15 1/2	60	147,76	2,46	160,58	2,68
30103612	Machete cañero	60	141,82	2,36	154,12	2,57
30103710	Machete carupanero	60	57,14	0,95	60	1,00
30103813	Machete comando	60	183,42	3,06	199,33	3,32
30200111	Lampa 1	48	163,86	3,41	172,05	3,58
30200112	Lampa 1 negra	48	141,39	2,95	148,46	3,09
30200211	Lampa 2	40	143,44	3,59	150,61	3,77
30200212	Lampa 2 negra	48	143,07	2,98	150,22	3,13
30300111	Podadera	200	217,88	1,09	236,79	1,18
30300211	Podón 2	100	244,6	2,45	265,82	2,66
30500113	Cuchillo tuxe	120	619,58	5,16	673,33	5,61

30500213	Cuchillo malayo	100	505,26	5,05	549,09	5,49
30500313	Cuchillo zunque	100	174,8	1,75	189,97	1,90
30700110	Cuchara redonda	12	39,56	3,30	41,54	3,46
30700910	Cuchara jardinera	12	43,03	3,59	47,33	3,94
30701010	Cuchara excavadora H	12	49,8	4,15	54,78	4,57
30701210	Cuchara excavadora A	12	49,8	4,15	54,78	4,57
30800106	Pala redonda hansa	12	57,65	4,80	65,64	5,47
30800206	Pala redonda hansa T	12	60,55	5,05	68,92	5,74
30800506	Pala redonda comando	12	59,67	4,97	62,65	5,22
30800306	Pala redonda águila	12	43,2	3,60	49,18	4,10
30800706	Pala cuadrada hansa	12	57,65	4,80	65,64	5,47
30800806	Pala cuadrada hansa T	12	60,55	5,05	68,92	5,74
30800906	Pala cuadrada águila	12	43,2	3,60	49,18	4,10
30801106	Pala cuadrada española	12	61,2	5,10	61,2	5,10
30801302	Pala jardinera	12	66,85	5,57	73,54	6,13
30801603	Excavadora hansa	12	88,5	7,38	96,18	8,02
30801703	Excavadora tombo	12	88,5	7,38	96,18	8,02
30801803	Excavadora águila	12	72,61	6,05	78,91	6,58
30802003	Excavadora pequeña	12	67,8	5,65	76,18	6,35
30802106	Palana	12	83,89	6,99	97,69	8,14
30900309	Combos	1	10,66	10,66	11,19	11,19
82500101	Yunque 35	1	130,61	130,61	137,14	137,14
82500201	Yunque 50	1	171,03	171,03	179,58	179,58
82500301	Yunque 75	1	286,06	286,06	300,36	300,36
82500401	Yunque 100	1	315,52	315,52	369,1	369,10

## Anexo K. Producción y Venta de Herramientas 2010

HANSA CIA. LTDA.

### RESUMEN DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE HERRAMIENTAS AÑO 2010

HERRAMIENTAS	INVENTARIO	PRODUCCIÓN	VENTAS	SALDOS
MACHETE YEGUA	10.500	36.360	45.060	1.800
MACHETE YEGUA A. N.		960	960	0
MACHETE No. 1	2.640	36.120	38.760	0
MACHETE No. 1 A. N.	480	0	480	0
MACHETE ÁGUILA AZUL C. T.	12.780	104.183	111.323	5.640
MACHETE ÁGUILA AZUL C. N.		0	0	0
MACHETE ÁGUILA AZUL 3C		12.180	4.740	7.440
MACHETE ÁGUILA AZUL 21		9.382	1.942	7.440
MACHETE RULA 24"	5.103	8.370	8.613	4.860
MACHETE RULA VAQUERO	6.237	10.266	10.527	5.976
MACHETE RULA 24" ECON	0	2.820	2.820	0
MACHETE GALLO 24" C. R.	2.400	4.140	6.540	0
MACHETE GALLO 24" C. A.	15.540	20.940	36.420	60
MACHETE BLACK SMITH 24"	1.440	0	1.440	0
MACHETE GALLO 3C	8.460	37.740	42.180	4.020
MACHETE BLACK SMITH 3C	0	0	0	0
MACHETE GALLO 21" C. A.	10.800	18.555	28.395	960
MACHETE GALLO 21" C. N.	0	0	0	0
MACHETE BARRIGÓN 20"	1.500	540	900	1.140
MACHETE BARRIGÓN 18"	60	3.877	1.597	2.340
MACHETE BARRI.VAQUE. 22		2.495	0	2.495
MACHETE BARRI.VAQUE. 20		1.256	0	1.256
MACHETE BARRI.VAQUE. 18		1.512	0	1.512
MACHETE No. 9	12.900	10.800	17.460	6.240
MACHETE No. 191-18"	5.520	9.540	9.780	5.280
MACHETE No. 191-16"		0	0	0
MACHETE No. 3-A	2.220	0	2.220	0
MACHETE ARROCERO 13 1/2"	1.680	19.740	13.260	8.160
MACHETE ARROCERO 11 1/2"	1.980	2.940	4.140	780
MACHETE PEINILLA 66-22"	960	1.560	1.680	840
MACHETE PEINILLA 66-20"	6.900	8.058	14.118	840
MACHETE PEINILLA 66-20" ECON	2.220	180	1.500	900
MACHETE PEINILLA 66-18"	4.200	4.020	7.440	780
MACHETE PEINILLA 66-18" ECON	1.860	180	1.200	840
MACHETE PEINILLA 66-16"	2.940	3.000	4.500	1.440
MACHETE PEINILLA 66-14"	660	1.380	1.320	720
MACHETE PEINILLA 66-12"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-24"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-22"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-20"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-18"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-17"		0	0	0
MACHETE SABLE 127-14"		0	0	0
MACHETILLA LISA	540	5.520	3.300	2.760
MACHETILLA DENTADA	120	1.140	60	1.200
MACHETE SABLE 825-24"		0	0	0
MACHETE SABLE 825-22"		0	0	0



MACHETE SABLE 825-20"		0	0	0
MACHETE SABLE 825-18"		0	0	0
MACHETE SABLE 825-17"		0	0	0
MACHETE SABLE 825-14"		0	0	0
MACHETE SABLE 825-12"		0	0	0
MACHETE PARAC. # 5-15 1/2		960	420	540
MACHETE CAÑERO	60	8.400	8.280	180
MACHETE CARUPANERO	24	0	0	24
MACHETE COMANDO		7.510	6.250	1.260
MACHETE PACORA		0	0	0
<b>TOTAL MACHETES</b>	<b>122.724</b>	<b>396.624</b>	<b>439.625</b>	<b>79.723</b>
LAMPA 1	1.296	4.100	4.244	1.152
LAMPA 1 NEGRA		1.920	864	1.056
LAMPA 2	10.960	48.731	48.811	10.880
LAMPA 2 NEGRA	384	3.504	3.456	432
<b>TOTAL LAMPAS</b>	<b>12.640</b>	<b>58.255</b>	<b>57.375</b>	<b>13.520</b>
PODADERA	1.600	7.013	5.813	2.800
PODÓN 2	1.400	25.023	16.323	10.100
<b>TOTAL PODONES</b>	<b>3.000</b>	<b>32.036</b>	<b>22.136</b>	<b>12.900</b>
CUCHILLO TUXE		1.193	1.193	0
CUCHILLO MALAYO LIVIANO	600	0	0	600
CUCHILLO ZUNQUE	299	0	0	299
<b>TOTAL CUCHILLOS</b>	<b>899</b>	<b>1.193</b>	<b>1.193</b>	<b>899</b>
CUCHARA REDONDA	210	954	1.164	0
CUCHARA CUADRADA		0	0	0
CUCHARA JARDINERA		0	0	0
CUCHARA EXCAVADORA H		360	360	0
CUCHARA EXCAVADORA T		0	0	0
CUCHARA EXCAVADORA A		12	12	0
CUCHARA PALANA		0	0	0
<b>TOTAL CUCHARAS</b>	<b>210</b>	<b>1.326</b>	<b>1.536</b>	<b>0</b>
PALA REDONDA HANSA	72	1.512	1.440	144
PALA REDONDA HANSA T	804	5.232	5.736	300
PALA REDONDA COMANDO		505	505	0
PALA REDONDA ÁGUILA	228	4.260	4.272	216
PALA REDONDA ESPAÑOLA		0	0	0
PALA CUADRADA HANSA	168	2.520	2.520	168
PALA CUADRADA HANSA T	216	15.744	15.420	540
PALA CUADRADA COMANDO		0	0	0
PALA CUADRADA ÁGUILA	1.092	7.344	7.668	768
PALA CUADRADA ESPAÑOLA	324	0	324	0
PALA JARDINERA	132	3.384	3.252	264
EXCAVADORA HANSA	288	6.216	6.396	108
EXCAVADORA TOMBO		546	546	0
EXCAVADORA ÁGUILA	102	3.192	2.958	336
EXCAVADORA PEQUEÑA	78	3.714	3.588	204
PALANA		3.990	3.990	0
<b>TOTAL PALAS</b>	<b>3.504</b>	<b>58.159</b>	<b>58.615</b>	<b>3.048</b>

<b>COMBOS</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>ZAPAPICOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
YUNQUE 35		21	21	0
YUNQUE 50		6	6	0
YUNQUE 75		3	3	0
YUNQUE 100		2	2	0
<b>TOTAL YUNQUES</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HERRAMIENTAS</b>	<b>142.980</b>	<b>547.625</b>	<b>580.512</b>	<b>110.093</b>

## Anexo L. Inventario de Productos en Proceso

HANSA CIA. LTDA.

### INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
30100108	MACHETE YEGUA / REVENIDO	600	761,21
30100201	MACHETE NO. 1 / PRIMER CORTE	11.550	7.846,09
30100204	MACHETE NO. 1 / LAMINADO / MARCADO	200	165,46
30100205	MACHETE NO. 1 / ESMERILADO	1.290	1.135,05
30100207	MACHETE NO. 1 / TEMPLADO	146	146,15
30100301	MACHETE ÁGUILA AZUL / PRIMER CORTE	11.682	7.156,54
30100408	MACHETE RULA 24" / REVENIDO	5.270	4.475,22
30100409	MACHETE RULA 24" / LAVADO EN ÁCIDO	480	432,66
30100501	MACHETE GALLO 24" / PRIMER CORTE	11.900	7.285,11
30100701	MACHETE GALLO 21" / PRIMER CORTE	4.500	2.473,07
30100808	MACHETE BARRIGÓN 20" / REVENIDO	8	6,94
30101008	MACHETE NO. 191-18" / REVENIDO	10	8,19
30101201	MACHETE NO. 3-A / PRIMER CORTE	3.250	2.057,79
30101508	MACHETE PEINILLA 66-22" / REVENIDO	12	11,35
30101601	MACHETE PEINILLA 66-20" / PRIMER CORTE	4.300	2.322,60
30101701	MACHETE PEINILLA 66-18" / PRIMER CORTE	4.000	1.964,23
30101708	MACHETE PEINILLA 66-18" / REVENIDO	30	26,94
30101808	MACHETE PEINILLA 66-16" / REVENIDO	9	6,38
30101809	MACHETE PEINILLA 66-16" / LAVADO EN ÁCIDO	64	48,30
30101909	MACHETE PEINILLA 66-14" / LAVADO EN ÁCIDO	120	88,73
30102201	MACHETE SABLE 127-22" / PRIMER CORTE	1.300	901,78
30102306	MACHETE SABLE 127-20" / PRIMER FILO	272	240,15
30102307	MACHETE SABLE 127-20" / TEMPLADO	400	376,37
30102308	MACHETE SABLE 127-20" / 2DO: REVENIDO	900	914,73
30102407	MACHETE SABLE 127-18" / TEMPLADO	300	250,74
30102408	MACHETE SABLE 127-18" / REVENIDO	1.876	1.695,05
30102708	MACHETE SABLE 127-12" / REVENIDO	364	290,76
30102901	MACHETE BARRI.VAQUE. 22 / PRIMER CORTE	1.300	745,32
30103508	MACHETE PARAC. #5-15 1/2 / TEMPLADO	20	15,92
30103607	MACHETE CAÑERO / REVENIDO	644	328,82
30103808	MACHETE COMANDO	93	75,27
30200107	LAMPA 1 / REVENIDO	32	59,63
30200201	LAMPA 2 / 1ER CORTE	10.616	14.679,76
30200207	LAMPA 2 / REVENIDO	39	79,94
30300107	PODADERA / REVENIDO	4	2,86
30300207	PODÓN 2 / REVENIDO	20	16,28
30600103	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / DOBLADO	29.500	4.687,76
30600104	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / SOLDADO	2.107	402,32
30600105	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / PINTADO	22	4,75
30700104	CUCHARA RED. HANSA /CORTE FORMA / MARCADO	211	400,45
30700105	CUCHARA RED. HANSA / TEMPLADO	570	1.164,03
30700106	CUCHARA RED. HANSA / REVENIDO	1.472	3.191,44
30700204	CUCHARA RED. ÁGUILA /CORTE FORMA / MARCADO	995	1.883,90
30700504	CUCHARA CUAD. HANSA /CORTE FORMA / MARCADO	2.285	4.272,38
30700604	CUCHARA CUAD. ÁGUILA /CORTE FORMA / MARCADO	1.390	2.596,79
30700806	CUCHARA CUAD. ESPAÑOLA / REVENIDO	2.723	5.265,29
30700906	CUCHARA JARDINERA / REVENIDO	21	42,70

30701001	CUCHARA EXCAV. HANSA / 1ER CORTE	790	957,06
30701003	CUCHARA EXCAV. HANSA / DOBLADO / MARCADO	2.540	3.505,92
30701007	CUCHARA EXCAV. HANSA / REVENIDO	29	50,68
30701008	CUCHARA EXCAV. HANSA / PINTADO	512	1.002,57
30701207	CUCHARA EXCAVADORA ÁGUILA / REVENIDO	56	58,88
30701208	CUCHARA EXCAVADORA ÁGUILA / PINTADO	1.387	1.928,77
30701308	CUCHARA EXCAVADORA PEQUEÑA / PINTADO	1.015	1.193,87
30800105	PALA REDONDA HANSA / LACADO	9	35,53
30800205	PALA REDONDA HANSA T / LACADO	1	3,80
30800305	PALA REDONDA ÁGUILA / LACADO	196	725,87
30800705	PALA CUADRADA HANSA / LACADO	3	11,16
30800805	PALA CUADRADA HANSA T / LACADO	5	18,60
30800905	PALA CUADRADA ÁGUILA / LACADO	2	7,29
30801301	PALA JARDINERA / ENSAMBLADO	2	4,68
30801801	EXCAVADORA ÁGUILA / PINTADO	4	4,58
30802001	EXCAVADORA PEQUEÑA / PINTADO	4	3,64
<b>TOTAL</b>		<b>125.452</b>	<b>92.516,10</b>

## Anexo M. Cálculo de Estimación de Costos de Terminación de Productos en Proceso

### HANSA CIA. LTDA. CÁLCULO DE COSTO DE TERMINACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCESO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO PRODUCTO TERMINADO	COSTOS PRODUCTO EN PROCESO	COSTO DE TERMINACIÓN
30100108	MACHETE YEGUA / REVENIDO	2,08	1,27	0,81
30100201	MACHETE NO. 1 / PRIMER CORTE	1,98	0,68	1,30
30100204	MACHETE NO. 1 / LAMINADO / MARCADO	1,98	0,83	1,15
30100205	MACHETE NO. 1 / ESMERILADO	1,98	0,88	1,10
30100207	MACHETE NO. 1 / TEMPLADO	1,98	1,00	0,98
30100301	MACHETE ÁGUILA AZUL / PRIMER CORTE	1,61	0,6	1,00
30100408	MACHETE RULA 24" / REVENIDO	1,49	0,85	0,64
30100409	MACHETE RULA 24" / LAVADO EN ÁCIDO	1,49	0,90	0,59
30100501	MACHETE GALLO 24" / PRIMER CORTE	1,46	0,61	0,85
30100701	MACHETE GALLO 21" / PRIMER CORTE	1,53	0,55	0,98
30100808	MACHETE BARRIGÓN 20" / REVENIDO	1,91	0,87	1,04
30101008	MACHETE NO. 191-18" / REVENIDO	1,45	0,82	0,63
30101201	MACHETE NO. 3-A / PRIMER CORTE	1,66	0,63	1,03
30101508	MACHETE PEINILLA 66-22" / REVENIDO	1,66	0,95	0,71
30101601	MACHETE PEINILLA 66-20" / PRIMER CORTE	1,50	0,54	0,96
30101701	MACHETE PEINILLA 66-18" / PRIMER CORTE	1,45	0,49	0,96
30101708	MACHETE PEINILLA 66-18" / REVENIDO	1,45	0,90	0,55
30101808	MACHETE PEINILLA 66-16" / REVENIDO	1,32	0,71	0,61
30101809	MACHETE PEINILLA 66-16" / LAVADO EN ÁCIDO	1,32	0,75	0,57
30101909	MACHETE PEINILLA 66-14" / LAVADO EN ÁCIDO	1,28	0,74	0,54
30102201	MACHETE SABLE 127-22" / PRIMER CORTE	1,58	0,69	0,89
30102306	MACHETE SABLE 127-20" / PRIMER FILO	1,61	0,88	0,73
30102307	MACHETE SABLE 127-20" / TEMPLADO	1,61	0,94	0,67
30102308	MACHETE SABLE 127-20" / 2DO: REVENIDO	1,61	1,02	0,59
30102407	MACHETE SABLE 127-18" / TEMPLADO	1,44	0,84	0,60
30102408	MACHETE SABLE 127-18" / REVENIDO	1,44	0,90	0,54
30102708	MACHETE SABLE 127-12" / REVENIDO	1,44	0,80	0,64
30102901	MACHETE BARRI.VAQUE. 22 / PRIMER CORTE	1,58	0,57	1,01
30103508	MACHETE PARAC. #5-15 1/2 / TEMPLADO	1,44	0,80	0,64
30103607	MACHETE CAÑERO / REVENIDO	1,96	0,51	1,45
30103808	MACHETE COMANDO	1,46	0,81	0,65
30200107	LAMPA 1 / REVENIDO	2,55	1,86	0,69
30200201	LAMPA 2 / 1ER CORTE	2,81	1,38	1,43
30200207	LAMPA 2 / REVENIDO	2,81	2,05	0,76
30300107	PODADERA / REVENIDO	1,01	0,72	0,30
30300207	PODÓN 2 / REVENIDO	1,21	0,81	0,40
30600103	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / DOBLADO	4,27	0,16	4,11
30600104	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / SOLDADO	4,27	0,19	4,08
30600105	ENSAMBLADO "Y" CABO PALA TOMBO / PINTADO	4,27	0,22	4,05
30700104	CUCHARA RED. HANSA /CORTE FORMA / MARCADO	2,77	1,90	0,87
30700105	CUCHARA RED. HANSA / TEMPLADO	2,77	2,04	0,73
30700106	CUCHARA RED. HANSA / REVENIDO	2,77	2,17	0,60
30700204	CUCHARA RED. ÁGUILA /CORTE FORMA / MARCADO	2,77	1,89	0,88
30700504	CUCHARA CUAD. HANSA /CORTE FORMA / MARCADO	2,75	1,87	0,88
30700604	CUCHARA CUAD. ÁGUILA /CORTE FORMA / MARCADO	2,75	1,87	0,88
30700806	CUCHARA CUAD. ESPAÑOLA / REVENIDO	2,75	1,93	0,82
30700906	CUCHARA JARDINERA / REVENIDO	3,03	2,03	1,00
30701001	CUCHARA EXCAV. HANSA / 1ER CORTE	3,52	1,21	2,31
30701003	CUCHARA EXCAV. HANSA / DOBLADO / MARCADO	3,52	1,38	2,14
30701007	CUCHARA EXCAV. HANSA / REVENIDO	3,52	1,75	1,77
30701008	CUCHARA EXCAV. HANSA / PINTADO	3,52	1,96	1,56

30701207	CUCHARA EXCAVADORA ÁGUILA / REVENIDO	3,39	1,05	2,34
30701208	CUCHARA EXCAVADORA ÁGUILA / PINTADO	3,39	1,39	2,00
30701308	CUCHARA EXCAVADORA PEQUEÑA / PINTADO	2,12	1,18	0,94
30800105	PALA REDONDA HANSA / LACADO	5,78	3,95	1,83
30800205	PALA REDONDA HANSA T / LACADO	5,56	3,80	1,76
30800305	PALA REDONDA ÁGUILA / LACADO	5,51	3,70	1,81
30800705	PALA CUADRADA HANSA / LACADO	5,54	3,72	1,82
30800805	PALA CUADRADA HANSA T / LACADO	5,54	3,72	1,82
30800905	PALA CUADRADA ÁGUILA / LACADO	5,40	3,65	1,76
30801301	PALA JARDINERA / ENSAMBLADO	4,27	2,34	1,93
30801801	EXCAVADORA ÁGUILA / PINTADO	7,03	1,15	5,89
30802001	EXCAVADORA PEQUEÑA / PINTADO	6,51	0,91	5,60
<b>TOTAL</b>			<b>84</b>	<b>85,15</b>

## Anexo N. Inventario de Materia Prima

### HANSA CIA. LTDA. INVENTARIO MATERIA PRIMA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
10100200	ACERO SAE 1045 45X6.0 MM.	9.640	8.839,88
10100300	ACERO SAE 1085 45X2.2 MM.	1.535	1.550,67
10101200	ACERO SAE 1074 105X1.8 MM.	3.250	2.861,07
10101300	ACERO SAE 1074 114X2.0 MM.	9.085	8.595,17
10101600	ACERO SAE 1060 145X3.2 MM.	33.595	36.040,28
10101700	ACERO SAE 1085 156X1.6 MM.	1.745	943,06
10101800	ACERO SAE 1060 263X1.6 MM.	23.750	25.655,59
10101900	BARRAS DE ACERO	250	1.117,82
10102000	ACERO SAE 1060 225X2.0 MM.	11.421	13.175,32
10102100	ACERO SAE 1060 215X2.5 MM.	5.765	5.286,50
10102200	ACERO SAE 1060 200X2.0 MM.	15.375	17.167,64
10102400	ACERO SAE 1085 182X1.6 MM.	18.010	17.273,22
10102500	ACERO SAE 1060 130X2.2 MM.	3.675	3.629,41
10102700	ACERO SAE 1085 120X1.8 MM.	14.129	12.974,77
10102800	ACERO SAE 1085 126X1.8 MM.	11.375	10.784,18
10102900	ACERO SAE 1085 132X1.8 MM.	15.735	14.718,59
10103000	ACERO SAE 1065 120X1.7 MM.	8.758	8.029,95
10103200	ACERO 45X1.7 MM. EXPORTACIÓN	3.790	4.169,00
10300100	CABOS 127 NEGROS	10.500	1.336,73
10300300	CABOS 127 ROJOS	33.500	4.221,42
10300400	CABOS 191 NEGROS	30.000	3.748,76
10300500	CABOS 191 TOMATES	22.000	2.684,06
10300600	CABOS 191 ROJOS	21.000	2.576,08
10300700	CABOS 191 AMARILLO/AZUL LIGEROS	42.500	3.893,12
10400100	CAUCHO TERMOPLÁSTICO	1.076	6.125,68
10400200	POLIPROPILENO	4.760	5.931,92
10400400	PIGMENTO ORANGE IRGALITE	9,10	250,66
10400500	COLORANTE GRANULADO ROJO	14	115,02
10400600	PIGMENTO AMARILLO (QUIFATEX)	2,85	18,94
10400700	COLORANTE AMARILLO	21,66	140,79
<b>TOTAL</b>		<b>356.266,61</b>	<b>223.855,30</b>

## Anexo O. Inventario de Suministros y Materiales

### HANSA CIA. LTDA. INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO
20105300	ACEITE PARA MÁQUINA HOUGHTON	100	362,69
20105600	DESENGRASANTE PALAS H2D2	5	20,93
20200400	CAJA CARTÓN 475 320 145 MACHETILLA	208	376,77
20200600	CAJAS CARTÓN 191-24 #1	135	209,88
20200800	CAJA CARTÓN 706 ROJO RULA	64	110,56
20201000	CAJAS CARTÓN GALLO 24"	10	14,50
20201100	CAJA CARTÓN ÁGUILA CABO TOMATE 191	149	255,81
20201500	CAJA CARTÓN 685 320 148 #9	25	36,80
20201600	CAJA CARTÓN 560 320 145 ARR. 13.5	88	128,09
20201700	CAJA CARTÓN 560 320 145 ARR. 11.5	70	100,16
20201800	CAJA CARTÓN YEGUA	207	314,06
20202100	CAJA CARTÓN 682 320 145 66-20	131	196,91
20202200	CAJA CARTÓN 612 320 145 66-18	84	126,22
20202300	CAJA CARTÓN 562 320 145 66-16/14	46	66,00
20203200	CAJA CARTÓN GALLO 24" 3C	365	536,08
20203400	CAJA CARTÓN GALLO 21	400	601,60
20203800	CAJA CARTÓN BARRIGÓN VAQUERO 22	16	22,13
20203900	CAJA CARTÓN BARRIGÓN VAQUERO 20	58	76,05
20204000	CAJA CARTÓN BARRIGÓN VAQUERO 18	50	61,15
20204100	CAJA CARTÓN RULA VAQUERO	188	272,08
20204200	CAJA CARTÓN VAQUERO 66-22	140	194,47
20204300	CAJA CARTÓN VAQUERO 66-20	58	76,05
20204400	CAJA CARTÓN VAQUERO 66-18	67	81,62
20204500	CAJA CARTÓN ÁGUILA 3 CANALES	1	1,98
20204600	CAJA CARTÓN ÁGUILA 21	2	3,39
20300700	ESPECIAL 4.06X43.0 MM. TOMBO	200	450,32
20300800	ESPECIAL 3.00X21.6 MM. TOMBO	150	272,33
20300900	PERNO HEXAGONAL 3/8X2 1/4	500	85,38
20301000	PERNO HEXAGONAL 1/4X1 7/8	1.300	88,76
20301100	TUERCA HEXAGONAL 3/8	1.100	27,52
20301200	TUERCA HEXAGONAL 1/4	3.300	42,78
20301600	ESPECIALES 4.06X48.8 MM. ÁGUILA	190	229,81
20301700	ESPECIALES 3.03X21.6 MM. ÁGUILA	175	253,50
20301800	PERNO HEXAGONAL 1/4X1 3/4	800	55,18
20400100	ETIQUETAS ÁGUILA	99.000	544,63
20400200	ETIQUETAS PALAS ÁGUILA	61.200	432,32
20400500	ETIQUETAS PALAS HANSA	62.000	795,27
20400700	ETIQUETAS EL GALLO	107.000	329,75
20400800	ETIQUETAS HANSA GRANDE	122.000	656,25
20400900	ETIQUETAS HANSA PEQUEÑA	92.000	457,39
20401000	ETIQUETAS OVALADA PODONES	56.000	243,89
20401100	ETIQUETAS REDONDAS LAMPAS	18.000	150,44
20401300	ETIQUETAS REDONDAS PALAS	21.500	138,52
20401500	ETIQUETAS PALAS TOMBO	59.000	496,10
20401600	ETIQUETAS YEGUA	91.000	484,48
20401700	ETIQUETAS COMANDO	21.000	191,09



20402000	ETIQUETAS CUCHILLAS MOTOGUADANA	500	12,50
20402100	ETIQUETAS VAQUERO 7.5X3.5 CM.	22.000	155,87
20402300	ETIQUETAS SUPER MACHETILLA HANSA	14.000	100,82
20402400	ETIQUETAS SUPERMACHETE ECONÓMICO	14.050	102,56
20402500	ETIQUETAS EXCAVADORA PEQUEÑA	30.000	210,01
20500100	FUNDAS 3X21	54.000	502,80
20500400	FUNDAS 3X27	45.000	601,70
20500600	FUNDAS 3X31 ROJAS	98.000	1.482,66
20501000	FUNDAS 3.5X30.5 ÁGUILA	63.000	1.065,01
20501100	FUNDAS 3 7/8X28 HANSA NO. 9	15.000	227,20
20501200	FUNDAS 3 7/8X30.5 HANSA NO. 1	36.000	673,11
20501500	FUNDAS 4X31 YEGUA	36.000	751,84
20501700	FUNDAS 4 3/4X22	27.000	374,50
20501900	FUNDAS VAQUERO CAFÉ 3.5 * 30.5	24.000	530,51
20502000	FUNDAS GALLO 24 ROJO/AMARILLO	72.000	1.240,29
20502200	FUNDAS BLACK SMITH 4*30.5 24	54.000	1.044,30
20502500	ROLLOS PLÁSTICO STRECH FILM	170	884,55
20600100	GRAPAS	5.045	115,91
20700200	LIJAS DE GRANO 36 150*3500	1.164	12.406,14
20700300	LIJAS DE GRANO 40 150*3500	280	2.690,21
20700500	LIJAS DE GRANO 40 100*3500	730	2.124,00
20802000	PIEDRA ESMERIL 100X14X25	19	155,33
20802800	PIEDRA ESMERIL 350X50X76	35	3.089,58
20803000	PIEDRA ESMERIL 350X50X127	195	2.827,50
20803100	PIEDRA ESMERIL 500X65X127	81	2.680,03
20803200	PIEDRA ESMERIL 710X155X510	3	303,45
20803300	PIEDRA ESMERIL 710X155X590	2	28,83
20803400	PIEDRA ESMERIL 715X155X510	48	2.012,79
20803500	MARQUILLA YEGUA	23	70,40
20900100	REMACHE ACERO 21.3	26	49,69
20900400	REMACHE ACERO 26/27.3	173,50	336,79
20900500	REMACHE ACERO 28/29.3	176,50	345,14
20900800	REMACHE ACERO 4.40*40 MM.	41	80,21
20900900	ALAMBRE DE BRONCE	1.320,90	7.319,96
20901600	ALAMBRE DE ACERO	1.516	2.397,87
20901700	REMACHE ACERO ZINCADO 21 MM	55	155,79
20901800	REMACHE ACERO ZINCADO 26 MM	33	100,45
21000100	SUNCHO DE METAL	116	100,95
21000200	SUNCHO PLÁSTICO HANSA	47	123,02
21000300	SUNCHO PLÁSTICO GALLO	190	493,68
21100100	LACA MACHETES RM-90	30	316,74
21100300	THINNER MACHETES 106 ATU-200	281,50	494,80
21100400	BARNIZ ESTIRENADO RM-60 PALAS	50	706,43
21100500	THINNER "Y" PALA SM-100 EXCAVADORAS	112	499,99
21100700	SELLADOR ALTOS (MADERA)	7	145,74
21101000	ESMALTE HORNEABLE ROJO	8	156,94
21101300	PINTURA NO HORNEABLE AMARILLA	14	134,28
21200100	ÁCIDO SULFÚRICO	128,50	62,94
21200300	ÓXIDO DE ALUMINIO	975	647,69
<b>TOTAL</b>		<b>1.437.728,00</b>	<b>63.805,19</b>

## Anexo P. Facturas, Proformas, Nota de Pedido de Proveedores

70.708,22	ORDEN LIQUIDADADA		
<b>LIQUIDACION DE IMPORTACION</b>			
ORDEN #	<b>800</b>		
D.A.U. #	<b>17183197</b>		
FECHA DE PRESENTACION			
FECHA DE APROBACION			
FECHA DE CADUCIDAD			
CASA	HOESCH		
PESO NETO EN KILOS	54764		
PRODUCTO	FLEJE DE ACERO		
PEDIMENTO DE ADUANA	028-10-10-121303-6		
LIQUIDACION AGENTE ADUANA	F/001-001-00-0014942		
VALOR DE LA FACTURA	GASTOS DE NACIONALIZACION %	0,12	
DIVISA	<b>EUROS</b>	COTIZACION	
VALOR FOB	44.613,78	1,35	
FLETE	4.400,00		
SEGURO		66.413,67	
INTERESES		66.413,67	
GASTOS FINANCIEROS			
CARTA DE CREDITO			
APERTURA			
ACEPTACION			
ENMIENDA			
LIQUIDACION/TRANSFERENCIA	D/107610	40,00	
1% IMPUESTO SALIDA DIVISAS	D/107610	1.308,27	
PAGO CORPEI			
CORRECCION MONETARIA		1.348,27	
GASTOS DESADUANIZACION			
LIQUIDACION PEDIMENTO	028-10-10-121303-6	8.245,72	
AUTORIDAD PORTUARIA	028-10-10-121303-6	288,03	
BODEGAJE	028-10-10-121303-6	310,64	
FORMULARIOS Y TIMBRES	028-10-10-121303-6	114,00	
ARRIENDO CONTENEDOR			
COMISION AGENTE AFIANZADO	F/001-001-00-0014942	200,00	
		9.158,39	
FLETE SEGURO Y OTROS			
POLIZA DE SEGURO	F/073381	210,53	
FLETE INTERNO	028-10-10-121303-6	1.480,00	
OTROS GASTOS			
	20276 KILOS FLEJE 145X3,2	26.179,24	1.690,53
COSTO TOTAL DE IMPORTACION	15406 KILOS FLEJE 200X2	19.891,37	78.610,86
MENOS 12% I.V.A.			7.902,64
TOTAL LIQUIDACION	19082 KILOS FLEJE 263X1,6	24.637,61	<b>70.708,22</b>
ESPECIFICACION: C. KILO	1,29	FECHA LLEGADA	LIQUIDADOR
54764 KILOS DE FLEJE DE ACERO VARIAS MEDIDAS		29-DICMBRE-2010	EDISON ARIAS R.



FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN  
ARTÍCULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VIAL Y EMBALAJE

CARLISANECUADOR CIA. LTDA  
OFICINA Y VENTAS:  
DIRECCIÓN: Av. Moran Valverde OE3-374 y Av. Rumichaca  
Teléfonos: 2637518 - 2637294 - 2625210  
carlisan@carlisanecuador.com  
Quito - Ecuador

R.U.C.: 1792284082001  
www.carlisanecuador.com  
ventas@carlisanecuador.com

**FACTURA**  
SERIE 001-001 N° 0000024

AUT. SRI 1109084351  
VALIDO PARA SU EMISIÓN  
HASTA 29/ DICIEMBRE/ 2011

Cliente: LILIANA VILLACIS Atención: 1790009521001 RUC / CI: HANSA CIA. LTDA.	Dirección: SAN BARTOLO, CATARAMA ES-94 Y ZUMBAGUA ESQ. Teléfono: 2672-940
Fecha de emisión: QUITO 03/02/2011 Fecha de vencimiento:	Form de Pago: CREDITO Orden de Compra:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
ZU-HANSA	ZUNCHO IMPRESO HANSA C/AMARILLO	20	36.67	733.40

NOTA: Salida la mercadería no se acepta devolución / El envío correrá por cuenta y riesgo del comprador.

ENTREGADO:   
RECIBIDO: Franck Heno

SOM: OCHOCIENTOS VEINTIUNO 411100 DOLARES 179144151-5

SUBTOTAL: 733.40  
DESC: 0 % 0.00  
12 % IVA: 88.01  
TOTAL FACTURA: **821.41**

Cancelar con cheque cruzado a nombre de CARLISAN

CARLISANECUADOR CIA. LTDA  
R.U.C.: 1792284082001  
MOTIVO DEL TRASLADO: VENTA

DIRECCIÓN: Av. Moran Valverde OE3-374 y Av. Rumichaca  
Teléfonos: 2637518 - 2637294 - 2625210  
carlisan@carlisanecuador.com / ventas@carlisanecuador.com  
Quito - Ecuador

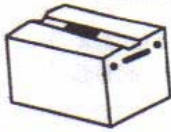
GUÍA DE REMISIÓN  
SERIE 001-001  
AUT. SRI 1109084351  
03/01/2011

N° 0000024

Fecha de Inicio del traslado: 03/01/2011 Fecha de terminación del traslado: 03/01/2011	Punto de partida: Av. Moran Valverde OE3-374 y Av. Rumichaca QUITO
Destinatario: HANSA CIA. LTDA	Transportista:

Original - CLIENTE - Copia vende - CONTRIBUYENTE - Copia armador - SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO - Copia rosado - SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO - BODEGA

IN - CONTRIBUYENTE - Copia armador - SRI - EFICIA A CREDITO TRIBUTARIO



PLANTA CONOCOTO  
VALLE DE LOS CHILLOS  
HACIENDA SAN AGUSTÍN

**IMPREDIS S.C.C.**  
**PRODUCTO DE EMBALAJE**  
RICHARD BURGOS S 14-57 Y  
JOSE ANRANGO  
TELEFAX: 2 340-545  
TELF: 2 344-052  
Mail: luisayora@hotmail.com

R.U.C. 1792029570001
<b>FACTURA 001-001</b>
<b>Nº 0006997</b>
AUT. SRI 1108945299

Fecha de Autorización: 22-Noviembre-2010

Fecha: Quito 03/01/2011 Guía de Remisión: 000655

Cliente: HANSA R.U.C./C.I. 1750009521001

Dirección: Catarama 485 y Zaruma Telf.: 06 2672940 Fax

Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
505	caja 180 320 150 hansa 18x24 1850	2.03	1,025.15
505	caja 780 320 150 aguja 18" 1350	2.03	1,025.15
<b>SUBTOTAL 12%</b>			2,050.30
<b>SUBTOTAL 0%</b>			
<b>DESCUENTO</b>			
<b>SUBTOTAL</b>			246.04
<b>IVA 12%</b>			
<b>TOTAL</b>			2,296.34

Debo y pagaré a la orden de: IMPREDIS S.C.C. la cantidad de .....  
**DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 2,296.34**

Precio de la mercadería recibida a mi entera satisfacción en la ciudad de Quito, en el plazo máximo de \_\_\_\_\_ días y en caso de mora me comprometo a pagar el interés del \_\_\_\_\_ % anual desde su vencimiento hasta la cancelación de la deuda y en caso de juicio someterme a los jueces de Quito y el procedimiento ejecutivo verbal sumario

 **RECIBI CONFORME**

 **FIRMA AUTORIZADA**

# ALCABASAN

Representaciones Cabrera Basantes Cía. Ltda

INDENT-CLIENTES		NOTA DE PEDIDO			ALEX CABRERA	
PEDIDO NO.	PQ-2231				PHONE: 593-2-600-2880	
FECHA	16/01/2009				FAX:593-2-600-2885	
IMPORTADOR HANSA CIA LTDA Catarama E5-94 y Zumbagua San Bartolo Quito-Ecuador RUC 1790009521001		VIA MARITIMA PUERTO EMB. CUALQUIER PUERTO DE CHILE PAIS ORIGEN CHILE EMBARQUE INICIOS FEBRERO DEL 2011 CONDICIONES DE PAGO : Transferencia Bancaria 50% Prepago - 50% CAD(Contra Entrega de Dctos.)				
EMBARCADOR PETROQUIM S.A Hernando de Aguirre 268 D 402 Providencia Santiago - Chile						
DCTOS.REMIT ALCABASAN						
CANTIDAD KILOS	PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION MERCADERIA	PRECIO UNT/FOB/ \$	PRECIO UNT/CFR/ \$	PRECIO TOTAL \$	
16.500,00	3902.30.00	POLIPROPILENO COPOLIMERO				
		PETROQUIM PCD1214	1,783	1,850	29.425,00	
		TOTAL 1 FCL 20 PIES				
16.500,00						
MARCAS : PQ-2231			VALOR TOTAL FOB		US\$	29.425,00
HANSA CIA LTDA			FLETE		US\$	1.100,00
			VALOR C.F.R.		US\$	30.525,00

*Michael Hanson*

COMPRADOR  
HANSA CIA LTDA

o

ALEX CABRERA

CONDICIONES:

- 1.- PRECIOS QUE SE ENTIENDEN:INCL. EMBALAJE, EXCL. DERECHOS ARANCELARIOS, GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS.
- 2.- LA PARTIDA ARANCELARIA ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CLIENTE
- 3.- TODOS LOS PRECIOS INDICADOS QUEDAN SUJETOS A CONFIRMACION POR PARTE DEL EXPORTADOR, AL RECIBIR EL PEDIDO Y, EL PEDIDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA EXPORTACION.



**PINTURAS CONDOR S.A.**

Matriz Cusubamba Oe1-365 y Manglaralto (Sector Guajalá)  
R.U.C. 1790013561001  
QUITO - ECUADOR

CUSUBAMBA Oe1-365 Y MANGLARALTO  
Teléfono: 022671115 Fax: 022674806

el color es vida.

Facturas No. 001-002-0334483  
Autorización S.R.E. No. 1105238896

Señores @

HANSA CIA. LTDA.  
CATARINA ES-94 SUBERDIA  
ING. PATRICIO ALARCON

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

Resolución No. 5368 del 02 de Junio de 199

RUC: 1790009521001

Cliente: 000009425 Teléfono: 2674117 Fecha: 27 de Diciembre de 2010

SU REFERENCIA		ORDEN DE VENTA		AGENTE DE VENTAS RESPONSABLE		TERMINOS DE PAGO		VENCIMIENTO	
FAC 001-002-0334483		010116095		FINEDA BETAANCOURT GUSTAVO Z		30 DIAS DE ENTREGA		26 de Enero de 2011	
CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	COD. ANTERIOR	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	PRECIO NETO	VALOR	
		PRES. UNIDAD			UNITARIO	%			
50702900-87	TECHITRINMER LACA 100SM	l. 50 gal. US	100SM-500	2.00	235.28	0/ 0/ 0	235.28	488	
51028000-87	TAMBOR METALICO 200 litros	Varilla	BTAM-100	2.00	11.00	0/ 0/ 0	12.00	24	
50201402-48	TAN Vanda Antiguo	galón	435-10	5.00	10.90	0/ 0/ 0	26.90	54	



UNA VEZ VALIDO LA MERCADERIA NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES.

DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A PINTURAS CONDOR S.A.

LA SUMA DE:

\*SEISCIENTOS DIESE CON 40 100 \*

VALIDO HASTA: 05/2011

*F. Linares*  
CLIENTE

VALOR TOTAL BRUTO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO	SUBTOTAL
345.04	0.00%	0.00	345.04
Descuento Especial	0.00%	0.00	0.00
Venta Neto Base 0%	0.00	0.00	0.00
Venta Neto Base 12%			545.00
IVO	12%		65.4
Total USD			610.4
Peso	488.500 kg		
	27/12/2010		15:35

MEDIDA	CAJAS	SUELTOS	GUIA DE DESPACHO No.		FECHA:	HORA:
Galón			EMPRESA TRANSPORTADORA	FRANKLIN TACURI	27/12/2010	15:35
			NOMBRE DEL CONDUCTOR	FRANKLIN TACURI	RUTA:	CUSUBAMBA Oe1-365 Y MANGLARALTO
			R.U.C./C.I.	171193058-8	PUNTO DE PARTIDA:	CATARINA ES-94
			PLACAS VEHICULO	435-300 kg	PUNTO DE LLEGADA:	SUBERDIA
			RECIBI CONFORME:	<i>[Signature]</i>	FECHA INICIO TRASLADO:	27/Dic/2010
					FECHA TERMINO TRASLADO:	3/Ene/2011
			ENTREGUE CONFORME:	<i>[Signature]</i>	FECHA:	2010/12/27
					HORA:	15:45
					RECIBI CONFORME:	<i>[Signature]</i>
					FECHA:	2010/12/27
					HORA:	15:45



**PINTURAS CÓNDROR S.A.**

Matriz Cusubamba Oe1-365 y Manglaralto (Sector Guajaló)  
R.U.C. 1790013561001  
QUITO - ECUADOR

CUSUBAMBA Oe1-365 Y MANGLARALTO  
Teléfono: 022871115 Fax: 022874906

el color es vida.

Factura No. 001-002-0386553  
Autorización S.R.I. No. 1108238899  
BANCA CIA. LTDA.  
CATARAMA ES-94 SUMAGUI  
INC. PATRICIO ALARCON  
CIBRATA: 000039425 Teléfono: 2674117 Fecha: 28 de Diciembre de 2010

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

Resolución No. 5368 del 02 de Junio de 1991  
RUC: 1790009521001

SU REFERENCIA		ORDEN DE VENTA	AGENTE DE VENTAS RESPONSABLE		TERMINOS DE PAGO	VENCIMIENTO		
ped idch t21		010115830	FINSEM ESTANCOURT GUSTAVO 2		30 DIAS DE ENTREGA	27 de ENERO de 2011		
CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	COD. ANTERIOR	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	PRECIO NETO	VALOR
			PRES. UNIDAD		UNITARIO	%		
50708013-57	CONDOR LUYENTE Base. Baseable t 50 gal. US	US	106ATU-50G	1.00	140.20	0/ 0/ 0	140.20	140.20
51028000-57	TAMBOR METALICO 200 litros	UNIDAD	ETAM-200	1.00	11.00	0/ 0/ 0	11.00	11.00



LA VEZ MEJOR LA MERCADERIA NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES

DEBE Y PAGARE INCONDICIONALMENTE A FINTURAS CONDOR S.A.  
LA SIDA DE:  
\*TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 \*

*F. Tapia*  
CLIENTE

VALIDO HASTA: 03/2011

VALOR TOTAL BRUTO	DESCUENTO	VALOR DESCUENTO	SUBTOTAL
	Descuento Especial	0.00%	0.00
	Venta Neto Base 0%	0.00	0.00
	Venta Neto Base 10%		152.20
	IVA	12%	42.28
	Total USD		394.48
	Peso	205.000 kg	
		28. 12. 2010	14:45

MEDIDA	CAJAS	SUETOS	GUIA DE DESPACHO No.	EM. GROUP SOLUCIO	FECHA:	IZONA SUR ORIENTAL Y CENTRAL	HORA:
Unidad			EMPRESA TRANSPORTADORA	CRISTIAN TIRAN	RUTA:	CUSUBAMBA Oe1-365 Y MANGLARALTO	
			NOMBRE DEL CONDUCTOR	171301811-5	PUNTO DE PARTIDA:	CATARAMA	ES-94
			R.U.C./C.I.	PLACAS VEHICULO	PUNTO DE LLEGADA:	SUMAGUI	
			RECIBI CONFORME:		FECHA INICIO TRASLADO:	28. Diciembre/2010	
					FECHA TERMINO TRASLADO:	6/Enero/2011	
					ENTREGUE CONFORME:	RECIBI CONFORME:	
					FECHA: 2010/12/28	FECHA: 2010/12/28	
					HORA: 8:10	HORA: 15:15	
TOTALES			TRANSPORTISTA RESPONSABLE		RESPONSABLE BODEGA	CLIENTE FIRMA AUTORIZADA	

# SERVICIOS BACH S.A.C.

San Bartolo, Catarama E5 - 94 Y Zumbahua  
 Teléfono: 2 674 117 / 2 672 940 - Fax: 2 678 323 / 2 678 324  
 Quito - Ecuador

R.U.C. 1791324366001

**FACTURA S 001-001** 0000824

AUTORIZACION N° 1107738687

SEÑOR (ES): HANSA CIA.LTDA.  
 018  
 CEDULA/R.U.C.: 1790009521001  
 DIRECCION: CATARAMA E5-94 Y ZUMBAGUA  
 TELEFONO(S): 2674-117  
 CIUDAD: QUITO

FECHA: 31 DIC 2010 000824  
 PEDIDO N°: EN FABRICA  
 DESPACHO: EN FABRICA  
 G. REMISION:

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CODIGO	DESCRIPCION	CONTENIDO POR CAJA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1296	Unids	90201100	CABOS PARA EXCAVADORAS	1.00	1.66	2.151.36
5220	Unids	90201500	MANGOS PARA PALA	1.00	0.43	2.244.60
5220	Unids	90201600	MANILLAS PARA PALA	1.00	1.05	5.481.00
1	Unids	90403200	YUNQUE DE 35 KG.	1.00	105.00	105.00

VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE / 2010

*E127081  
- 07/10/2010*

Imprenta "IDEAL" - Telefono: -Boulevard Barden Maria Angela - Tel: 2370 266 - R.U.C. 1702387190001 - Autorizacion: 1568 - Cantidad: 250 del 0000824 al 0000825 - Fecha de Impresión: 2010 / DICIEMBRE / 18

		Descuento	0.00
		VENTAS SIN IVA	
		VENTAS CON IVA	12%
		IMPUESTO VALORADO AGREGADO	\$ 1.197.84
		FLETE POR TRANSPORTE	\$ 0.00
		<b>TOTAL FACTURA \$</b>	<b>\$ 11.179.80</b>

DESPACHADO POR \_\_\_\_\_ EL COMPRADOR \_\_\_\_\_

SON: ONCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100 DOLARES

- ADQUIRIENTE -

CONTADO						
FECHA	CHEQUE #	BANCO	CUENTA #	IMPORTE	VALOR FACTURA	SALDO
					11.179.80	11.179.80

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE SERVICIOS BACH S.A.C. EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA EN LA CIUDAD DE QUITO, EN CASO DE MORA PAGARE EL MAXIMO INTERES LEGAL, MAS GASTOS QUE OCACIONEN SU COBRO, EXPRESO SOMETERME A LOS JUICES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO Y AL JUICIO EJECUTIVO, VERBAL SUMARIO O ARBITRAL, A ELECCION DEL ACTOR. AUTORIZO A PUBLICAR LOS SALDOS VENCIDOS DE LA PRESENTE FACTURA EN UN BURO DE CREDITO AUTORIZADO, CON INDICACION DE TIEMPO DE VENCIMIENTO.  
 TODA LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR



# SERVICIOS BACH S.A.C.

San Bartolo, Catarama E5 - 94 Y Zumbahua  
 Teléfono: 2 674 117 / 2 672 940 - Fax: 2 678 323 / 2 678 324  
 Quito - Ecuador

R.U.C. 1791324366001

**FACTURA S 001-001** 0000823  
 AUTORIZACION N° 1107738687

SEÑOR (ES): HANSA CIA.LTDA.  
 Cedula/R.U.C.: 018  
 1790009521001  
 DIRECCION: CATARAMA E5-94 Y ZUMBAGUA  
 TELEFONO (S): 2674-117  
 CIUDAD: QUITO

FECHA: 31 DIC 2010 000823  
 PEDIDO N°:  
 DESPACHO: EN FABRICA  
 G. REMISION: EN FABRICA

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CODIGO	DESCRIPCION	CONTENIDO POR CAJA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
15	Unids	90102300	CAJA MADERA LAMPAS	1.00	6.17	92.55	
10	Unids	90102600	CAJA MADERA PODON 2	1.00	4.69	46.90	
767	Unids	90105000	PROTECCIONES DE MADERA	1.00	0.25	191.75	
						Descuento	0.00
						VENTAS SIN IVA	
						VENTAS CON IVA	
						IMPUESTO VALORADO AGREGADO 12%	\$ 331.20
						FLETE POR TRANSPORTE	\$ 39.74
							\$ 0.00
<b>TOTAL FACTURA \$</b>							<b>\$ 370.94</b>

VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE / 2010

Imprenta "IDEAL" - Lumbazo - Barrios Unidos - Quito - Ecuador - Tel: 2370 266 - R.U.C. 170 23713801 - Autorizacion 1598 - Cantidad 250 de 000823 al 000875 - Fecha de Impresion: 2010 / DICIEMBRE / 10

E 127/080  
 E 70/11201

SON: TRESIENTOS SETENTA CON 94/100 DOLARES

FECHA	CHEQUE #	BANCO	CUENTA #	IMPORTE	VALOR FACTURA	SALDO
					370.94	370.94

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE SERVICIOS BACH S.A.C. EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA EN LA CIUDAD DE QUITO. EN CASO DE MORA PAGARE EL MAXIMO INTERES LEGAL, MAS GASTOS QUE OCASIONEN SU COBRO. EXPRESO SOMETERME A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO Y AL JUICIO EJECUTIVO, VERBAL SUMARIO O ARBITRAL, A ELECCION DEL ACTOR. AUTORIZO A PUBLICAR LOS SALDOS VENCIDOS DE LA PRESENTE FACTURA EN UN BURO DE CREDITO AUTORIZADO, CON INDICACION DE TIEMPO DE VENCIMIENTO.  
 TODA LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR

- ADQUIRIENTE -

DESPACHADO POR

EL COMPRADOR

### Anexo Q. Planillas del Pago Predial

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito PREDIAL URBANO N°.002- 0701706

Título de Crédito: 20110414120      Fecha de Emisión: 20101231  
Año Tributación: 2011      Fecha de Pago: 2011-01-10

**Información Personal:**  
Cedula / RUC: 00001790009521  
Contribuyente: HERRAMIENTAS AGRICOLAS NACIO

**Ubicación:**  
Clave Catastral: 31303 01 001      Predio: 0041412  
Dirección: 39505      Let. Casa:  
Barrio:      Parroquia:      Placa: 00000

**Información:**

	FRENTE ****150,00mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO **5.000,00m2	18,64		93.215,55
CONSTRUCCION **2.957,00m2	28,76		85.065,22
AVALUO COMERCIAL			178.280,77

**Descripción:**

**Concepto:**

A LOS PREDIOS URBAN	\$ 969.56	TASA SEGURIDAD CIUD	\$ 12.00
EMMOPQ CIUDAD	\$ 282.38	DESCUENTOS GENERALES	\$ 96.96
SERVICIO ADMINISTRA	\$ 1.00		
CUERPO DE BOMBEROS	\$ 26.74		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$ 27.26		

Forma de Pago: CHQ      Parcial: 96.96  
Cajero: ADRIANA      Institución: PICHINCHA      Descuento o Rebaja de Ley  
Ventanilla: amedina      Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA      Subtotal: 1,221.98  
Trans. Municipal: 96105      Trans. Banco:      Total: 1,221.98

**Importante:**  
CHQ      0.00

1/1 Pag.

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito PREDIAL URBANO N°.002- 0701707

Título de Crédito: 20111821430      Fecha de Emisión: 20101231  
Año Tributación: 2011      Fecha de Pago: 2011-01-10

**Información Personal:**  
Cedula / RUC: 00001790026221  
Contribuyente: HANSA CIA LTDA

**Ubicación:**  
Clave Catastral: 31303 01 002      Predio: 0182143  
Dirección: 39505      Let. Casa:  
Barrio:      Parroquia:      Placa: 00000

**Información:**

	FRENTE *****50,00mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO **5.000,00m2	18,40		92.000,00
CONSTRUCCION **2.829,00m2	22,61		63.984,00
AVALUO COMERCIAL			155.984,00

**Descripción:**

**Concepto:**

A LOS PREDIOS URBAN	\$ 930.35	TASA SEGURIDAD CIUD	\$ 12.00
EMMOPQ CIUDAD	\$ 271.32	DESCUENTOS GENERALES	\$ 93.04
SERVICIO ADMINISTRA	\$ 1.00		
CUERPO DE BOMBEROS	\$ 23.40		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$ 24.16		

Forma de Pago: CHQ      Parcial: 93.04  
Cajero: ADRIANA      Institución: PICHINCHA      Descuento o Rebaja de Ley  
Ventanilla: amedina      Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA      Subtotal: 1,169.19  
Trans. Municipal: 96158      Trans. Banco:      Total: 1,169.19

**Importante:**  
CHQ      0.00

1/1 Pag.

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

## Anexo R. Póliza de Seguros de Incendio de Hansa Cía. Ltda.



POLIZA 9001836 ANEXO 23264

VIGENCIA		Desde	Hora	Hasta	Hora	Dias
30-6-2010	12:00	30-6-2011	12:00			365

Tipo de movimiento RENOVACION

CONTRATANTE 6 - HANSA CIA.LTDA. Q

Dirección de cobro CATARAMA S/N PANAMERICANA SUR KM6 SAN BARTOLO QUITOCiudad QUITO

Ruc/Ci 1790009521001  
Teléfono 2672940

ASEGURADO 6 - HANSA CIA.LTDA. Q

Dirección domicilio CATARAMA S/N PANAMERICANA SUR KM6 SAN BARTOLO QUITOCiudad QUITO  
Ciudad QUITO

Ruc/Ci 1790009521001  
Teléfono 2672940  
Teléfono 2672940

Dirección comercial CATARAMA S/N PANAMERICANA SUR KM6 SAN BARTOLO QUITO

Ruc/Ci  
Teléfono

BENEFICIARIO

### RIESGO ASEGURADO

### CUADRO DE COBERTURAS

AMPAROS BASICOS	MONTO ASEGURADO	TASA	PRIMA

### AMPAROS OPCIONALES / CLAUSULAS ADICIONALES

#### DEDUCIBLES

#### CONCEPTO

#### VALOR

PRIMA	USD	5,573.29
SUPER DE BANCOS Y SEGUROS	USD	195.07
SEGURO CAMPESINO	USD	27.87
DERECHOS DE EMISION	USD	9.00
OTROS CARGOS	USD	0.00
BASE IMPONIBLE I.V.A.	USD	5,805.23
I.V.A.	USD	696.63
INTERESES Y OTROS CARGOS	USD	0.00
OTROS CARGOS SIN I.V.A.	USD	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>USD</b>	<b>6,501.86</b>

#### FORMA DE PAGO

#### MONEDA

Especificado en factura

Dolares EE.UU

Este contrato se celebra en consideración a la solicitud presentada por el Asegurado, copia de la cual se adjunta a la póliza y forma parte de la misma. Sujeta a las estipulaciones, definiciones, declaraciones, condiciones generales, especiales, particulares y exclusiones contenidas en este contrato. La mora en el pago de la Prima de esta Póliza, anexos o certificados expedidos en aplicación a esta, producirán la terminación automática del contrato daré derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima y gastos causados por la terminación del mismo. Unidos Cía. de Seguros y Reaseguros S. A., asume los riesgos especificados en el cuadro de coberturas, en testimonio de lo cual firman el presente contrato, conjuntamente con el Asegurado

EL ASEGURADO

LA COMPAÑIA

Ciudad y Fecha de Emisión QUITO, 9 de JUNIO de 2010

BROKER: J.J. SEGUROS

FECHA DE IMPRESION: 06/07/2010 13:56:22

NOTA: La presente Carátula fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros con Resolución N. 95-136-S de Marzo 24 de 1995. El Contratante y/o asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos la verificación de este texto



SEGURO DE			
INCENDIO			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		POLIZA	ANEXO
Desde: 30-6-2010	Hasta: 30-6-2011	9001836	23264
ASEGURADO 6 - HANSA CIA.LTDA. Q			

## CONDICIONES PARTICULARES

## GIRO DEL NEGOCIO

Fábrica de machetes, lampas, azadones, podones, palas, palancones, picos, tuxes, zapapicos, hachas, combos y yunques.

## OBJETO DEL SEGURO Y SU VALOR

## 1.- CATARAMA 485 PANAMERICANA SUR KM.6 SAN BARTOLO

Edificios, incluyendo pero no limitándose a oficinas alfombradas, alojamiento de báscula, plataforma de báscula, galpones bodegas, de segundo piso, garages, cisterna, muros, cercas y portones, casa de cuidador, 4 casetas, instalaciones de aire y presión, agua, energía eléctrica, hasta los tableros de distribución, excluyendo el valor del terreno, cimientos e instalaciones subterráneas.

HASTA LA SUMA DE : US\$ 162.456,32

## 2.- CATARAMA 485 PANAMERICANA SUR KM. 6 SAN BARTOLO

Maquinaria y sus instalaciones, incluyendo herramientas (excluye matriceria) US\$ 1.030.440,50

2.1 Grupo Electrónico Cummins y laboratorio espectral por US\$ 43.000,00

2.2 2 Tornos universales con accesorios marca C10T Y C10TM por US\$ 31.401,83  
 . Torno Trifásico US\$ 3.824,15  
 . Torno Vertical Schiess 46" US\$ 31.856,66  
 . Torno Copiador de Madera de 4 sillas US\$ 18.500,00  
 . Máquina pulidora, modelo E4(r)200/3ut "CR" marca Autopulit serie 10239 US\$ 72.136,20  
 Compresores US\$ 27.415,06  
 . Grúa puente, marca Demag, instalaciones y ubicación US\$ 25.000,00  
 . Grupo Generador Diesel Detroit US\$ 139.193,70  
 . Centro Mecanizado US\$ 190.568,22

2.4 Modelos en madera para piezas de fundición US\$ 180.000,00

2.5 2 Compresores US\$ 44.725,00

2.6 2 Prensas mas accesorios US\$ 78.190,00

3.- Existencias incluyendo productos terminados, materiales auxiliares materias primas e insumos disponibles para la fabricación, (excluyendo acero, productos terminados de acero fundido, chatarra, productos en proceso, ferroaleaciones ). Desgozado en la siguiente dirección :

- Catarama 485 Panamericana Sur Km. 6 San Bartolo US\$ 180.000,00  
 - Colegio Don Bosco, Cda. Kennedy US\$ 20.000,00

## 4.- Materiales y suministros para la elaboración de productos

Catarama 485 y Panamericana Sur Km 6 San Bartolo US\$ 150.000,00



SEGURO DE		POLIZA	ANEXO
INCENDIO			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO			
Desde: 30-6-2010	Hasta: 30-6-2011	9001836	23264
ASEGURADO 6 - HANSA CIA.LTDA. Q			

## CONDICIONES PARTICULARES

5.- Muebles, Enseres y Equipos de Oficina US\$ 15.548,00  
 TOTAL VALOR ASEGURADO : US\$ 2.444.255,64

\* FLOTANTE 70% ITEM No. 3 Y 4

NOTA: El Asegurado se compromete a enviar mensualmente las declaraciones de existencias de mercaderías, a fin de realizar el ajuste anual al término de la vigencia.

EXCLUSION: La presente póliza excluye todos los actos relacionados con terrorismo y sabotaje.

## COBERTURAS

Incendio y/o rayo  
 Terremoto  
 Explosión  
 Motín y Huelga  
 Daño Malicioso  
 Cobertura Extendida  
 Daños por Agua  
 Lluvia e inundación  
 Colapso hasta 10% del valor asegurado

## AMPAROS ADICIONALES

Cláusula Eléctrica, hasta la suma de US\$ 30.000,00  
 Remoción de Escombros, hasta la suma de US\$ 5.000,00  
 Extintores, hasta la suma de US\$ 5.000,00  
 Vidrios hasta US\$ 1.000,00

## DEDUCIBLES

ERUPCION VOLCANICA : 2% del valor asegurado, por dirección

TERREMOTO Y COLAPSO: 2% del valor asegurado por dirección

LLUVIA E INUNDACION: 1) Limite de hasta US\$ 10.000,00: fijos US\$ 1.000,00 por evento  
 2) Eventos Mayores: 2% del valor asegurado por dirección

OTROS EVENTOS : 10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 150 por dirección

VIDRIOS : US\$ 50 por toda y cada pérdida.

## CLAUSULAS ADICIONALES

- . Pago de primas, 15 días
- . Traslado Temporal para reparaciones, previa autorización de la Aseguradora excluye hurto
- . Reposición o Reemplazo, siempre y cuando los bienes estén asegurados a valor de reposición a nuevo
- . Flotante de Incendio 70% Item # 3 y 4
- . Sellos y Marcas
- . Restitución Automática de Suma Asegurada
- . Materiales en fusión, hasta US\$ 100.800,00
- . Nuevas Propiedades, hasta US\$ 100.000,00, 30 días
- . Materiales Importados, hasta US\$ 53.000,00
- . Notificación de siniestro, 5 días
- . Designación de bienes
- . No cancelación individual de póliza

### Anexo S. Rendimiento de los Bonos del Estado Ecuatoriano.

<b>BOLSA DE VALORES DE QUITO</b>													
<b>RESUMEN DE BONOS DE ESTADO VIGENTES</b>													
<b>EMISIONES EN DÓLARES</b>													
CÓDIGO	DCTO.		MONTO DE		FECHA		PLAZO (AÑOS)		AMORTIZACIÓN		CALCULO	CUPÓN VIGENTE	CUANDO SE FIJA LA TASA DE INTERÉS
	DCTO.	No.	SERIE	EMISIÓN	INICIO	VENCIMIENTO	TOTAL	VIGENTE	INTERÉS	CAPITAL	INTERÉS	TASA DE INTERÉS	
SIBE / AT			US \$										
BAP	Ley 9817		212.457.000		DIC/13/1999	DIC/13/2010	10,50	1,00	SEMESTR.	SEMESTR.	LIBOR a 180 días+2%	2,7500	Inicio de c/semest.
EUR	EUROBONOS		350.000.000				5,00		SEMESTR.	AL VENCTO	CUPÓN FIJO PAGADERO POR SEMESTRE VENCIDO		
	EUROBONOS		150.000				7,00		SEMESTR.	AL VENCTO	CUPÓN FLOTANTE PGDERO. POR SEMESTRE VENCIDO LIBOR A 6 MESES		
BAG	484 REPROGRAM.		CAPITAL desde 28-oct-99 al 31-dic-00				7,00		TRIMESTR.	SEMESTR.	LIBOR a 90 días+2%		Inicio de c/ trimes.
D21V11	RESERVADO 21		67.162.677		OCT-03-2006	ABR-01-2011	4,50	0,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.25%	6,2500	FIJA
D19V10	19		700.000.000		OCT-15-2006	OCT-15-2011	5,00	1,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.750%	6,7500	FIJA
D19V11					OCT-15-2006	OCT-15-2013	7,00	3,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 7.000%	7,0000	FIJA
D19V13					OCT-15-2006	OCT-15-2016	10,00	6,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 7.500%	7,5000	FIJA
D19V16													
RESV10	DCTO. RESERVADO 1		480.000.000		OCT-24-2007	OCT-24-2011	4,00	1,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.6250%	6,6250	FIJA
RESV11					OCT-24-2007	OCT-24-2012	5,00	2,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.7500%	6,7500	FIJA
RESV12													
BR2	RESOLUCIÓN 20		350.000.000		24-dic-08	24-dic-14	6,00	4,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.500%	6,5000	FIJA
			350.000.000		24-dic-08	24-dic-15	7,00	5,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.750%	6,7500	FIJA
			400.000.000		10-feb-09	10-feb-13	4,00	2,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.000%	6,0000	FIJA
			400.000.000		6-feb-09	6-feb-14	5,00	3,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 6.250%	6,2500	FIJA
BR5	RESOLUCIÓN 35		91.300.000		25-may-10	25-may-11	1,00	0,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 4.000%	4,0000	FIJA
					17-jun-10	17-jun-12	2,00	2,00	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 4.250%	4,2500	FIJA
					31-may-10	31-may-13	3,00	2,50	SEMESTR.	VENCIMIE.	TASA FIJA 4.500%	4,5000	FIJA
			959.000.000		20-may-10	20-may-20	10,00	9,50	SEMESTR.	ANUAL	TASA FIJA 6.500%	6,5000	FIJA
			465.000.000		20-may-10	20-may-22	12,00	11,50	SEMESTR.	ANUAL	TASA FIJA 7.000%	7,0000	FIJA

ELABORACIÓN:  
DEPARTAMENTO  
DE RUEDA  
FECHA: DICIEMBRE DE 2010

## Anexo T. Tasas de Interés.

Tasas de Interés			
COMPARACION TASAS <small>ACTIVAS PROMEDIO - REFERENCIALES BCE</small>			
ENERO 2011			
<b>1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES</b>			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	8.59	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.47	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.28	Productivo PYMES	11.83
Consumo	15.94	Consumo	16.30
Vivienda	10.47	Vivienda	11.33
Microcrédito Acumulación Ampliada	23.00	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	25.25	Microcrédito Acumulación Simple	27.50
Microcrédito Minorista	28.80	Microcrédito Minorista	30.50
<b>2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO</b>			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	4.55	Depósitos de Ahorro	1.41
Depósitos monetarios	0.93	Depósitos de Tarjetahabientes	0.61
Operaciones de Reporto	0.28		
<b>3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO</b>			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	3.69	Plazo 121-180	5.03
Plazo 61-90	4.03	Plazo 181-360	5.74
Plazo 91-120	4.83	Plazo 361 y más	6.48
<b>4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
(según regulación No. 009-2010)			
<b>5. TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</b>			
<b>6. OTRAS TASAS REFERENCIALES</b>			
Tasa Pasiva Referencial	4.55	Tasa Legal	8.59
Tasa Activa Referencial	8.59	Tasa Máxima Convencional	9.33